TOMO XLII LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 10 DE MAYO DE 2015 No. 26

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.	DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
NORMAS Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Baja California Sur. ---- **1**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
MANUAL General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) ---- **20**

SECRETARÍA DE SALUD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
REGLAMENTO de Integración y Funcionamiento del Comité Interinstitucional de Salud Bucal de Baja California Sur. ---- **46**

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
INFORMES Trimestrales sobre la aplicación de los Recursos Federales, con ciclos de recursos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 correspondiente al primer trimestre del 2015 del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Gestión de Proyectos) ---- **63**
INFORMES Trimestrales sobre la aplicación de los Recurso Federales, con ciclos de recursos correspondiente al primer trimestre del 2015 del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Recursos a Nivel Fondo) ---- **114**

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
DICTAMEN Mediante el cual se autoriza el **Reglamento de Tránsito del Municipio de La Paz.** ---- **166**

CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO BCS

NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ING. ISMAEL PEÑALOZA PINEDA, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR; Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 16 FRACCIÓN XIII, 32 FRACCIONES I INCISOS A), B) Y II INCISOS C) Y H) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LAS FRACCIONES II, IV, XIV Y XXIX DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en el marco de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y dentro de las actividades asignadas a la Región Noroeste, se elaboraron las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal (NCGI-APE), que fueron aprobadas en el seno de la Primera Reunión Regional de Contralores, el 30 de marzo de 2006 y que debido a la necesidad de fortalecer y actualizar el sistema del control interno, en octubre de 2014 se elaboró el Proyecto de Normas Generales de Control Interno para el Sector Público.

SEGUNDO.- Que ante la necesidad de impulsar el desarrollo de una cultura de participación en las acciones de control en las actividades y resultados de la Administración Pública del Estado, con el propósito de afianzar la transparencia en la información y en las acciones del Gobierno del Estado, a través del cumplimiento de metas y objetivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se crearon las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Baja California Sur (NGCI-APE-BCS), las cuales fueron publicadas el 20 de junio de 2007 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.- Que de conformidad con el eje rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015, la mejora de los procesos gubernamentales debe ser una tarea continua. Las dependencias y entidades responden de manera sistemática al dinamismo del entorno político, económico y social, lo que implica la implementación de cambios, tanto estructurales, como normativos y operativos. En este caso, no es posible garantizar una actuación eficiente o apropiada, si el marco legal que rige a la autoridad no es aplicable a la realidad que viven los ciudadanos.

CUARTO.- Que en el rubro de calidad y transparencia gubernamental, existe la obligatoriedad de la Administración Pública Estatal de prever mecanismos permanentes de actualización y evaluación al desempeño, con la visión de una eficiente utilización de los recursos públicos, el transparente uso de los mismos y la calidad de los servicios que se proporcionan a la ciudadanía.

QUINTO.- Que es indispensable la expedición de nuevas disposiciones en materia de control interno, toda vez que han surgido cambios en la implementación del sistema de control interno y deben alinearse a las Normas de Control Interno para el Sector Público, unificando criterios en el control y la evaluación del mismo, logrando implementar los mecanismos de control interno que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública, brindando asesoría y capacitación a los responsables del Control Interno de las Dependencias y Entidades, en el proceso previo y durante la implementación de estas Normas.

En este contexto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

CAPÍTULO PRIMERO
Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las disposiciones y normas generales que en materia de control interno deberán observar los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, con el fin de implementar los mecanismos de control interno que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública, previniendo la corrupción.

Los titulares y demás servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, en sus respectivos ámbitos de actuación, actualizarán o implementarán el control interno con los procedimientos específicos y acciones que se requieran con apego a las presentes disposiciones y conforme a las circunstancias particulares de cada una de ellas.

Artículo 2.- Para los efectos de las presentes disposiciones se entenderá por:

Contraloría: A la Contraloría General del Estado de Baja California Sur.

Dependencias: A las señaladas en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.

Enlace de Control Interno: Es el encargado de realizar las evaluaciones independientes, con base en los criterios normativos, con el propósito de informar sobre la eficacia en el cumplimiento de las metas y objetivos, evaluar las competencias de los Titulares de las Unidades Administrativas, así como contribuir a la evaluación general del personal de la institución, la eficiencia en la utilización de recursos, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, normativas y contractuales aplicables.

Entidades: A las referidas en el artículo 4 y Título tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.

La Administración: Los responsables de las unidades administrativas; los cuales son directamente responsables de todas las actividades de la institución. Lo anterior incluye el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno.

Manual de Organización: Documento que contiene de forma ordenada y sistemática la información sobre el marco jurídico-administrativo, atribuciones, organización, objetivo y funciones de la Dependencia o Entidad, señalando los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación, asimismo, contiene organigramas que describen en forma

gráfica la estructura de organización, constituyéndose en un instrumento de apoyo administrativo, que describa las relaciones orgánicas que se dan entre los elementos de la estructura organizacional.

Manual de Procedimiento: Documento que contiene de forma ordenada, detallada y sistemática e integral todas las descripciones de actividades a seguir en la realización de las funciones del personal de una unidad administrativa, que incluye además los puestos o unidades administrativas que intervienen precisando su responsabilidad y participación.

Titulares de Dependencias o Entidades: Los Secretarios del Ramo, el Oficial Mayor, el Procurador General de justicia y el Contralor General del Estado, en el caso de las Dependencias o su equivalente en el caso de las Entidades.

Unidades Administrativas: Las comprendidas desde las oficinas de los Titulares de los Directores, coordinadores, jefes de departamento o equivalentes.

Artículo 3.- El Control Interno se define como un proceso llevado a cabo por los Órganos de Gobierno, Titulares y Jefes de las Áreas o Unidades Administrativas y demás Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto al logro eficiente y efectivo de los objetivos y metas, así como la salvaguarda de los recursos públicos y prevenir la corrupción.

CAPÍTULO SEGUNDO
De los responsables de su aplicación, seguimiento y vigilancia

Artículo 4.- Es responsabilidad de los titulares de las Dependencias y Entidades, establecer y mantener el Sistema de Control Interno Institucional necesario para conducir las actividades hacia el logro de sus objetivos y metas, evaluar y supervisar su funcionamiento y ordenar las acciones para su mejora continua, así mismo, establecer los mecanismos, procedimientos específicos y acciones que se requieran para la debida observancia de las normas. La Contraloría conforme a sus atribuciones, verificará el cumplimiento del presente Acuerdo, mediante la evaluación de control interno que deberá realizarse cuando menos una vez por año. Una vez dados a conocer los resultados de las evaluaciones, se llevarán a cabo para su seguimiento, reuniones trimestrales para verificar los avances y su cumplimiento.

Artículo 5.- El control interno debe ser desarrollado e instrumentado en atención a las circunstancias y operaciones particulares de cada Dependencia y Entidad, su aplicación y operación serán en función de apoyar el logro de los objetivos institucionales.

Artículo 6.- El marco legal aplicable en la prestación de los servicios y la realización de trámites es la base del control interno institucional, tanto en su entorno general de operación como en los procesos y actividades específicas establecidas en instrumentos de creación. De manera similar actúan la reglamentación y normas técnicas aplicables a la gestión enfocada al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la rendición de cuentas.

Artículo 7.- Las Contralorías Internas serán las encargadas de realizar las evaluaciones independientes, con el propósito de informar sobre la eficacia en el cumplimiento de los objetivos, evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, auditar la información financiera y de gestión producida y el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, contractuales aplicables, tales como sus reglamentos internos, manuales de organización y de procedimientos.

CAPÍTULO TERCERO
Normas Generales de Control Interno

Artículo 8.- Las Normas Generales de Control Interno establecen los criterios básicos y necesarios para evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa del Control Interno en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, y determinar si el Control Interno es apropiado y suficiente para cumplir con los objetivos y metas institucionales, por lo cual deberán ser aplicadas a todos los aspectos del accionar gubernamental y a partir de éstas, las Dependencias y Entidades, establecerán y, en su caso, actualizarán las políticas, procedimientos y sistemas específicos de control interno que se ajusten al marco normativo y a las circunstancias específicas de la dependencia o entidad de la administración pública del Estado.

Artículo 9.- Las Normas Generales de Control Interno, son aplicables a todas las categorías de objetivos: de operación, de informes y de cumplimiento. Sin embargo, su enfoque no es limitativo, ni pretende interferir o contraponerse con el marco jurídico y normativo aplicable. Por el contrario, procuran el cumplimiento cabal del marco jurídico que deben observar las Dependencias y Entidades. En la implementación de estas Normas, los Titulares de las Unidades Administrativas asumen la responsabilidad de diseñar las políticas y procedimientos que se ajusten al marco jurídico y normativo y a las circunstancias específicas de la institución, y al Plan Estatal de Desarrollo, así como de incluirlos como una parte inherente a sus operaciones.

CAPÍTULO CUARTO
Componentes del Control Interno

Artículo 10.- Cada dependencia y entidad cuenta con un mandato particular, del que derivan atribuciones y obligaciones concretas. Dentro de ese marco de facultades y obligaciones, cada Dependencia y Entidad, formula objetivos de control interno para asegurar de modo razonable que sus objetivos institucionales, contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, serán alcanzados de manera eficaz, y eficiente de la gestión pública.

El Titular, con el apoyo de los responsables de las Unidades Administrativas, debe establecer objetivos de control interno a nivel institución, unidad, función y actividades específicas. Todos los servidores públicos en sus respectivos ámbitos de acción aplican el control interno para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.

Aunque existen diferentes maneras de representar al control interno, estas Normas Generales de Control Interno lo definen como una estructura jerárquica de 5 componentes, 17 principios.

Artículo 11.- Los cinco componentes deben ser diseñados e implementados efectivamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado. Los cinco componentes de control interno son los requisitos necesarios que debe cumplir una institución para alcanzar sus objetivos institucionales. Estos son:

- *Ambiente de Control.*
- *Administración de Riesgos.*
- *Actividades de Control.*

- *Información y Comunicación.*
- *Supervisión.*

Artículo 12.- Los 17 principios respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado (es decir: eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, marco jurídico y mandato de la institución).

CAPITULO QUINTO
Ambiente de Control

Artículo 13.- Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar a los servidores públicos en la consecución de los objetivos institucionales.

Artículo 14.- Principio 1. El Titular de la Dependencia o Entidad, y la administración deben mostrar una actitud de respaldo y compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta y la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción, para esto, deberán apegarse al Código Ético de Conducta de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Sin una sólida actitud de respaldo de los Titulares y mandos directivos para el control interno, la identificación de riesgos puede quedar incompleta, la respuesta a los riesgos puede ser inapropiada, las actividades de control pueden no ser diseñadas o implementadas apropiadamente, la información y las comunicaciones pueden debilitarse; asimismo, los resultados de la supervisión pueden no ser comprendidos o pueden no servir de base para corregir las deficiencias detectadas.

Artículo 15.- Principio 2. El Titular de la Dependencia o Entidad es responsable de supervisar el funcionamiento del control interno institucional, a través de las unidades que establezca para tal efecto.

El Titular de la Dependencia o Entidad, es responsable de establecer una estructura de supervisión adecuada en función del marco jurídico aplicable y la estructura y características de la Dependencia o Entidad. Por lo general, la supervisión del control interno recae en el área de unidad establecida, quien reporta de sus hallazgos al propio Titular de la Dependencia o Entidad, así como a la administración. Los informes y hallazgos reportados son la base para la corrección de las deficiencias detectadas.

En la selección del Enlace de Control Interno, el Titular de la Dependencia o Entidad, debe considerar el conocimiento necesario respecto de la institución, los conocimientos especializados pertinentes, su neutralidad, independencia y objetividad técnica requeridos para cumplir con las responsabilidades de supervisión de la institución.

El Enlace de Control Interno, debe demostrar además la pericia requerida para supervisar, deliberar y evaluar el control interno de la institución. Las capacidades que se esperan de todos los miembros de un Enlace de Control Interno, debe incluir la integridad, los valores éticos y las normas de conducta, el liderazgo, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y competencias especializadas en prevención, disuasión y detección de faltas a la integridad y corrupción.

Conforme al marco normativo aplicable, la Dependencia o Entidad también debe considerar la inclusión de miembros independientes al Enlace de Control Interno. El Enlace de Control Interno debe revisar a detalle y cuestionar las actividades realizadas por la administración, debe presentar puntos de vista alternativos y debe tomar acción ante irregularidades, probables o reales. Los miembros independientes que cuentan con la pericia pertinente deben proporcionar valor a través de su evaluación imparcial de la institución y de sus operaciones.

Artículo 16. Principio 3. El Titular de la Dependencia o Entidad, debe autorizar, con apoyo de la administración y conforme al marco jurídico y normativo aplicable, la estructura organizacional, asignar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados.

La administración debe evaluar el apego a las normas de conducta en todos los niveles de la institución. Para asegurar que las normas de conducta se aplican eficazmente, la administración debe evaluar las directrices, actitudes y conductas de los servidores públicos y los equipos. Las evaluaciones pueden consistir en autoevaluaciones o evaluaciones independientes. El Titular de la Dependencia o Entidad, deben evaluar el apego de la administración al Código Ético de Conducta del Estado, así como el cumplimiento general en la Dependencia o Entidad.

La administración debe desarrollar y actualizar la estructura organizacional con entendimiento de las responsabilidades generales, y debe asignar estas responsabilidades a las distintas unidades para fomentar que la institución cumpla con el marco jurídico aplicable; brinde información confiable y de calidad; prevenga, disuada y detecte actos de corrupción, y alcance sus objetivos de manera eficiente, eficaz y económica. Con base en la naturaleza de la responsabilidad asignada, la administración debe seleccionar el tipo y el número de unidades, así como las direcciones, divisiones, oficinas y demás instancias dependientes.

Artículo 17. Principio 4. La administración, con el apoyo de las unidades establecidas para tal efecto, es responsable de promover los medios necesarios para contratar, capacitar, evaluar y retener profesionales competentes.

La administración debe establecer expectativas de competencia profesional sobre los puestos clave y los demás cargos institucionales para ayudar a la institución a lograr sus objetivos. La competencia profesional es el conjunto de conocimientos y capacidades comprobables de un servidor público para llevar a cabo sus responsabilidades asignadas. Los servidores públicos requieren de conocimientos, destrezas y habilidades pertinentes al ejercicio de sus cargos, los cuales son adquiridos en gran medida con la experiencia profesional, la capacitación y las certificaciones profesionales.

El personal debe poseer y mantener un nivel de competencia profesional que le permita cumplir con sus responsabilidades, así como entender la importancia y eficacia del control interno. El sujetar a los servidores públicos a las políticas definidas para la evaluación de las competencias profesionales del personal es crucial para atraer, desarrollar y retener a los servidores públicos. La administración debe evaluar la competencia profesional del personal en toda la institución, lo cual contribuye a la obligación institucional de rendición de cuentas. La administración debe actuar, tanto como sea necesario, para identificar cualquier desviación a las políticas establecidas para la competencia profesional. El Enlace de Control Interno, debe evaluar las competencias de los Titulares de las Unidades Administrativas, así como contribuir a la evaluación general del personal de la institución.

Los Titulares de la Dependencia y Entidad con apoyo de la administración deben:

I. Seleccionar y contratar. Efectúa procedimientos para determinar si un candidato en particular se ajusta a las necesidades de la institución y tiene las competencias profesionales para el desempeño del puesto.

II.Capacitar. Permite a los servidores públicos desarrollar competencias profesionales apropiadas para los puestos clave, refuerza las normas de conducta, difunde el programa/política de integridad y brinda una formación basada en las necesidades del puesto.

III.Guiar. Provee orientación en el desempeño de los servidores públicos con base en las normas de conducta, el programa/política de integridad y las expectativas de competencia profesional; alinea las habilidades y pericia individuales con los objetivos institucionales, y ayuda al personal a adaptarse a un ambiente cambiante.

IV.Retener. Provee incentivos para motivar y reforzar los niveles esperados de desempeño y conducta deseada, incluida la capacitación y certificación correspondiente.

Artículo 18.- Principio 5. La administración, con el apoyo de las unidades establecidas para tal efecto, debe evaluar el desempeño del control interno en la institución y hacer responsables a todos los servidores públicos por sus obligaciones específicas en materia de control interno.

La administración, con el apoyo de las unidades establecidas para tal efecto, debe evaluar el desempeño del control interno en las Dependencias y Entidades y hacer responsables a todos los servidores públicos por sus obligaciones específicas en materia de control interno.

La administración debe responsabilizar a las organizaciones de servicios que contrate por las responsabilidades de control interno relacionadas con las actividades que realicen. La administración puede contratar servicios de terceros de conformidad con el marco jurídico y normativo aplicable. La administración debe comunicar a las organizaciones de servicios los objetivos institucionales y sus riesgos asociados, las normas de conducta de la institución, el papel de la organización de servicios dentro de la estructura organizacional, las responsabilidades asignadas y las expectativas de competencia profesional correspondiente a sus funciones, lo que contribuirá a que la organización de servicios desempeñe apropiadamente sus responsabilidades de control interno.

La administración, bajo la supervisión del Enlace de Control Interno, debe tomar acciones correctivas cuando sea necesario fortalecer la estructura para la asignación de responsabilidades y la rendición de cuentas. Estas acciones van desde la retroalimentación informal proporcionada por los supervisores hasta acciones disciplinarias implementadas por los órganos supervisores, dependiendo de la relevancia de las deficiencias identificadas en el control interno.

La administración es responsable de evaluar las presiones sobre el personal para ayudar a los servidores públicos a cumplir con sus responsabilidades asignadas, en alineación con las normas de conducta, los principios éticos y el programa/política de integridad. La administración debe ajustar las presiones excesivas utilizando diferentes herramientas, como distribuir adecuadamente las cargas de trabajo, redistribuir los recursos o tomar las decisiones pertinentes para corregir la causa de las presiones, entre otras.

CAPITULO SEXTO
Administración de Riesgos

Artículo 19.- Después de haber establecido un ambiente de control efectivo, la administración debe evaluar los riesgos que enfrenta la institución para el logro de sus objetivos. Esta evaluación proporciona las bases para el desarrollo de respuestas al riesgo apropiadas. La administración debe evaluar los riesgos que enfrenta la institución tanto de fuentes internas como externas.

Artículo 20.- Principio 6. El Titular, con el apoyo de la administración, debe formular un plan estratégico que de manera coherente y ordenada oriente los esfuerzos institucionales hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato institucional y su marco legal, asegurando además que dicha planificación estratégica contempla la alineación institucional al Plan Estatal de Desarrollo y todos los demás instrumentos y normativas vinculatorias que correspondan.

Al elaborar el plan estratégico de la institución, armonizado con su mandato y con todos los documentos pertinentes de acuerdo con su marco legal, el Titular con el apoyo de la administración, deberá asegurarse de que los objetivos y metas específicas contenidas en el mismo son claras y que permiten la identificación de riesgos y la definición de la tolerancia al riesgo en los diversos procesos que realiza la institución.

Artículo 21.- Principio 7. La administración, con el apoyo de las unidades establecidas para tal efecto, deben identificar, analizar y responder a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, entre otros.

La administración debe identificar riesgos en toda la institución para proporcionar una base para analizarlos. La evaluación de riesgos es la identificación y análisis de riesgos asociados con el mandato institucional, su plan estratégico, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Especiales y demás planes y programas aplicables de acuerdo con los requerimientos y expectativas de la planeación estratégica, y de conformidad con el marco jurídico y normativo aplicables. Lo anterior formará la base que permite diseñar respuestas al riesgo.

Artículo 22.- Principio 8. La administración, con el apoyo de las unidades establecidas para tal efecto, debe considerar la posibilidad de ocurrencia de fraudes, abuso, corrupción y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución.

Artículo 23.- Principio 9. La administración, con el apoyo de las unidades establecidas para tal efecto, debe identificar, analizar y responder a los cambios significativos que puedan impactar al control interno institucional.

Para identificar riesgos, la administración debe considerar los tipos de eventos que impactan a la institución. Esto incluye tanto el riesgo inherente como el riesgo residual. El riesgo inherente es el riesgo que enfrenta la institución cuando la administración no responde ante el riesgo. El riesgo residual es el riesgo que permanece después de la respuesta de la administración al riesgo

inherente. La falta de respuesta por parte de la administración a ambos riesgos puede causar deficiencias graves en el control interno.

La administración debe considerar todas las interacciones significativas dentro de la institución y con las partes externas, cambios en su ambiente interno y externo y otros factores, tanto internos como externos, para identificar riesgos en toda la institución. Los factores de riesgo interno pueden incluir la compleja naturaleza de los programas de la institución, su estructura organizacional o el uso de nueva tecnología en los procesos operativos. Los factores de riesgo externo pueden incluir leyes, regulaciones o normas profesionales nuevas o reformadas, inestabilidad económica, cambios de administración o desastres naturales potenciales. La administración debe considerar esos factores tanto a nivel institución como a nivel de transacciones a fin de identificar de manera completa los riesgos que afectan el logro de los objetivos.

Los métodos de identificación de riesgos pueden incluir una priorización cualitativa y cuantitativa de actividades, previsiones y planificación estratégica, así como la consideración de las deficiencias identificadas a través de auditorías y otras evaluaciones, entre otros.

La administración debe analizar los riesgos identificados para estimar su relevancia, lo cual provee la base para responder a éstos. La relevancia se refiere al efecto sobre el logro de los objetivos.

La administración debe estimar la relevancia de los riesgos identificados para evaluar su efecto sobre el logro de los objetivos, tanto a nivel institución como a nivel transacción. La administración debe estimar la importancia de un riesgo al considerar la magnitud del impacto, la probabilidad de ocurrencia y la naturaleza de riesgo. La magnitud de impacto se refiere a la magnitud probable de deficiencia que podría resultar de un riesgo y es afectada por factores tales como el tamaño, la frecuencia y la duración del impacto del riesgo. La probabilidad de ocurrencia se refiere a la posibilidad de que un riesgo se materialice.

Artículo 24.- Los riesgos pueden ser analizados sobre bases individuales o agrupados dentro de categorías de riesgos asociados, los cuales son analizados de manera colectiva. Independientemente de si los riesgos son analizados de forma individual o agrupada, la administración debe considerar la correlación entre los distintos riesgos o grupos de riesgos al estimar su relevancia. La metodología específica de análisis de riesgos utilizada puede variar según la institución, su mandato y misión, y la dificultad para definir, cualitativa y cuantitativamente, las tolerancias al riesgo.

Artículo 25.- La administración debe diseñar respuestas a los riesgos analizados de tal modo que los riesgos se encuentren dentro de la tolerancia al riesgo definida para los objetivos. La administración debe diseñar todas las respuestas de riesgo para los riesgos analizados con base en la relevancia del riesgo y la tolerancia al riesgo establecida. Estas respuestas al riesgo pueden incluir:

a)Aceptar. Ninguna acción es tomada para responder al riesgo con base en su importancia.

b)Evitar. Se toman acciones para detener el proceso operativo o la parte que origina el riesgo.

c)Mitigar. Se toman acciones para reducir la probabilidad / posibilidad de ocurrencia o la magnitud del riesgo.

d)Compartir. Se toman acciones para transferir o compartir riesgos institucionales con partes externas, como la contratación de pólizas de seguros.

Artículo 26.- Con base en la respuesta al riesgo seleccionada, la administración debe diseñar acciones específicas para responder a los riesgos analizados. La naturaleza y alcance de las acciones de la respuesta a los riesgos depende de la tolerancia al riesgo definida. Operar dentro de una tolerancia definida provee mayor garantía de que la institución alcanzará sus objetivos. Los indicadores del desempeño son usados para evaluar si las acciones de respuesta al riesgo permiten a la institución operar dentro de las tolerancias definidas. Cuando las acciones de respuesta al riesgo no permiten a la institución operar dentro de las tolerancias al riesgo definidas, la administración debe revisar las respuestas al riesgo y/o reconsiderar las tolerancias al riesgo definidas. La administración debe efectuar evaluaciones periódicas de riesgos con el fin de asegurar la efectividad de las acciones de respuesta.

Artículo 27.- La administración, debe considerar la probabilidad de ocurrencia de actos corruptos, fraudes, abuso y otras irregularidades que atentan contra la apropiada salvaguarda de los bienes y recursos públicos al identificar, analizar y responder a los riesgos.

La corrupción por lo general implica la obtención ilícita por parte de un servidor público de algo de valor, a cambio de la realización de una acción ilícita o contraria a la integridad.

La administración, así como todos los servidores públicos en sus respectivos ámbitos de competencia, deben considerar el riesgo potencial de actos corruptos y contrarios a la integridad en todos los procesos que realicen, incluyendo los más susceptibles como son ingresos, adquisiciones, obra pública, remuneraciones, entre otros, e informar oportunamente a la administración y al Enlace de Control Interno, sobre la presencia de dichos riesgos.

Artículo 28.- La administración debe considerar los tipos de corrupción que pueden ocurrir en la institución, para proporcionar una base para la identificación de estos riesgos. Entre los más comunes tipos de corrupción se encuentran, entro otros:

Además de la corrupción, la administración debe considerar que pueden ocurrir otras transgresiones a la integridad, por ejemplo el desperdicio o el abuso. El desperdicio es el acto de usar o gastar recursos de manera exagerada, extravagante o sin propósito. El abuso involucra un comportamiento deficiente o impropio, contrario al comportamiento que un servidor público prudente podría considerar como una práctica operativa razonable y necesaria, dados los hechos y circunstancias. Esto incluye el abuso de autoridad o el uso del cargo para la obtención de un beneficio ilícito para sí o para un tercero.

Artículo 29.- Como parte de la evaluación de riesgos o un proceso similar, la administración debe identificar cambios que puedan impactar significativamente al control interno. La identificación, análisis y respuesta al cambio es parte del proceso regular de evaluación de riesgos. Sin embargo, el cambio debe ser discutido de manera separada, porque es crítico para un control interno apropiado y eficaz, y puede ser usualmente pasado por alto o tratado inadecuadamente en el curso normal de las operaciones.

Artículo 30.- Como parte de la evaluación de riesgos, la administración debe analizar y responder a los cambios identificados y a los riesgos asociados con dichos cambios, con el propósito de mantener un control interno apropiado. Los cambios en las condiciones que afectan a la institución y su ambiente usualmente requieren cambios en el control interno, ya que los cambios pueden generar que los controles se vuelvan ineficaces o insuficientes para alcanzar los objetivos institucionales. La administración debe analizar y responder oportunamente al efecto de los

cambios identificados en el control interno, mediante su revisión oportuna para asegurar que es apropiado y eficaz.

CAPITULO SÉPTIMO
Actividades de Control

Son las acciones que establece la administración mediante políticas y procedimientos, para alcanzar los objetivos y responder a los riesgos en el control interno, lo cual incluye los riesgos de corrupción y los de sistemas de información institucional.

Artículo 31.- *Principio 10.* La administración, con el apoyo de las unidades establecidas para tal efecto, debe diseñar, actualizar garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales y responder a los riesgos. En este sentido, los mandos superiores y medios de cada Unidad Administrativa son responsables de que existan controles apropiados para hacer frente a los riesgos que se encuentran presentes en cada uno de los procesos que realizan, incluyendo los riesgos de corrupción.

Artículo 32.- *Principio 11.* La administración, con el apoyo de las unidades establecidas para tal efecto, debe diseñar el sistema de información institucional y las actividades de control relacionadas con dicho sistema, a fin de alcanzar los objetivos y responder a los riesgos.

Artículo 33.- *Principio 12.* La administración, con el apoyo de las unidades establecidas para tal efecto, debe implementar las actividades de control a través de políticas, procedimiento y otros medios de similar naturaleza. En este sentido, los mandos superiores y medios son responsables de que en su Unidad Administrativa se encuentren documentadas y formalmente establecidas sus actividades de control, las cuales deben ser apropiadas, suficientes e idóneas para enfrentar los riesgos a los que están expuestos sus procesos.

Artículo 34.- *Principio 13.* La administración, con el apoyo de las unidades establecidas para tal efecto, debe implantar los medios que permitan a su Unidad Administrativa elaborar información pertinente y de calidad para la consecución de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la gestión financiera.

Artículo 35.- *Principio 14.* La administración, con el apoyo de las unidades establecidas para tal efecto, es responsable de que su Unidad Administrativa comunique internamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales y la gestión financiera.

Artículo 36.- *Principio 15.* La administración, con el apoyo de las unidades establecidas para tal efecto, es responsable de que su Unidad Administrativa comunique externamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales y la gestión financiera.

Artículo 37.- *Principio 16.* La administración, con el apoyo de las unidades establecidas para tal efecto, debe establecer actividades para la adecuada supervisión del control interno y la evaluación de sus resultados, en todas las unidades administrativas de la institución. Conforme a las mejores prácticas en la materia, en dichas actividades de supervisión contribuye generalmente el área de auditoría interna, la que reporta sus resultados directamente al Titular de la Dependencia o Entidad.

Artículo 38.- *Principio 17.* La administración, con el apoyo de las unidades establecidas para tal efecto, es responsable de corregir oportunamente las deficiencias de control interno detectadas.

CAPITULO OCTAVO
Información y Comunicación

Artículo 39.- La administración usa información de calidad para respaldar el control interno. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales. La administración requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos.

Artículo 40.- La administración debe diseñar un proceso que considere los objetivos institucionales y los riesgos asociados a éstos, para identificar los requerimientos de información necesarios para alcanzar los objetivos y enfrentar los riesgos. Los requerimientos de información deben considerar las expectativas de los usuarios internos y externos, así mismo, debe definir los requisitos de información con puntualidad suficiente y apropiada, y con la especificidad requerida para el personal pertinente.

Artículo 41.- La administración debe identificar los requerimientos de información en un proceso continuo que se desarrolla en todo el control interno. Conforme ocurre un cambio en la institución, en sus objetivos y riesgos, la administración debe modificar los requisitos de información según sea necesario para cumplir con los objetivos y hacer frente a los riesgos modificados.

Artículo 42.- La administración debe obtener datos relevantes de fuentes confiables tanto internas como externas, de manera oportuna, y en función de los requisitos de información identificados y establecidos. Los datos relevantes tienen una conexión lógica con los requisitos de información identificados y establecidos. Las fuentes internas y externas confiables proporcionan datos que son razonablemente libres de errores y sesgos, y representan fielmente lo que declaran representar. La administración debe evaluarlos datos provenientes de fuentes internas y externas, para asegurarse de que son confiables. Las fuentes de información pueden relacionarse con objetivos operativos, financieros o de cumplimiento. La administración debe obtener los datos en forma oportuna con el fin de que puedan ser utilizados de manera apropiada, y su uso debe ser supervisado.

Artículo 43.- La administración debe procesar los datos obtenidos y transformarlos en información de calidad que apoye al control interno. Esto implica procesar los datos y convertirlos en información y, a continuación, evaluar la información procesada para asegurar que se trata de información de calidad. La información de calidad debe cumplir con los requisitos de información identificados cuando proviene de fuentes confiables. La información de calidad debe ser apropiada, veraz, completa, exacta, accesible y proporcionada de manera oportuna. La administración debe considerar estas características, así como los objetivos de procesamiento de información, al evaluar la información procesada; también debe efectuar revisiones cuando sea necesario, a fin de garantizar que la información es de calidad.

Artículo 44.- La administración debe comunicar información de calidad hacia abajo y lateralmente a través de las líneas de reporte y autoridad para permitir que el personal desempeñe funciones clave en la consecución de objetivos, enfrentamiento de riesgos, prevención de la corrupción y apoyo al control interno. En estas comunicaciones, la administración debe asignar responsabilidades de control interno para estas funciones clave.

Artículo 45.- La administración debe comunicar información de calidad externamente a través de las líneas de reporte. De ese modo, las partes externas pueden contribuir a que la institución alcance sus objetivos institucionales y enfrente sus riesgos asociados. La administración debe incluir en esta información la comunicación relativa a los eventos y actividades que impactan el control interno.

Los Titulares de las Dependencias y Entidades deben llevar a cabo las actividades conducentes al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, en el sentido de asegurar el funcionamiento adecuado de la oficina encargada de su coordinación, así como de los Enlaces de información de cada Dependencia y Entidad, de igual manera, cumplir las responsabilidades inherentes; la clasificación y confidencialidad de la información; organización de los archivos; protección de los datos personales y atención oportuna de las solicitudes recibidas. Tienen la obligación de asegurar la información mediante la cual se comunica a los Enlaces de Control Interno, o en su caso, las Contralorías Internas, las actividades relevantes de la Dependencia o Entidad, sobre los hechos materiales que puedan afectar la situación financiera y de operación.

CAPÍTULO NOVENO
Supervisión

Artículo 46.- Finalmente, dado que el control interno es un proceso dinámico que tiene que adaptarse continuamente a los riesgos y cambios a los que se enfrenta la institución, la supervisión del control interno es esencial para contribuir a asegurar que el control interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, el marco legal aplicable, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos, todos ellos en constante cambio. La supervisión del control interno permite evaluar la calidad del desempeño en el tiempo y asegura que los resultados de las auditorías y de otras revisiones se atiendan con prontitud. Las acciones correctivas son un complemento necesario para las actividades de control, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.

Artículo 47.- La administración debe supervisar el control interno a través de un monitoreo permanente y evaluaciones. El monitoreo permanente está integrado a las operaciones de la institución, se realiza continuamente y responde a los cambios.

Artículo 48.- La administración conserva la responsabilidad de supervisar si el control interno es eficaz y apropiado para los procesos asignados a las organizaciones de servicios. La administración debe utilizar el monitoreo permanente, las evaluaciones independientes o una combinación de ambas para obtener una seguridad razonable sobre la efectividad operativa de los controles internos de las organizaciones de servicios sobre el proceso asignado. Estas actividades de seguimiento relacionadas con las organizaciones de servicios pueden ser realizadas ya sea por la propia administración, o por personal externo, y revisadas posteriormente por la administración.

Artículo 49.- La administración debe evaluar y documentar los resultados de las autoevaluaciones y de las evaluaciones independientes para identificar problemas en el control interno. La administración debe utilizar estas evaluaciones para determinar si el control interno es eficaz y apropiado. Las diferencias entre los resultados de las actividades de supervisión y las bases de referencia pueden indicar problemas de control interno, incluidos los cambios al control interno no documentados o posibles deficiencias de control interno.

Artículo 50.- La administración debe poner en práctica y documentar en forma oportuna las acciones para corregir las deficiencias de control interno. Dependiendo de la naturaleza de la

deficiencia, la unidad establecida o la administración deben revisar la pronta corrección de las deficiencias, comunicar las medidas correctivas al nivel apropiado de la estructura organizativa, y delegar al personal apropiado la autoridad y responsabilidad para realizar las acciones correctivas.

La Contraloría General del Estado directamente o bien a través de las Contralorías Internas, es quien llevará a cabo la práctica de las auditorías y evaluaciones con el fin de determinar la efectividad del control interno e informar acerca de las observaciones y debilidades detectadas para que sean atendidas por las responsables.

Las observancias y debilidades de control interno deben ser atendidas con oportunidad y diligencia por parte de quienes tienen la responsabilidad de solventarlas, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia de los sistemas de control.

La auditoría a los estados financieros llevada a cabo por los despachos de auditoría externa contratados, tiene como propósito emitir un dictamen sobre los estados financieros preparados por las Entidades, informando a sus Titulares sobre la efectividad del control interno contable y presupuestario, así como las acciones a tomar para solventar las deficiencias detectadas.

CAPITULO DÉCIMO
El Control Interno Institucional

Artículo 51.- El control interno institucional es un proceso dinámico, integrado y continuo en el que los componentes interactúan entre sí desde la etapa de diseño, implementación y operación. Dos instituciones no pueden tener un control interno idéntico, debido a distintos factores como son, entre otros, la misión, el marco jurídico y normativo, el plan estratégico, el tamaño de la institución, la tolerancia al riesgo y las tecnologías de información con que cuenta, así como el juicio profesional empleado por los responsables para responder a las circunstancias específicas.

Artículo 52.- El control interno es parte de las responsabilidades del Titular de la Dependencia o Entidad, y cumplen con éstas a través del apoyo de la administración (mandos superiores y medios) y de las unidades establecidas para tal efecto. Por ello, los cinco componentes de las Normas se presentan en el contexto del Titular de la Dependencia o Entidad y de la administración de la institución. No obstante, todos los servidores públicos en la institución son responsables del control interno.

Artículo 53.- Las Entidades Fiscalizadoras Superiores, tales como el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, la Auditoría Superior de la Federación y otros órganos revisores externos no son responsables directos de la implementación, suficiencia e idoneidad del control interno en la institución. No obstante, derivado de las revisiones que practican para conocer su funcionamiento, realizan contribuciones favorables y promueven su fortalecimiento y mejora continua. La responsabilidad sobre el control interno recae sobre el Titular de la Dependencia o Entidad, y la administración.

Artículo 54.- Los objetivos de operación se relacionan con las actividades que permiten alcanzar la misión y el mandato legal de la institución. El mandato institucional está definido por una serie de documentos jurídicos obligatorios que debe observar la institución, como pueden ser la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, su reglamento interior, estatuto orgánico, manuales de

organización, manuales de procedimientos, decreto de creación o documento análogo. En los planes estratégicos se deben precisar los objetivos y metas institucionales. Las operaciones eficaces producen los resultados esperados de los procesos operativos, mientras que las operaciones eficientes se generan al utilizar adecuadamente los recursos asignados para ello, y la economía se refleja en la minimización de los costos, la reducción en el desperdicio de recursos y la maximización de los resultados.

Artículo 55.- Los objetivos de información se relacionan con la preparación de informes institucionales para uso de la institución, sus partes interesadas y diversas instancias externas.

Artículo 56.- En el sector público, los objetivos relacionados con el cumplimiento del marco jurídico y normativo aplicables son muy significativos. El marco jurídico y normativo prescribe los objetivos, la estructura y los mecanismos para la consecución de los objetivos institucionales y el reporte el desempeño de la institución. Los responsables de las Unidades Administrativas deben considerar de manera integral los objetivos de cumplimiento legal y normativo, así como determinar qué controles diseñar, implementar y operar para que la institución alcance dichos objetivos eficazmente.

Artículo 57.- Un subconjunto de las tres categorías de objetivos es la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción. Los Titulares de las Unidades Administrativas son responsables de establecer y mantener un control interno que:

- Proporcione una seguridad razonable sobre el adecuado ejercicio, utilización o disposición de los recursos públicos;
- Prevenga actos corruptos;
- Detecte y corrija prontamente estas irregularidades en caso de que se materialicen; y
- Permita determinar de manera clara las responsabilidades específicas de los servidores públicos que posibilitaron o participaron en la ocurrencia de la irregularidad.

CAPITULO DÉCIMO PRIMERO
Evaluación del Control Interno

Artículo 58.- El propósito de esta sección es proporcionar a los Órganos de Gobierno, Titulares, la administración y la supervisión los elementos a considerar para evaluar si el control interno es apropiado en la institución. La evaluación de control interno deberá realizarse cuando menos una vez por año.

Artículo 59.- Un control interno apropiado proporciona una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales. Para ello es necesario que:

- Cada uno de los cinco componentes del control interno sean diseñados, implementados y operados adecuadamente, conforme al mandato y circunstancias específicas de la institución.
- Los cinco componentes operen en conjunto y de manera sistémica.

Artículo 60.- Para determinar si el control interno es apropiado, se debe evaluar la eficacia, eficiencia, economía y suficiencia en el diseño, implementación y operación de los 5 componentes y los 17 principios. Si un principio o un componente no cumple con estos requisitos o si los componentes no operan en conjunto de manera sistémica, el control interno no es apropiado.

Articulo 61.- Al evaluar el diseño del control interno, se debe determinar si los controles, por sí mismos y en conjunto con otros, permiten alcanzar los objetivos y responder a sus riesgos asociados. Para evaluar la implementación, los responsables de las Unidades Administrativas deben determinar si el control existe y si se ha puesto en operación. Una deficiencia en el diseño ocurre cuando:

- Falta un control necesario para lograr un objetivo de control.
- Un control existente no está diseñado de modo que, incluso si opera de acuerdo con su diseño, el objetivo de control no puede alcanzarse. Existe una deficiencia en la implementación cuando un control es diseñado de manera adecuada pero su aplicación en el control interno no es correcta.
- Si existe un exceso o falta de regulación.

Artículo 62.- Al evaluar la eficacia operativa del control interno, la administración debe determinar si se aplicaron controles de manera oportuna durante el periodo bajo revisión, la consistencia con la que éstos fueron aplicados, así como el personal que los aplicó y los medios utilizados para ello. Si se utilizaron controles sustancialmente diferentes en distintas etapas del periodo bajo revisión, la administración debe evaluar la eficacia operativa de manera separada por cada procedimiento individual de control aplicado. Un control no contará con eficacia operativa si no fue diseñado e implementado eficazmente. Una deficiencia en la operación se presenta cuando un control diseñado adecuadamente, no opera de acuerdo con su diseño, o cuando el servidor público que ejecuta el control no posee la autoridad o la competencia profesional necesaria para aplicarlo eficazmente.

Artículo 63.- La administración debe evaluar las deficiencias en los controles que fueron detectadas por medio del proceso continuo de supervisión o mediante evaluaciones independientes de los revisores internos y externos (por lo general, los auditores internos y las EFS, respectivamente). Una deficiencia de control interno existe cuando el diseño, la implementación o la operación de un control imposibilitan a la administración o a los demás servidores públicos, en el desarrollo normal de sus funciones, la consecución de los objetivos de control y la respuesta a los riesgos asociados.

Artículo 64.- Los responsables de los procesos, deben evaluar la relevancia de las deficiencias identificadas. La relevancia se refiere a la importancia relativa de una deficiencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para definir la relevancia de las deficiencias, se debe evaluar su efecto sobre la consecución de los objetivos, tanto a nivel institución como de transacción. También se debe evaluar la relevancia de las deficiencias considerando la magnitud del impacto, la probabilidad de ocurrencia y la naturaleza de la deficiencia.

La magnitud del impacto hace referencia al efecto probable que la deficiencia tendría en el cumplimiento de los objetivos, y en ella inciden factores como el tamaño, la recurrencia y la duración

del impacto de la deficiencia. Una deficiencia puede ser más significativa para un objetivo que para otro.

La probabilidad de ocurrencia se refiere a la posibilidad de que la deficiencia efectivamente se materialice e impacte la capacidad institucional para cumplir con sus objetivos.

La naturaleza de la deficiencia involucra factores como el grado de subjetividad involucrada en la deficiencia y si ésta surge por fraude o transgresiones legales o a la integridad.

Artículo 65.- Las deficiencias deben ser evaluadas tanto individualmente como en conjunto. Al evaluar la relevancia de las deficiencias, se debe considerar la correlación existente entre diferentes deficiencias o grupos de éstas. La evaluación de deficiencias varía en cada institución debido a las diferencias entre objetivos institucionales.

Artículo 66.- Con base en los resultados del informe ejecutivo de cada principio, la administración concluye si el diseño, la implementación y la eficacia operativa de cada uno de los cinco componentes de control interno son apropiados. La administración también debe considerar si los cinco componentes operan eficaz y apropiadamente en conjunto. Si uno o más de los cinco componentes son eficaz y apropiadamente diseñados, implementados u operados, o si no operan de manera integral y sistémica, entonces el control interno no es apropiado ni eficaz. Tales determinaciones dependen del juicio profesional, por lo que se deben ejercer con sumo cuidado y diligencia profesionales, y sobre la base de conocimientos, competencias y aptitudes técnicas y profesionales adecuadas y suficientes.

CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO
Informe Anual Sobre Control Interno Institucional

Artículo 67.- Los Titulares de las Dependencias y Entidades deben preparar un informe resultante de la evaluación del control interno al finalizar cada ejercicio presupuestal haciendo notar las situaciones que requieren de atención, de conformidad con las disposiciones que se emitan al respecto.

Derivado de lo anterior, los Titulares de las Dependencias y Entidades, así como los Jefes de las Unidades o Áreas administrativas, deberán coordinarse con la Contraloría General del Estado, ya que en el marco de sus atribuciones se encuentra la aplicación de diversos métodos para evaluar el control interno institucional, así como herramientas tecnológicas que facilitan su evaluación.

Artículo 68.- Los resultados obtenidos de la evaluación del Control Interno Interinstitucional, deberán presentarse a la Contraloría General del Estado, antes del 30 de noviembre de cada año.

CAPITULO DÉCIMO TERCERO
Consideraciones Finales

Artículo 69.- La administración puede contratar a terceros autorizados para desempeñar algunos procesos operativos para la institución, tales como servicios de tecnologías de información y comunicaciones, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad o servicios de limpieza, entre otros. Para efectos de las Normas, estos actores externos son referidos como "servicios de

terceros". No obstante, la administración conserva la responsabilidad sobre el desempeño de las actividades realizadas por los servicios de terceros.

Artículo 70.- Corresponde a la Contraloría General del Estado, interpretar para efectos administrativos el contenido del presente Acuerdo; así como brindar asesoría y capacitación a los responsables del Control Interno de las Dependencias y Entidades, en el proceso previo y durante la implementación de estas Normas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se abroga el Acuerdo de fecha 31 de mayo de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 23 de fecha 20 de junio del mismo año.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y su vigencia será indefinida hasta en tanto se expidan nuevas disposiciones en la materia.

Dado en la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, a los 29 días del mes de abril de 2015.

Ing. Ismael Peñaloza Pineda
Contralor General del Estado

Manual General de Organización

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

La Paz, B.C.S., 24 de abril de 2015.

1

Manual General de Organización

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Elaboró:	Presentó:	Aprobó:
Dirección de Administración Depto. de Recursos Humanos Administrador Lic. Jesús Fernando Gibert Toledo	Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia Profr. Martín González Fiol	Aprobado de acuerdo a lo establecido 32, fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur. El Contralor General del Estado Ing. Ismael Peñaloza Pineda

Índice Página

1. Introducción 04

2. Marco Jurídico Administrativo 05

3. Atribuciones 11

4. Estructura Orgánica 13

5. Organigrama 14

6. Objetivo 15

7. Funciones 16

   7.1. Dirección General

   7.2. Dirección Administrativa

   7.3. Dirección de Protección a la Infancia

   7.4. Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

   7.5. Dirección de Asistencia Social y Grupos Vulnerables

   7.6. Dirección de Comunicación Social

   7.7. Dirección de Asistencia Jurídica y Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

8. Bibliografía. 26

1. Introducción.

El presente Manual Específico de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, es un documento administrativo que tiene la finalidad de que el personal conozca los objetivos y funciones que se realizan en las áreas de responsabilidad. Considerando la Estructura Orgánica y atribuciones estipuladas en el Reglamento Interior vigente. Así mismo, se cumple con un requisito en materia de organización que simplifica las directrices a seguir coadyuvando a una adecuada prestación de servicios.

El documento se encuentra integrado por un ordenamiento Jurídico Administrativo que fundamenta cada una de las acciones, atribuciones, objetivos y funciones de la estructura organizacional.

2. Marco Jurídico-Administrativo.

Constitución:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. (Vigente a partir del 1° de Mayo de 1917, publicada su última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 07 de julio de 2014.)

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur;** (última publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Boletín Oficial No. 62 del 10 de diciembre de 2014)

Leyes:

- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur,** (última reforma en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No. 48 del 20 de octubre del 2014)

- **Ley de Ingresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2014**, (publicada en el Boletín Oficial No. 66 de fecha 31 de Diciembre de 2013)
- **Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur**, (publicada el 15 de noviembre de 2006 en el Boletín Oficial No. 16 ext.; última reforma publicada el 11 de Marzo de 2008)

- **Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal,** (publicada el 20 de febrero de 1984, (última reforma publicada en el Boletín Oficial No.16 ext. del 11 de Marzo del 2008)

- **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur**, (publicado en el B.O. No. 71 del 31 de Diciembre del 2004, última reforma del 27 de octubre de 2005)

- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.S.**, (Publicada en el Boletín Oficial No. 14 en Septiembre del 2005, publicada su última reforma en el Boletín Oficial No.63 del 31 de Diciembre del 2007)

- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur de Baja California Sur;** (última reforma publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, No. 18 del día 20 de marzo del 2011)

- **Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California Sur**, (publicada el 20 de febrero de 2006, última reforma publicada en el Boletín Oficial No.16 ext. del 11 de Marzo del 2008)

- **Ley de Hacienda del Estado de Baja California Sur**; publicada en el Boletín Oficial del 21 de febrero del 2006, (última reforma publicada en el Boletín Oficial de Gobierno No. 46, del 30 de septiembre del 2012)

- **Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur**, publicada en el B.O. del 24 de Diciembre de 2008, (última reforma del 31 de enero de 2013)

- **Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur**, (publicada el 20 de diciembre de 2005, última modificación en el Boletín Oficial de Gobierno del 10 de febrero de 2012)

- **Ley de Coordinación Fiscal Federal**, (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del 1978, última reforma del 12 de diciembre de 2012)

- **Ley para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur; Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur,** No. 11 Bis del 23 de Febrero del 2004, publicada su última reforma en el Boletín Oficial No 38 del 31 de julio del 2012.

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur**, publicada en el Boletín Oficial 10 ext. con fecha 12 de Marzo del 2010.

- **Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social y Alimentaria 2014, emitido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.**

- **Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Baja California Sur**. (Diario Oficial del Estado de B.C.S., Boletín No. 64, 20 de diciembre de 2013, Tomo XL).

- **Reglas de Operación para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia para el ejercicio 2014**; (Diario Oficial de la Federación 29 de diciembre 2013 Quinta sección)
- **Reglas de Operación para operar el Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia,**(14 de febrero de 2014)

- **Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente,** (Diario Oficial de la Federación Boletín No. 28, de diciembre de 2013).
- **Código Ético de Conducta de los Servidores Públicos para el Estado de Baja California Sur,** (Boletín Oficial No. 21 del 10 de mayo de 2014).

Decreto:

- **Decreto de Creación No. 68 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur**. (Diario Oficial del Estado, Publicado el 14 de abril de 1977).

Reglamentos:

- **Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur**. (Publicado en el Diario Oficial del Estado de B.C.S., el 10 de junio de 2013)

- **Reglamento Interior de Casa Cuna - Casa Hogar y Albergue de Asistencia Social DIF-SSA.** (Publicado en el Diario Oficial del Estado de B.C.S., Boletín No. 7, el 31 de enero de 2012)

- **Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de Atención a Personas con Discapacidad (ISAPD).** (Publicado en el Diario Oficial del Estado de B.C.S. Boletín No. 35, el 10 de agosto de 2010.)

CONVENIOS:

- **Convenio de Colaboración entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Centro de Internamiento y Tratamiento para Adolescentes y la Dirección de ejecución de seguimiento de medidas de tratamiento para adolescentes (CITA)** de fecha 08 de julio de 2013.

- **Convenio de Coordinación que celebran por parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de B.C.S., en el marco del subprograma de Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario " Comunidad Diferente "**, de fecha 04 de junio de 2013.

- **Convenio de Colaboración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).**de fecha 12 de junio de 2013

- **Convenio de Coordinación celebrado entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para la autorización del "SOFTWARE ERGODIS " al "SEDIF"**, de fecha 11 de diciembre de 2012.

- **Convenio de Colaboración celebrado entre el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el H. Ayuntamiento del Municipio de Loreto**. 20 de marzo de 2012.

- **Convenio de Colaboración celebrado entre el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos.** 20 de marzo de 2012.

- **Convenio de Colaboración celebrado entre el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el H. Ayuntamiento del Municipio de Comondú**. 20 de marzo de 2012.

- **Convenio de Colaboración celebrado entre el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el H. Ayuntamiento del Municipio de La Paz.** 20 de marzo de 2012.

- **Convenio de Colaboración celebrado entre el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el H. Ayuntamiento del Municipio de Mulege.** 20 de marzo de 2012.

- **Convenio de Colaboración celebrado entre el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia con la Secretaría de Educación Pública** (SEP), 21 de febrero de 2013.

- **Convenio de Colaboración celebrado entre el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia con el Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado. (ICATEBCS),** fecha 07 de octubre de 2013

- **Convenio de Coordinación celebrado entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de B.C.S., para la Transparencia de Recursos Federales, en la ejecución del programa de Protección a la Infancia,** fecha 02 de junio de 2014.

- **Convenio de Coordinación celebrado por Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de B.C.S. para el Fortalecimiento del Comité de Seguimiento y vigilancia en la aplicación de la convención sobre los Derechos del niño**, fecha 27 de mayo de 2013.

- **Convenio de Coordinación celebrado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de B.C.S., para la Transferencia de Recursos Federales en la ejecución del Programa de Atención para Personas con Discapacidad.** fecha 31 de julio de 2014.

- **Convenio de Colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de B.C.S., para realizar procesos relativo a los procesos de Capacitación y Evaluación con fines de Certificación**. Fecha 08 de abril de 2013

Acuerdos:

- **Acuerdo de Colaboración celebrado entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de Vivienda "INVI" y la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado (STYPSE**), fecha 10 de julio de 2012.

10

3.- Atribuciones

CAPÍTULO III

DEL DIRECTOR GENERAL

ARTÍCULO 8.- Al frente del Organismo estará un Director General que será designado y removido libremente por el Gobernador del Estado.

Al Director General corresponderán originalmente la representación, trámite y resolución de los asuntos del organismo y podrá, para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, conferir sus facultades delegables a servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, emitiendo los acuerdos relativos.

ARTÍCULO 9.- El Director General tendrá las siguientes atribuciones no delegables:

I. Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno;

II. Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Organismo con sujeción a las instrucciones de la Junta de Gobierno;

III. Presentar a la Junta de Gobierno los informes y estados financieros trimestrales acompañados de los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formule en la Contraloría General del Estado, en su carácter de Comisario;

IV. Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno los planes laborales, presupuestos e informes de actividades y estados financieros anuales del Organismo;

V. Proponer a la Junta de Gobierno la designación y remoción de los Directores, Jefes de Departamento y Coordinadores, así como designar y remover libremente a los demás servidores públicos del Organismo, autorizar la expedición de nombramientos del personal y dirigir las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;

VI. Celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos que sean autorizados por la Junta de Gobierno para el cumplimiento de los objetivos del Organismo;

VII. Convenir con el Gobierno Federal las acciones orientadas a promover e impulsar la prestación de servicios de asistencia social;

VIII. Presentar a la Junta de Gobierno el Programa Institucional Anual del Organismo y escuchar sus recomendaciones;

IX. Ejercer en representación del Organismo las más amplias facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas y aún de aquellas que requieran cláusula especial conforme las leyes;

X. Desistirse de juicios de amparos en donde el Organismo sea parte, así como delegar en uno o más apoderados los mandatos generales;

XI. Presentar para aprobación de la Junta de Gobierno las modificaciones al Reglamento Interno, la organización general del Organismo;

XII. Asistir y participar, en representación del Organismo ante el Subcomité de Salud del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), así como a los demás subcomités de los que sea parte.

XIII. Aprobar conforme a las disposiciones legales vigentes, las políticas y lineamientos que orienten al mejoramiento de la operación del Organismo.

XIV. Emitir opinión ante otras dependencias del Poder Ejecutivo Federal, sobre la expedición de permisos, licencias o autorizaciones que soliciten personas físicas o morales, cuya actividad u objeto sea la asistencia social;

XV. Emitir opinión sobre el otorgamiento de donativos a Instituciones públicas o privadas que actúen en el campo de la asistencia social;

XVI. Coordinar y dirigir el Programa de Protección Civil del Organismo en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Protección Civil del DIF Estatal;

XVII. Participar, en calidad de vocal del Órgano de Gobierno del Instituto Sudcaliforniano de Atención a las Personas con Discapacidad, en las funciones y atribuciones conferidas al Organismo;

XVIII. Presentar a la Junta de Gobierno, las iniciativas para la modificación del presente Reglamento;

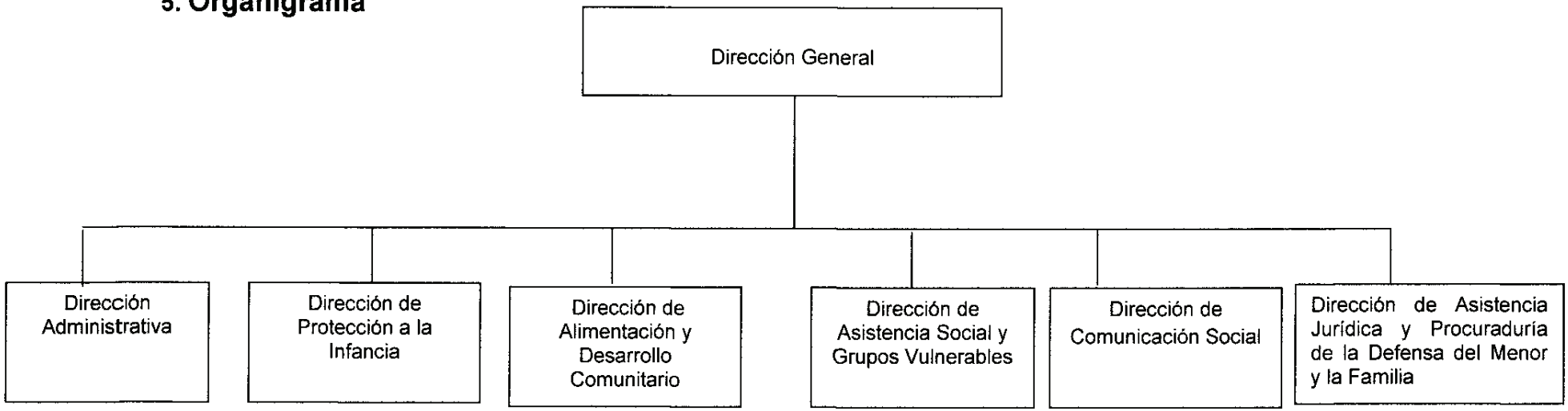
XIX. Autorizar y en su caso elaborar los Manuales de Organización y Procedimientos necesarios para el funcionamiento del Organismo; y

XX. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores y las disposiciones legales aplicables.

3. Estructura Orgánica

1. Dirección General
2. Dirección de Administración
3. Dirección de Protección a la Infancia
4. Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
5. Dirección de Asistencia Social y Grupos Vulnerables
6. Dirección de Comunicación Social
7. Asistencia Jurídica y Procuraduría de La Defensa Del Menor y La Familia

5. Organigrama



6. Objetivo

Promover y prestar servicios de asistencia social, impulsando a la familia como la principal generadora de valores y el espacio de acción donde se definen las dimensiones más básicas de la seguridad humana y la integración social de las personas.

7. Funciones

7.1. Dirección General

I. Recibir en el despacho al público en general para atender sus necesidades.

II. Representar a la Institución como mandato social y figura a la Presidenta del Sistema Estatal DIF.

III. Organizar, aplicar recursos, mejora de servicios en cada una de las áreas que conforman la estructura orgánica.

IV. Desarrollar programas sociales en beneficio de la ciudadanía.

V. Dar seguimiento al Programa establecido Valor Sudcaliforniano, representarlo y darlo a conocer a nivel Nacional como eje rector y modelo propio del Gobierno Estatal.

VI. Desarrollar un trabajo de campo en beneficio de las comunidades rurales y urbanas enfocada a la asistencia social.

VII. Establecer líneas de acción de análisis socioeconómico para los cinco municipios e iniciar el trabajo social que beneficia a cada una de las comunidades.

VIII. Aplicar los recursos que corresponden al desarrollo de programas Federales, con estricto apego a normas, de cada una de las áreas que realizan sus actividades en este rubro, tales como; Protección a la Infancia, Alimentación y Desarrollo Comunitario, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, y el Instituto Sudcalifornianio de Atención a Personas con Discapacidad.

IX. Desarrollar programas a grupos vulnerables que permitan dar certeza de asistencia y atención en cada uno de los rubros, adulto mayor, niños, mujeres, etc.

X. Atender necesidades prioritarias que afectan el tejido social en adolescentes y niños.

XI. Desarrollar estrategias a través de principios y valores tendientes a mejorar las relaciones en las familias para la armonía de una vida social plena.

XII. Procurar que de manera interdisciplinaria cada área dedicada a la asistencia social tenga como finalidad velar por el mejoramiento de nuestra entidad.

XIII. Desarrollar todas aquellas inherentes al área de su competencia y/o que su superior jerárquico le encomiende en el ámbito de sus atribuciones.

7.2. Dirección Administrativa

I. Acordar con el Director General los planes, programas y presupuestos.

II. Planear y organizar las actividades con los Jefes de Departamento para el debido cumplimiento de los objetivos del Organismo.

III. Coordinar y supervisar con el Departamento contable el ejercicio del presupuesto asignado a cada área de responsabilidad.

IV. Atender a cabalidad con los lineamientos para el ejercicio del gasto público que dictaminan los órganos rectores.

V. Presentar informes de acuerdo a los requerimientos de la Dirección General.

VI. Realizar a través de sus Departamentos el control de ingresos y egresos de las cuentas de los programas de asistencia social.

VII. Coordinar la elaboración de la información financiera para el Sistema Nacional DIF, pagos, comprobaciones etc.

VIII. Controlar a través de procedimientos contables adecuados, el manejo de los recursos que se obtengan de las recuperaciones obtenidas por los beneficiaros para la captación de recursos y darle continuidad a los programas de asistencia social.

IX. Coordinar y supervisar con el Departamento de Recursos Materiales la elaboración, registro y control de requerimientos para proveer de lo necesario a las áreas del Organismo.

X. Coordinar el control de vehículos así como las bitácoras de los mismos y supervisar el uso adecuado.

XI. Coordinar y supervisar la actualización y control de la plantilla de personal a través del registro de altas, bajas y cambios de adscripción.

XII. Coordinar y supervisar el control de asistencia del personal y la integración de expedientes.

XIII. Implementar mecanismos a través de medios informáticos que faciliten el manejo de datos en todos los departamentos.

XIV. Mantener una comunicación estrecha con las direcciones del Sistema Dif Estatal para el logro de los objetivos.

XV. Desarrollar todas aquellas inherentes al área de su competencia y/o que su superior jerárquico le encomiende en el ámbito de sus atribuciones.

7.3. Dirección de Protección a la Infancia

I. Establecer, promover y ejecutar PAT (Programa Anual de Trabajo) de los programas para la Protección a la Infancia.

II. Enviar al Sistema Nacional DIF los informes trimestrales de los programas para el Desarrollo Integral de la Infancia, de acuerdo a las metas establecidas en el PAT avalado por el Sistema Nacional DIF.

III. Supervisar y evaluar a aplicación de los Recursos Federales que se programaron en el PAT, de los programas para la protección y desarrollo integral de la infancia.

IV. Enviar al Sistema Nacional documentación comprobatoria de los gastos programados en el PAT de los programas para la protección y desarrollo integral de la infancia.

V. Supervisar y dar seguimiento a los centros de desarrollo comunitario (CDC) Loma Linda, Gral. Agustín General Olachea y 8 de octubre.

VI. Supervisar y dar seguimiento a los centros asistenciales de desarrollo infantil Centro y Loma Linda.

VII. Realizar los trámites ante la Dirección Administrativa del Sistema Dif Estatal de las necesidades de materiales e insumos para CADI Y CDC para el buen funcionamiento.

VIII. Supervisar y evaluar en coordinación con la Dirección Administrativa, el cumplimiento de horarios y funciones del personal asignado a la Dirección de Protección a la Infancia.

IX. Supervisar, evaluar y dar seguimiento a los sistemas municipales DIF, de los programas de la protección y desarrollo integral de la Infancia.

X. Supervisar, evaluar y dar seguimiento a los sistemas municipales DIF que cuenten con Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI).

XI. Desarrollar todas aquellas inherentes al área de su competencia y/o que su superior jerárquico le encomiende en el ámbito de sus atribuciones.

7.4. Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

I. Coordinar al personal del área a efecto de dar cumplimiento de la operatividad de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DADC).

II. Dar atención a los asuntos relacionados con Dirección General de Sistema Estatal Dif, donde se nos convoque a reunión de trabajo, representaciones, gestiones y/o dar solución a solicitudes de asistencia social canalizadas al área.

III. Acudir a reuniones convocadas por otras Instituciones del Gobierno del Estado donde se canalice a la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, por indicación de la Dirección General.

IV. Atender de manera oportuna a la ciudadanía que por medio de la DADC solicite atención ya sea para proporcionar información, dudas, aclaraciones, o solicitud de requisitos acerca de los programas que se llevan a cabo como lo son, sujetos vulnerables, adulto mayor, atención a personas con discapacidad, desayunos escolares y atención a menores de 5 años en riesgo y desarrollo comunitario.

V. Convocar a reuniones periódicas a los coordinadores del área, con la finalidad de planear, organizar, coordinar y dirigir los esfuerzos de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario en cumplimiento con los objetivos establecidos por el Sistema DIF Nacional.

VI. Convocar a reuniones periódicas con el jefe del departamento de evaluación y seguimiento a los programas alimentarios con la finalidad de planear, organizar, coordinar y dirigir las evaluaciones y mejoras para implementación en los programas alimentarios, validar los reportes informativos generados de la operatividad de los programas de sujetos y desayunos escolares y atención a menores de 5 años en riesgo y verificar su entrega oportuna al SNDIF.

VII. Dirigir los esfuerzos de la Coordinación Estatal del programa de desayunos escolares y atención a menores de 5 años en riesgo, en función de atender las observaciones marcadas por SNDIF, en materia de orientación alimentaria y aseguramiento de calidad de los insumos, así como dar seguimiento a la operatividad del programa en las entregas a los almacenes de los SMDIF

conforme a la calendarización establecida. Y verificar el funcionamiento de los desayunadores escolares.

VIII. Dirigir los esfuerzos de la coordinación estatal del programa de Sujetos Vulnerables, en función de atender las observaciones marcadas por SNDIF, en materia del cumplimiento de la conformación de las dotaciones alimentarias a los beneficiarios, orientación alimentaria y aseguramiento de calidad de los insumos, así como dar seguimiento a la operatividad del programa en las entregas a los almacenes de los SMDIF conforme a la calendarización establecida.

IX. Dirigir los esfuerzos de la coordinación estatal del programa de Desarrollo Comunitario, en función de atender las observaciones marcadas por SNDIF, en materia del cumplimiento de la integración del PAT (plan anual de trabajo), captura de información, entrega de reportes a SNDIF en tiempo y forma, así como dar seguimiento a la aprobación del subprograma de comunidad diferente, PIREEA (proyecto de infraestructura rehabilitación y/o equipamiento de espacios de alimentación) y vigilancia de la operatividad del programa en las localidades donde se requiere atención previo a la aplicación de un diagnóstico de la comunidad donde se refleja las necesidades a atender y se le haya otorgado capacitaciones por parte del SEDIF, apegándose conforme a la calendarización establecida.

X. Vigilar y controlar la aplicación de los recursos aprobados por el SNDIF en el Estado de BCS.

XI. Dar transparencia a la aplicación de los recursos de ramo 33 correspondiente a los programas alimentarios y ramo12 correspondientes al programa de desarrollo comunitario a través de los coordinadores estatales en la recopilación de padrones de beneficiarios con los requisitos mínimos solicitados por el SNDIF.

XII. Establecer y actualizar las Reglas de Operación en conjunto con los coordinadores estatales de los programas alimentarios y el jefe del departamento de evaluación y seguimiento a los programas alimentarios de las DADC en base a el EIASA (estrategia integral de asistencia social alimentaria) emitido por SNDIF, Para llevar a cabo la operatividad de los programas conforme se establece las cuales reglamenten a los SMDIF para su actuación en el ejercicio de la aplicación del recurso debido a los beneficiarios.

XIII. Vigilar el apego a las reglas de operación de los programas pertenecientes a desarrollo comunitario, emitidas y establecidas por el SNDIF y a su vez aplicables a los SMDIF.

XIV. Crear a través de las coordinaciones estatales, los vínculos pertinentes de coordinación interinstitucional con la finalidad de una mayor apertura para la actuación del desarrollo de los programas de la DADC y apoyo reciproco en personal e información según se acuerde.

20

XV. Verificar el cumplimiento operativo que deben mantener los programas alimentarios y de desarrollo comunitario a través de los coordinadores estatales.

XVI. Coordinar, controlar y supervisar las salidas y entradas de almacén de los insumos alimentarios (despensas) mediante vales de entrada y salidas, registro de despensas, supervisar las instalaciones e higiene del almacén el cual se encuentre en condiciones operables, proporcionando con esto el aseguramiento de los insumos almacenados.

XVII. Gestionar ante la Dirección de Administración del SEDIF mediante oficio la autorización de las salidas de comisión a los municipios del estado para llevar a cabo la supervisión y seguimiento a los programas alimentarios y de desarrollo comunitario, capacitaciones convocadas por el SNDIF a los coordinadores estatales, encuentros nacionales, requisiciones de material de trabajo para las áreas de DADC, solicitud del apoyo en diversos eventos ya sea con combustible y viáticos.

XVIII. Coordinar con otras áreas del SEDIF conjuntar esfuerzos según lo requiera el área de DADC en la organización de eventos o canalización de solicitudes con la finalidad de dar asistencia integral a la ciudadanía.

XIX. Verificar que los reportes solicitados por el Sistema Nacional DIF, sean remitidos en tiempo y forma según lo establecido en la calendarización correspondiente a los programas alimentarios y de desarrollo comunitario.

XX. Aplicar en coordinación con la Dirección Administrativa, medidas de control y seguimiento del personal adscrito a la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

XXI. Mantener comunicación directa con la Dirección de los SMDIF para tratar asuntos relevantes a la operatividad de los Programas, ya sea en recepción de insumos, distribución, otorgamiento de capacitaciones, aplicación de la reglas de operación, solicitud y validación de la información generada por cada Sistema Municipal DIF (SMDIF).

XXII. Tomar decisiones en beneficio a los Programas Alimentarios y de Desarrollo Comunitario, implementando estrategias funcionales a la solución de posibles conflictos o ya existentes que permitan la operatividad de los Programas y la salva guarda de los insumos.

XXIII. Coordinar la Organización de la información de cada Programa según sea solicitado por Dirección General del SEDIF, SNDI, Auditoría de la Federación y/o Auditoría Estatal.

XXIV. Seguimiento a solventar las observaciones emitidas por Auditoría de la Federación y/o Auditoría Estatal en coordinación con la Dirección de Administración del SEDIF y con el enlace respectivo.

21

XXV. Desarrollar todas aquellas inherentes al área de su competencia y/o que su superior jerárquico le encomiende en el ámbito de sus atribuciones.

7.5. Dirección de Asistencia Social y Grupos Vulnerables

I. Brindar una atención rápida y profesional a los usuarios que acuden a solicitar apoyos asistenciales.

II. Aplicar la ética profesional en el desarrollo de cada uno de los casos que demanden la atención ofreciendo calidad y calidez en el servicio.

III. Elaborar estudios socioeconómicos para evaluar la factibilidad de que el usuario sea sujeto a la ayuda asistencial.

IV. Realizar un trabajo de campo supervisando e investigando la veracidad los datos proporcionados por los usuarios.

V. Supervisar y controlar la debida integración de expedientes.

VI. Brindar orientación a los usuarios para que asistan a otras Instituciones que desarrollan sus actividades brindando apoyo asistencial.

VII. Coordinar la logística y manejo de recursos económicos que se entregan por concepto de pensiones humanitarias a beneficiarios de los cinco municipios.

VIII. Apoyar a estudiantes con la elaboración de estudios socioeconómicos que son candidatos a recibir beca del programa PRONABES. Así también realizar estudios para usuarios de otros programas estatales.

IX. Acordar con el Director Generales de las acciones impulsadas en el rubro de la asistencia social.

X. Desarrollar todas aquellas inherentes al área de su competencia y/o que su superior jerárquico le encomiende en el ámbito de sus atribuciones.

7.6. Dirección de Comunicación Social

I. La función primordial de la dirección de comunicación social es dar cobertura mediática (radio, prensa, televisión y medios electrónicos) a todas las actividades que la presidenta encabece a nombre de la institución, Sistema Estatal DIF.

22

II. Informar a la ciudadanía mediante la redacción de boletines, edición de fotos, audio y notas de radio, televisión sobre las obras de beneficio social , a fin de dar promoción al trabajo transparente que la Dependencia desarrolla.

III. Manejar como parte de la difusión el contenido de la página web oficial y redes sociales.

IV. Supervisar el manejo de la imagen institucional, es decir, diseño y contenido de lonas, invitaciones, agradecimientos, playeras, material publicitario (spots de radio, televisión, discursos, perifoneo, carteles, espectaculares, esquelas, felicitaciones etc...), papelería interna y eventos especiales donde la Institución tenga participación, todo lo anterior con la previa autorización del área de Imagen Institucional dependiente de la Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Estado.

V. Llevar un registro adecuado (material fotográfico, audios, imágenes de tv) de todas las actividades que bajo el nombre de la institución se lleven a cabo.

VI. Es competencia de la dirección organizar ruedas de prensa, emitir comunicados, agendar a los miembros de la Institución entrevistas a los diversos medios, y llevar un archivo y registro de cada una de las mismas.

VII. Desarrollar todas aquellas inherentes al área de su competencia y/o que su superior jerárquico le encomiende en el ámbito de sus atribuciones

7.7. Dirección de Asistencia Jurídica y Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

I. Proporcionar asesoría, información y representación jurídica en materia familiar a las y los usuarios de la Procuraduría, a las personas que sean objeto de violencia familiar y en general, en los asuntos de controversias familiares,

II. Gestionar el mejoramiento y subsistencia adecuada, así como el desarrollo físico e integral de las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, grupos vulnerables y la familia.

III. Vigilar que ninguna Institución que preste servicios de salud, niegue el derecho a recibir atención médica a las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y en general, a todas aquellas personas de escasos recursos económicos que se encuentren en situación de riesgo y desamparo.

IV. Establecer y operar las acciones del Organismo, en su carácter de autoridad central en materia de adopción internacional y participar en la regulación de la

situación jurídica así como en el procedimiento legal de adopción y depósitos judiciales de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo el resguardo de Casa Cuna-Casa Hogar de La Paz Baja California Sur, debiendo ante todo prevalecer el interés superior de la niñez.

V. Realizar acciones de prevención, protección y atención a niñas, niños y adolescentes maltratados, en desamparo o con problemas sociales para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas para su custodia, formación e instrucción.

VI. Realizar acciones tendientes a prevenir, atender y erradicar la violencia familiar, conforme a las atribuciones que le confieren las Leyes en la materia.

VII. Establecer y operar los sistemas de información de las actividades y servicios que en materia jurídica se llevan a cabo.

VIII. Promover en coordinación con el Ministerio Público ante el Juez de lo Familiar, la tramitación de los Juicios relativos a la Pérdida de la Patria Potestad.

IX. Vigilar la operatividad y funcionamiento de los Establecimientos de Asistencia Social en beneficio de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, personas adultas mayores desamparadas y personas con discapacidad sin recursos, verificando el estado físico en que éstos se encuentren. Asimismo, supervisar que todos los Municipios del Estado cuenten con casas de resguardo para niñas, niños y adolescentes expósitos, en estado de abandono, desamparo o maltratados, en los que, en caso de existir alguna irregularidad, se procederá a interponer denuncia ante la autoridad correspondiente.

X. Dar aviso inmediato a la autoridad competente del abandono o exposición de niñas, niños y adolescentes; así como de personas adultas mayores y personas con discapacidad, sujetos de protección, asistencia social o custodia.

XI. Vigilar el ingreso y egreso de niñas, niños y adolescentes internados en instituciones públicas o privadas, conforme a las disposiciones aplicables al Código Civil para el Estado.

XII. Gestionar ante el o la Oficial del Registro Civil, los registros y actas de nacimiento de niñas, niños y adolescentes que hayan sido abandonados o expósitos.

XIII. Colaborar con las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de los Municipios del Estado, para la realización de las investigaciones de trabajo social y valoraciones psicológicas que de manera coordinada le sean solicitadas dentro de su ámbito de competencia.

XIV. Celebrar Convenios de Colaboración con los SEDIF Municipales del Estado, en

materia de Acciones y Programas, Asistencia Técnica y Jurídica.

XV. Brindar asistencia social a los niños y niñas a quienes se les atribuya una conducta tipificada como delito en la legislación penal del Estado, debiendo remitir a la unidad correspondiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en un término no mayor a 30 (treinta) días, la información relacionada con el tratamiento que se le brinde.

XVI. Coordinarse para la realización de acciones y políticas que lleve a cabo el Comité Estatal de Evaluación y Seguimiento de los Derechos de las Niñas y los Niños en Baja California Sur, establecido en la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Estado.

XVII. Colaborar con los SEDIF Municipales, con el propósito de que las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familia, reciban los cuidados y las atenciones necesarias para la satisfacción de sus necesidades.

XVIII. Denunciar ante las autoridades correspondientes cuando las y los adolescentes sean detenidos en lugares destinados para la reclusión de personas adultas.

XIX. Apoyar a las y los Jueces Familiares que así lo requieran, como organismo auxiliar en las valoraciones psicológicas y estudios de trabajo social y,

XX. En el ejercicio de sus funciones, velar por el interés superior de la niñez.

XXI. Desarrollar todas aquellas inherentes al área de su competencia y/o que su superior jerárquico le encomiende en el ámbito de sus atribuciones

8. Bibliografía.

- **Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur** (B.O. del Gobierno del Estado No. 25 del 10 de junio de 2013)

- **Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización, emitida por la Contraloría General del Estado de Baja California Sur.** (B.O. del Gobierno del Estado No. 09 del 10/ marzo/2010)

REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INSTERINSTITUCIONAL DE SALUD BUCAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

Presidente
Dr. Virgilio Jiménez Patiño

Secretario de Salud y Director General Del
Instituto de Servicios de Salud en Baja California Sur

Vicepresidente
Dr. Heleodoro Corrales Bobadilla

Director de Servicios de Salud

DR. VIRGILIO JIMENEZ PATIÑO, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 APARTADO B Y 27 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 3 APARTADO A, 6 Y 11 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD; 8 Y CUARTO TRANSITORIO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR; Y

CONSIDERANDO

Que la salud oral es una condición fundamental para el bienestar y la calidad de vida de las personas en todas las etapas del ciclo de vida, biológica y funcionalmente se relaciona con el habla, la respiración, masticación, nutrición y algunos procesos inmunológicos, y en lo social, tiene implicaciones en la alimentación, la deglución, fonación, comunicación, así como en la expresión de los afectos, en sí, en la socialización que se desarrolla en todo el proceso vital de los seres humanos.

Las enfermedades bucales (caries dental y enfermedad periodontal) afectan a la mayoría de la población. Actualmente, en la literatura médica-odontológica se encuentran diversos estudios que exploran la relación entre las enfermedades bucales y otras enfermedades sistémicas, incluyendo enfermedades cardiovasculares, diabetes, derrame cerebral, y resultados adversos del embarazo.

Por lo anterior, con el propósito de contribuir a disminuir la prevalencia y control de la incidencia de las enfermedades buco dentales, es necesario coordinar las actividades de salud bucal que se realizan por las diferentes Instituciones de Salud, con la participación activa de la sociedad civil.

El Comité de Salud Bucal, se forma como una instancia de enlace, información y seguimiento, con las Instituciones del Sector Salud, Público y Privado, que realicen acciones en la materia, así como empresas del ramo, donde sus integrantes en un marco de pluralidad, respeto y corresponsabilidad institucional, apoyen en el cumplimiento de los compromisos de atención a la Salud Bucal de la población de Baja California Sur, mediante la planeación desarrollo y control de las acciones específicas.

En tal virtud, se emite el presente "Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité Interinstitucional de Salud Bucal del Baja California Sur"; instrumento que determina las bases de operación, atribuciones y funciones de sus miembros, con la finalidad de agilizar el proceso de toma de decisiones, que procuren con oportunidad la mayor transparencia en la ejecución de acciones encaminadas a la consecución de su objeto.

CONTENIDO

1. Antecedentes..... 4

2. Marco jurídico-administrativo..... 5

3. Objetivo general..... 6

4. Integración..... 6

5. Atribuciones..... 7

6. Funciones de los integrantes del Comité..... 8

7. Políticas de operación..... 11

7.1. De las sesiones..... 11

7.2. De las votaciones..... 12

7.3. De los mecanismos de suplencia..... 13

8. Procedimientos..... 13

8.1 Realización de las Sesiones del Comité 13

8.1.1. Objetivo general de las Sesiones..... 13

8.1.2 Políticas y/o normas de operación 14

8.1.3 Descripción narrativa..... 16

9. Vigencia, Publicidad y Observancia..... 17

1. ANTECEDENTES

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho a la protección de la salud, con la finalidad de asegurar el bienestar físico, la prolongación de la vida, así como la protección y acrecentamiento de valores que contribuyen a la creación, conservación y disfrute de condiciones de vida que coadyuven al desarrollo social.

Así, la Ley General de Salud establece como facultad de los gobiernos de las entidades federativas, la organización, operar, supervisar y evaluar los servicios en materia de Salubridad General que se presten en su territorio; así como coordinar la participación de todas las instituciones de los sectores público, social y privado en la ejecución de las políticas de salud.

Conforme al Acuerdo número 132, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 1995, por el que se crea el Comité Nacional de Salud Bucal se prevé la creación de Comités Estatales en materia de Salud Bucal. Por lo que, mediante Acuerdo publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 54 de fecha 31 de diciembre del 2006, se creó el Consejo Estatal de Salud de Baja California Sur, en el que se dispuso en su Artículo 8, que se crean también los Comités Estatales de Salud en distintas materias, como instancias operativas de cada uno de los Programas de Acción del Sector Salud en el Estado, integrados por personal profesional, especialistas, técnicos y expertos de las instituciones públicas y organizaciones privadas y sociales involucradas en los problemas de salud. Dentro de dichos órganos técnicos, se contempla el Comité Interinstitucional de Salud Bucal.

Por lo anterior es necesario emitir el presente Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité Interinstitucional de Salud Bucal de Baja California Sur.

2. MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Baja California Sur.

LEYES

- Ley General de Salud.
- Ley de Salud para el Estado de Baja California Sur.

DOCUMENTOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVOS

- Acuerdo de creación del Consejo Estatal de Salud de Baja California Sur.
- Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California Sur.
- NOM-013-SSA2-2006. Para la prevención y control de enfermedades bucales.
- NOM 001 ECOL 1997. Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.
- NOM -004 -SSA3 -2012. Expediente clínico.
- NOM -009- SSA2 -2009. Fomento de la salud del escolar.
- NOM-010-SSA2-2010. Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana
- NOM-012-SSA1-1993. Requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano públicos y privados.
- NOM-017-SSA -2012. Vigilancia Epidemiológica.
- NOM- 031- SSA2- 1999. Atención a la salud del niño.
- NOM-036-SSA2-2012. Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxina, e inmunoglobulinas en el humano.
- NOM -040- SSA1-1993. Productos y servicios. Sal yodada y sal yodada fluorurada.
- NOM 052 ECOL 93, Que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

- NOM 087 ECOL SSA1 2002, Protección ambiental, residuos peligrosos biológico infecciosos.
- NOM 127 SSA1 1994, Salud ambiental. Agua para uso consumo humano. Potabilización.
- NOM 178 SSA1 1998, Infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- NOM 197 SSA1 2000 Requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

3. OBJETIVO GENERAL DEL COMITÉ

Coordinar las acciones interinstitucionales para contribuir al abatimiento de la frecuente ocurrencia de las enfermedades bucales de mayor prevalencia e incidencia, fomentando el autocuidado, detección, control y atención de estos padecimientos; para lograr un estado de salud bucal integral a la población de Baja California Sur.

4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

Para el debido cumplimiento de sus objetivos, funciones y atribuciones, el Comité de Interinstitucional Salud Bucal de Baja California Sur estará conformado, de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud en Baja California Sur.

VICEPRESIDENTE:

- Director de Servicios de Salud.

SECRETARIO TÉCNICO:

- Subdirector de Servicios de Salud a la Comunidad.

SECRETARIO AUXILIAR TÉCNICO:

- Coordinador Estatal de Salud Bucal.

VOCALES:

- Secretario de Educación.
- Delegado Estatal Instituto Mexicano Seguro Social.

- Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Comandante de la 2a Zona Naval.
- Comandante de la 3/a. Zona Militar.
- Director del Sanatorio Naval.
- Director del Hospital Regional Militar.
- Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Subdirector de Epidemiología.
- Jefe de Departamento de Promoción a la Salud.
- Coordinador Estatal de Caravanas de la Salud.
- Subdirector de Enseñanza y Capacitación.
- Subdirector de Atención Hospitalaria y Especialidad.

INVITADOS:

- Presidente del Colegio de Cirujanos Dentistas de Baja California Sur.
- Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas de Baja California Sur, A.C.,
- Secretario General de Gobierno del Estado.
- Presidente de la Comisión de Salud y Bienestar del Municipio de La Paz.

El Comité de Salud Bucal, invitará a sus sesiones a los representantes de los Sectores Oficial, Social y Privado así como de organismos estatales cuando la agenda del Comité lo requiera.

La inclusión debidamente fundamentada de uno o más invitado (s) permanente (s) se decidirá por consenso o votación del Pleno del Comité.

5. ATRIBUCIONES

Compete al Comité Interinstitucional de Salud Bucal de Baja California Sur:

- Integrar Programa Anual.
- Contribuir al abatimiento de la frecuencia en la ocurrencia de enfermedades bucales.

- Promover uso adecuado de los fluoruros sistémicos y tópicos.
- Fomentar la realización del Componente Salud Bucal del Preescolar y Escolar en escuelas.
- Participar en las acciones de las Semanas Nacionales de Salud Bucal en el Estado.
- Difundir la normatividad vigente en materia de Salud Bucal, entre el sector público y privado.
- Fomentar la realización de foros, congresos, conferencias o reuniones con expertos en la materia.
- Promover campañas permanentes de fomento, prevención y control de la práctica de salud bucal.
- Coadyuvar en la operación del sistema de vigilancia epidemiológica de patologías bucales.
- Promover y gestionar ante las instancias públicas, sociales y/o privadas los estímulos y apoyos y estímulos necesarios, para la adecuada operación del programa salud bucal.
- Delegar sus funciones a cualquiera de los integrantes del comité para el debido funcionamiento de las actividades a realizar.
- Definir los mecanismos de coordinación de acciones entre las instituciones y organismos que constituyan el comité.
- Difundir a través de los medios conducentes las actividades del comité.
- Proponer programas de trabajo.
- Las demás inherentes al ámbito de su competencia.

6. FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Del Presidente.

- Asumir la representación del Comité, con derecho a voz y voto.
- Presidir y dirigir las sesiones del Comité.
- Someter a consideración del pleno del Comité, el programa anual de actividades.
- Convocar a través del vicepresidente, a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité.

- Dirigir los debates.
- Someter a votación de los miembros del Comité los asuntos tratados en las sesiones.
- Someter a consideración del pleno del Comité su Reglamento de Integración y Funcionamiento.
- Emitir voto de calidad en caso de empate.
- Proponer la creación de grupos de trabajo que apoyen al Comité.
- Invitar a las sesiones a representantes de los sectores público, social y privado.
- Proponer al pleno la creación de subcomités.

Del Vicepresidente:

- Convocar por instrucciones del Presidente a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité.
- Coordinar las actividades que se deriven de los programas de trabajo.
- Asistir a las sesiones del Comité con derecho a voz.
- Vigilar la ejecución de los acuerdos del Comité.
- Elaborar el Programa Anual de Actividades.
- Mantener actualizado el directorio de los integrantes del Comité.
- Moderar los debates en las sesiones.
- Considerar los acuerdos tomados durante la sesión en su caso registrar a los responsables de su cumplimiento y el plazo señalado para su ejecución.

Del Secretario técnico y secretario auxiliar técnico

- Integrar la carpeta de sesión, la cual deberá contener orden del día, acuerdos de la sesión anterior, acuerdos pendientes, y enviarla a los miembros del Comité, con cinco días de antelación a la celebración de la sesión ordinaria y con 48 horas a la celebración de sesiones extraordinarias.
- Asistir a las sesiones del Comité con derecho a voz y voto.
- Mantener actualizado el directorio de los integrantes del Comité.
- Integrar el acta de las sesiones, recabar las firmas de los presentes y darlas a conocer al inicio de la sesión respectiva.
- Reunir avances de acuerdos y compromisos.

De los Vocales

- Asistir a todas las sesiones.
- Nombrar por escrito un suplente en caso de ausencia del titular.
- Participar con voz y voto en el análisis y discusión de los asuntos a tratar en las sesiones.
- Promover la ejecución de los acuerdos en las dependencias y organismos que representen.
- Proponer al vicepresidente, los asuntos que consideren deban incluirse en la orden del día, enviando su propuesta con 10 días hábiles previos, acompañada de la documentación soporte que lo justifique.
- Integrar, en su caso los diferentes grupos de trabajo que se constituyan para la realización de tareas específicas.
- Participar activamente en la difusión y promoción del programa entre las instituciones y dependencias que representan, conforme a las estrategias que establezca el propio Comité.
- Someter a consideración del Presidente y Secretario Técnico, la invitación de servidores públicos, otras áreas sustantivas o de apoyo, y de servidores públicos de otras dependencias u organismos auxiliares, así como especialistas en el tema a tratar en la sesión respectiva con derecho a voz únicamente.
- Firmar las actas de las sesiones del Comité.
- Las demás que les asigne el Comité y las inherentes a su cargo.

De los Invitados

- Asistir puntualmente a las Sesiones del Comité, solamente con derecho a voz.
- Participar con voz en el análisis de los asuntos a tratar en las sesiones.
- Orientar en el ámbito de su competencia al Comité respecto de los asuntos que se traten en las sesiones.
- Exponer, en base a su experiencia profesional, los comentarios que consideren pertinentes para aportar elementos que ayuden a la toma de decisiones del Comité.

- Apoyar de conformidad con sus atribuciones al fortalecimiento y operatividad del Comité.
- Firmar las actas de las sesiones del Comité.

7. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

7.1. De las Sesiones

- Las sesiones del Comité de Salud Bucal de Baja California Sur serán ordinarias y extraordinarias, las primeras se celebrarán de acuerdo con la periodicidad establecida por el Comité en su última sesión anual, mínimo cada trimestre; las segundas, en cualquier momento a solicitud de cualquiera de sus integrantes, debiendo en todos los casos fundar y motivar las razones de su petición.
- Tratándose de sesiones ordinarias, la convocatoria respectiva deberá realizarse mediante manera oficial dirigido a cada uno de los miembros con 5 días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión; para el caso de las sesiones extraordinarias, con (48) cuarenta y ocho horas de anticipación, enviando, para ambos casos, conjuntamente la carpeta que contenga la documentación para el desahogo del orden del día.
- Para que las sesiones ordinarias y extraordinarias sean válidas deberán estar presentes por lo menos la mitad más uno de sus integrantes con derecho a voz y voto, entre los que se deberá encontrar el Presidente y/o Vicepresidente o en su caso el Secretario técnico, en caso de que no exista quórum, se levantará el acta en la que se asentará esta circunstancia y se convocará a sesión ordinaria o extraordinaria, según se considere pertinente. Si llegado el caso, la sesión no pudiera efectuarse, se adoptarán las medidas necesarias para llevar a cabo la sesión correspondiente.
- Las sesiones se desarrollarán conforme al orden del día aprobado por el Pleno del Comité, y se levantará un acta de cada sesión, la cual será firmada por los asistentes.
- Si alguno de los miembros del Comité considera conveniente tratar algún asunto en la sesión siguiente, deberá enviar su propuesta para ser incluida en los puntos del Orden del Día, con 10 días hábiles previos a la celebración de la

sesión correspondiente, acompañada de la documentación soporte que lo justifique.

- Las sesiones ordinarias podrán ser canceladas cuando no existan asuntos a tratar; siendo el caso, la Presidencia del Comité, a través del Vicepresidente, lo notificará a los miembros titulares con al menos tres días hábiles antes de la fecha programada.
- Las Sesiones del Comité se llevarán a cabo en las instalaciones del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur; no obstante, cuando existan causas que por su naturaleza impidan la celebración de alguna sesión, ésta podrá celebrarse fuera de las mismas, dejando constancia de tal circunstancia en el acta correspondiente.

7.2 De las Votaciones

- Los miembros del Comité: Presidente y Vocales (titulares o suplentes), tendrán derecho a voz y voto en los asuntos que sean deliberados por el Pleno en sus sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Los invitados del Comité tendrán en las sesiones derecho a voz pero no a voto, y sus opiniones deberán ser valoradas y estimadas por los miembros, mismas que podrán considerarse o no en la decisión del caso que los ocupa.
- Una vez discutido cada uno de los asuntos sometidos a consideración del Pleno, el Vicepresidente someterá a votación el sentido de la resolución a adoptar, manifestándose cada uno de los miembros presentes con derecho a voto a favor o en contra del mismo.
- Las decisiones o acuerdos del Comité se tomarán por mayoría simple de votos de los miembros con derecho a ello. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

7.3 De los Mecanismos de Suplencia

- Los titulares del Comité deberán nombrar a sus suplentes, mediante, los cuales los representarán, en caso de ausencia en las sesiones.
- Una vez instalado el Comité, previo a la siguiente sesión del mismo, los titulares designarán, mediante oficio dirigido al Vicepresidente a sus respectivos suplentes. Cualquier cambio de designación deberá comunicarse al Vicepresidente por el mismo medio.
- En ausencia del Presidente, éste designará al servidor público que le supla quien tendrá la facultad para presidir las sesiones, siempre y cuando el suplente de éste último se encuentre presente para asumir sus funciones como vocal cuando sea necesario. En caso de ausencia del Presidente y el Vicepresidente se tendrá por cancelada la sesión
- En ausencia de los miembros titulares del Comité, los suplentes asumirán las facultades, funciones y responsabilidades que a los primeros correspondan. Los suplentes serán corresponsables en las decisiones y acciones tomadas por el Comité.
- Cuando asista el suplente y en el transcurso de la sesión se incorpore el titular, el suplente podrá seguir participando en la reunión en la calidad que le corresponda, pero sólo con derecho a voz, el titular tendrá la calidad de voz y voto.

8. PROCEDIMIENTO

8.1. Realización de las Sesiones del Comité

8.1.1 Objetivo General de las Sesiones

Realizar las sesiones del Comité Interinstitucional de Salud Bucal de Baja California Sur, para así apoyar en el cumplimiento de los compromisos de atención a la salud bucal, de planear, desarrollar y controlar las actividades relacionadas con la Prevención y el Control de las Enfermedades Bucales de la población del estado.

8.1.2 Políticas y/o Normas de Operación

- El Presidente del Comité Interinstitucional de Salud Bucal es el responsable de promover la adecuada aplicación del presente procedimiento.
- El Vicepresidente del Comité es el responsable de verificar la aplicación del presente procedimiento.
- Este procedimiento es de observancia obligatoria para todos los involucrados en el mismo.
- El Vicepresidente deberá integrar la carpeta de cada sesión con el orden del día, la documentación soporte, así como copia del acta de la sesión inmediata anterior, debidamente validada, con las observaciones que en su caso hubiere recibido de los participantes.
- El Vicepresidente informará, en la carpeta de cada sesión, el desahogo de los acuerdos.
- Los integrantes del Comité que deseen proponer asuntos a tratar en las sesiones del mismo, deberán hacerlo por escrito en forma individual y presentarlo al Vicepresidente, acompañado con los antecedentes, justificación y fundamento legal.
- Los integrantes del Comité, al registrar su entrada deberán hacerlo en la Lista de Asistencia que proporciona el Vicepresidente, anotando los siguientes datos: nombre y firma del funcionario que asiste, cargo y área que representa, calidad con la que asiste.
- Los integrantes cuentan con 3 días hábiles posteriores a la recepción del acta, para devolverla con las observaciones y comentarios que consideren convenientes, o en su caso, el acta debidamente firmada.
- Si fuera necesario que la sesión programada continué otro día, se levantará un acta por cada una de las sesiones del Comité, en las que se asentará el motivo de la suspensión y reanudación.
- En caso de receso de la sesión ocasionado por causas ajenas y ésta se continúe el mismo día, se levantará una sola acta en la que consten las causas del contratiempo.

- En caso de que la sesión no pueda llevarse a cabo por circunstancias excepcionales o supuestos no previstos, el Vicepresidente del Comité por instrucciones del Presidente notificará por escrito la nueva fecha de realización de la sesión, asentando en el acta respectiva las causas que dieron lugar a su postergación.
- El Presidente del Comité o en su caso el servidor público que lo supla serán los únicos facultados para conducir las sesiones y establecer el formato de participación y exposiciones de los miembros del Comité.
- En caso de que un acuerdo tomado sea motivo de reconsideración, suspensión, modificación o cancelación, éste se hará sólo mediante consenso mayoritario del Comité.
- Solamente podrán tratarse en las sesiones, los asuntos que se incluyeron y aprobaron en el orden del día.
- Se establecen tiempos variables en virtud de que se depende de instancias externas en el envío de información o devolución de documentos o la carpeta.

8.1.3 Descripción Narrativa

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la Actividad	Tiempo
Secretario Técnico	1	Integra carpetas para la próxima sesión del Comité y las envía a los integrantes del mismo.	Variable
Integrantes	2	Reciben la Carpeta de la próxima sesión, la analizan y asisten a la sesión programada del Comité, registran su asistencia en una lista.	Variable
Secretario Técnico	3	Verifica si existe quórum para realizar la sesión.	10 min
		¿Hay Quórum? NO	
	4	Informa al Presidente del Comité que no hay	5 min.
Presidente	5	Recibe informe y determina con el Secretario Técnico posponer la sesión.	5 min.
	6	Informa a los integrantes del Comité presentes que por falta de Quórum, la sesión se pospondrá y acuerda con ellos la fecha para realizar la próxima sesión. (Pasa a fin del Procedimiento)	5 min
		SI	
Secretario Técnico	7	Da inicio a la sesión según lo establecido en el Orden del Día	5 min.
Integrantes	8	Analizan, evalúan y deliberan los asuntos a tratar, y en su caso, aportan al Presidente del Comité su opinión y propuesta de solución o mejora.	Variable
Secretario Técnico	9	Compila, resume, sintetiza y precisa las propuestas o acuerdos que se suscriban en las sesiones e indica al Presidente del Comité que ya se desahogaron todos los puntos del orden del día.	Variable
Presidente	10	Procede a declarar formalmente concluida la sesión, señalándose la hora en que termina e indica al Secretario Técnico que se elabore el Acta de Sesiones para su firma.	5 min.

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la Actividad	Tiempo
Secretario Técnico	11	Recibe instrucción, elabora el Acta de Sesiones, consignando con claridad y precisión todas las consideraciones vertidas y los acuerdos tomados por el Comité.	2 días
	12	Remite a los integrantes del Comité el Acta de Sesiones para su análisis, observaciones y firma, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la celebración de la sesión.	1 día
Integrantes	13	Reciben, revisan y deciden.	1 día
		¿Firman el Acta?	
		NO	
	14	*Devuelven al Secretario Técnico, dentro de los tiempos establecidos, con las observaciones y comentarios que consideren convenientes, para su corrección.*	1 día
Secretario Técnico	15	Recibe los comentarios y observaciones realizadas al Acta de Sesión para su corrección; la envía nuevamente a los Miembros del Comité para su firma.	Variable
		(Regresa a la Actividad No. 13)	
		SI	
Integrantes	16	Envían al Secretario Técnico el Acta de Sesión debidamente firmada.	1 día
Secretario Técnico	17	Recibe el Acta de Sesiones debidamente firmada, entendiéndose como aprobado su contenido, da seguimiento a los acuerdos establecidos e informa de éstos a los miembros del Comité.	Variable
		Fin del procedimiento.	

9. VIGENCIA, PUBLICIDAD Y OBSERVANCIA

El presente Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité Interinstitucional de Salud Bucal del Estado de Baja California Sur, deberá publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto													Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS081302001598 55	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestrucutra Fisica Educativa	NIVEL BASICO	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2008	$54,298,278	$54,298,078	$54,298,078	$54,298,078	$53,957,142	$53,957,142	$53,957,142	99.37	$0	Metros Cuadrados	61	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS081302001598 62	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura Educativa	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2008	$8,987,230	$8,987,230	$8,987,230	$8,987,230	$8,979,119	$8,979,119	$8,979,119	99.91	$0	Metros Cuadrados	61	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS091302001598 50	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura Fisica Educativa	NIVEL BASICO	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2009	$81,478,013	$81,478,013	$81,478,013	$81,478,013	$81,456,679	$81,456,679	$81,456,679	99.97	$0	Metros Cuadrados	75	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS091302001598 56	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura Fisica Educativa	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2009	$9,800,000	$9,800,000	$9,800,000	$9,800,000	$9,786,307	$9,786,307	$9,786,307	99.86	$0	Metros Cuadrados	100	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS101302001598 44	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura Fisica Educativa	NIVEL BASICO	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2010	$80,864,275	$80,864,275	$80,864,275	$80,864,275	$80,485,466	$80,485,466	$80,485,466	99.53	$0	Metros Cuadrados	61	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS101302001598 48	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura Fisica Educativa	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2010	$28,662,599	$28,662,599	$28,662,599	$28,622,599	$27,591,137	$27,591,137	$27,591,137	96.26	$0	Metros Cuadrados	61	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS111302001598 35	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura Fisica Educativa 2011	NIVEL BASICO	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2011	$77,154,510	$77,154,510	$77,154,510	$77,154,510	$77,154,510	$77,154,510	$77,154,510	100.00	$0	Metros Cuadrados	360	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS111302001598 42	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura Fisica Educativa	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2011	$9,360,365	$9,360,365	$9,360,365	$9,360,365	$9,272,177	$9,272,177	$9,272,177	99.06	$0	Metros Cuadrados	61	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301000442 87	Ampliacion De Red De Agua Potable En Colonia Ampliacion Navarro Rubio	FISC201201	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$324,764	$324,764	$324,764	$324,764	$324,764	$303,034	$303,034	93.31	$0	Metros Cuadrados	230	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301000443 02	Rehabilitacion De Cancha Publica Las Pocitas	FISE201209	Baja California Sur	La Paz	Los Dolores	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$483,736	$483,736	$483,736	$483,736	$483,736	$480,856	$480,856	99.40	$0	Metros Cuadrados	3,000	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, CON RENTENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, CON RENTENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301000443 26	Parque Publico El Cardonal	FISE201210	Baja California Sur	La Paz	El Cardonal	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$499,825	$499,825	$499,825	$499,825	$499,825	$497,573	$497,573	99.55	$0	Metros Cuadrados	1,400	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301000443 37	Drenajes Pluviales Urbanos Ampliacion Navarro Rubio	FISE201212	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$349,974	$349,974	$349,974	$349,974	$349,974	$348,397	$348,397	99.55	$0	Metros Cuadrados	262	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, CON RETENCIONES DE OBRA PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Periodo Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS121301100064251	Ampliacion De Red De Alcantarillado Sanitario En Callejon De Acceso Y M. Albañez E/Victoria Y Morelos Colonia Colina De La Cruz	FISD201202	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$116,706	$116,706	$116,706	$116,706	$116,706	$116,181	$116,181	99.55	$0	Metros Cuadrados	7	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100064286	Ampliacion De La Red De Alcantarillado Sanitario Colonia Calafia	FISD201203	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$599,360	$599,360	$599,360	$599,360	$599,360	$590,963	$590,963	98.60	$0	Metros Cuadrados	787	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, CON RETECIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100064315	Ampliacion De La Red De Alcantarillado Sanitario Felix Ortega Y Campeche Colonia Ciudad Del Cielo	FISD201204	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$309,377	$309,376	$309,376	$309,376	$309,376	$307,983	$307,983	99.55	$0	Metros Cuadrados	175	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100064417	Ampliacion De La Red De Alcantarillado Sanitario Callejon De Acceso Y Callejon Democracia E/Cabildo Y Republica Colonia Lazaro Cardenas	FISD201205	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$396,412	$396,412	$396,412	$396,412	$396,412	$394,627	$394,627	99.55	$0	Metros Cuadrados	220	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100064566	Ampliacion De La Red De Alcantarillado Sanitario Calle Prosperidad Y Blvd Bahia Concepcion Colonia Ampliacion El Progreso	FISD201206	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$114,372	$114,372	$114,372	$114,372	$114,372	$113,857	$113,857	99.55	$0	Metros Cuadrados	85	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100064608	Ampliacion De Red De Alcantarillado Sanitario En La Colonia El Progreso	FISD201207	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$226,835	$226,834	$226,834	$226,834	$226,834	$225,812	$225,812	99.55	$0	Metros Cuadrados	183	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISCAMENTE CONCLUIDA, CON RETENCIONES DE OBRA PENDIENTES DE ENTERAR. / Física: OBRA CONCLUIDA FISICAMENTE CON RETENCIONES DE OBRA PENDIENTES DE ENTERAR. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100065804	Mejoramiento De Instalaciones De Vivienda (Tinacos)	FISH201229	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$215,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	500	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA FISICAMENTE. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121401100293171	Construccion De Unidades De Vivienda Basica En Zona Urbana Y Rural	FISE201201	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecución	2012	$9,000,000	$9,000,000	$9,000,000	$9,000,000	$4,852,957	$4,852,957	$0	53.92	$0	Metros Cuadrados	675	100.00	0.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121401100293203	Deposito O Tanque De Agua Potable En Instalaciones De Vivienda, Tinacos	FISC201202	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Asistencia Social	En Ejecución	2012	$483,527	$483,527	$483,527	$483,527	$461,400	$461,400	$461,400	95.42	$0	Metros Cuadrados	3,640	100.00	95.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS121301100052011	Rehabilitacion De La Delegacion Los Barriles	FTUM201217	Baja California Sur	La Paz	Los Barriles	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$199,911	$199,911	$199,911	$199,911	$199,911	$199,006	$196,845	99.55	$0	Metros Cuadrados	364	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA, RTENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100052557	Rehabilitacion De Cocina Del Centro De Desarrollo Comunitario Los Barriles	FTUM201218	Baja California Sur	La Paz	Los Barriles	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$59,941	$59,941	$59,941	$59,941	$59,941	$59,671	$59,023	99.55	$0	Metros Cuadrados	15	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICA CONCLUIDA, RTENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100052715	Rehabilitacion Del Alumbrado Publico Del Libramiento Daniel Roldan	FTUM201219	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$994,566	$994,566	$994,566	$994,566	$994,566	$990,086	$990,086	99.55	$0	Metros Cuadrados	3,292	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100052785	Ampliacion En Segunda Etapa De Rehabilitacion De La Cruz Roja	FTUM201220	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$200,000	$200,000	$200,000	$200,000	$200,000	$199,099	$196,937	99.55	$0	Metros Cuadrados	468	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100053465	Rehabilitacion Del Centro De Atencion Infantil De La Colonia Roma Y Colonia El Cardonal	FTUM201226	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	REHABILITACION DEL CENTRO DE ATENCION INFANTIL DE LA COLONIA ROMA Y EL CARDONAL	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$349,445	$349,445	$349,445	$349,445	$349,445	$347,522	$343,748	99.45	$0	Metros Cuadrados	150	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100053489	Construccion De Rampa De Botado En La Comunidad De La Ventana	FTUM201227	Baja California Sur	La Paz	La Ventana	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$700,000	$700,000	$700,000	$700,000	$700,000	$696,847	$689,279	99.55	$0	Metros Cuadrados	375	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100053614	Ampliacion Y Rehabilitacion De La Biblioteca En Los Barriles	FTUM201231	Baja California Sur	La Paz	Los Barriles	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$298,539	$295,296	99.51	$0	Metros Cuadrados	120	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100053843	Impermeabilizacion Al Edificio De Bomberos	FTUM201231	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$305,401	$305,401	$305,401	$305,401	$305,401	$304,026	$300,724	99.55	$0	Metros Cuadrados	726	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100053879	Mejoramiento Y Adecuacion De La Imagen Urbana De La Plaza Publica Y Acceso A Los Barriles	FTUM201235	Baja California Sur	La Paz	Los Barriles	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$399,782	$399,782	$399,782	$399,782	$399,782	$391,330	$387,080	97.89	$0	Metros Cuadrados	6,160	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100054628	Reencarpetado Y Bacheo De Vialidades De La Zona Centro Noreste De La Ciudad De La Paz	FTUM201247	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$560,000	$560,000	$560,000	$560,000	$560,000	$557,477	$551,423	99.55	$0	Metros Cuadrados	1,600	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100054651	Reencarpetado Y Bacheo De Vialidades De La Zona Centro Noroeste De La Ciudad De La Paz	FTUM201248	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$650,000	$650,000	$650,000	$650,000	$650,000	$647,072	$640,045	99.55	$0	Metros Cuadrados	1,850	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121301100054963	Reencarpetado Y Bacheo En Zona Sureste De La Ciudad De La Paz	FTUM201249	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$548,119	$548,119	$548,119	$548,119	$548,119	$545,650	$539,725	99.55	$0	Metros Cuadrados	1,600	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA , RTENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

65

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS12130'1'00055668	Reencarpetado Y Bacheo De Vialidades De La Zona Sur De La Ciudad De La Paz	FTUM201250	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$631,110	$631,110	$631,110	$631,110	$631,110	$628,265	$621,442	99.55	$0	Metros Cuadrados	1,850	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS12130'1'00056186	Rehabilitacion Y Mejoramiento De Vivienda (Material De Construccion, Cemento, Block Y Varilla)	FTFM201206	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$686,332	$686,332	$686,332	$686,332	$686,332	$686,326	$343,166	100.00	$0	Metros Cuadrados	145	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS12130'1'00067364	Construccion De Oficinas Municipales Sector 6 , Fraccionamiento Camino Real	FTUM201251	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$1,800,000	$1,800,000	$1,800,000	$1,765,084	$1,011,520	$1,011,520	$1,011,520	56.20	$0	Metros Cuadrados	120	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA, PAGOS PENDIENTES. / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS12130'1'00067432	Construccion Para Area De Dormitorio Y Baños En 6 Delegaciones Del Municipio De La Paz	FTUM201244	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$570,000	$570,000	$570,000	$570,000	$558,067	$558,067	$171,000	97.91	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, PAGOS PENDIENTES. / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS12130'1'00067459	Adquisicion De Equipamiento En Infraestructura Deportiva	FTUM201252	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$418,773	$418,771	$418,771	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Lote	1	100.00	0.00	Financiera: OBRA SIN EJERCICIO / Física: OBRA SIN EJERCICIO / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS12130'1'00067500	Reparacion Y Mantenimiento A Unidades Recolectoras	FTFM201242	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal	n.a	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$705,000	$705,000	$705,000	$699,622	$349,811	$349,811	$349,811	49.62	$0	Metros Cuadrados	15	100.00	100.00	Financiera: OBRA EN PROCESO / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS12130'1'0123848	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura Fisica Educativa	NIVEL BASICO	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$75,953,607	$75,953,607	$75,953,607	$75,953,607	$75,342,953	$75,342,953	$75,342,953	99.20	$0	Metros Cuadrados	60	100.00	100.00	Financiera / Física / Registro: SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS12130'1'00124482	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura Fisica Educativa	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$38,882,091	$38,882,091	$38,882,091	$38,882,091	$38,211,160	$38,211,160	$38,211,160	98.27	$0	Metros Cuadrados	2	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS12130'1'00121275	Programa Modernizacion Del Sistema Estatal De Recaudacion	3	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Asistencia Social	En Ejecución	2012	$0	$2,374,512	$2,374,512	$2,374,512	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS12130'1'00122252	Construccion De Archivo Historico Pablo L. Martinez En La Loc. De La Paz B C S	5	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$5,000,000	$5,000,000	$5,000,000	$5,000,000	$4,340,789	$4,340,489	$4,340,489	86.81	$0	Metros Cuadrados	1	100.00	100.00	Financiera / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS12130'1'00122479	Construccion De Ministerio Publico De Cd. Constitucion	4	Baja California Sur	Comondú	Ciudad Constitución	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$10,000,000	$10,000,000	$10,000,000	$10,000,000	$8,505,234	$8,505,234	$8,505,234	85.05	$0	Metros Cuadrados	1	100.00	85.05	Financiera / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS12130300219785	Pavimentacion Primera Etapa Del Blvd. Alvaro Obregon, Tramo Miguel Aleman Valdez A Gustavo Diaz Ordaz, En Cd. Constitucion, B.C.S.	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Otros Proyectos	En Ejecución	2012	$8,768,674	$8,768,674	$8,768,674	$8,768,674	$7,713,489	$7,713,489	$7,450,873	87.97	$0	Metros Cuadrados	15,000	100.00	87.97	Financiera / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÒN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS131301 00038926	Construccion De Rampa De Botado En El Sargento	FISE201306	Baja California Sur	La Paz	El Sargento	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$700,000	$698,068	$698,068	$698,068	$687,377	$687,377	$687,377	98.47	$0	Metros Cuadrados	160	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131401 00286696	Construcción De Escalinata En Colonia Ampliacion A. Olachea	FISE201304	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$912,272	$912,272	$912,272	$907,915	$894,397	$894,397	$453,957	98.04	$0	Metros Cuadrados	215,178	100.00	60.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131401 00286706	Construcción De Escalinata En Colonia Colina De La Cruz	FISE201305	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$850,000	$850,000	$850,000	$843,070	$830,715	$830,715	$0	97.73	$0	Metros Cuadrados	215,178	100.00	90.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131401 00286725	Construcción De Escalinata En Colonia Ciudad Del Cielo	FISE201306	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$900,000	$900,000	$900,000	$898,445	$735,639	$735,639	$449,222	81.74	$0	Metros Cuadrados	215,178	100.00	70.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131401 00286728	Construcción De Escalinata En Colonia Loma Linda	FISE201307	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$950,000	$950,000	$950,000	$949,994	$912,563	$912,563	$0	96.06	$0	Metros Cuadrados	215,178	100.00	90.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131401 00286731	Rehabilitación De Banquetas Y Barda En Panteon De Los San Juanes	FISE201308	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$492,660	$492,660	$0	98.53	$0	Metros Cuadrados	215,178	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, CON RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131401 00286746	Velatorio San Antonio	FISE201310	Baja California Sur	La Paz	San Antonio	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$900,000	$900,000	$900,000	$897,459	$826,002	$826,002	$0	91.78	$0	Metros Cuadrados	2,925	100.00	90.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131401 00287059	Muro De Contencion Loma Obrera	FISE201311	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$900,000	$900,000	$900,000	$895,099	$716,945	$716,945	$0	79.66	$0	Metros Cuadrados	215,178	100.00	60.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131401 00287078	Construcción De Unidades De Vivienda Basicas En Zona Urbana	FISE201312	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$6,000,000	$6,000,000	$6,000,000	$6,000,000	$3,224,100	$3,224,100	$0	53.74	$0	Metros Cuadrados	450	100.00	0.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131402 00332517	Construccion De Techumbre Metalica En La Localidad De San Bruno Mpio Mulege	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE PLANEACION URBABA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,154,212	$1,154,212	$1,154,212	$1,154,212	$1,129,465	$1,129,465	$1,129,465	97.86	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131402 00332533	Regeneracion Urbana 2 De Etapa En La Localidad De San Miguel De Comondu Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$3,500,000	$3,500,000	$3,500,000	$3,500,000	$3,500,000	$3,500,000	$3,500,000	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.

67

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS131402003325 37	Regeneracion Urbana 2 Da Etapa En La Localidad De San Jose De Comondu Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,466,752	$1,466,752	$1,466,752	97.78	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131402003325 41	Rehabilitacion De Parque Infantil En La Localidad De Ejido Melitón Albañez En La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$587,983	$587,983	$587,983	98.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131402003325 48	Rehabilitacion De Parque Infantil En La Localidad De Santa Rita Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$622,894	$622,894	$622,894	$622,894	$610,134	$610,134	$610,134	97.95	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131402003325 53	Rehabilitacion De Parque Infantil En La Localidad De La Poza Grande Municipio De Comondu	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$622,894	$622,894	$622,894	$622,894	$610,134	$610,134	$610,134	97.95	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131501004725 59	Construccion De Unidades De Vivienda Basica En Zona Urbana	FISE201301	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL- DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Vivienda	En Ejecución	2013	$4,040,289	$4,020,000	$4,020,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	65	0.00	0.00	Financiera: OBRA EN PROCESO / Física: OBRA EN PROCESO / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131301000611 06	Rehabilitacion Segunda Etapa Registro Civil No.1	FTUM201325	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$150,000	$149,532	$149,532	$149,532	$147,109	$147,109	$147,109	98.38	$0	Metros Cuadrados	150	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131301000613 72	Reparacion Y Mantenimiento De Instalaciones De Centros De Desarrollo Comunitarios Dif	FTUM201330	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$750,000	$746,703	$746,703	$746,703	$353,658	$353,658	$224,011	47.36	$0	Metros Cuadrados	900	100.00	30.00	Financiera: OBRA EN PROCESO / Física: OBRA EN PROCESO / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131301000614 04	Construccion De Casa Integral De Atencion Para La Mujer	FTUM201332	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$1,600,000	$1,563,929	$1,563,929	$1,563,929	$1,556,885	$1,556,885	$1,556,885	99.55	$0	Metros Cuadrados	240	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131301000614 79	Construccion De Oficinas Cruz Roja, Sector 6 Camino Real	FTUM201334	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$800,000	$793,948	$793,948	$793,948	$781,664	$781,664	$283,185	98.45	$0	Metros Cuadrados	120	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131301000629 70	Construccion De Centro De Atencion Infantil, Los Cardones	FTUM201337	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$1,600,000	$1,595,154	$159,515	$1,595,154	$962,830	$962,830	$478,546	60.36	$0	Metros Cuadrados	230	100.00	75.00	Financiera: OBRA EN PROCESO / Física: OBRA EN PROCESO / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131301000630 04	Rehabilitacion De Parque El Pescadero En El Municipio De La Paz	FTUM201338	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$200,000	$198,570	$198,570	$198,570	$195,528	$195,528	$195,528	98.47	$0	Metros Cuadrados	300	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS131301100063044	Rehabilitacion De Parque Guelatao En El Municipio De La Paz	FTUM201339	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$295,405	$295,405	$295,405	98.47	$0	Metros Cuadrados	600	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131301100063094	Rehabilitacion De Parque Las Americas En El Municipio De La Paz	FTUM201340	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$300,000	$299,944	$299,944	$299,944	$295,350	$295,350	$267,407	98.47	$0	Metros Cuadrados	300	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131301100063222	Rehabilitacion De Parque Santa Maria En El Municipio De La Paz	FTUM201341	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$295,370	$295,370	$227,196	98.46	$0	Metros Cuadrados	1,200	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131301100063309	Rehabilitacion De Parque Ruiz Cortinez En El Municipio De La Paz	FTUM201342	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$300,000	$293,179	$293,179	$293,179	$225,098	$225,098	$225,098	76.78	$0	Metros Cuadrados	3,600	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131301100063384	Rehabilitacion De Parque Calandrio En El Municipio De La Paz	FTUM201343	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$294,763	$294,763	$294,763	98.25	$0	Metros Cuadrados	750	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131301100063509	Rehabilitacion De Parque Bella Vista En El Municipio De La Paz	FTUM201344	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$200,000	$198,685	$198,685	$198,685	$195,642	$195,642	$123,617	98.47	$0	Metros Cuadrados	5,000	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131301100063573	Rehabilitacion De Parque El Progreso En El Municipio De La Paz	FTUM201345	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$400,000	$397,126	$397,126	$397,126	$391,042	$391,042	$391,042	98.47	$0	Metros Cuadrados	1,400	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131301100063662	Rehabilitacion De Parque Pedregal Del Cortes En El Municipio De La Paz	FTUM201346	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$350,000	$350,000	$350,000	$350,000	$344,640	$344,640	$344,640	98.47	$0	Metros Cuadrados	1,000	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131301100063796	Rehabilitacion De Parque Villas De Guadalupe En El Municipio De La Paz	FTUM201347	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$150,000	$149,536	$149,536	$149,536	$147,246	$147,246	$81,173	98.47	$0	Metros Cuadrados	3,500	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131301100063922	Rehabilitacion De Parque Guadalupe Victoria En El Municipio De La Paz	FTUM201348	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$200,000	$199,832	$199,832	$199,832	$108,141	$108,141	$108,141	54.12	$0	Metros Cuadrados	5,000	100.00	90.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131301100063992	Construccion De Las Oficinas De La Delegacion Incluyendo Bomberos, Servicios Publicos Y Cruz Roja En El Sargento	FTUM201349	Baja California Sur	La Paz	El Sargento	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$1,400,000	$1,399,266	$1,399,266	$1,399,266	$312,438	$312,438	$178,033	22.33	$0	Metros Cuadrados	300	100.00	35.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131301100064436	Mejoramiento De La Imagen Urbana A La Entrada De La Localidad De Los Planes	FTUM201353	Baja California Sur	La Paz	San Juan de los Planes	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$299,182	$298,126	$298,126	$298,126	$282,861	$282,861	$282,861	94.88	$0	Metros Cuadrados	250	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.



SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Periodo Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS131301100064514	Rehabilitacion De Plaza Civica En La Localidad De Los Planes	FTUM201354	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$500,000	$497,482	$497,482	$497,482	$489,861	$489,861	$489,861	98.47	$0	Metros Cuadrados	1,500	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131301100064585	Rehabilitacion De Salon Social En El Poblado De Puerto Chale	FTUM201355	Baja California Sur	La Paz	Puerto Chale	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$550,000	$549,983	$549,983	$549,983	$164,995	$164,995	$164,995	30.00	$0	Metros Cuadrados	250	100.00	0.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131301100064667	Construccion De Salidas De Aguas Pluviales A La Colonia Fovissste	FTUM201356	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$400,000	$400,000	$400,000	$400,000	$393,872	$393,872	$393,872	98.47	$0	Metros Cuadrados	300	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131301100064774	Construccion De Modulo De Baños En El Parque Cuauhtemoc	FTUM201357	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$350,000	$349,565	$349,565	$349,565	$344,211	$344,211	$330,596	98.47	$0	Metros Cuadrados	15	100.00	100.00	Financiera: RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131301100102727	Reparacion Y Mantenimiento A Unidades De Servicios Publicos	FTFM201314	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal	n.a.	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$554,649	$554,649	$554,649	55.46	$0	Lote	1	100.00	68.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131304100263327	Ampliacion De Red De Alcantarillado Sanitario En El Centenario	FTSD201362	Baja California Sur	La Paz	El Centenario	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ	Agua y saneamiento	En Ejecución	2013	$4,200,000	$4,160,943	$4,160,943	$4,160,943	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	783	100.00	35.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131401100286712	Rehabilitación De Parque Indeco En El Municipio De La Paz	FMUM201313	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Educación	En Ejecución	2013	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$295,265	$295,265	$0	98.42	$0	Metros Cuadrados	251,871	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131401100286719	Rehabilitacion De Parque Rio Blanco En El Municipio De La Paz	FMUM201314	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Educación	En Ejecución	2013	$300,000	$300,000	$300,000	$299,963	$222,147	$222,147	$0	74.05	$0	Metros Cuadrados	251,871	100.00	40.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131401100286726	Rehabilitación De Parque Villas Del Encanto En Municipio De La Paz	FMUM201316	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Educación	En Ejecución	2013	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$150,000	$150,000	$0	50.00	$0	Metros Cuadrados	251,871	100.00	0.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131401100286733	Reparacion Y Mantenimiento De Instalaciones De Centros De Desarrollo Comunitarios Df	FMUM201317	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$169,445	$369,445	$369,445	$369,445	$363,892	$363,892	$0	98.50	$0	Lote	0	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131401100286738	Construcción De Escalinata En Colonia Pedregal Del Cortez	FMUM201318	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Educación	En Ejecución	2013	$450,000	$450,000	$450,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	100.00	0.00	Financiera: OBRA SIN EJERCICIO. / Física: OBRA SIN EJERCICIO. / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.
BCS131501100471363	Adquisicion De Equipamiento En Infraestructura Deportiva	FMBM201302	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL - PLANEACION	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$500,000	$500,000	$500,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA. Pasa al siguiente nivel.



SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur



Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS13150'1'00471411	Equipamiento Para Extraccion Vehicular Y Accesorios Complementarios	FMBM201304	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. CUERPO DE BOMBEROS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$45,500	$45,500	$45,500	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13150'1'00471427	Programa De Rehabilitacion Y Reinstalacion De Mobiliario, Gimnasio Al Aire Libre Y Juegos Infantiles	FMBM201305	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Deporte	En Ejecución	2013	$400,000	$400,000	$400,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13150'1'00472170	Rehabilitacion Rastro Municipal	FMUM201316	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$1,487,783	$1,487,783	$1,487,783	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13150'1'00472183	Rehabilitacion Y Mejoramiento Mercado Agustin Olachea Aviles	FMUM201312	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTO HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$650,000	$650,000	$650,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13150'1'00472199	Reencarpetado Y Bacheo De Vialidades En La Ciudad De La Paz	FMUM201314	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICO MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$3,000,000	$3,000,000	$3,000,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13150'1'00472211	Rehabilitacion De Subcomandancia En Subdelegacion Melitón Albañez	FMUM201309	Baja California Sur	La Paz	Melitón Albañez Domínguez	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$600,000	$600,000	$600,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	5,000	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13150'1'00472223	Rehabilitacion Centro Cutural De San Antonio	FMUM201311	Baja California Sur	La Paz	San Antonio	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$350,000	$350,000	$350,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	2,000	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13150'1'00472234	Rehabilitacion De Infraestructura En Delegacion Los Dolores	FMUM201315	Baja California Sur	La Paz	Los Dolores	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$350,000	$350,000	$350,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	2,500	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13150'1'00472246	Rehabilitacion Dif Todos Santos	FMUM201310	Baja California Sur	La Paz	Todos Santos	Urbano	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$400,000	$400,000	$400,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	8,000	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13150'1'00472709	Ampliacion Y Rehabilitacion De Biblioteca Y Cdc Los Barriles	FMUM201313	Baja California Sur	La Paz	Los Barriles	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$350,000	$350,000	$350,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	1,145	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130'1'00125166	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura Fisica Educativa	NIVEL BASICO	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$104,862,900	$104,862,900	$104,862,900	$104,862,900	$104,378,929	$104,378,929	$104,378,929	99.54	$0	Metros Cuadrados	2,600	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130'2'00167408	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura Fisica Educativa A Nivel Superior	NIVEL SUPERIOR	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$48,113,070	$48,113,070	$48,113,070	$48,113,070	$44,611,398	$44,611,398	$44,611,398	92.72	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS131301100092856	Programa De Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado En La Ciudad De La Paz, B.C.S	2	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$18,182,658	$9,781,271	$9,781,271	$9,781,271	$5,665,327	$5,665,327	$5,665,327	57.92	$0	Metros Cuadrados	100,000	100.00	57.92	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131303100208012	Primera Etapa De La Pavimentacion Del Blvrd. Alvaro Obregon Tramo: Miguel Aleman Valdez A Gustavo Diaz Ordaz. En Cd. Constitucion	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$2,731,326	$6,114,957	$6,114,957	$6,114,957	$5,564,541	$5,564,541	$3,347,489	91.00	$0	Metros Cuadrados	150,000	100.00	91.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131303100208264	Rehabilitación De Luminarias, La Paz.	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,470,717	$1,470,717	$1,470,717	98.05	$0	Metros Cuadrados	100,000	100.00	98.05	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131303100208862	Pavimentación De La Calle Tomas Suñiga, Tramo: Tuna A José Ramon Lara	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$2,928,000	$3,146,981	$3,146,981	$3,146,947	$3,146,947	$3,146,947	$3,044,524	100.00	$0	Metros Cuadrados	700	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131303100208944	Construccion De La Primera Estapa Del Parque El Conchalito. La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$2,500,000	$2,500,000	$2,500,000	$2,500,000	$2,489,915	$2,489,915	$2,489,915	99.60	$0	Metros Cuadrados	10,000	100.00	99.60	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131304100264015	Pavimentacion Acceso A La Universidad Tecnologica Ubicada En La Cd. De La Paz, B.C.S	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$5,191,324	$5,191,324	$5,191,324	$5,191,324	$5,190,799	$5,190,799	$3,476,713	99.99	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	99.99	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402100327343	Pavimentacion De La Calle Jose Ramon Lara Tramo Mariano Iturbe A Caminos En L Loc. De La Paz B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,656,000	$1,656,000	$1,656,000	$1,656,000	$1,639,440	$1,639,440	$1,639,440	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402100327383	Pavimentacion De La Calle Principala La Col. Olas Altas Tramo Carretera De Acceso Al Parque Industrial A Puerto Vallarta En La Loc De La Paz, B.C.S. Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$6,336,000	$6,336,000	$6,336,000	$6,336,000	$6,272,640	$6,272,640	$6,272,640	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402100327556	Pavimentacion De La Calle Puerto Vallarta Tramo Puerto Topolobampo A Calle De Acceso A La Col. Olas Altas En La Loc. De La Paz, B.C.S. Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$3,456,000	$3,456,000	$3,456,000	$3,456,000	$3,421,440	$3,421,440	$3,421,440	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402100327566	Pavimentacion De La Calle Prol. Hermegildo Galeana Tramo Hermanos Flores Magon A Calle Sin Nombre En La Loc De La Paz, B.C.S. Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$5,100,000	$5,100,000	$5,100,000	$5,100,000	$5,049,000	$5,049,000	$5,049,000	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402100327652	Pavimentacion De La Calle Camino Vecinal Tramo Blvd Forjadores De Sudcalifornia A Opalina En La Loc. De La Paz B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$3,600,000	$3,600,000	$3,600,000	$3,600,000	$3,564,000	$3,564,000	$3,564,000	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402100327679	Pavimentacion De La Calle Profr. Marcelo Rubio Tramo Miguel Hidalgo A Jose Maria Morelos Y Pavon	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,056,000	$1,056,000	$1,056,000	$1,056,000	$1,045,000	$1,045,000	$1,045,000	98.96	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS121402O0327688	Pavimentacion Del Callejon Clemente Guillen Tramo Ignacio Allende A Independencia En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$5,376,000	$5,376,000	$5,376,000	$5,376,000	$5,322,240	$5,322,240	$5,322,240	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0327724	Pavimentacion De La Calle Bonfasiosalinas Leal Tramo Ignacio Allende A Independencia En La Loc De La Paz, B.C. Smpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESCTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$576,000	$576,000	$576,000	$576,000	$570,240	$570,240	$570,240	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0327742	Pavimentacion De La Calle Venustiano Carranza Tramo Normal Urbana A Benito Juarez En La Loc. De La Paz, B.C.S. Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESCTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,104,000	$1,104,000	$1,104,000	$1,104,000	$1,092,960	$1,092,960	$1,092,960	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0327770	Pavimentacion Del Margen Derecho Del Arroyo El Caponcito Tramo Melchor Ocampo A Ildefonso Greene	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$4,550,000	$4,550,000	$4,550,000	$4,550,000	$4,504,500	$4,504,500	$4,504,500	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0327783	Pavimentacion De La Calle Margarita Maza De Juarez Tramo Bordo De Contencion A 5 De Mayo	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$7,950,000	$7,950,000	$7,950,000	$7,950,000	$7,870,500	$7,870,500	$7,870,500	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0327808	Pavimentacion Del Blvd. La Paz, Tramo Bordo A Blvd. Virginia Peralta En La Loc. De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$8,897,700	$8,897,700	$8,897,700	$8,897,700	$8,808,723	$8,808,723	$8,808,723	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0327816	Pavimentacion De La Calle Mar Bermejo Tramo Nopolo A Estado 30 En La Loc De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,152,000	$1,152,000	$1,152,000	$1,152,000	$1,140,480	$1,140,480	$1,140,480	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0328221	Pavimentacion De La Calle Mariano Iturbe Tramo Juan De Dios Angulo A Jose Ramon Lara En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$792,000	$792,000	$792,000	$792,000	$784,080	$784,080	$784,080	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0328231	Pavimentacion De La Calle Jesus Rodriguez Tramo Juan De Dios Angulo A Jose Ramon Lara En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$920,000	$792,000	$792,000	$792,000	$784,080	$784,080	$784,080	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0328244	Pavimentacion De La Calle Manuel Calderon Tramo Juan De Dios Angulo A Jose Ramon Lara, En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$792,000	$792,000	$792,000	$792,000	$784,080	$784,080	$784,080	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0328259	Pavimentacion De La Calle Tomas Zuñiga Tramo Juan Dios Angulo A Jose Ramon Lara En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$792,000	$792,000	$792,000	$792,000	$784,080	$784,080	$784,080	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS121402I00328264	Pavimentacion De La Calle Calamar Tramo Pelicanos A Gaviotas En La Loc. De La Paz, B.C.S. Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,480,000	$1,480,000	$1,480,000	$1,480,000	$1,480,000	$1,465,200	$1,465,200	$1,465,200	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00328291	Pavimentacion De La Calle Ostion Tramo Pelicanos A Gaviotas En La Localidad De La Paz B.C.S. Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,480,000	$1,480,000	$1,480,000	$1,480,000	$1,480,000	$1,465,200	$1,465,200	$1,465,200	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00328316	Pavimentacion De La Calle Almeja Tramo Pelicanos A Gaviotas	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,040,000	$1,040,000	$1,040,000	$1,040,000	$1,040,000	$1,029,600	$1,029,600	$1,029,600	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00328330	Pavimentacion De La Calle Carabineros Tramo Datil A Bordo De Contencion En La Localidad De La Paz, B.C.S. Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$6,570,000	$6,570,000	$6,570,000	$6,570,000	$6,504,300	$6,504,300	$6,504,300	$6,504,300	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00328355	Pavimentacion De La Calle Cino Tramo Toronja A Maguey	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,200,000	$1,188,000	$1,188,000	$1,188,000	$1,188,000	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00328379	Pavimentacion De La Calle Cardon Tramo Cino A Tamarindo En La Localidad De La Paz, B.C.S. Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000	$1,980,000	$1,980,000	$1,980,000	$1,980,000	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00328428	Pavimentacion De La Calle Biznaga Tramo Cardon A Maguey	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$960,000	$960,000	$960,000	$960,000	$950,400	$950,400	$950,400	$950,400	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00328472	Pavimentacion De La Calle Choya Tramo Cardon A Maguey En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,480,000	$1,480,000	$1,480,000	$1,480,000	$1,465,200	$1,465,200	$1,465,200	$1,465,200	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00328479	Pavimentacion De La Calle Garambuyo Tramo Cardon A Maguey	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$2,360,000	$2,360,000	$2,360,000	$2,360,000	$2,336,400	$2,336,400	$2,336,400	$2,336,400	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00328757	Pavimentacion De La Calle Tecnologico Tramo Tamarindo A Garambuyo En La Localidad De La Paz B.Cs Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$495,000	$495,000	$495,000	$495,000	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00328785	Pavimentacion De La Calle Tecnologico Tramo Universidad A Sandia	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$594,000	$594,000	$594,000	$594,000	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS121402I00328810	Pavimentacion De La Calle Normal Superior Tramo Universidad A Sandia En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$594,000	$594,000	$594,000	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00328914	Pavimentacion De La Calle Cicimar Tramo Sandia A Capitan Stanfor En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$900,000	$900,000	$900,000	$900,000	$891,000	$891,000	$891,000	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00328940	Pavimentacion De La Calle Universidad Tramo Normal Superior A Cicimar En La Localidad De La Paz,B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,089,000	$1,089,000	$1,089,000	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00328959	Pavimentacion De La Calle Chinmoya Tramo Bergantin A El Triunfo En La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$544,000	$544,000	$544,000	$544,000	$538,560	$538,560	$538,560	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00328979	Pavimentacion De La Calle Pitahaya Tramo Sandia A Limon En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de planeacion urbana, infraestructura y ecologia	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,920,000	$1,920,000	$1,920,000	$1,920,000	$1,900,800	$1,900,800	$1,900,800	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00328999	Pavimentacion De La Calle Andador Melon Tramo Toronja A Pitahaya En La Localidad De La Paz B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,840,000	$1,840,000	$1,840,000	$1,840,000	$1,821,600	$1,821,600	$1,821,600	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00329023	Pavimentacion De La Calle Limon Trao Toronja A Nao De La China En La Localidad De La Paz, B.Cs Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$3,200,000	$3,200,000	$3,200,000	$3,200,000	$3,168,000	$3,168,000	$3,168,000	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00329035	Pavimentacion De La Calle Galeon Manila Tramo Datil A Limon En La Localidad De La Paz, B.C.S. Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,120,000	$1,120,000	$1,120,000	$1,120,000	$1,108,800	$1,108,800	$1,108,800	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00329068	Pavimentacion De La Calle Ildefonso Green Tramo Francisco J. Mujica A Carabineros En La Localidad De La Paz, B.C.S. Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACIO URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$5,184,000	$5,184,000	$5,184,000	$5,184,000	$5,132,160	$5,132,160	$5,132,160	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00329084	Pavimentacion De La Calle Santa Martha Tramo Santa Ana A Santa Lucia En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,040,000	$1,040,000	$1,040,000	$1,040,000	$1,029,600	$1,029,600	$1,029,600	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402I00329100	Pavimentacion De La Calle Santa Paz, Tramo Santa Ana A Santa Lucia En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,040,000	$1,040,000	$1,040,000	$1,040,000	$1,029,600	$1,029,600	$1,029,600	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Periodo Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS121402O0329113	Pavimentacion De La Calle Santa Ines Tramo Santa Ana A Santa Lucia En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,040,000	$1,040,000	$1,040,000	$1,040,000	$1,029,600	$1,029,600	$1,029,600	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0329119	Pavimentacion De La Calle Quintana Roo Tramo Gomez Farias A Aquiles Serdan En La Localidad De La Paz, B.C.S. Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$4,512,000	$4,512,000	$4,512,000	$4,512,000	$4,466,880	$4,466,880	$4,466,880	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0329297	Pavimentacion De La Calle Chihuahua Tramo Ignacio Ramirez A Aquiles Serdan En La Localidad De La Paz, B.C. Smpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,472,000	$1,472,000	$1,472,000	$1,472,000	$1,457,280	$1,457,280	$1,457,280	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0329309	Pavimentacion De La Calle Guillermo Prieto Tramo Chihuahua A Colima En La Localidad De La Paz B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$3,072,000	$3,072,000	$3,072,000	$3,072,000	$3,041,280	$3,041,280	$3,041,280	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0329350	Pavimentacion De La Calle Tuparan Tramo Aquiles Serdan A Valentin Gomez Farias A En Lalocalidad De La Paz, B.C.S. Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$4,800,000	$4,800,000	$4,800,000	$4,800,000	$4,752,000	$4,752,000	$4,752,000	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0329370	Pavimentacion De La Calle Kaly Tramo Sienita A Prosperidad En La Localidad De La Paz, B.C Smpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$4,804,800	$4,804,800	$4,804,800	$4,804,800	$4,756,752	$4,756,752	$4,756,752	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0329383	Pavimentacion De La Calle Palenque Tramo Quetzalcoatl A Moctezuma En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$3,570,000	$3,570,000	$3,570,000	$3,570,000	$3,534,300	$3,534,300	$3,534,300	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0329510	Pavimentacion De La Calle Olmecas Tramo Quetzalcoatl A Valentin Gomez Farias En La Localidad De La L Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,997,500	$1,997,500	$1,997,500	$1,997,500	$1,977,525	$1,977,525	$1,977,525	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0329522	Pavimentacion De La Calle Mar De Cortes Tramo Estado 30 A Margarita Maza De Jaurez, En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,800,000	$1,800,000	$1,800,000	$1,800,000	$1,782,000	$1,782,000	$1,782,000	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0329539	Pavimentacion De La Calle Paralelo 28 Tramo Punta Prieta A Constituyentes De 1975 En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,656,000	$1,656,000	$1,656,000	$1,656,000	$1,639,440	$1,639,440	$1,639,440	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS121402O0329626	Pavimentacion De La Calle Punta Prieta Tramo Paralelo 28 A Mar De Cortes En La Localidad De La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$828,000	$828,000	$828,000	$828,000	$819,720	$819,720	$819,720	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS121402200329639	Pavimentacion De La Calle Efrain Mendoza Tramo Ramon Manriquez A Guillermo Prieto En La Localidad De La Paz, B.C Smpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$756,000	$756,000	$756,000	$756,000	$748,440	$748,440	$748,440	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS121402200329679	Pavimentacion De La Calle P. Romero Tramo Ramon Manriquez A Guillermo Moreno En La Localidad De La Paz, B.Cs Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$684,000	$684,000	$684,000	$684,000	$677,160	$677,160	$677,160	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS121402200329687	Pavimentacion De La Calle Guillermo Moreno Tramo Urbano Angulo A Ildefonso Green En La Localidad De La Paz, B.C.S. Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$1,152,000	$1,152,000	$1,152,000	$1,152,000	$1,140,480	$1,140,480	$1,140,480	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS121402200329700	Pavimentacion De La Calle Camino A La Candelaria (Acceso A La Col. Leonardo Gastelum) Tramo Av. Leona Vicariioa Calle Sin Nombre En La Loc. La Paz, B.C.S Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIO DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$18,000,000	$18,000,000	$18,000,000	$18,000,000	$17,820,000	$17,820,000	$17,820,000	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS121402200329709	Pavimentacion De La Calle Fabian Chacho Cota Tramo Baja California A Migriño En La Localalidd De San Jose Del Cabo Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETRIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$5,760,000	$5,760,000	$5,760,000	$5,760,000	$5,702,400	$5,702,400	$5,702,400	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS121402200329723	Pavimentacion De La Calle 5 De Febrero Tramo Baja California A Migrino En San Jose Del Cabo Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$6,020,000	$6,020,000	$6,020,000	$6,020,000	$5,959,800	$5,959,800	$5,959,800	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS121402200329734	Pavimentacion De La Calle Sin Nombre (Col. Vista Hermosa) Tramo Ernesto Aramburo A Niquel En San Jose Del Cabo Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$9,360,000	$9,360,000	$9,360,000	$9,360,000	$9,266,400	$9,266,400	$9,266,400	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS121402200329743	Pavimentacion De La Calle Playa Punta Tramo Migriño A Playa Requeson En San Jose Del Cabo Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$6,300,000	$6,300,000	$6,300,000	$6,300,000	$6,237,000	$6,237,000	$6,237,000	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS121402200329757	Pavimentacion De La Calle Punta Gorda, Tramo Blvd Forjadores A Playa Requeson En La Loc De San Jose Del Cabo Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$4,560,000	$4,560,000	$4,560,000	$4,560,000	$4,514,000	$4,514,000	$4,514,000	98.99	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS131303002166632	Centro De Justicia Penal, En La Ciudad De La Paz, Municipio De La Paz B.C.S.	2	Baja California Sur	La Paz	La Paz	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$41,000,000	$41,000,000	$41,000,000	$41,000,000	$40,139,000	$40,139,000	$40,139,000	97.90	$0	Metros Cuadrados	160,000	80.00	97.90	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel
BCS131303002019114	Centro De Convenciones Segunda Etapa, La Paz B.C.S.	02	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$159,000,000	$159,000,000	$159,000,000	$159,000,000	$147,072,547	$147,072,547	$147,072,547	92.50	$0	Metros Cuadrados	4,000	100.00	92.50	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel

77

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Periodo Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS13140200329675	Pavimentacion De La Calle Ramon Manriquez Tramo P. Romero A Telefonso Green En La Localidad De La Paz, B.C.S.Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$720,000	$720,000	$720,000	$720,000	$712,800	$712,800	$712,800	99.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140400441258	Construccion De Parque Lineal Del Molinito A Palmira En La Paz, Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2013	$13,000,000	$13,000,000	$13,000,000	$13,000,000	$5,350,700	$5,350,700	$5,350,700	41.16	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	41.16	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130300219177	Empastado De Campo De Futbol, La Rivera Mpio De Los Cabos, B.C.S.	03	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA, B.C.S.	Otros Proyectos	En Ejecución	2013	$9,000,000	$9,000,000	$9,000,000	$9,000,000	$8,819,999	$8,819,999	$8,819,999	98.00	$0	Metros Cuadrados	900	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130300219236	Empastado De Campo De Beisbol, Todos Santos, Mpio De La Paz, B.C.S.	04	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2013	$8,500,000	$8,500,000	$8,500,000	$8,500,000	$8,330,000	$8,330,000	$8,330,000	98.00	$0	Metros Cuadrados	1,500	100.00	98.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130300219333	Empastado De Campo De Futbol En Guerreeo Negro, Mpio. De Mulege , B.C.S.	05	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2013	$9,000,000	$9,000,000	$9,000,000	$9,000,000	$8,820,000	$8,820,000	$8,820,000	98.00	$0	Metros Cuadrados	2,500	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130300219447	Empastado De Campo De Vesbol En Bahia Tortugas En Mpio. De Mulege, B.C.S.	07	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2013	$8,500,000	$8,500,000	$8,500,000	$8,500,000	$8,329,583	$8,329,583	$8,329,583	98.00	$0	Metros Cuadrados	2,000	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130300219486	Empastado De Campo De Futbol En Pto. San Carlos Mpio De Comondu En B.C.S.	08	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2013	$9,000,000	$9,000,000	$9,000,000	$9,000,000	$8,819,999	$8,819,999	$8,819,999	98.00	$0	Metros Cuadrados	2,500	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130300219531	Empastado De Campo De Bes Bol Infantil Insude Mpio. De La Paz, B.C.S.	09	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U058 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2013	$8,000,000	$8,000,000	$8,000,000	$8,000,000	$7,839,999	$7,839,999	$7,839,999	98.00	$0	Metros Cuadrados	5,000	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130300217099	Primera Etapa De Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Av Tamaral En Cabo San Lucas, Baja California Sur	1	Baja California Sur	Los Cabos	Cabo San Lucas	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$90,000,000	$90,000,000	$90,000,000	$90,000,000	$69,028,121	$69,028,121	$59,876,351	76.70	$0	Metros Cuadrados	50,000	100.00	76.70	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130300219383	Empastado De Campo De Futbol En Santiago, Mpio. De Los Cabos En B.C.S.	06	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS	Educación	En Ejecución	2013	$8,000,000	$8,000,000	$8,000,000	$8,000,000	$7,840,000	$7,840,000	$7,840,000	98.00	$0	Metros Cuadrados	900	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

78

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS13130400270064	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico Circuito Col. Miguel Hidalgo En La Loc. De Santa Rosalia Mpio De Mulege	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$2,640,000	$2,906,934	$2,906,934	$2,906,934	$2,639,998	$2,639,998	$2,639,998	90.82	$0	Metros Cuadrados	9,768	100.00	90.82	Financiera: / Física: / Registro SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130400270160	Pavimentancion Con Concreto Hidraulico De La Calle Ignacio Zaragoza Tramo Decatlon A Fernando Montes De Oca En Cd. Constitucion Mpio. De Comondu	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$6,509,000	$7,512,439	$7,512,439	$7,512,439	$6,189,517	$6,189,517	$6,189,517	82.39	$0	Metros Cuadrados	35,221	100.00	82.39	Financiera: / Física: / Registro SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130400270571	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Corregidora De Queretaro Tramo Blvd. Agustin Olachea A Guillermo Prieto En La Loc. Cd. Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$8,923,000	$9,960,853	$9,960,853	$9,960,853	$6,813,456	$6,813,456	$6,813,456	68.40	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	68.40	Financiera: / Física: / Registro SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130400270705	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Cuantemoc Tramo Canotaje A Pentatlon En La Loc. De Cd Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$3,461,250	$4,017,376	$4,017,376	$4,017,376	$3,305,377	$3,305,377	$3,305,377	82.28	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	82.28	Financiera: / Física: / Registro SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130400270761	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle 16 De Septiembre Tramo Canotaje A Pentatlon En La Loc. De Cd. Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$3,461,250	$4,050,185	$4,050,185	$4,050,185	$2,851,299	$2,851,299	$2,851,299	70.40	$0	Metros Cuadrados	35,221	100.00	70.40	Financiera: / Física: / Registro SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130400270878	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Independencia Tramo Ignacio Zaragoza A Hugo Cervantes Del Rio En La Loc. De Cd Constitucion Mpio. De Comondu	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$3,300,500	$2,158,764	$2,158,764	$2,158,764	$2,078,003	$2,078,003	$2,078,003	96.26	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	96.26	Financiera: / Física: / Registro SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130400271260	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle 20 De Noviembre Tramo Miguel Avila Camacho A Luis Echeverria En La Loc De Cd. Constitucion Mpio. De Comondu	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$7,808,500	$7,792,152	$7,792,152	$7,792,152	$7,039,623	$7,039,623	$7,039,623	90.34	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	90.34	Financiera: / Física: / Registro SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130400271352	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Vicente Guerrero Tramo Blvd Agustin Olacha A Guillermo Prieto En La Loc. De Cd. Constitucion Mpio. De Comondu	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$6,923,000	$7,730,958	$7,730,958	$7,730,958	$6,610,342	$6,610,342	$6,610,342	85.50	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	85.50	Financiera: / Física: / Registro SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130400271397	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Pino Suarez Tramo Blvd. Agustin Olachea Aviles A Sebastian Lerdo De Tejada En La Loc. De Cd Constitucin Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$2,737,000	$2,817,955	$2,817,955	$2,817,955	$2,372,057	$2,372,057	$2,372,057	84.18	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	84.18	Financiera: / Física: / Registro SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS13130400273068	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Algodon Tramo Miguel Aleman A Calle Jojoba En La Loc. De Cd. Constitucion Mpio. De Comondu	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbanan Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$5,232,500	$3,619,299	$3,619,299	$3,619,299	$3,591,829	$3,591,829	$3,591,829	99.24	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	99.24	Financiera: / Física: / Registro SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS131304O0273097	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Niños Heroes Tramo Lorenza M. De Tapia A Blvd. Luis Echeverria En La Loc. De Cd.Constitucion Mpio. De Comondu	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$8,349,000	$6,748,223	$6,748,223	$6,748,223	$6,688,670	$6,688,670	$6,688,670	99.12	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	99.12	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131304O0273199	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Ansteo Camacho Tramo Felix Ortega A Primer Ayuntamiento En La Loc. De Cd. Constitucion Mpio. De Comondu	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$10,626,000	$8,399,204	$8,399,204	$8,399,204	$8,390,805	$8,390,805	$8,390,805	99.90	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	99.90	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131304O0273283	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Lorenza M. De Tapia Tramo Antonio Alvarez Rico A Naranjos	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$4,669,000	$4,056,011	$4,056,011	$4,056,011	$4,051,955	$4,051,955	$4,051,955	99.90	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	99.90	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131304O0273448	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Mineral San Luciano Tramo Reforma A Capitan Riberol En La Loc. De Cd. Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$5,001,600	$5,864,501	$5,861,501	$5,861,501	$5,001,599	$5,001,599	$5,001,599	85.29	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	85.29	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131304O0273596	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico Del Blvd. Jean Michel Cousteau En La Loc. De Santa Rosalia Mpio. De Mulege	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$3,714,000	$3,723,745	$3,723,745	$3,723,745	$3,713,998	$3,713,998	$3,713,998	99.74	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	99.74	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131304O0274303	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Sin Nombre Tramo Andador A Manuel F. Montoya Col. Canastillas En La Loc De Santa Rosalia Mpio. Mulege	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$2,520,000	$2,520,000	$2,520,000	$2,520,000	$1,812,803	$1,812,803	$1,812,803	71.94	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	71.94	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131304O0274427	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Luis Pasteur Tramo Subida A Mesa Francia A Calle Sin Nombre En La Loc. De Santa Rosalia Mpio De Mulege	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$2,160,000	$2,160,000	$2,160,000	$2,160,000	$1,402,597	$1,402,597	$1,402,597	64.94	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	64.94	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131304O0274645	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Profra Josefina Flores Tramo Adan G. Velardea 8 De Octubre En La Loc. De Santa Rosalia Mpio De Mulege	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$1,440,000	$1,440,000	$1,440,000	$1,440,000	$1,106,833	$1,106,833	$1,106,833	76.86	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	76.86	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131304O0274699	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Adan G. Velarde Tramo Mpio Libre A Reforma En La Loc. De Santa Rosalia Mpio De De Mulege	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$1,860,000	$1,860,000	$1,860,000	$1,860,000	$1,318,975	$1,318,975	$1,318,975	70.91	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	70.91	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131304O0274720	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Constituyentes Tramo Municipio Libre A Reforma En La Loc. De Santa Rosalia Mpio De Mulege	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$1,860,000	$1,860,000	$1,860,000	$1,860,000	$1,275,096	$1,275,096	$1,275,096	68.55	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	68.55	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS131304O0274746	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Federico Galaz Tramo Reforma A Colegio Militar En La Loc De Santa Rosalia Mpio De Mulege	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2013	$3,001,442	$3,001,442	$3,001,442	$3,001,442	$1,910,700	$1,910,700	$1,910,700	63.66	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	63.66	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS141403O0398790	Obras Con Recursos Fise	FISEINVI	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I003 FAIS Entidades		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO DE VIVIENDA BAJA CALIFORNIA SUR	Vivienda	En Ejecución	2014	$13,108,618	$13,108,618	$13,108,618	$13,108,618	$13,108,618	$13,108,618	$12,999,324	100.00	$0	Metros Cuadrados	3,000	0.00	100.00	Financiera: / Física: 920.75 DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS / Registro: A VALIDAR - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141401O0289476	Proyecto De Infraestructura Economica, Construccion De Red Alcantarillado En Colonia Diana Laura.	FIAS201401	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OOMSAPAS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$420,426	$420,426	$420,426	$420,426	$261,208	$261,208	$0	62.13	$0	Metros Cuadrados	117	100.00	65.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141401O0289502	Proyecto De Infraestructura Economica, Construcción De Red De Alcantarillado En Colonia Loma Obrera	FIAS201402	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OOMSAPAS	Salud	En Ejecución	2014	$1,029,973	$1,029,973	$1,029,973	$1,025,036	$307,511	$307,511	$0	29.86	$0	Metros Cuadrados	283	100.00	0.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141401O0289516	Proyecto De Infraestructura Economica, Construccion De Red Alcantarillado En Colonia Vista Hermosa	FIAS201403	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OOMSAPAS	Salud	En Ejecución	2014	$3,132,212	$3,132,212	$3,132,212	$3,092,452	$927,736	$927,736	$0	29.62	$0	Metros Cuadrados	913	100.00	0.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141401O0290924	Proyecto De Infraestructura Social, Ampliacion Y Equipamiento De Casas De Salud Y Dispensarios En Delegaciones Municipales	FICS201413	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Salud	En Ejecución	2014	$2,300,000	$2,300,000	$2,300,000	$2,299,974	$2,265,339	$2,265,339	$2,265,339	98.49	$0	Metros Cuadrados	1,800	100.00	98.00	Financiera: OBRA EN PROCESO, PENDIENTE DE PAGO. / Física: OBRA EN PROCESO, PENDIENTE DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141401O0291119	Rehabilitacion De Banquetas Y Guarniciones En Zona Urbana	FIUC201416	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Salud	En Ejecución	2014	$1,100,000	$1,100,000	$1,100,000	$1,099,478	$1,083,365	$1,083,365	$549,739	98.49	$0	Metros Cuadrados	22,500	100.00	70.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141401O0291171	Rehabilitacion De Banquetas Y Guarniciones En Zona Rural	FIUC201417	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Salud	En Ejecución	2014	$800,000	$800,000	$800,000	$795,107	$782,909	$782,909	$397,553	97.86	$0	Metros Cuadrados	6,750	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA PENDIENTE DE PAGO. / Física: OBRA FISICA CONCLUIDA, PENDIENTE DE PAGO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141401O0291219	Construccion De Recamaras Adicional En Modalidad De Ampliacion En Zona Urbana Y Rural	FIVC201420	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Asistencia Social	En Ejecución	2014	$4,500,000	$4,500,000	$4,500,000	$4,484,534	$2,242,267	$2,242,267	$2,242,267	49.83	$0	Metros Cuadrados	450	100.00	10.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141401O0292306	Adquisicion De Software Y Hardware - Desarrollo Institucional	FIDI201422_1	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$400,000	$400,000	$400,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	100.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141401O0292334	Modulos De Participacion Y Consulta Ciudadana	FIDI201422_3	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$65,515	$65,515	$65,515	$65,515	$27,538	$27,538	$0	42.03	$0	Metros Cuadrados	215,178	100.00	10.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141401O0303990	Construccion De Linea De Drenaje Sanitario Y Descargas Domiciliarias En Calle Coral Entre Delfines Y Paz Vela	001	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social y Economico Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$5,743,349	$1,234,663	$1,234,663	$1,234,663	$1,234,663	$1,234,663	$1,234,663	100.00	$0	Metros Cuadrados	200	20.89	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Fisica y Financieramente. / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS14140100304026	Construccion De Linea De Drenaje Sanitario Y Descargas Domiciliarias En Calle Gaviotas Entre Pez Vela Y Bordo	002	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social y Economico Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$5,743,349	$616,028	$616,028	$616,028	$616,028	$616,028	$616,028	100.00	$0	Metros Cuadrados	150	11.49	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Fisica y Financieramente. / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100304057	Construccion De Linea De Drenaje Sanitario Y Descargas Domiciliarias En Calle Ballenas Entre Pez Vela Y Bordo	003	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Desarrollo Socila y Economico Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$5,743,349	$469,817	$469,817	$469,817	$469,817	$469,817	$469,817	100.00	$0	Metros Cuadrados	135	9.40	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Fisica y Financieramente. / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100304082	Construccion De Linea De Drenaje Sanitario Y Descargas Domiciliarias En Callejon 1 Entre Gaviotas Y Ballenas	004	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social y Economico Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$5,743,349	$181,590	$181,590	$181,590	$181,590	$181,590	$181,590	100.00	$0	Metros Cuadrados	80	4.18	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Fisica y Financieramente. / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100304107	Construccion De Linea De Drenaje Sanitario Y Descargas Domiciliarias En Callejon 2 Entre Gaviotas Y Ballenas	005	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social y Economico Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$5,743,349	$147,344	$147,344	$147,344	$147,344	$147,344	$147,344	100.00	$0	Metros Cuadrados	78	3.92	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Fisica y Financieramente. / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100304125	Construccion De Linea De Drenaje Sanitario Y Descargas Domiciliarias En Calle Marlin Entre Coral Y Arroyo	006	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social y Economico Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$5,743,349	$109,964	$109,964	$109,964	$109,964	$109,964	$109,964	100.00	$0	Metros Cuadrados	205	10.97	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Fisica y Financieramente. / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100304155	Construccion De Red De Agua Potable Y Tomas Domiciliarias En Calle Gaviotas Entre Pez Vela Y Bordo	007	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social y Economico Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$5,743,349	$406,900	$406,900	$406,900	$406,900	$406,900	$406,900	100.00	$0	Metros Cuadrados	145	9.57	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Fisica y Financieramente. / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100304185	Construccion De Red De Agua Potable Y Tomas Domiciliarias En Callejon 1 Entre Gaviotas Y Ballenas	008	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social y Economico Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$5,743,349	$115,176	$115,176	$115,176	$115,176	$115,176	$115,176	100.00	$0	Metros Cuadrados	45	3.48	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Fisica y Financieramente. / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100304203	Construccion De Red De Agua Potable Y Tomas Domiciliarias En Callejon 2 Entre Gaviotas Y Ballenas	009	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social y Economico Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$5,743,349	$241,682	$241,682	$241,682	$241,682	$241,682	$241,682	100.00	$0	Metros Cuadrados	45	3.48	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Fisica y Financieramente. / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100304225	Construccion De Red De Agua Potable Y Tomas Domiciliarias En Calle Pez Puerco Entre Delfines Y Pez Gallo	010	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social y Economico Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$5,743,349	$165,270	$165,270	$165,270	$165,270	$165,270	$165,270	100.00	$0	Metros Cuadrados	90	6.96	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Fisica y Financieramente. / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100304294	Red De Distribucion De Energia Electrica En Callejon Sin Nombre Entre Juan Felipe Lagos Y Rosaura Zapata	011	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social y Economico Municipal	Urbanización	En Ejecución	2014	$5,743,349	$15,172	$15,172	$15,172	$15,172	$15,172	$15,172	100.00	$0	Metros Cuadrados	10	0.26	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Fisica y Financieramente. / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100304318	Red De Distribucion De Energia Electrica En Prolongacion Calle C Entre Avenida Pargos Y Bordo De Arroyo	012	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social y Economico Municipal	Urbanización	En Ejecución	2014	$5,743,349	$60,109	$60,109	$60,109	$60,109	$60,109	$60,109	100.00	$0	Metros Cuadrados	10	1.01	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Fisica y Financieramente. / Fisica: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS14140100304335	Red De Distribucion De Energia Electrica Ampliacion Avenida Pargos	013	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social Municipal	Urbanización	En Ejecución	2014	$5,743,349	$23,373	$23,373	$23,373	$23,373	$23,373	$23,373	100.00	$0	Metros Cuadrados	25	0.40	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Fisica y Financieramente. / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100304379	Ampliacion De Red De Distribucion De Energia Electrica Calle Condor	015	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social y Economico municipal	Urbanización	En Ejecución	2014	$5,743,349	$183,409	$183,409	$183,409	$183,409	$183,409	$183,409	100.00	$0	Metros Cuadrados	40	3.20	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Fisica y Financieramente. / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100304394	Ampliacion Red De Distribucion De Energia Electrica En Colonia Las Brisas De Loreto	016	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Desarrollo Social y Economico Municipal	Urbanización	En Ejecución	2014	$5,743,349	$158,735	$158,735	$158,735	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	60	1.40	0.00	Financiera: No se a ejecutado el recurso. / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140300375940	Cuarto Dormitorio Con Baño	1	Baja California Sur	Mulegé	Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ	Vivienda	En Ejecución	2014	$794,992	$794,992	$794,992	$794,992	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	55	0.00	0.00	Financiera: Expediente 1 / Física: No ha iniciado la obra / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140300375974	Cuarto Dormitorio Con Baño	2	Baja California Sur	Mulegé	San Lucas	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ	Vivienda	En Ejecución	2014	$216,816	$216,816	$216,816	$216,816	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	15	0.00	0.00	Financiera: Expediente 2 / Física: La obra no ha iniciado. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140300375990	Cuarto Dormitorio Con Baño	3	Baja California Sur	Mulegé	San Bruno	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ	Vivienda	En Ejecución	2014	$216,816	$216,816	$216,816	$216,816	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	15	0.00	0.00	Financiera: Expediente 3 / Física: La obra no ha iniciado. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140300376007	Cuarto Dormitorio Con Baño	4	Baja California Sur	Mulegé	Santa Rosalia	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ	Vivienda	En Ejecución	2014	$361,360	$361,360	$361,360	$361,360	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	25	0.00	0.00	Financiera: Expediente 4 / Física: La obra no ha iniciado / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140300376034	Cuarto Dormitorio Con Baño	5	Baja California Sur	Mulegé	Heroica Mulegé	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ	Vivienda	En Ejecución	2014	$361,360	$361,360	$361,360	$361,360	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	25	0.00	0.00	Financiera: Expediente 5 / Física: La obra no ha iniciado / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140300376048	Cuarto Dormitorio Con Baño	6	Baja California Sur	Mulegé	Guerrero Negro	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ	Vivienda	En Ejecución	2014	$722,720	$722,720	$722,720	$722,720	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	50	0.00	0.00	Financiera: Expediente 6 / Física: La obra no ha iniciado / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140300376091	Ampliación De La Red De Agua Potable En La Colonia Paraiso 1ra Etapa	7	Baja California Sur	Mulegé	Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección General de Obras Públicas Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	100.00	$0	Metros lineales	0	0.00	90.00	Financiera: Información de acuerdo al expediente número 7. / Física: El 10% restante es el tramo carretero pero aun no se tiene la autorización para el cruce de tubería. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140300376833	Rehabilitación Del Pozo 3 Laguneros	10	Baja California Sur	Mulegé	Guerrero Negro	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección General de Obras Públicas Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$685,850	$685,850	$685,850	$685,850	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: Información respecto al expediente número 10 / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS14140□300376915	Ampliación De Red De Agua Potable En Bahía Asunción	11	Baja California Sur	Mulegé	Bahía Asunción	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección General de Obras Públicas Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$565,000	$565,000	$565,000	$565,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: Información expuesta en expediente número 11 / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140□300377010	Ampliación De La Red De Agua Potble Lado Este	12	Baja California Sur	Mulegé	Palo Verde	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección General de Obras Públicas Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$383,000	$383,000	$383,000	$383,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: Información según expediente número 12. / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140□300377249	Amplición De La Red De Agua Potable En La Col. Guerrero 2da Etapa	13	Baja California Sur	Mulegé	Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección General de Obras Públicas Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$598,234	$598,234	$598,234	$598,234	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: Información según el expediente número 13. / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140□300377329	Ampliación De La Red De Agua Potable En La Col. Buenos Aires	14	Baja California Sur	Mulegé	Heroica Mulegé	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección General de Obras Públicas Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$557,609	$557,609	$557,609	$557,609	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: Información respecto al expediente número 14. / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140□300377374	Ampliación De La Red De Agua Potable En La Col. Loma Atravesada	15	Baja California Sur	Mulegé	Heroica Mulegé	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección General de Obras Públicas Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$215,880	$215,880	$215,880	$215,880	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: Información respecto al expediente número 15. / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140□300377451	Ampliación De La Red De Agu Potable En La Col. Paraíso 2da. Etapa	16	Baja California Sur	Mulegé	Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección General de Obras Públicas Municipal	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$818,293	$818,293	$818,293	$818,293	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: Información respecto al expediente número 16. / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140□300377758	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En Col. Las Perchas	18	Baja California Sur	Mulegé	Guerrero Negro	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE	Urbanización	En Ejecución	2014	$95,333	$95,333	$95,333	$95,333	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: Información respecto al expediente número 18. / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140□300377814	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica Col. Paraíso II	19	Baja California Sur	Mulegé	Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE	Urbanización	En Ejecución	2014	$893,000	$893,000	$893,000	$893,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: Información con base al expediente número 19. / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140□300377836	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Col. Guerrero	20	Baja California Sur	Mulegé	Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE	Urbanización	En Ejecución	2014	$573,000	$573,000	$573,000	$573,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: Información respecto al expediente número 20. / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140□300377891	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En El Barrio Chula Vista II (Sec. Técnica No. 12)	21	Baja California Sur	Mulegé	San Ignacio	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Urbanización	En Ejecución	2014	$43,000	$43,000	$43,000	$43,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: Información respecto al expediente número 21. / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140□300377968	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En San Luciano	22	Baja California Sur	Mulegé	Santa Rosalía	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDD	Urbanización	En Ejecución	2014	$121,500	$121,500	$121,500	$121,500	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: Información respecto al expediente número 22. / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS141403300378052	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En El Barrio Chula Vista Ii (Centro De Salud)	23	Baja California Sur	Mulegé	San Ignacio	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)	Urbanización	En Ejecución	2014	$69,333	$69,333	$69,333	$69,333	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: Información respecto al expediente número 23 / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141403300378073	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En El Barrio Canadá I	24	Baja California Sur	Mulegé	Santa Rosalía	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)	Urbanización	En Ejecución	2014	$4,333	$4,333	$4,333	$4,333	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: Información respecto al expediente número 24. / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141403300378118	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En El Barrio Canadá Ii	25	Baja California Sur	Mulegé	Santa Rosalía	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Urbanización	En Ejecución	2014	$2,667	$2,667	$2,667	$2,667	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: Información respecto al expediente número 25. / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141403300378147	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En El Cacheno I	26	Baja California Sur	Mulegé	Heroica Mulegé	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)	Urbanización	En Ejecución	2014	$331,000	$331,000	$331,000	$331,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: Información respecto al expediente número 26. / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141403300378175	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica Loma Azul I	27	Baja California Sur	Mulegé	Heroica Mulegé	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)	Urbanización	En Ejecución	2014	$143,667	$143,667	$143,667	$143,667	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: Información respecto al expediente número 27. / Física: Proyecto con contrato y ejecución en proceso. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141404400419652	Construcción De Líneas De Drenaje Y Descargas Domiciliarias En Calle B (Prima) Entre B Y Delfines. Col. Cereso, Loreto, B.C.S.	019	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$723,000	$722,469	$722,469	$722,469	$722,469	$722,469	$722,469	100.00	$0	Metros Cuadrados	150	0.00	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Física y Financieramente / Física: / Registro: el proyecto fue ejecutado Física y Financieramente - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141404400419785	Contruccion De Linea De Agua Potable Y Tomas Domiciliarias En Calle B (Prima) Entre Calle B Y Delfines, Col. Cereso, Loreto, B.C.S.	020	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2014	$360,000	$359,057	$359,057	$359,057	$359,057	$359,057	$359,057	100.00	$0	Metros Cuadrados	105	0.00	100.00	Financiera: el proyecto fue ejecutado Física y Financieramente / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141501100472329	Construccion De Escalinata Callejon Monterrey	FISE201402	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Urbanización	En Ejecución	2014	$700,000	$700,000	$700,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141501100472408	Muro De Contencion Loma Obrera	FISE201403	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,150,000	$1,150,000	$1,150,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141501100472422	Construccion E Infraestructura De Servicios Ciudad Del Cielo	FISE201404	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Urbanización	En Ejecución	2014	$603,029	$603,029	$603,029	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS141501100472441	Encausamiento Calle Popocatepel	FISE201405	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Urbanización	En Ejecución	2014	$350,000	$350,000	$350,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Fisico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS14150100472452	Construccion De Muro De Contencion Callejon Democracia	FISE201408	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Urbanización	En Ejecución	2014	$700,000	$700,000	$700,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14150100472468	Muro De Contencion Boston	FISE201409	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Urbanización	En Ejecución	2014	$600,000	$600,000	$600,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14150100472504	Mejoramiento Y Rehabilitacion, Techos En Zona Rural	FIVC201412	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	En Ejecución	2014	$600,000	$600,000	$600,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	50	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14150100472516	Mejoramiento Y Rehabilitacion De Vivienda, Techos En Zona Urbana Y Suburbana	FIVC201413	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	En Ejecución	2014	$400,000	$400,000	$400,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	50	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14150100472534	Construccion De Recamaras Adicional En Modalidad De Ampliacion En Zona Urbana Y Rural	FIVC201414	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL-DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENT	Vivienda	En Ejecución	2014	$1,800,000	$1,800,000	$1,800,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	30	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14150100472546	Deposito O Tanque De Agua Potable En Instalaciones De Vivienda. Tinacos	FISC201415	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL-DIRECCION DE PROGRAMAS ESPECIALES	Vivienda	En Ejecución	2014	$552,500	$552,500	$552,500	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	850	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100289485	Rehabilitación Y Mejoramiento Mercado Nicolas Bravo	FMUM201409	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$500,000	$500,000	$500,000	$498,142	$331,835	$331,835	$249,071	66.37	$0	Metros Cuadrados	251,871	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, PAGOS PENDIENTES. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100289495	Rehabilitación Y Mejoramiento Mercado Agustin Olachea Aviles	FMUM201410	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$500,000	$500,000	$500,000	$499,987	$492,653	$492,653	$249,071	98.53	$0	Metros Cuadrados	251,871	100.00	100.00	Financiera: OBRA FISICAMENTE CONCLUIDA, PAGOS PENDIENTES. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100289510	Rehabilitación Y Mejoramieto Mercado Francisco I Madero	FMUM201411	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$500,000	$500,000	$500,000	$497,870	$490,324	$490,324	$248,935	98.06	$0	Metros Cuadrados	251,871	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA FISICAMENTE, PAGOS PENDIENTES. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100289544	Rehabilitación De Infraestructura Municipal Del Deporte	FMUM201413	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SENTAMIENTOS HUMANOS	Educación	En Ejecución	2014	$150,000	$150,000	$150,000	$149,924	$144,745	$144,745	$74,962	96.50	$0	Metros Cuadrados	251,871	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100289586	Construcción De Barda Perimetral En Centro De Integración A La Mujer	FMUM201414	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Asistencia Social	En Ejecución	2014	$200,000	$200,000	$200,000	$199,459	$193,502	$193,502	$0	96.75	$0	Metros Cuadrados	251,871	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA, RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS14140100269623	Sistema De Tramites Y Servicios Municipales	FMFM201415	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OFICIALIA MAYOR	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$251,871	$251,871	$251,871	$251,871	$251,349	$251,349	$0	99.79	$0	Lote	215,178	100.00	100.00	Financiera: OBRA CONCLUIDA FISICAMENTE. PENDIENTE DE PAGO. / Física: OBRA CONCLUIDA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100290401	Ventanilla De Atencion De Tramites Y Servicios Municipales	FMFM201406	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OFICIALIA MAYOR	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$700,000	$700,000	$700,000	$700,000	$650,295	$650,295	$0	92.90	$0	Metros Cuadrados	215,178	100.00	80.00	Financiera: OBRA EN PROCESO. / Física: OBRA EN PROCESO. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14150100471063	Rehabilitacion De Parque Fraccionamiento Terranova	FMUM201406	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$450,000	$450,000	$450,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14150100471084	Rehabilitacion De Parque Arboledas	FMUM201407	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$600,000	$600,000	$600,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14150100471113	Rehabilitacion De Parque Calafia	FMUM201408	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$700,000	$700,000	$700,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14150100471176	Rehabilitacion De Parque Fraccionamiento La Cima	FMUM201409	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$450,000	$450,000	$450,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14150100471215	Rehabilitacion De Parque El Pescadero En El Municipio De La Paz	FMUM201411	Baja California Sur	La Paz	El Pescadero	Rural	Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$450,000	$450,000	$450,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14150100471226	Adquisicion De Vehiculo Carro Canasta	FMBM201402	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$802,667	$802,667	$802,667	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14150100471245	Adquisicion De Vehiculo Para El Centro Municipal De Atencion Canina	FMBM201403	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OFICIALIA MAYOR	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$250,000	$250,000	$250,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Vehículos	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14150100471266	Adquisicion Vehiculo Tanque Tipo Pipa	FMBM201404	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMENTO DE LA PAZ	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Vehículos	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14150100471309	Rehabilitacion De Caminos Rurales	FMUR201401	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$500,000	$500,000	$500,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Kilómetro	1,500	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140100297924	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura Fisica Educativa Basica	BCS2014	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$113,064,162	$113,064,162	$113,064,162	$113,064,162	$108,650,023	$108,650,023	$108,650,023	96.10	$0	Metros Cuadrados	2,600	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS14140-100297939	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura Fisica Educativa A Nivel Medio Superior	BCS2014MS	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$2,982,280	$2,982,280	$2,982,280	$2,982,280	$2,852,977	$2,852,977	$2,852,977	95.66	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-100297946	Ampliacion Y Mejoramiento De La Infraestructura Fisica Educativa A Nivel Superior En El Estado De Bcs	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$27,803,301	$27,803,301	$27,803,301	$27,803,301	$18,759,027	$18,759,027	$18,759,027	67.47	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-200323258	Programa De Rehabilitacion De Luminarias En Diferentes Vialidades Del Estado	1	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$1,500,000	$2,210,000	$2,210,000	$2,210,000	$643,908	$643,908	$643,908	29.14	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	29.14	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-200323296	Cerco Perimetral Del Parque El Conchalito En La Ciudad De La Paz, B.C.S	6	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE PLANEACION URBAN INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$450,000	$450,000	$450,000	$450,000	$449,994	$449,994	$449,994	100.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-200323306	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado En Diferentes Vialidades Urbanas	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$25,000,000	$25,600,000	$25,600,000	$25,600,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-200344634	Bacheo En La Carretera Punta Abreojos, Mpio De Mulege	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	100.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-400433611	Iluminacion Y Techumbre Del Estadio De Beisbol En El Pescadero Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Deporte	En Ejecución	2014	$600,000	$600,000	$600,000	$600,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-400438461	Empastado De Campo De Futbol De Los Barrios Juan Gonzalez Rubio En La Paz, Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Deporte	En Ejecución	2014	$12,318,406	$12,318,406	$12,318,406	$12,318,406	$9,824,399	$9,824,399	$9,824,399	79.75	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	79.75	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-400439232	Pavimentacion Con Carpeta Asfaltica Del Blvd. Gilberto Gilito Arreola Tramo Julian Gastillo Larios A Rio Parana En La Ciudad De La Paz,	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLIGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$6,158,250	$6,158,250	$6,158,250	$6,158,250	$1,923,966	$1,923,966	$1,923,966	31.24	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	31.24	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-400439315	Pavimentacion Con Carpeta Asfaltica De La Calle San Benito (Prolo. Blvd. Pino Payas) Tramo Blvd. Santa Rosa A San Carlos En La Ciudad De La Paz, Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$15,742,750	$15,742,750	$15,742,750	$15,742,750	$4,992,692	$4,992,692	$4,992,692	31.71	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	31.71	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-400439381	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Tecadeui, Tramo Prolog. Yucatan A Calle Chiapas, En La Ciudad De La Paz, Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$2,295,000	$2,295,000	$2,295,000	$2,295,000	$827,731	$827,731	$827,731	36.07	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	36.07	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS14140400439559	Pavimentacion Con Carpeta Asfaltica De La Calle Luis Barajas Tramo Carabineros A Calle Zapote En La Ciudad De La Paz, Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$6,600,000	$6,600,000	$6,600,000	$6,600,000	$6,600,000	$2,687,213	$2,687,213	40.72	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	40.27	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140400439624	Pavimentacion Con Carpeta Asfaltica De La Calle Josefa Ortiz De Dominguez Tramo Viosca A Blvd. Luis Donaldo Colosio En La Ciudad De La Paz Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$6,864,000	$6,600,000	$6,600,000	$6,600,000	$2,672,733	$2,672,733	$2,672,733	40.50	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	40.50	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140400439722	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Santa Rosa De Las Palmas Tramo Av. Leona Vicario A Mision San Fernando En Cabo San Lucas Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$7,740,000	$7,740,000	$7,740,000	$7,740,000	$2,004,494	$2,004,494	$2,004,494	25.90	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	25.90	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140400439800	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle San Fernando Tramo Nuestra Señora Del Concho A Santa Rosa De Las Palmas En Cabo San Lucas Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$6,140,000	$6,140,000	$6,140,000	$6,140,000	$1,613,503	$1,613,503	$1,613,503	26.28	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	26.28	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140400439860	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Violetas, Tramo Avenida De Los Cabos A Calle Girasoles Cabo San Lucas Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$6,120,000	$6,120,000	$6,120,000	$6,120,000	$1,765,272	$1,765,272	$1,765,272	28.84	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	28.84	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140400439933	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Avenida De Las Californias Tramo Ernesto Chavez A Nativos San Jose Del Cabo Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$6,570,000	$6,570,000	$6,570,000	$6,570,000	$1,554,161	$1,554,161	$1,554,161	23.66	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	23.66	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140400440057	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Mauricio Castro Tramo Ernesto Chavez A Nativos En San Jose Del Cabo Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$6,570,000	$6,570,000	$6,570,000	$6,570,000	$1,703,354	$1,703,354	$1,703,354	25.93	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	25.93	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140400440127	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Cibernetica Tramo Madre Teresa De Calcuta A Forjadores San Jose Del Cabo Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$4,500,000	$4,500,000	$4,500,000	$4,500,000	$1,226,801	$1,226,801	$1,226,801	27.26	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	27.26	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140400440196	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Trajinera Tramo Yate A Velero En San Jose Del Cabo Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$2,360,000	$2,360,000	$2,360,000	$2,360,000	$565,045	$565,045	$565,045	23.94	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	23.94	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140400440274	Pavimentacion Con Carpeta Asfaltica De La Calle Jose Maria Pino Suarez Tramo Benito Juarez A Preparatorio, Loreto Mpio De Loreto	-	Baja California Sur	Loreto	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$8,085,000	$8,085,000	$8,085,000	$8,085,000	$2,344,609	$2,344,609	$2,344,609	29.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	29.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS14140-400440633	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Emiliano Zapata Tramo Blvd. Agustin Olachea A Guillermo Prieto A Cd. Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$8,010,000	$8,010,000	$8,010,000	$8,010,000	$2,344,609	$2,344,609	$2,344,609	29.27	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	29.27	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-400440716	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Niños Heroes Tramo Blvd. Agustin Olchea A Guillermo Prieto Cd. Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$13,350,000	$13,350,000	$13,350,000	$13,350,000	$2,711,196	$2,711,196	$2,711,196	20.31	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	20.31	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-400440821	Pavimentacion Con Carpeta Asfaltica De La Calle Lorenza M De Tapia Tramo Antonio Alvarez Rico A Blvd. Niños Heroes Cd. Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$5,940,000	$5,940,000	$5,940,000	$5,940,000	$2,224,139	$2,224,139	$2,224,139	37.44	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	37.44	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-400440898	Pavimentacion Con Carpeta Asfaltica De La Calle Felix Ortega Tramo Blvd. Alvarez Rico A Francisco I Madero En Cd. Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$13,398,000	$13,398,000	$13,398,000	$13,398,000	$5,424,991	$5,424,991	$5,424,991	40.49	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	40.49	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-400440960	Pavimentacion Con Carpeta Asfaltica De La Calle Acceso Al Poblado De Bahia Asuncion, Tramo Monumento Al Pescador A Cooperativa Union De Ejidos, En Bahia Asuncion Mpio De Mulege	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$9,556,000	$9,556,000	$9,556,000	$9,556,000	$2,602,651	$2,602,651	$2,602,651	27.24	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	27.24	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-400441033	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Adan G Velarde Tramo Heroico Colegio Militar A 8 De Octubre Santa Rosalia Mpio De Mulege	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$2,025,000	$2,025,000	$2,025,000	$2,025,000	$552,907	$552,907	$552,907	27.30	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	27.30	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-400441104	Pavimentacion Con Carpeta Asfaltica De La Calle Muro Tramo Hotel Frances A Topar Cerrada Santa Rosalia Mpio De Mulege	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$3,696,000	$3,696,000	$3,696,000	$3,696,000	$941,499	$941,499	$941,499	25.47	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	25.47	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140-400441158	Pavimentacion Con Carpeta Asfaltica De La Calle Av. Juarez Calle Principal Del Poblado A Bahia Tortugas, Bahia Tortugas Mpio De Mulege	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Urbanización	En Ejecución	2014	$5,940,000	$5,940,000	$5,940,000	$5,940,000	$1,569,901	$1,569,901	$1,569,901	26.43	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	26.43	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14150100492809	Adquisicion De Vehiculos, Elevadores, Semaforos, Muelles Y Rampas Para Personas Con Discapacidad	DISCBCS001	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U075 Fondo para la Accesibilidad de las Personas con discapacidad		23-Provisiones Salariales y Económicas	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Asistencia Social	En Ejecución	2014	$4,309,311	$4,309,311	$4,309,311	$4,309,311	$3,585,471	$3,585,471	$3,585,471	83.20	$0	Equipamiento	30,000	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: A VALIDAR - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS14140400439054	Pavimentacion Con Concreto Hidraulico De La Calle Campeche Tramo Josefa Ortiz De Dominguez A Lic. Primo Verdad En La Ciudad De La Paz, Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional		23-Provisiones Salariales y Económicas	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	Otros Proyectos	En Ejecución	2014	$2,340,000	$2,340,000	$2,340,000	$2,340,000	$621,967	$621,967	$621,967	26.58	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	26.58	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

06

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Periodo Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS151501100468307	Ampliacion De Red De Agua Potable, Las Flores, El Centenario	FIAS201501	Baja California Sur	La Paz	El Centenario	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$525,592	$525,592	$157,678	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100468348	Ampliacion De Alcantarillado, La Pitahaya 4ta Etapa	FIAS201502	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,872,616	$1,872,616	$561,785	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100468372	Ampliación De Alcantarillado, Ampl. Antonio Navarro Rubio	FIAS201503	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DES SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANEAMIENTO DE LA PAZ	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$407,194	$407,194	$122,158	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100468389	Ampliacion De Alcantarillado, Calafia Primera Etapa	FIAS201504	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$4,040,489	$4,040,489	$1,212,147	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100468402	Ampliacion De Alcantarillado, Loma Linda	FIAS201505	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$679,148	$679,148	$203,744	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100468507	Construccion De Obras De Infraestructura Electrica Y Redes De Electricidad	FIUV201509	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL - PLANEACION	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,000,000	$2,000,000	$600,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100469588	Construccion De Rampas De Acceso Para Personas Con Discapacidad	FIUC201511	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Urbanización	En Ejecución	2015	$300,000	$300,000	$90,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100469613	Construccion De Recamaras Adicional En Modalidad De Ampliacion En Zona Urbana Y Rural	FIVC201513	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO S SOCIAL - DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Vivienda	En Ejecución	2015	$7,800,000	$7,800,000	$2,340,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100469624	Ampliacion De Centro De Desarrollo Comunitario Para Banco De Alimentos	FICC201514	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SISTEMA DIF MUNICIPAL	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$1,000,000	$1,000,000	$300,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS151501100472277	Construccion De Centro De Desarrollo Integral	FIUC201510	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$1,036,006	$1,036,006	$310,802	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100481747	Instalación De Tomas Domiciliarias (2da Etapa) En Calles; 9, 10, 11 Y 12, Entre Calle Mexico Y Honduras.	A04	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$242,735	$242,735	$72,820	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	280	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100482523	Rehabilitación De Caminos Y Brechas De Acceso A Poblados Y Rancherías Zona Cadejé	01	Baja California Sur	Comondú	Cadejé	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Urbanización	En Ejecución	2015	$348,979	$348,979	$348,979	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Kilómetro	400	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro:
BCS151501100482583	Rehabilitación De Caminos Y Brechas De Acceso A Poblados Y Rancherías Zona La Purísima	02	Baja California Sur	Comondú	La Purísima	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Urbanización	En Ejecución	2015	$91,837	$91,837	$91,837	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Kilómetro	900	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100482617	Rehabilitación De Caminos Y Brechas De Acceso A Poblados Y Rancherías Zona San Isidro	03	Baja California Sur	Comondú	San Isidro	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Urbanización	En Ejecución	2015	$459,183	$459,183	$459,183	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Kilómetro	750	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100482730	Mantenimiento De Caminos Rurales	04	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,426,938	$1,426,938	$1,426,938	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Kilómetro	30,000	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100482822	Construcción De 28 Baños	05	Baja California Sur	Comondú	Ciudad Constitución	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Vivienda	En Ejecución	2015	$1,078,000	$1,078,000	$1,078,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	140	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro:
BCS151501100482873	Construcción De 53 Baños	06	Baja California Sur	Comondú	Ciudad Insurgentes	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Vivienda	En Ejecución	2015	$2,040,500	$2,040,500	$1,158,948	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	265	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100482932	Construcción De 15 Baños	07	Baja California Sur	Comondú	Villa Ignacio Zaragoza	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Vivienda	En Ejecución	2015	$592,500	$592,500	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	75	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100482976	Construcción De 20 Baños	09	Baja California Sur	Comondú	Benito Juárez	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Vivienda	En Ejecución	2015	$790,000	$790,000	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	100	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100483126	Construcción De 10 Baños	08	Baja California Sur	Comondú	Ramaditas	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Vivienda	En Ejecución	2015	$395,000	$395,000	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	50	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS15150100483204	Construcción De 20 Baños	10	Baja California Sur	Comondú	Puerto Adolfo López Mateos	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Vivienda	En Ejecución	2015	$790,000	$790,000	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	100	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100483250	Construcción De 10 Baños	11	Baja California Sur	Comondú	Ley Federal de Aguas Número Dos	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Vivienda	En Ejecución	2015	$395,000	$395,000	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	50	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro:
BCS15150100483280	Construcción De 15 Baños	12	Baja California Sur	Comondú	Puerto San Carlos	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Vivienda	En Ejecución	2015	$592,500	$592,500	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	75	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100483330	Construcción De 9 Techos De 20 M2	13	Baja California Sur	Comondú	Ciudad Constitución	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Vivienda	En Ejecución	2015	$208,953	$208,953	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	45	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100483383	Construcción De 21 Techos De 20 M2	14	Baja California Sur	Comondú	Ramaditas	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Vivienda	En Ejecución	2015	$508,557	$508,557	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	105	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100483464	Purificadora De Agua En Villa Morelos	15	Baja California Sur	Comondú	Villa Morelos	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$217,500	$217,500	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	1,300	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro:
BCS15150100483509	Purificadora De Agua En Las Barrancas	16	Baja California Sur	Comondú	Las Barrancas	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$237,000	$237,000	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	450	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro:
BCS15150100483580	Casa De Salud En Cadejé	17	Baja California Sur	Comondú	Cadejé	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Salud	En Ejecución	2015	$356,000	$356,000	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	400	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro:
BCS15150100483690	Rehabilitación De La Casa De Salud	18	Baja California Sur	Comondú	San José de la Noria	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Salud	En Ejecución	2015	$98,855	$98,855	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	400	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro:
BCS15150100483786	Equipamiento Electromecánico De Cárcamos De Bombeo De Aguas Residuales	19	Baja California Sur	Comondú	Puerto Adolfo López Mateos	Rural	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,550,000	$1,550,000	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	2,212	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100484359	Construcción De Línea De Drenaje Y Descargas Domiciliarias Circuito De Calles. Callejon Refugio Romero, Prolongación Ayuntamiento Y Preparatoria.	A06	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,309,512	$1,309,512	$392,854	$392,854	$392,854	$392,854	$392,854	30.00	$0	Metros lineales	150	0.00	30.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS151501100484496	Saneamiento De La Red De Agua Potable En Blvd. Hugo Cervantes Del Rio, Tramo Antonio Alvarez Rico A Calle G	20	Baja California Sur	Comondú	Ciudad Constitución	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,012,961	$1,012,961	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	4,200	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100484537	Suministro E Instalación De Pisos Firme En 277 Acciones Convenidos Con La Sedesol.	A01	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO.	Vivienda	En Ejecución	2015	$2,175,000	$2,175,000	$652,500	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	227	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100484573	Saneamiento De La Red De Alcantarillado En Blvd. Hugo Cervantes Del Rio, Tramo Antonio Alvarez Rico A Calle G	21	Baja California Sur	Comondú	Ciudad Constitución	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. Ayuntamiento de Comondú de BCS	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,547,039	$1,547,039	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	4,200	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100484941	Construcción De Línea Electrica En Diferentes Zonas Del Municipio De Loreto.	A02	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO.	Urbanización	En Ejecución	2015	$462,500	$462,500	$138,750	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	200	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100485011	Construcción De Línea De Agua Potable Y Tomas Domiciliarias En Calle Prolongación Paula Osuna, Entre Civilizadores Y Predio De Fonatur.	A03	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO.	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$412,500	$412,500	$123,750	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	150	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100485089	Construcción De Línea De Drenaje Y Descargas Domiciliarias En Calles; 9,10,11 Y 12, Entre Calle Mexico Y Honduras.	A05	Baja California Sur	Loreto	Loreto	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO.	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,128,317	$1,128,317	$338,495	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	280	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100493350	Construccion De Pisos Firmes En Viviendas En El Municipio De Los Cabos	4	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE LOS CABOS	Vivienda	En Ejecución	2015	$854,890	$854,890	$0	$854,890	$0	$0	$0	0.00	$0	Vivienda	80	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: PASAR AL SIGUIENTE NIVEL - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100493381	Construccion De Paredes En Viviendas Del Municipio De Los Cabos	5	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE LOS CABOS	Vivienda	En Ejecución	2015	$1,875,690	$1,875,690	$1,000,000	$1,875,690	$0	$0	$0	0.00	$0	Vivienda	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: PASAR AL SIGUIENTE NIVEL - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100493442	Ampliacion De La Red De Energia Electrica 2da Etapa Supermanzana 2 De La Colonia Vista Hermosa Plus	6	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE LOS CABOS	Urbanización	En Ejecución	2015	$132,000	$132,000	$0	$132,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	764	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: PASAR AL SIGUIENTE NIVEL - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100493474	Construccion De Red De Energia Electrica En Colonia Gardenias En Cabo San Lucas	7	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE LOS CABOS	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,333,333	$1,333,333	$0	$1,333,333	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	41	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: PASAR AL SIGUIENTE NIVEL - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100493549	Construccion De Red De Energia Electrica En Rancho El Ramalito En Miraflores	8	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE LOS CABOS	Urbanización	En Ejecución	2015	$23,786	$23,786	$0	$23,786	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: PASAR AL SIGUIENTE NIVEL - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS151501100493578	Construccion De Red De Energia Electrica En El Circuito Principal De La Comunidad De Candelaria	9	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE LOS CABOS	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,666,667	$6,666,667	$0	$6,666,667	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	50	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: PASAR AL SIGUIENTE NIVEL - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100469771	Adquisicion De Equipo De Radiocomunicacion	FMBM201506	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. CUERPO DE BOMBEROS	Comunicaciones	En Ejecución	2015	$150,000	$150,000	$37,500	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100469779	Construccion De Rampas Mecanicas De Acceso Para Personas Con Discapacidad	FMFM201507	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	OFICIALIA MAYOR	Urbanización	En Ejecución	2015	$450,000	$450,000	$112,500	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100469801	Adquisicion De 02 Vehiculos Tipo Camion Extintor De Incendios (Bombera) Y 01 Pipa Capacidad 10000 Litros	FMFM201508	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	H. CUERPO DE BOMBEROS	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$1,900,000	$1,900,000	$475,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100470830	Construccion De Alumbrado Escalinata Pedregal	FMUM201513	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Urbanización	En Ejecución	2015	$200,000	$200,000	$50,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100470868	Construccion 2da Etapa Centro Municipal De Las Artes	FMUM201514	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$1,600,000	$1,600,000	$400,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100470893	Construcion Barda Perimetral Y Obra Exterior Centro De Atencion Infantil Los Cardones	FMUM201515	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$400,000	$400,000	$100,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100470965	Rehabilitacion De Ciclovia Boulevard Forjadores, Tramo 5 De Febrero A Luis Donaldo Colosio	FMUM201516	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	$250,000	$250,000	$62,500	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100471018	Rehabilitacion Y Adecuacion De Centros De Atencion De Desarrollo Comunitario Y Atencion Infantil	FMUM201511	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$600,000	$600,000	$150,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100471034	Rehabilitacion Y Mejoramiento De Area De Velatorio Del Panteon Del Jardin De Los Recuerdos	FMUM201512	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I005 FORTAMUN		33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$450,000	$450,000	$112,500	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	215,178	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100490226	Academia De Seguridad Publica	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I011 FASP	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Seguridad	En Ejecución	2015	$2,107,308	$2,107,308	$632,192	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: A VALIDAR - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100490327	Centro De Justicia Para Las Mujeres	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I011 FASP	Acceso a la justicia para las Mujeres	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Seguridad	En Ejecución	2015	$6,000,000	$6,000,000	$1,800,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: A VALIDACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS151501100490535	Cereso Loreto	-	Baja California Sur	Loreto	Ninguno [CERESO]	Rural	Aportaciones Federales	I011 FASP	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Seguridad	En Ejecución	2015	$1,671,200	$1,671,200	$501,360	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: A VALIDAR - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100490611	Cereso Santa Rosalia	-	Baja California Sur	Mulegé	Santa Rosalía	Urbano	Aportaciones Federales	I011 FASP	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Seguridad	En Ejecución	2015	$2,463,850	$2,463,850	$739,155	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Piezas	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: A VALIDAR - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100490702	Centro De Internamiento Y Tratamiento Para Adolescentes	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I011 FASP	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Seguridad	En Ejecución	2015	$997,588	$997,588	$299,276	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: A VALIDAR - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100490774	Cereso La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I011 FASP	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Seguridad	En Ejecución	2015	$533,476	$533,476	$160,043	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: A VALIDAR - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100490813	Policia Ministerial La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I011 FASP	Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SUBSECRETARIA DE SEGURIDD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Seguridad	En Ejecución	2015	$546,471	$546,471	$163,941	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: A VALIDAR - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100490936	Subcomandancia De Bahia Tortugas	-	Baja California Sur	Mulegé	Bahía Tortugas	Urbano	Aportaciones Federales	I011 FASP	Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Seguridad	En Ejecución	2015	$258,198	$258,198	$77,459	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: A VALIDAR - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100490973	Subcomandancia Bahia Asuncion	-	Baja California Sur	Mulegé	Bahía Asunción	Rural	Aportaciones Federales	I011 FASP	Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADOD DE BAJA CALIFONIA SUR	Seguridad	En Ejecución	2015	$657,305	$657,305	$197,192	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: A VALIDAR - A VALIDAR - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100493866	Mejoramiento Instalaciones En San Jose Del Cabo	-	Baja California Sur	Los Cabos	San José del Cabo	Urbano	Aportaciones Federales	I011 FASP	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Seguridad	En Ejecución	2015	$6,906,510	$6,906,510	$2,071,953	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: A VALIDAR - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100473008	Centro De Justicia Penal Y Mobiliario Para El Centro De Justicia Penal, En La Paz, B.C.S.	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Seguridad	En Ejecución	2015	$49,500,000	$49,500,000	$14,850,000	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Mobiliario y equipo	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS15150100473049	Ultima Etapa Del Proyecto De Construccion Del Edificio De La Pgje En El Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Seguridad	En Ejecución	2015	$545,027	$545,027	$272,514	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100473068	Ultima Etapa Del Proyecto De Construccion Del Edificio Del Poder Judicial En El Mpio. De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Seguridad	En Ejecución	2015	$532,155	$532,155	$266,078	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100473092	Ultima Etapa Del Proyecto De Construccion De La Sala Para La Fase Recursiva Y De Ejecucion En El Mpio De La Paz.	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Seguridad	En Ejecución	2015	$227,513	$227,513	$113,757	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100473122	Proyecto De Infraestructura De Energia Electrica En La Pgje En El Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Seguridad	En Ejecución	2015	$1,003,197	$1,003,197	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100473129	Proyecto De Implementacion De Infraestructura Tecnologica Y De Telecomunicacion Para El Complejo Del Nuevo Sistema De Justicia Penal De Cd. Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Seguridad	En Ejecución	2015	$1,889,217	$1,889,217	$944,608	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100473135	Proyecto De Equipamiento Tecnolofico De Seguridad Del Centro De Justicia Penal De La Ciudad De La Paz, B.C.S.	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Seguridad	En Ejecución	2015	$381,059	$381,059	$0	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Equipamiento	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100490138	Proyectos Sin Definir	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$80,177,223	$80,177,223	$80,177,223	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100492840	Proyecto De Infraestructura De Energia Electrica En El Centro De Justicia Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Aportaciones Federales	I012 FAFEF		33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaria de Planeacion Urbana, Infraestructura y Ecologia	Seguridad	En Ejecución	2015	$1,725,831	$1,725,831	$517,749	$0	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100470339	Pavimentacion De La Calle Ayuntamiento, Tramo Vicente Guerrero A Municipio Libre, En La Paz, Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,388,000	$5,388,000	$5,388,000	$5,388,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100470362	Pavimenteacion De La Calle Teotihuacan, Tramo Moctezuma A Valentin Gomez Farias En La Paz, B.C.S.	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,625,000	$2,625,000	$2,625,000	$2,625,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100470488	Pavimentacion Del Blvd. La Paz, Tramo San Anitonio A Blvd. Luis Donaldo Colosio , En La Paz, B.C.S.	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbanan Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$10,933,000	$5,388,000	$5,388,000	$5,388,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100470501	Pavimentacion De La Calle Julian Castillo Larios Tramo Blvd. Gilberto Arreola A Calle Gilito Arreola, En La Paz, Mpio. De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,388,000	$5,388,000	$5,388,000	$5,388,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS151501100470513	Pavimentacion De La Privada Colima, Ubicada Entre Guillermo Prieto A Ignacio Ramirez En La Paz, B.C.S, Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,395,000	$1,395,000	$1,395,000	$1,395,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100470525	Pavimentacion De La Calle Michoacan Tramo Ignacio Ramirez A Ignacio Manuel Altamirano, En La Paz, Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,160,000	$2,160,000	$2,160,000	$2,160,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100470539	Pavimentacion De Privada Jalisco Tramo Michoacan A Jalisco En La Paz, Mpio. De La Paz.	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,402,500	$1,402,500	$1,402,500	$1,402,500	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100470623	Pavimentacion De La Calle Enrique Von Borstel, Tramo Bernardo Maldonado A Carabineros En La Paz, B.C.S., Mpio. La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$4,875,000	$4,875,000	$4,875,000	$4,875,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100470641	Rehabilitacion De La Casa Cuna (Col. 8 De Octubre) En La Paz, Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Asistencia Social	En Ejecución	2015	$7,396,500	$7,396,500	$7,396,500	$7,396,500	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100470948	Pavimentacion Calle Rosaura Zapata Tramo 5 De Mayo A Melchor Ocampo En La Paz, Mpo De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$7,488,000	$7,488,000	$7,488,000	$7,488,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100470962	Pavimentacion De La Calle Juan Dominguez Cota, Tramo Blvd. 5 De Febrero A Cipres En La Paz, Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,592,000	$2,592,000	$2,592,000	$2,592,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100471003	Pavimentacion De La Calle Emiliano Zapata Tramo 5 De Mayo A Jose Maria Morelos Y Pavon En La Paz, Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$4,842,000	$4,842,000	$4,842,000	$4,842,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100471017	Pavimentacion De La Calle Norte Trmo Carretera Transpeninsular A Aquiles Serdan En La Paz, Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,917,200	$5,917,200	$5,917,200	$5,917,200	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100471047	Pavimentacion De La Calle Fuente Tramo Del Agua A Circuito Los Bledales En La Paz, Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$7,597,800	$7,597,800	$7,597,800	$7,597,800	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100471060	Pavimentacion De La Calle Paseo Cabo San Lucas, Tramo Paseo Cabo De Oro A Av. Los Cangrejos En Cabo San Lucas Mpio. De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,750,000	$6,750,000	$6,750,000	$6,750,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100471077	Pavimentacion De La Calle Isla Jamaica De Cuba A Isla Caimán En Cabo San Lucas Mpio. De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$4,950,000	$4,950,000	$4,950,000	$4,950,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100471086	Pavimentacion De La Calle Saturno Tramo Luna A Vía Láctea, En Cabo San Lucas, Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,750,000	$3,750,000	$3,750,000	$3,750,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS1515O100471101	Pavimentacion De La Calle Faro Viejo Tramo Constituyentes A Camino Al Faro En Cabo San Lucas Mpio. De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,700,000	$2,700,000	$2,700,000	$2,700,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS1515O100471118	Pavimentacion De Calle Mision De San Javier Tramo Av. Los Cabo A Playa San Miguel En Cabo San Lucas Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,760,000	$5,760,000	$5,760,000	$5,760,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS1515O100471367	Pavimentacion De Calle Mision De Calamaje Tramo Av Nicolas Tamaral A Mision De San Jose Del Comondu En Cabo San Lucas	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,925,000	$2,925,000	$2,925,000	$2,925,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS1515O100471408	Pavimentacion De La Calle San Luis Potosi Tramo Michoacan A Yucatan En San Jose Del Cabo Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$8,400,000	$8,400,000	$8,400,000	$8,400,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS1515O100471419	Pavimentacion De La Calle Huatamote Tramo Floresta A Huanacastle En San Jose Del Cabo Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion urbana infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$9,765,000	$9,765,000	$9,765,000	$9,765,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS1515O100471424	Pavimentacion De La Calle Hermegildo Galeana Tramo Cuauhtemoc A Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez En Cd Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$10,395,000	$10,395,000	$10,395,000	$10,395,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS1515O100471435	Pavimentacion Calle Mariano Matamoros, Tramo Cuauhtemoc A Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez En Cd. Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de planeacion urbana infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$10,395,000	$10,395,000	$10,395,000	$10,395,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS1515O100471442	Pavimentacion Calle Nicolas Bravo Tramo Cuauhtemoc A Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez En Cd. Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$10,395,000	$10,395,000	$10,395,000	$10,395,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS1515O100471452	Paviamentacion Calle Javier Mina Tramo Cuauhtemoc Tramo Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez En Cd. Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$10,395,000	$10,395,000	$10,395,000	$10,395,000	$10,395,000	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS1515O100471460	Pavimentacion De La Calle Jesus Castro Agundez Tramo Lorenza M De Tapia A Blvd. Heroes De Independencia En Cd Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$4,650,000	$4,650,000	$4,650,000	$4,650,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS1515O100471465	Pavimentacion De La Calle Ignacio Allende Tramo Cuauhtemoc A Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez En Cd. Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$8,316,000	$8,316,000	$8,316,000	$8,316,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS1515O100471474	Pavimentacin Calle Venustiano Carranza Tramo Cuauhtemoc A Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez En Cd. Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$8,316,000	$8,316,000	$8,316,000	$8,316,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS15150100471483	Pavimentacion Calle Emiliano Zapata Tramo Cuauhtemoc A Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez En Cd. Constitucion Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$8,316,000	$8,316,000	$8,316,000	$8,316,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471489	Pavimentacion Circuito Poblado Poza Grande Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$9,862,000	$9,862,000	$9,862,000	$9,862,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471494	Pavimentacion Circuito Poblado San Isidro En Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,960,000	$3,960,000	$3,960,000	$3,960,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471503	Pavimentacion Blvd 20 De Noviembre Tramo Abasolo En Loreto Mpio De Loreto	-	Baja California Sur	Loreto	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$7,230,353	$7,230,353	$7,230,353	$7,230,353	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471509	Pavimentacin Blvd. Jose Maria Morelos Tramo Pipila A Francisco I Madero	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$16,963,028	$16,963,028	$16,963,028	$16,963,028	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471516	Pavimentacion De La Av. Jose Maria Morelos Tramo Emiliano Zapata A Pipila	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$16,963,028	$16,963,028	$16,963,028	$16,963,028	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471521	Pavimentacion Calle Sebastian Lerdo De Tejada Tramo Jose Maria Morelos A Blvd Niños Heroes	-	Baja California Sur	Cobertura estatal	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$8,843,591	$8,843,591	$8,843,591	$8,843,591	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471527	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En Cd. De La Paz (Zona1) Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,819,960	$5,819,960	$5,819,960	$5,819,960	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471534	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En Cd. De La Paz, (Zona 2) Mpio. De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,819,960	$5,819,960	$5,819,960	$5,819,960	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471541	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En Cd. De La Paz, (Zona 3) Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,469,960	$5,469,960	$5,469,960	$5,469,960	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471546	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En Cd. De La Paz, (Zona 4), Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,469,960	$5,469,960	$5,469,960	$5,469,960	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: EN PROCESO DE LICITACION - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471553	Programas De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En La Localidad De El Centenario Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,444,960	$1,444,960	$144,960	$144,960	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471560	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En La Localidad De Charnetta Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$919,960	$919,960	$919,960	$919,960	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471578	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En La Localidad De Los Planes Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$514,970	$514,970	$514,970	$514,970	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS15150100471580	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En La Localidad De Todos Santos Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$1,459,970	$1,459,970	$1,459,970	$1,459,970	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471587	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En La Localidad De El Pescadero Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$689,970	$689,970	$689,970	$689,970	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471591	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Public En La Localidad De El Carrizal Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$514,970	$514,970	$514,970	$514,970	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471596	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En La Localidad De San Antonio En Mpio De La Paz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretariia de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$513,330	$513,330	$513,330	$513,330	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471601	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En La Cd. De Cabo San Lucas (Zona 1) Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$7,357,400	$7,357,400	$7,357,400	$7,357,400	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471608	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En La Cd. De Cabo San Lucas (Zona 2), Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$7,339,900	$7,339,900	$7,339,900	$7,339,900	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471613	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En La Cd. De San Jose Del Cabo (Zona 1) Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$7,024,900	$7,024,900	$7,024,900	$7,024,900	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471617	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En La Cd. De San Jose Del Cabo (Zona 2) Mpio De Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$7,024,900	$7,024,900	$7,024,900	$7,024,900	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471624	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En Cd. Constitucion (Zona 1) Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,344,960	$6,344,960	$6,344,960	$6,344,960	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471628	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En Cd. Constitucion (Zona 2) Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,719,960	$3,719,960	$3,719,960	$3,719,960	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471632	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En Cd. Constitucion (Zona 3) En Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,719,960	$3,719,960	$3,719,960	$3,719,960	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471637	Programa De Rehalitacion De Alumbrado Publico En Cd. Insurgentes Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion urbana Infraestructura y ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,294,960	$5,294,960	$5,294,960	$5,294,960	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471642	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En Puerto San Carlos Mpio De Comondu	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,969,960	$1,969,960	$1,969,960	$1,969,960	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS15150100471645	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En Loreto Mpio De Loreto	-	Baja California Sur	Loreto	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$8,974,800	$8,974,800	$8,974,800	$8,974,800	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471648	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En Santa Rosalia Mpio De Mulege	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,422,470	$2,422,470	$2,422,470	$2,422,470	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471654	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En Guerrero Negro Mpio De Mulege	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,207,950	$6,207,950	$6,207,950	$6,207,950	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471657	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico En La Localidad De San Ignacio Mpio De Mulege	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$759,970	$759,970	$759,970	$759,970	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100471661	Programa De Rehabilitacion De Alumbrado Publico De La Zona Pacifico Norte Mpio De Mulege	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,389,970	$1,809,970	$1,809,970	$1,809,970	$0	$0	$0	0.00	$0	Luminaria	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100473210	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Maguey Tramo Tamarindo A Toronja	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,404,200	$1,404,200	$1,404,200	$1,404,200	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100473228	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Norte (Acceso A Vista Hermosa) Tramo Calle Sin Nombre A Calle Amanecer	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,632,750	$1,632,750	$1,632,750	$1,632,750	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100473244	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Perla Tramo Ignacio Ramirez A Aquiles Serdan	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$923,300	$923,300	$923,300	$923,300	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100473266	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico Del Callejon Topete, Tramo Nayarit A Sonora	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,270,150	$1,270,150	$1,270,150	$1,270,150	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100473277	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Manuel M. Dieguez Tramo Blvd 5 De Febrero A Blvd. Virginia Peralta	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,332,450	$1,332,450	$1,332,450	$1,332,450	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100473294	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle 6 Tramo: Francisco I Madero A Mariano Abasolo	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$452,200	$452,200	$452,200	$452,200	$0	$0	$0	0.00	$0	Kilómetro lineal	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100473305	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Queretaro Tramo Durango A Yucatan	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$800,461	$800,461	$800,461	$800,461	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS151501100473323	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle De Las Viznagas, Tramo De Los Mezquites A Italia	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$665,000	$800,461	$80,047	$800,461	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100474070	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Florencia, Tramo De Las Biznagas A Turín	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$595,000	$595,000	$595,000	$595,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100474075	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Turín Tramo Italia A Tibet	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Seretaria de Planeacion Urbana Infraestructrua y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$612,500	$612,500	$612,500	$612,500	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100474092	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Tibet, Tramo Turín A Ángel Matteoti	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaia de Plaeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$402,500	$402,500	$402,500	$402,500	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100474098	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Heroes De Independencia, Tramo Perla A Viosca	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$924,000	$924,000	$924,000	$924,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100474122	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Llanos De Itai, Tramo Pol. Blvd Margarita Maza De Juarez A El Arco	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$483,000	$483,000	$483,000	$483,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100474133	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Manuel Ferron Tramo Pol. Blvd. Margarita Maza De Juarez A El Arco	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$432,600	$432,600	$432,600	$432,600	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100474252	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Público De La Calle Miguel Venegas, Tramo Dátil Y Teodoro Fierro	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$350,000	$350,000	$350,000	$350,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros cúbicos	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100474273	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calleconcejales, Tramo Juan Maria De Salvatierra A Lazaro Cardenas	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,794,652	$2,794,652	$2,794,652	$2,794,652	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100474285	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Público De La Calle Juan Maria De Salvatierra Tramo Concejales A Mpio Libre	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$462,000	$462,000	$462,000	$462,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100474297	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Público Del Callejon Concejales, Tramo Miguel Hidalgo A Guadalupe Victoria	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$805,000	$805,000	$805,000	$805,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Periodo Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero												Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS15150100474313	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Público De La Calle Miguel Hidalgo, Tramo Municipio Libre A Callejon Concejales	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$444,500	$444,500	$444,500	$444,500	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474325	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico Dela Calle Guadalupe Victoria , Tramo Mpio Libre A Topar Cerro	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$444,500	$444,500	$444,500	$444,500	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474398	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Entrada A La Playa Del Sol, Tramo 20 De Noviembre A La Delegacion, Comunidad De Los Barriles	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,284,339	$1,284,339	$1,284,339	$1,284,339	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474434	Pavimentacion De La Calle Victor Manuel Ferro, Tramo Hermanos Flores Magon A Vicente Guerrero	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,960,000	$3,960,000	$3,960,000	$3,960,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474498	Pavimentacion De La Calle Padre Kino Tramo Vicente Guerrero A Francisco King Rondero	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,130,000	$5,130,000	$5,130,000	$5,130,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474527	Pavimentacion De La Calle Tabasco Tramo Chiapas A Puerto San Carlos	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$7,380,000	$7,380,000	$7,380,000	$7,380,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474544	Pavimentacion Del Callejon 5, Tramo Francisco King Rondero A Campeche	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,250,000	$5,250,000	$5,250,000	$5,250,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474559	Pavimentacin De La Calle Adolfo Lopez Mateos Tramo Blvd. 5 De Febrero A Sonora	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,456,000	$3,456,000	$3,456,000	$3,456,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474572	Pavimentacion De La Calle Sierra De La Laguna Tramo Sierra Santa Rita A Retorno	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$8,371,500	$8,371,500	$8,371,500	$8,371,500	$0	$0	$0	0.00	$0	Kilómetro cuadrado	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474582	Pavimentacion De La Calle Crisanterno, Tramo Croto A Damiana	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,850,000	$2,850,000	$2,850,000	$2,850,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474662	Pavimentacion De La Calle Laurel Tramo Croto A Damiana	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,025,000	$2,025,000	$2,025,000	$2,025,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474679	Pavimentacion De La Calle Mayoas Tramo Valentin Gomez Farias A Quetzalcoalt	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,880,000	$2,880,000	$2,880,000	$2,880,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474697	Pavimentacion De La Calle Bonifacio Salinas Leal, Tramo 5 De Mayo A Francisco Cota Moreno	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$4,770,000	$4,770,000	$4,770,000	$4,770,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS15150100474716	Pavimentacion De La Calle Francisco Cota Moreno Tramo Bonifacio Salinas Leal A Miguel Liera Ibarra	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,125,000	$1,125,000	$1,125,000	$1,125,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474731	Pavimentacion De La Calle Miguel Liera Ibarra Tramo Franscisco Cota Moreno A Lepoldo Ramos	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,050,000	$1,050,000	$1,050,000	$1,050,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474808	Pavimentacion De La Calle Leopoldo Ramos, Tramo Miguel Liera Ibarra A 20 De Noviembre	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,450,000	$6,450,000	$6,450,000	$6,450,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474839	Pavimentacion De La Calle Profr. Luis Pelaez Tramo Cochimies A Obrero Mundial	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,700,000	$2,700,000	$2,700,000	$2,700,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474858	Pavimentacion De La Calle Obrero Mundial Tramo Callejon A Democracia A Sierra Vista	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,687,500	$1,687,500	$1,687,500	$1,687,500	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100474869	Pavimentacion Del Callejon Democracia, Tramo Obrero Mundial A Colegio Militar	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,458,000	$1,458,000	$1,458,000	$1,458,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475144	Pavimentacion De La Calle Colegio Militar Tramo Callejon Democracia A Pascual Orozco	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$4,425,000	$4,425,000	$4,425,000	$4,425,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475165	Pavimentacion De La Calle Pascual Orozco Tramo Colegio Militar A Obrero Mundial	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,890,000	$1,890,000	$1,890,000	$1,890,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475218	Pavimentacion De La Calle Pablo Gonzalez Tramo Prol 20 De Noviembre A Heroes Del 47	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$7,500,000	$7,500,000	$7,500,000	$7,500,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475285	Pavimentacion De La Calle Melilton Albañez Tramo Francisco King Rondero A Monterrey	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$4,860,000	$4,860,000	$4,860,000	$4,860,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475325	Pavimentacion De La Calle Monterrey Tramo Mexico A Melilton Albañez	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,160,000	$2,160,000	$2,160,000	$2,160,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475363	Pavimentacion De La Calle Prol. Padre E. Kino Tramo Tamaulipas A Tabasco	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,575,000	$1,575,000	$1,575,000	$1,575,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475477	Pavimentacion De La Calle Tabasco Tramo Puerto San Carlos A Topar Cerro	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,400,000	$5,400,000	$5,400,000	$5,400,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475512	Pavimentacion De La Calle Tamaulipas Tramo Ampliacion Hermegildo Galeana A Topar Cerro	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,900,000	$3,900,000	$3,900,000	$3,900,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero										Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS15150100475556	Pavimentacion De La Calle Tamaulipas Tramo Av. Pedregal De Cortes A Topar Cerro	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,900,000	$3,900,000	$3,900,000	$3,900,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475568	Pavimentacion De La Calle Monterrey Tramo Isabel La Catolica A Melliton Albañez	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,050,000	$1,050,000	$1,050,000	$1,050,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475677	Pavimentacion De La Calle Melliton Albañez Tramo Monterrey A Campeche	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructuray Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,950,000	$1,950,000	$1,950,000	$1,950,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475939	Pavimentacion De La Calle Guanajuato, Tramo Chiapas A Mexico	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,749,911	$3,749,911	$3,749,911	$3,749,911	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475951	Pavimentacion De La Calle Josefa Ortiz De Dominguez Tramo Fco. King Rondero A Campeche	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,246,000	$6,246,000	$6,246,000	$6,246,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475965	Pavimentacion De La Calle Chicori Tramo Valentin Gomez Farias A Añuiti	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,889,084	$2,889,084	$2,889,084	$2,889,084	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475980	Pavimentacion De La Calle Clavel Tramo Croto A Damiana	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475993	Pavimentacion De La Calle Coral Tramo Aquiles Serdan A Ignacio Ramirez	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,450,000	$3,450,000	$3,450,000	$3,450,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100475998	Pavimentacion De La Calle Londo Tramo Cadegomo A Guasinapi	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$754,405	$754,405	$754,405	$754,405	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100476004	Pavimentacion De La Calle Concha Tramo Cadegomo A Guasinapi	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$754,405	$754,405	$754,405	$754,405	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100476015	Pavimentacion De La Calle Rosas Tramo Croto A Damiana	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$1,500,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100476023	Pavimentacion De La Calle Inalambrica Tramo Rangel A Transbordadores	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,382,500	$3,382,500	$3,382,500	$3,382,500	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100476036	Pavimentacion De La Calle Puebla Tramo Rangel A Transbordadores	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,960,000	$3,960,000	$3,960,000	$3,960,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS15150100476041	Pavimentacion De La Calle Arapi Tramo Cadegomo A Puesta Del Sol	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,887,500	$2,887,500	$2,887,500	$2,887,500	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100476049	Pavimentacion Circuito Interno Col. Embotelladores Calle 1.- Sindicalismo Tramo Carabineros A Pera 2 - Seccion 139 Tramo Sindicalismo A Retorno 3.- Calle Retorno Bernando Reyes De Los Cobos Diaz	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,300,000	$6,300,000	$6,300,000	$6,300,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100476070	Pavimentacion De La Calle Valentin Gomez Farias, Tramo Del Mero A Av. De Las Ballenas	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,780,000	$3,780,000	$3,780,000	$3,780,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100476078	Pavimentacion De La Calle Municipio Libre Tramo 5 De Mayo A Prolo. Blvd. Margarita Maza De Juarez	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,095,428	$5,095,428	$5,095,428	$5,095,428	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100476083	Pavimentacion De La Calle Sin Nombre Del Poblado Juan Dominguez Cota, Tramo Carretera A Los Planes A Topar Con Esc. Prim. Alfredo V. Bonfil	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,984,000	$6,984,000	$6,984,000	$6,984,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100476091	Programa De Reconstruccion De Diversas Vialidades Ciudad De La Paz, Colonias El Progreso Y Santa Fe	-	Baja California Sur	La Paz	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Otros Proyectos	En Ejecución	2015	$30,000,000	$30,000,000	$30,000,000	$30,000,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100476099	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Jesus Castro Agundez Tramo Ernesto Chavez A Profr. Francisco Payen	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,051,000	$2,051,000	$2,051,000	$2,051,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100476231	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Sonora Tramo Transpeninsular A Guanajuato	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,006,200	$2,006,200	$2,006,200	$2,006,200	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100478447	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Abelardo Rodriguez Montijo Tramo Blvd. Forjadores A Enersto Chavez	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,471,750	$1,471,750	$1,471,750	$1,471,750	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100478465	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Niquel, Tramo Profesora Gloria Castro A Calle Sin Nombre	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecolgia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$8,180,233	$8,180,233	$8,180,233	$8,180,233	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS151501100478510	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Netzahualcoyotl Tramo Marquez De Leon A Teotihuacanos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,881,600	$1,881,600	$1,881,600	$1,881,600	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478524	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Tecnologia Tramo Blvd. Forjadores A Amado Nervo	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$737,800	$737,800	$737,800	$737,800	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478546	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Faro Viejo , Tramo Constituyentes A Camino Al Faro	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$905,562	$905,562	$905,562	$905,562	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478562	Pavimentacion De La Calle Zopotecas, Tramo Tezozomoc A Camino El Faro	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$5,211,000	$5,211,000	$5,211,000	$5,211,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478587	Pavimentacion De La Calle Mision De Calamajue Tramo Av. Los Cabos A Anguila	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$4,125,000	$4,125,000	$4,125,000	$4,125,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478613	Pavimentacion De La Calle Mero Tramo Salmon A Av. Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,458,000	$1,458,000	$1,458,000	$1,458,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478640	Pavimentacion De La Calle Iris Tramo Girasol A Av. Los Cabos	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$4,455,000	$4,455,000	$4,455,000	$4,455,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478659	Pavimentacion De La Calle Isla Del Caiman Tramo Camino A La Candelarias A Isla Puerto Rico	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,246,000	$6,246,000	$6,246,000	$6,246,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478675	Pavimentacion De La Calle Urano Tramo Sistema Solar A Pluton	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$7,470,000	$7,470,000	$7,470,000	$7,470,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478695	Pavimentacion De La Calle Isla Bermundas, Tramo Isla Trinidad A Isla Monserrath	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$4,950,000	$4,950,000	$4,950,000	$4,950,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478710	Pavimentacion De La Calle Isla Monserrath Tramo Isla De Cuba A Isla Bermudas	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$4,387,500	$4,387,500	$4,387,500	$4,387,500	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478734	Pavaimentacion De La Calle Palma De Los Andes Tramo Palma A Bifurcada A Palma De Las Canarias	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$8,100,000	$8,100,000	$8,100,000	$8,100,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS151501100478770	Pavimentacin De La Calle Centella Tramo Atmosfera A Huracan	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,826,861	$1,826,861	$1,826,861	$1,826,861	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478785	Pavimentacion De La Calle 20 De Noviembre Tramo Ejidatarios A Baja California	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$8,786,556	$8,786,556	$8,786,556	$8,786,556	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478803	Pavimentacion De La Calle Coahuila Tramo Jalisco A Estado De Mexico	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,450,000	$6,450,000	$6,450,000	$6,450,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478821	Pavimentacion Del Blvd. Principal Del Poblado Buena Vista	-	Baja California Sur	Los Cabos	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,633,509	$6,633,509	$6,633,509	$6,633,509	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478852	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Ildefonso Green, Tramo Juan Felipe A Hotel Villas Del Mar	-	Baja California Sur	Loreto	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,288,300	$2,288,300	$2,288,300	$2,288,300	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478883	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Ignacio Allende, Tramo Salvatierra A Baja California	-	Baja California Sur	Loreto	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$702,800	$702,800	$702,800	$702,800	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100478984	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Jaibas Tramo Av. Ballenas A Blvd Delfines	-	Baja California Sur	Loreto	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$700,000	$700,000	$700,000	$700,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100479202	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Paseo Dorado , Tramo Blvd Sierra A Av. Pargos	-	Baja California Sur	Loreto	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$1,400,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100479230	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Tapiceros, Tramo Av. Baja California A Torneros	-	Baja California Sur	Loreto	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$735,000	$735,000	$735,000	$735,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100479249	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Publico De La Calle Ramon Baeza Tramo Colegio A Prol. Independencia	-	Baja California Sur	Loreto	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$588,000	$588,000	$588,000	$588,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100479296	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Marlin Tramo Av. Golfo De California A Gaviotas	-	Baja California Sur	Loreto	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,657,250	$1,657,250	$1,657,250	$1,657,250	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100479310	Pavimentacion De La Calle Colegio Tramo Av. Miguel Hidalgo A Fernando Jordan	-	Baja California Sur	Loreto	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,380,000	$1,380,000	$1,380,000	$1,380,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS15150100479333	Pavimentaion De La Calle Parabolica Tramo Independencia A Misioneros	-	Baja California Sur	Loreto	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$4,140,000	$4,140,000	$4,140,000	$4,140,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479374	Pavimentacion De La Calle Camaron Tramo Av. Ballenas A Gaviotas	-	Baja California Sur	Loreto	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,420,000	$3,420,000	$3,420,000	$3,420,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479431	Pavimentacion De La Calle Pipila Tramo Av. Miguel Hidalgo A Fernando Jordan	-	Baja California Sur	Loreto	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$2,400,000	$2,400,000	$2,400,000	$2,400,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479453	Pavimentacion De La Calle Preparatoria Tramo Paseo Nicolas Tamaral A Independencia	-	Baja California Sur	Loreto	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$4,176,000	$4,176,000	$4,176,000	$4,176,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479486	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Mariano Matamoros Tramo Guillermo Prieto A Saltillo	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secreaaria de Planeacion Urbana infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,720,900	$2,720,900	$2,720,900	$2,720,900	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479508	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico Del Blvd Hugo Cervantes Del Rio Tramo Hermegildo Galeana A Decatlon	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$3,458,700	$3,458,700	$3,458,700	$3,458,700	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479550	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Jose Marti Tramo 16 De Septiembre A Miguel Aleman Valdez	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$3,526,600	$3,526,600	$3,526,600	$3,526,600	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479571	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Jose Maria Pino Suarez, Tramo Blvd Hugo Cervantes Del Rio A Adolfo Ruiz Cortinez	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$3,315,200	$3,315,200	$3,315,200	$3,315,200	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479591	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Manuel Torres Iglecias Tamo Gustavo Diaz Ordaz A Heroes De Independencia	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$747,950	$747,950	$747,950	$747,950	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479628	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Constituyentes De 1974 Tramo Prol. Lorenza M. Viuda De Tapia A Juan Dominguez Cota	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,388,750	$2,388,750	$2,388,750	$2,388,750	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS15150100479677	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Profr. Manuel Torres Iglesias Tramo Prol. Lorenzoa M Viuda De Tapia A Prol. Jesus Garza Menchaca	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,911,350	$1,911,350	$1,911,350	$1,911,350	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479698	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Algodon Tramo 16 De Septiembre A Miguel Aleman	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,058,000	$2,058,000	$2,058,000	$2,058,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479727	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Enrique Aguilar Tramo Blvd. Niños Heroes A Justo Sierra	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$3,185,000	$3,185,000	$3,185,000	$3,185,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479756	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Jose Maria Morelos Y Pavon Tramo Hugo Cervantes Del Rio A Adolfo Ruiz Cortinez	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$3,321,500	$3,321,500	$3,321,500	$3,321,500	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479765	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Puerto Tuxpan Tramo Puerto La Paz, A Puerto Tampico	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$579,950	$579,950	$579,950	$579,950	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479781	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Puerto Tampico Tramo Puerto Tuxpan A Puerto Cortez	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,423,050	$2,423,050	$2,423,050	$2,423,050	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479807	Pavimentacion De La Calle Saltillo Tramo Ignacio Allende A Francisco Villa	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretariad de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$18,900,000	$18,900,000	$18,900,000	$18,900,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479827	Pavimentacion De La Calle Cuauhtemoc Tramo Blvd. Antonio Alvarez Rico A Santa Teresa	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$9,135,000	$9,135,000	$9,135,000	$9,135,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479844	Pavimentacion De La Calle Alfalfa, Tramo Miguel Aleman A Gustavo Diaz Ordaz	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$8,820,000	$8,820,000	$8,820,000	$8,820,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479865	Pavimentacion De La Calle Juan De La Barrera Tramo Blvd. Agustin Olachea A Ignacio Zaragoza	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,670,000	$5,670,000	$5,670,000	$5,670,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100479917	Reg. Urb De Cd Cons, Calles 1.- Calle B. Juarez Tramo N. B. A M. H., 2.- R. Zapata Tramo N. B. A M. H. 3.- M. Hidalgo Tramo B. J. A R. Z. 4.- N. Bravo Tramo B. J. A R. Z.	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$10,820,886	$10,828,886	$10,828,886	$1,082,886	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

Información General del Proyecto														Avance Financiero												Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS151501100479944	Pavimentacion De La Calle Hermenegildo Galeana Tramo Hugo Cervantes A Cuauhtemoc	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100479979	Pavimentacion De La Calle Francisco Villa Tramo Hugo Cervantes A Cuauhtemoc	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100479988	Pavimentacion De La Calle Felipe Angeles Tramo Hugo Cervantes A Cuauhtemoc	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100480006	Pavimentacion De La Calle Emiliano Zapata Tramo Hugo Cervantes A Cuauhtemoc	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100480027	Pavimentacion De La Calle Venustiano Carranza Tramo Hugo Cervantes A Cuauhtemoc	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100480043	Pavimentacion De La Calle Mariano Matamores Tramo Hugo Cervantes A Cuauhtemoc	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100480098	Pavimentacion De La Calle Nicolas Bravo Tramo Hugo Cervantes A Cuauhtemoc	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100480117	Pavimentacion De La Calle Ignacio Allende Tramo Hugo Cervantes A Cuauhtemoc	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$6,720,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100480132	Pavimentacion De La Calle Agustin Melgar Tramo Agustin Olachea A Calle Sin Nombre	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,675,000	$3,675,000	$3,675,000	$3,675,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100480154	Pavimentacion De La Calle Juan Escutia Tramo Blvd. Agustin Olachea A Calle Sin Nombre	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,675,000	$3,675,000	$3,675,000	$3,675,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100480239	Pavimentacion De La Calle Fernando Montes De Oca, Tramo Blvd. Agustin Olache A Calle Sin Nombre	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,675,000	$3,675,000	$3,675,000	$3,675,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100480259	Pavimentacion De La Calle Marcelo Rubio Tramo Heroes De Independencia A Prol. Gustavo Diaz Ordaz	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$3,750,000	$3,750,000	$3,750,000	$3,750,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS151501100480289	Pavimentacion De La Calle Jose Maria Pino Suarez Tramo Sebastian Lerdo De Tejada A Guillermo Prieto	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$5,100,000	$5,100,000	$5,100,000	$5,100,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Gestión de Proyectos

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Período Reportado : Primer Trimestre del 2015
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de Baja California Sur

BCS CONTIGO

Información General del Proyecto														Avance Financiero											Avance Físico				Observaciones
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Programa Fondo Convenio - Específico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
BCS15150100480312	Pavimentacion Del Blvd. Principal De Las Barrancas	-	Baja California Sur	Comondú	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$9,720,000	$9,720,000	$9,720,000	$9,720,000	$9,720,000	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100480346	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Adolfo Ruiz Cortinez Tramo Blvd. Emiliano Zapata A Profra Josefina Flores Estrada	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$1,713,794	$1,713,794	$1,713,794	$1,713,794	$1,713,794	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100480378	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La 2da Etapa Av. Juarez, Calle Principal Del Poblado A Bahia Tortugas	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$3,194,878	$3,194,878	$3,194,878	$3,194,878	$3,194,878	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100480401	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Adolfo Lopez Mateos Tramo Blvd. Emiliano Zapata A Profr. Luis Pelaez Manriquez	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,623,295	$1,623,295	$1,623,295	$1,623,295	$1,623,295	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100480439	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Alfredo V Bonfil Tramo Carretera A Guerrero Negro A Carretera A Ejido Diaz Ordaz	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$3,865,747	$3,865,747	$3,865,747	$3,865,747	$3,865,747	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100480463	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico De La Calle Guadalupe Victoria Tramo Emiliano Zapata A Josefina Flores	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$1,390,464	$1,390,464	$1,390,464	$1,390,464	$1,390,464	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100480482	Saneamiento De Agua Potable Y Alcantarillado Y Alumbrado Publico Del Circuito Fracc. Vista Al Mar Nueva Mulege Calles 1 Blvd. 18 De Octubre Y 2 Calle Cora	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Agua y saneamiento	En Ejecución	2015	$2,603,103	$2,603,103	$2,603,103	$2,603,103	$2,603,103	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros lineales	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
BCS15150100480521	Pavimentacion De La Calle Profra Josefina Florez Estrada Tramo Adolfo Lopez Mateos A Agustin Arreola Martinez	-	Baja California Sur	Mulegé	Cobertura municipal		Subsidios	U022 Programas Regionales		23-Provisiones Salariales y Económicas	Secretaria de Planeacion Urbana Infraestructura y Ecologia	Urbanización	En Ejecución	2015	$7,448,626	$7,448,626	$7,448,626	$7,448,626	$7,448,626	$0	$0	$0	0.00	$0	Metros Cuadrados	0	0.00	0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

Director de Contabilidad

C.P. y A. José Ricardo González García

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.S.
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4309311	4309311	4309311	4309311	3585471	3585471	3585471	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			2 - GASTO DE INVERSIÓN	549 - OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	719999.86	719999.86	719999.86	719999.86	719999.86	719999.86	719999.86	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			2 - GASTO DE INVERSIÓN	565 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	288042	288042	288042	288042	288042	288042	288042	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			2 - GASTO DE INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS	1447680	1447680	1447680	1447680	723840	723840	723840	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			2 - GASTO DE INVERSIÓN	617 - INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	1013587.97	1013587.97	1013587.97	1013587.97	1013587.97	1013587.97	1013587.97	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	U075	FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			2 - GASTO DE INVERSIÓN	627 - INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	840001.17	840001.17	840001.17	840001.17	840001.17	840001.17	840001.17	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	CONSTRUCCION DE 1000 CUARTOS DORMITORIOS A BASE DE MADERA CON TECHO DE LAMINA	INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR	$921	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	13108618	13108618	13108618	13108618	13108618	13108618	12999324.43	3932586	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	CONSTRUCCION DE 1000 CUARTOS DORMITORIOS A BASE DE MADERA CON TECHO DE LAMINA	INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	259797.77	259797.77	259797.77	259797.77	259797.77	259797.77	150504.2	3932586	920.75 RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS ENTIDADES	I003	CONSTRUCCION DE 1000 CUARTOS DORMITORIOS A BASE DE MADERA CON TECHO DE LAMINA	INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	582 - VIVIENDAS	12848820.23	12848820.23	12848820.23	12848820.23	12848820.23	12848820.23	12848820.23	3932586	
Baja California Sur	Mulegé	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	12611016	12611016	12611016	12596298.92	3821535.61	3821535.61	3821535.61	N/A	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Mulegé	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEG¿			1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	14717.08	14717.08	14717.08	0	0	0	0	N/A	Concepto de gasto no utilizado al momento
Baja California Sur	Mulegé	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEG¿			1 - GASTO CORRIENTE	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	N/A	PRODIM
Baja California Sur	Mulegé	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEG¿			2 - GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	8005261.94	8005261.94	8005261.94	8005261.94	1904562.63	1904562.63	1904562.63	N/A	Expedientes del 7 al 16 y del 18 al 28. Obras ejecutadas y dadas por terminadas 8,9 y 28; en ejecución al 90% obra 7. El resto cuentan con contrato y ejecución en proceso
Baja California Sur	Mulegé	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEG¿			2 - GASTO DE INVERSIÓN	615 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	1666972.98	1666972.98	1666972.98	1666972.98	1666972.98	1666972.98	1666972.98	N/A	Expediente 17. Obra realizada al 100%
Baja California Sur	Mulegé	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEG¿			2 - GASTO DE INVERSIÓN	621 - EDIFICACIÓN HABITACIONAL	2674064	2674064	2674064	2674064	0	0	0	N/A	Expedientes del 1 al 6. Obras con contrato y ejecución en proceso
Baja California Sur	Loreto	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3900000	5743349	5743349	5584614	5584614	5584614	5584614	N/A	
Baja California Sur	Loreto	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO			1 - GASTO CORRIENTE	339 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	117000	169407	169407	169407	169407	169407	169407	N/A	El recurso y Proyectos fueron ejecutados al 100% física y financieramente.
Baja California Sur	Loreto	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO			1 - GASTO CORRIENTE	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	78000	114867	114867	114867	114867	114867	114867	N/A	El recurso y Proyectos fueron ejecutados al 100% física y financieramente.

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Loreto	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1293706	1977200	1977200	1818465	1818465	1818465	1818465	N/A	Falta un Proyectopor ejecutarce.
Baja California Sur	Loreto	2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO			2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2411294	3481875	3481875	3481875	3481875	3481875	3481875	N/A	El recurso y Proyectos fueron ejecutados al 100% física y financieramente.
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	CULTURA FÍSICA	S204	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	200000	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	DEPORTE	S205	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	14000000	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	EDUCACIÓN PÚBLICA	11	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	U006	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	228289450.8	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	E025	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2515895	2515895	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	E025	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	244994	244994	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	E025	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	361 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	485000	485000	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	E025	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	371 - PASAJES AÉREOS	100000	100000	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	E025	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	372 - PASAJES TERRESTRES	100000	100000	0	0	0	0	0	0	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	E025	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	100000	100000	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	E025	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	383 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	300000	300000	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	E025	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	434 - SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	630000	630000	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	E025	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	300895	300895	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	E025	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	163006	163006	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	E025	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	523 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	92000	92000	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	REDUCCIÓN DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN	E036	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	945222.73	945222.73	945222.73	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	REDUCCIÓN DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN	E036	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	945222.73	945222.73	945222.73	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	-	SALUD	12	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	G004	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	4531032	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	9658011.51	10532978.33	7827105.66	132859.12	20953.12	7866	7866	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	121 - HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	554570.18	1035665	725985	111906	0	0	0	6492870	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1340317.07	1723122.53	676511	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	298000	298066.54	73000	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	10000	10000	10000	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	217 - MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	10000	10000	2666.58	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	3370	3370	3370	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	254 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	14000	14000	0	0	0	0	0	6492870	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Periodo Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	259 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	86340	87340	79104.08	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	214674.26	214674.26	80000	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	317000	317000	202000	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	272 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	30000	30000	30000	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	199400	199400	0	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	298 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	50000	50000	0	0	0	0	0	6492870	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	331 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	80000	4080000	4080000	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	308727	308727	308727	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	339 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	4020000	20000	0	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	126371	126371	20000	15142.12	15142.12	2055	2055	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	361 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	195200	195200	195200	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	371 - PASAJES AÉREOS	20000	20000	20000	0	0	0	0	6492870	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Periodo Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	372 - PASAJES TERRESTRES	20000	20000	20000	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	200000	200000	20000	5811	5811	5811	5811	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	383 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	661542	671542	621542	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	441 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	280000	280000	280000	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	42500	42500	0	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	155000	155000	102000	0	0	0	0	6492870	

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	523 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	16000	16000	16000	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	529 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	120000	120000	120000	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	562 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	144000	144000	0	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LESIONES	P014	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS	141000	141000	141000	0	0	0	0	6492870	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1 - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	20554745.2	20183129.2	8056902	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	121 - HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	8730312.22	8358696.22	3954897	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	5190557.78	5190557.78	2624305.5	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	136324.5	136324.5	0	0	0	0	0	8056902	

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	7440	7440	0	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	28125	28125	28125	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	174000	174000	150000	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	33780	33780	0	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	273 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS	18600	18600	0	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	294 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	60000	60000	0	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	315 - TELEFONÍA CELULAR	100000	100000	0	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	317 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	48000	48000	0	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	262660	262660	0	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1269739.2	1269739.2	0	0	0	0	0	8056902	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	116324.5	116324.5	0	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10000	10000	0	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	361 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	745000	745000	0	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	371 - PASAJES AÉREOS	273000	273000	0	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	372 - PASAJES TERRESTRES	178250	178250	178250	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	266324.5	266324.5	55000	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	383 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	2113983	2113983	915000	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	139324.5	139324.5	116324.5	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	75000	75000	35000	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15000	15000	0	0	0	0	0	8056902	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	523 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3000	3000	0	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	529 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	60000	60000	0	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	532 - INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	130000	130000	0	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD	P017	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	541 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	370000	370000	0	0	0	0	0	8056902	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	141222662	141222662	35153363.75	23893713.86	12368569.17	6905975.62	6688027.77	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	36000000	36000000	9000000	4414359.38	4414359.38	4414359.38	4414359.38	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	15370311.72	15370311.72	1581463.64	1530483.3	1530483.3	1530483.3	1530483.3	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	20361.65	20361.65	5090.41	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	20510.67	20510.67	5127.67	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	4500000	4500000	1125000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	251 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	205710	205710	51427.5	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	253 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	38819134.5	38819134.5	15993276.9	15993276.9	5187644.75	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	254 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1722637.59	1722637.59	430659.4	0	0	0	0	0	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Periodo Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	255 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	300457.89	300457.89	75114.47	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	259 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1318858.62	1318858.62	329714.65	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	538129.26	538129.26	134532.31	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	58176.14	58176.14	14544.03	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	19817.61	19817.61	4954.4	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	296 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	116352.27	116352.27	29088.07	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	291100	291100	69407.15	69407.15	32609.05	32609.05	32609.05	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	338 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	10000000	10000000	755382.16	755382.16	121729.7	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	339 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2250000	2250000	169115.1	169115.1	153219.1	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	352 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2184822.45	2184822.45	546205.61	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	354 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	11635.23	11635.23	2908.81	0	0	0	0	0	

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	290880.68	290880.68	72720.17	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	358 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	12000000	12000000	961689.87	961689.87	928523.89	928523.89	710576.04	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	361 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	15600	15600	3900	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	379 - OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	130489.07	130489.07	32622.27	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			1 - GASTO CORRIENTE	441 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	14539529.17	14539529.17	3634882.29	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			2 - GASTO DE INVERSIÓN	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	287124.35	287124.35	71781.09	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	SEGURO POPULAR	U005	SEGURO POPULAR CUOTA SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.			2 - GASTO DE INVERSIÓN	532 - INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	211023.13	211023.13	52755.78	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	7713595.88	9539167.5	7713595.88	914473.5	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	121 - HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1730795.88	1855967.5	1855967.5	914473.5	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	259 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	982800	1383200	0	0	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	328188	328188	328188	0	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	630000	630000	630000	0	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	273 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS	380000	380000	380000	0	0	0	0	10516305	

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	331 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2000000	2000000	2000000	0	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	333 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	1300000	857628.38	0	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	3712	3712	3712	0	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	339 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	459500	459500	459500	0	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	361 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	411500	411500	411500	0	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	372 - PASAJES TERRESTRES	49600	49600	49600	0	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	146700	146700	146700	0	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	383 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	250000	250000	250000	0	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	193800	193800	193800	0	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9000	9000	9000	0	0	0	0	10516305	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	523 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	18000	18000	18000	0	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	U008	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	529 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	120000	120000	120000	0	0	0	0	10516305	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	6218183.32	6219650	2930000	156376	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	121 - HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	839581.32	627010.08	0	156376	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0	151603	0	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7241.44	7241.44	0	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	8602.8	8602.8	0	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	251 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	14359	14359	14359	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	253 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	56875.06	56875.06	0	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	254 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	43600.98	43600.98	6000	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	255 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	234844.3	234844.3	224900	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	259 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	161423	161423	142241	0	0	0	0	4462884.54	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50000	50000	50000	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	34486	29063	0	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	317 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	121000	121000	121000	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	331 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	690000	690000	0	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	333 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25000	25000	25000	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	507574	507574	507574	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	339 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	1000000	1000000	1000000	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	354 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	300000	300000	300000	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	371 - PASAJES AÉREOS	12441	16441.02	0	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	302222	301474.5	212000	0	0	0	0	4462884.54	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	383 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	158732.42	223337.82	0	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	24000	24000	0	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	298700	298700	0	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	40000	40000	39426	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	80000	80000	80000	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	SALUD	12	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	U009	CONVENIO ESPECÍFICO AFASPE 2015	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	1207500	1207500	207500	0	0	0	0	4462884.54	
Baja California Sur	La Paz	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3419289205	3419289205	1018606287.48	984414002.48	984414002.48	870195468.6	863667515.86	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3218113527	3218113527	963965978.48	963965978.48	963965978.48	849747444.6	843219491.86	N/A	EL DEVENGADO, EJERCIDO Y PAGADO, CORRESPONDE A LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA FEDERAL A TRAVES DE SU OFICIO DGPyRF.- FONE 1431 DE FECHA 17 DE ABRIL 2015 Y CORRESPONDEN A DATOS DE ENERO A MARZO
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3198493	3197284	874640	8540	8540	8540	8540	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	989619	993219	301791	0	0	0	0	N/A	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2023706	2020106	451211	742	742	742	742	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	370041	370041	79425	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1920027	1920027	547566	150787	150787	150787	150787	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	217 - MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	8779	8779	8779	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	17650763	17650763	5556084	5097010	5097010	5097010	5097010	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	223 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	140462	140462	53450	5545	5545	5545	5545	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	241 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	150000	150000	45000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	242 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1365476	1361013	201992	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	243 - CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	20000	20000	0	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	244 - MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	110000	110000	30000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2247650	2247650	666050	464	464	464	464	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Periodo Reportado : Primer Trimestre

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	247 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	548909	548909	75222	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	248 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	84727	84727	23627	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1600000	1600000	360000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	253 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	57377	57377	13337	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	254 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	29000	29000	8000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	255 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	24751	24751	2241	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	256 - FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	205000	205000	0	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4877372	4875443	1022322	394119	394119	394119	394119	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	504203	504203	133737	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	273 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS	151775	151775	19000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	275 - BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	55000	55000	15000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	1036366	1036366	157718	522	522	522	522	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	292 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10000	10000	8000	1589	1589	1589	1589	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	293 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	25000	25000	10000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	294 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	240217	240217	61513	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	296 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	598000	598000	165000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	311 - ENERGÍA ELÉCTRICA	17852324	17852324	17852324	10297959	10297959	10297959	10297959	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	312 - GAS	678000	678000	197684	164341	164341	164341	164341	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	313 - AGUA	13440000	13440000	3360000	1854218	1854218	1854218	1854218	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	314 - TELEFONÍA TRADICIONAL	5972203	5972203	1132118	788511	788511	788511	788511	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	315 - TELEFONÍA CELULAR	500000	500000	120000	0	0	0	0	N/A	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	316 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	15000	15000	15000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	318 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	107900	107900	28900	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	322 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	3360000	3360000	840000	755252	755252	755252	755252	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	329 - OTROS ARRENDAMIENTOS	79917	79917	28417	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	709800	709800	600000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	968723	973186	111923	19499	19499	19499	19499	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	338 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	3600000	3600000	900000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	341 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5520	5520	2650	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	345 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1260000	1260000	360000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	347 - FLETES Y MANIOBRAS	328305	328305	101180	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2046614	2046614	391014	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	352 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	403338	403338	127338	0	0	0	0	N/A	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	353 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	203000	203000	1500	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	315012	315012	69022	3944	3944	3944	3944	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	356 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	60000	60000	60000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	357 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	749200	749200	184200	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	358 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2400000	2400000	600000	15556	15556	15556	15556	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	359 - SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	60000	60000	20000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	361 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	64104	64104	53643	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	371 - PASAJES AÉREOS	1753371	1752330	405641	123992	123992	123992	123992	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	3009911	3014090	622072	140010	140010	140010	140010	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	382 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	623500	623500	42000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	383 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	852767	852767	392106	122850	122850	122850	122850	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	391 - SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	796133	796133	346133	257934	257934	257934	257934	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	392 - IMPUESTOS Y DERECHOS	410000	410000	210000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	399 - OTROS SERVICIOS GENERALES	3990442	3990442	1063470	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	441 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	319399	319399	207399	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			1 - GASTO CORRIENTE	442 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	2240429	2240429	635852	244640	244640	244640	244640	N/A	EL PAGADO SE CONSIDERO EL MISMO QUE EL EJERCIDO YA QUE LA INFORMACION SE OBTIENE DEL SISTEMA SAIFE QUE LA SRIA DE FINANZAS POSEE
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1004990	1004990	459950	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	513 - BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	495635	495635	210904	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1312345	1312345	1141787	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	399042	399042	76817	0	0	0	0	N/A	

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	257000	257000	103000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	529 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	65000	65000	0	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	532 - INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2099	2099	0	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	541 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	30000	30000	10000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	551 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1144000	1144000	1144000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	561 - MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	1000	1000	0	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	562 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	403000	403000	200000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	564 - SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1300887	1300887	1300887	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	565 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	71261	71261	39211	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	566 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	3000	3000	0	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	567 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	72000	72000	0	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS	100000	100000	40000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	617 - INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	150000	150000	40000	0	0	0	0	N/A	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	626 - OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	51175679	51175679	3618343	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	627 - INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	3771115	3771115	808966	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FONE	I001	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	629 - TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	30000000	30000000	3474153	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	871222642	871222642	220378409.15	206771364.75	177128087.75	161374624.75	161183165.75	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	223650948	221809912	54646473.07	49239939	49239939	49239939	49239939	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	121 - HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	216782	216782	216782	216782	216782	216782	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1241811	2866064	2866064	2866064	2866064	2866064	2866064	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	131 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	2856300	2856300	810635.05	769753	769753	769753	769753	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	132 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	35360739	35360739	11571663.62	10988080	10988080	10988080	10988080	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	134 - COMPENSACIONES	98761867	98761867	23165803.78	21997503	21997503	21997503	21997503	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	29547798	29547798	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	142 - APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	11239179	11239179	0	0	0	0	0	0	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Periodo Reportado : Primer Trimestre

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	143 - APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	6468224	6468224	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	144 - APORTACIONES PARA SEGUROS	3539411	3539411	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	154 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	42651006	42651006	9280317.14	8812291	8812291	8812291	8812291	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	159 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	115290149	115290149	24249631.52	23026671	23026671	23026671	23026671	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	171 - ESTÍMULOS	26729610	26729610	137915.37	130960	130960	130960	130960	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3646045	3425590	1917426.92	1820727	440512	196749	196749	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	823896	788446	32596.93	30953	15636	7217	7217	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	213 - MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	20760	20760	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	499201	544037	174014.94	165239	90810	57232	57232	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	145472	363382	250123.25	237509	223821	113998	45500	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	116890	195513	55445.22	52649	52649	52473	52473	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	217 - MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	65849	67559	1800.82	1710	1710	1710	1710	0	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	218 - MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0	4536	4536	4536	4536	4536	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1607724	4291521	933567.81	886486	800357	800357	800357	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	223 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	9899	11685	1880.86	1786	1786	1786	1786	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	232 - INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0	13188	13188	13188	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	242 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0	86	86	85	15	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	243 - CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	32761	32761	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	63960	134927	76076.71	72240	70107	40203	40203	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	247 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0	8735	8735	8734	8643	8587	8587	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	248 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	18414	26163	10919.7	10369	10369	10361	10361	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	29586	36561	7444.44	7069	6996	4525	4525	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	251 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	10971684	16035181	12579713.73	11945292	8169515	6636961	6636961	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	252 - FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	566671	278257	0	0	0	0	0	0	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Periodo Reportado : Primer Trimestre

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	253 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40902607	29005163	17272436.74	16401351	3715957	128000	128000	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	254 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	23936193	26767926	20903454.7	19849249	9414334	1971677	1971677	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	255 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	4653120	7444241	1470463.61	1396305	1256950	361870	361870	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	256 - FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0	30	30	30	30	30	30	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	259 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	3150964	2705162	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6916562	8538208	2630301.71	2497650	2496682	1511167	1511167	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	3608819	3536851	16600.18	15763	11371	174	174	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	272 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	220927	197726	11087.15	10528	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	274 - PRODUCTOS TEXTILES	0	0	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	275 - BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	10645	5645	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	25744	38414	14449.73	13721	13721	9614	9614	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	292 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	39444	41850	4013.4	3811	3811	3596	3596	0	

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	293 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	10802	9948.74	9447	7618	4975	4975	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	294 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	223490	196197	21273.89	20201	16731	14842	14842	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	295 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	271499	344959	77091.91	73204	51330	27318	27318	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	296 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500677	733551	420075.29	398890	388490	205301	173465	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	299 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0	999	999	999	992	992	992	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	311 - ENERGÍA ELÉCTRICA	20813982	16792939	955041.79	906877	906877	906877	906877	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	312 - GAS	71952	89904	18905.44	17952	17952	17952	17952	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	313 - AGUA	3133014	1552114	56104.47	53275	53275	52392	52392	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	314 - TELEFONÍA TRADICIONAL	1406836	1208182	395457.78	375514	375514	375514	375514	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	315 - TELEFONÍA CELULAR	341106	371181	128202.53	121737	121737	121737	121737	0	

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	317 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	559675	614642	127798.13	121353	121353	121353	121353	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	318 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	297425	213598	78824.28	74849	74594	74594	74594	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	322 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	238110	238110	42395.07	40257	40257	27984	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	323 - ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6228	5954	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	327 - ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7266	7266	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	329 - OTROS ARRENDAMIENTOS	2000	2743	781.41	742	742	742	742	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	331 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	107328	107328	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	333 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15000	15000	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	473014	422492	842.49	800	800	800	800	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1017448	1815645	185846.64	176474	102819	85732	85732	0	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	338 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	4008834	4621513	736253.85	699123	179634	132916	132916	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	339 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	985416	974818	148857.18	141350	141350	92688	70083	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	341 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0	6960	6960	6960	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	345 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	2847360	2243133	287398.1	272904	272904	272904	272904	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	347 - FLETES Y MANIOBRAS	42418	49492	10108.81	9599	7641	7641	7641	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	317484	765171	515563.99	489563	465203	465203	465203	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	352 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	999060	934589	5930.07	5631	5631	5631	5631	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	353 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	59838	59450	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	354 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2188642	2042405	268.54	255	255	255	255	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1047617	835045	123935.32	117685	57394	46026	40992	0	

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	357 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	210504	132808	7573.97	7192	7192	7192	7192	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	358 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	13623918	13358010	528720.5	502056	478070	351625	351625	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	359 - SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0	3016	3016	3016	3016	3016	3016	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	361 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	128141	201364	97151.56	92252	39463	33543	33543	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	362 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	20000	20000	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	369 - OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	5915	1	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	371 - PASAJES AÉREOS	2031224	1793942	184096.37	174812	154997	147256	147256	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	372 - PASAJES TERRESTRES	614084	644926	81637.13	77520	40678	40678	40678	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	4536217	4269294	1120446.5	1063940	1063940	1063238	1032272	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	379 - OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	15571	59646	37139	35266	35266	20986	20986	0	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	382 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	84690	84690	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	383 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	355433	334076	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	392 - IMPUESTOS Y DERECHOS	92339	103251	12499.37	11869	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	441 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	27000	27000	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	831 - APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	105603827	105603827	27803127.64	26400956.75	26400956.75	26400956.75	26400956.75	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	510018	413870	50152.29	47623	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	792268	1988395	389263.38	369632	324308	33410	33410	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	53664	426492	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15571	15571	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	523 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	16000	18878	6706.21	6368	3489	3489	3489	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	529 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15571	15571	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	180312	1508776	62251.47	59112	59112	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	532 - INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	177770	177770	0	0	0	0	0	0	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	541 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	605700	598551	244321.66	232000	232000	232000	232000	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	564 - SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0	90000	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	565 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0	2714	2714	2714	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	566 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0	51687	32671.7	31024	2198	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	578 - ARBOLES Y PLANTAS	0	4000	4000	4000	4000	4000	4000	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASSA	I002	FASSA	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			2 - GASTO DE INVERSIÓN	591 - SOFTWARE	103307	101189	20376.58	19348	9948	0	0	0	
Baja California Sur	Loreto	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO.	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	6032172	6032172	1809651	392854	392854	392854	392854	N/A	
Baja California Sur	Loreto	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO.			1 - GASTO CORRIENTE	339 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	180965	180965	54289	0	0	0	0	N/A	No se han iniciado los proyectos.
Baja California Sur	Loreto	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO.			1 - GASTO CORRIENTE	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	120643	120643	36193	0	0	0	0	N/A	No se han iniciado los proyectos.
Baja California Sur	Loreto	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO.			2 - GASTO DE INVERSIÓN	582 - VIVIENDAS	2175000	2175000	652500	0	0	0	0	N/A	No se han iniciado los proyectos.

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Loreto	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO.			2 - GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1117735	1117735	335320	0	0	0	0	N/A	No se han iniciado los proyectos.
Baja California Sur	Loreto	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO.			2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2437829	2437829	731349	392854	392854	392854	392854	N/A	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE FINANZAS	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	99394508	99394508	29818353	29818353	29818353	29818353	29818353	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE FINANZAS			2 - GASTO DE INVERSIÓN	832 - APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	99394508	99394508	29818353	29818353	29818353	29818353	29818353	0	
Baja California Sur	La Paz	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ	$1,206	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	28432679	28432679	8529804	50000	30000	30000	30000	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			1 - GASTO CORRIENTE	248 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	852980	852980	255894	50000	30000	30000	30000	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			1 - GASTO CORRIENTE	414 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	7918654	7918654	2375596	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	I004	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			2 - GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	19661045	19661045	5898314	0	0	0	0	N/A	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Comondú	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	AYUNTAMIENTO DE COMONDU BCS	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	40494648	40494648	10123662	10123662	10123662	10123662	10123662	N/A	
Baja California Sur	Comondú	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	AYUNTAMIENTO DE COMONDU BCS			1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	40494648	40494648	10123662	10123662	10123662	10123662	10123662	N/A	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE FINANZAS	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	364268622	364268622	91067154	91067154	91067154	91067154	91067154	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	SECRETARÍA DE FINANZAS			2 - GASTO DE INVERSIÓN	832 - APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	364268622	364268622	91067154	91067154	91067154	91067154	91067154	0	
Baja California Sur	Los Cabos	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	TESORERIA MUNICIPAL	$19,559	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	136373424.2	136373424.2	34093356	102280068.2	25796790.33	25796790.33	25796790.33	N/A	
Baja California Sur	Los Cabos	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	TESORERIA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	123 - RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	81751865.38	81751865.38	15000000	66751865.38	11767919.24	11767919.24	11767919.24	N/A	
Baja California Sur	Los Cabos	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	TESORERIA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	234 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	39643494.74	39643494.74	15000000	24643494.74	11082386.95	11082386.95	11082386.95	N/A	
Baja California Sur	Los Cabos	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	TESORERIA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	326 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3056551.7	3056551.7	1573356	1483195.7	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	Los Cabos	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	TESORERIA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	341 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	51972.33	51972.33	20000	31972.33	15771.27	15771.27	15771.27	N/A	
Baja California Sur	Los Cabos	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	TESORERIA MUNICIPAL			1 - GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	765612.91	765612.91	0	765612.91	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	Los Cabos	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	TESORERIA MUNICIPAL			2 - GASTO DE INVERSIÓN	442 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	5791510.49	5791510.49	2500000	3291510.49	2930712.87	2930712.87	2930712.87	N/A	
Baja California Sur	Los Cabos	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	TESORERIA MUNICIPAL			2 - GASTO DE INVERSIÓN	791 - CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	5312416.65	5312416.65	0	5312416.65	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	Loreto	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	TESORERIA MUNICIPAL..	$4			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	9760187	9571156	2392788	1574848	1574848	1574848	1574848	N/A	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Loreto	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	TESORERIA MUNICIPAL..			1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5467657	5362074	1340517	674330	674330	674330	674330	N/A	revision estado
Baja California Sur	Loreto	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	TESORERIA MUNICIPAL..			1 - GASTO CORRIENTE	311 - ENERGÍA ELÉCTRICA	4292530	4209084	1052271	900518	900518	900518	900518	N/A	revision estado
Baja California Sur	La Paz	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ	$15	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	144026349	144026349	36006587	19381782	17168329	17168329	17168329	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	59633299	59633299	14908325	14908325	13889866	13889866	13889866	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			1 - GASTO CORRIENTE	132 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	15472870	15472870	3868218	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			1 - GASTO CORRIENTE	134 - COMPENSACIONES	5639189	5639189	1454863	1454863	1454863	1454863	1454863	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			1 - GASTO CORRIENTE	154 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	12254642	12254642	3018594	3018594	1823600	1823600	1823600	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			1 - GASTO CORRIENTE	311 - ENERGÍA ELÉCTRICA	35000000	35000000	8750000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			1 - GASTO CORRIENTE	332 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	366349	366349	91587	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			1 - GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1500000	1500000	375000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			1 - GASTO CORRIENTE	411 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	3000000	3000000	750000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			1 - GASTO CORRIENTE	421 - TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	4180000	4180000	1045000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			1 - GASTO CORRIENTE	567 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	580000	580000	145000	0	0	0	0	N/A	

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			1 - GASTO CORRIENTE	591 - SOFTWARE	400000	400000	100000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			2 - GASTO DE INVERSIÓN	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3950000	3950000	987500	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			2 - GASTO DE INVERSIÓN	541 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1900000	1900000	475000	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	La Paz	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	I005	SIN IDENTIFICAR	XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ			2 - GASTO DE INVERSIÓN	565 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	150000	150000	37500	0	0	0	0	N/A	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	PROGRAMAS ALIMENTARIOS FAM 2015	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL EDO DE BCS	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	37029859	37029859	9257466	9257466	8730534	8730534	4365267	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM ASISTENCIA SOCIAL	I006	PROGRAMAS ALIMENTARIOS FAM 2015	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL EDO DE BCS			1 - GASTO CORRIENTE	831 - APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	37029859	37029859	9257466	9257466	8730534	8730534	4365267	0	PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES Y MENORES DE 5 AOS. Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES. LA DIFERENCIA FUE PAGADA EN ABRIL 2015
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUTURA EDUCATIVA BASICA	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	109776856	109776856	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I007	FAM INFRAESTRUTURA EDUCATIVA BASICA	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	617 - INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	109776856	109776856	0	0	0	0	0	0	EN PROCESO DE LICITACION
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	12705893	12705893	0	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	I008	FAM INFRAESTRUTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA			2 - GASTO DE INVERSIÓN	617 - INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	12705893	12705893	0	0	0	0	0	0	EN PROCESO DE LICITACION
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	I009	SIN IDENTIFICAR	CONALEP ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	30051110	30051110	7023273	7960711	6907159	6907159	6907159	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	I009	SIN IDENTIFICAR	CONALEP ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	28761345	28761345	6700832	7710711	6700832	6700832	6700832	0	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	I009	SIN IDENTIFICAR	CONALEP ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	311 - ENERGÍA ELÉCTRICA	689765	689765	172441	150000	143796	143796	143796	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	I009	SIN IDENTIFICAR	CONALEP ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	313 - AGUA	300000	300000	75000	50000	22178	22178	22178	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	I009	SIN IDENTIFICAR	CONALEP ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR			1 - GASTO CORRIENTE	314 - TELEFONÍA TRADICIONAL	300000	300000	75000	50000	40353	40353	40353	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	27502357	27502357	7205828	6842822	6836982	6836982	6836982	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	7423740	7423740	1855935	1853577	1853577	1853577	1853577	0	SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	131 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	157500	157500	39375	39500	39500	39500	39500	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	132 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1658066	1658066	660762	683739	683739	683739	683739	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	134 - COMPENSACIONES	24360	24360	6090	6090	6090	6090	6090	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1136664	1136664	284166	283798	283798	283798	283798	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	142 - APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	732360	732360	183090	107949	107949	107949	107949	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	143 - APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	206004	206004	51501	51844	51844	51844	51844	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	144 - APORTACIONES PARA SEGUROS	142956	142956	35739	33254	27414	27414	27414	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	154 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	8059450	8059450	1606425	2204649	2204649	2204649	2204649	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	159 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	926520	926520	231630	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	113925	113925	36456	20706	20706	20706	20706	0	

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	69428	69428	22217	6931	6931	6931	6931	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	213 - MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	1405	1405	451	261	261	261	261	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5768	5768	1846	1997	1997	1997	1997	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	215 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	20254	20254	6482	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	16177	16177	5178	8038	8038	8038	8038	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	181828	181828	58185	56224	56224	56224	56224	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	929925	929925	297576	183192	183192	183192	183192	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	52712	52712	16868	52712	52712	52712	52712	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	311 - ENERGÍA ELÉCTRICA	463841	463841	148429	65825	65825	65825	65825	0	SE DESCONOCEN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	313 - AGUA	7600	7600	2432	1475	1475	1475	1475	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	314 - TELEFONÍA TRADICIONAL	249953	249953	79985	28187	28187	28187	28187	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	318 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	84525	84525	27048	20419	20419	20419	20419	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	322 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	713948	713948	228464	235822	235822	235822	235822	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	326 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	150574	150574	48183	20341	20341	20341	20341	0	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	331 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	909439	909439	291020	321975	321975	321975	321975	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	335 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	600384	600384	192122	47643	47643	47643	47643	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	141933	141933	45421	141933	141933	141933	141933	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	338 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	29873	29873	9560	1624	1624	1624	1624	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	341 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	12301	12301	3937	7895	7895	7895	7895	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	76537	76537	24491	25691	25691	25691	25691	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	352 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	118075	118075	37784	2900	2900	2900	2900	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	353 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	19867	19867	6357	17951	17951	17951	17951	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	357 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	362913	362913	116132	82601	82601	82601	82601	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	358 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	181701	181701	58145	27171	27171	27171	27171	0	

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	372 - PASAJES TERRESTRES	618716	618716	197989	45547	45547	45547	45547	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	515800	515800	165056	128744	128744	128744	128744	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	382 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1154	1154	369	1154	1154	1154	1154	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	383 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	20000	20000	6400	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	392 - IMPUESTOS Y DERECHOS	132866	132866	42511	23463	23463	23463	23463	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS	I010	FAETA ADULTOS	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS			1 - GASTO CORRIENTE	441 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	231315	231315	74021	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	ACCESO JUSTICIA PARA MUJERES	SSP7	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	7738150	7738150	2321445	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	ACCESO JUSTICIA PARA MUJERES	SSP7			1 - GASTO CORRIENTE	254 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	22850	22850	6855	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	ACCESO JUSTICIA PARA MUJERES	SSP7			1 - GASTO CORRIENTE	255 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	6400	6400	1920	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	ACCESO JUSTICIA PARA MUJERES	SSP7			1 - GASTO CORRIENTE	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	852300	852300	255690	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	ACCESO JUSTICIA PARA MUJERES	SSP7			1 - GASTO CORRIENTE	512 - MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	179200	179200	53760	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	ACCESO JUSTICIA PARA MUJERES	SSP7			1 - GASTO CORRIENTE	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15000	15000	4500	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	ACCESO JUSTICIA PARA MUJERES	SSP7			1 - GASTO CORRIENTE	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	81000	81000	24300	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	ACCESO JUSTICIA PARA MUJERES	SSP7			1 - GASTO CORRIENTE	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	403200	403200	120960	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	ACCESO JUSTICIA PARA MUJERES	SSP7			1 - GASTO CORRIENTE	523 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	22000	22000	6600	0	0	0	0	0	

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	ACCESO JUSTICIA PARA MUJERES	SSP7			1 - GASTO CORRIENTE	529 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	78400	78400	23520	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	ACCESO JUSTICIA PARA MUJERES	SSP7			1 - GASTO CORRIENTE	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	49800	49800	14940	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	ACCESO JUSTICIA PARA MUJERES	SSP7			1 - GASTO CORRIENTE	532 - INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	18000	18000	5400	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	ACCESO JUSTICIA PARA MUJERES	SSP7			1 - GASTO CORRIENTE	562 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	10000	10000	3000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	ACCESO JUSTICIA PARA MUJERES	SSP7			2 - GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	6000000	6000000	1800000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	EVALUACION DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y ACCIONES	SSP15	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1300000	1300000	390000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	EVALUACION DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y ACCIONES	SSP15			1 - GASTO CORRIENTE	331 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1300000	1300000	390000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE LAS CAP HUMANAS Y TECNOLOGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	SSP9	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	18681214.25	18681214.25	5604364.27	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE LAS CAP HUMANAS Y TECNOLOGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	SSP9			1 - GASTO CORRIENTE	223 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	161540	161540	48462	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE LAS CAP HUMANAS Y TECNOLOGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	SSP9			1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	2571750	2571750	771525	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE LAS CAP HUMANAS Y TECNOLOGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	SSP9			1 - GASTO CORRIENTE	272 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	90000	90000	27000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE LAS CAP HUMANAS Y TECNOLOGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	SSP9			1 - GASTO CORRIENTE	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	16100	16100	4830	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE LAS CAP HUMANAS Y TECNOLOGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	SSP9			1 - GASTO CORRIENTE	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1000000	1000000	300000	0	0	0	0	0	

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE LAS CAP HUMANAS Y TECNOLOGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	SSP9			1 - GASTO CORRIENTE	541 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	200000	200000	60000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE LAS CAP HUMANAS Y TECNOLOGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	SSP9			1 - GASTO CORRIENTE	565 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	190000	190000	57000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE LAS CAP HUMANAS Y TECNOLOGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	SSP9			1 - GASTO CORRIENTE	566 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	1879200	1879200	563760	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE LAS CAP HUMANAS Y TECNOLOGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	SSP9			2 - GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	12572624.25	12572624.25	3771787.27	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INST ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	SSP17	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	50706736.05	50706736.05	15212020.81	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INST ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	SSP17			1 - GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	5770150	5770150	1731045	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INST ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	SSP17			1 - GASTO CORRIENTE	283 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	812000	812000	243600	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INST ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	SSP17			1 - GASTO CORRIENTE	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1697333.6	1697333.6	509200.08	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INST ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	SSP17			1 - GASTO CORRIENTE	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2771653.45	2771653.45	831496.03	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INST ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	SSP17			1 - GASTO CORRIENTE	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	730500	730500	219150	0	0	0	0	0	

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INST ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	SSP17			1 - GASTO CORRIENTE	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	51900	51900	15570	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INST ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	SSP17			1 - GASTO CORRIENTE	523 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	60925	60925	18277.5	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INST ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	SSP17			1 - GASTO CORRIENTE	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	369500	369500	110850	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INST ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	SSP17			1 - GASTO CORRIENTE	541 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	36011000	36011000	10803300	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INST ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	SSP17			1 - GASTO CORRIENTE	566 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	870000	870000	261000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INST ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	SSP17			1 - GASTO CORRIENTE	569 - OTROS EQUIPOS	64800	64800	19440	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INST ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	SSP17			1 - GASTO CORRIENTE	591 - SOFTWARE	12000	12000	3600	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INST ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	SSP17			1 - GASTO CORRIENTE	597 - LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	23000	23000	6900	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTAL DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INST ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICION DE JUSTICIA	SSP17			2 - GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1461974	1461974	438592.2	0	0	0	0	0	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	SSP2	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	5285201	5285201	1585560	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	SSP2			1 - GASTO CORRIENTE	251 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	862300	862300	258690	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	SSP2			1 - GASTO CORRIENTE	254 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	59050	59050	17715	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	SSP2			1 - GASTO CORRIENTE	255 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	54000	54000	16200	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	SSP2			1 - GASTO CORRIENTE	259 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	82100	82100	24630	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	SSP2			1 - GASTO CORRIENTE	317 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	700000	700000	210000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	SSP2			1 - GASTO CORRIENTE	339 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	1280951	1280951	384285	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	SSP2			1 - GASTO CORRIENTE	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	359600	359600	107880	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	SSP2			1 - GASTO CORRIENTE	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1392000	1392000	417600	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	SSP2			1 - GASTO CORRIENTE	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	370000	370000	111000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	SSP2			1 - GASTO CORRIENTE	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	49000	49000	14700	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	SSP2			1 - GASTO CORRIENTE	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	9400	9400	2820	0	0	0	0	0	

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	SSP2			1 - GASTO CORRIENTE	532 - INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3500	3500	1050	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	SSP2			1 - GASTO CORRIENTE	591 - SOFTWARE	60000	60000	18000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDAD DE EVALUACION DE CONTROL Y CONFIANZA	SSP2			1 - GASTO CORRIENTE	597 - LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	3300	3300	990	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	IMPLEMENT DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATEGICA COES	SSP5	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3639000	3639000	1091700	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	IMPLEMENT DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATEGICA COES	SSP5			1 - GASTO CORRIENTE	251 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	894000	894000	268200	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	IMPLEMENT DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATEGICA COES	SSP5			1 - GASTO CORRIENTE	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	2675000	2675000	802500	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	IMPLEMENT DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATEGICA COES	SSP5			1 - GASTO CORRIENTE	532 - INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	70000	70000	21000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	NVO SIST DE JUSTICIA PENAL	SSP8	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	28257931	28257931	8477380	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	NVO SIST DE JUSTICIA PENAL	SSP8			1 - GASTO CORRIENTE	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	4633006	4633006	1389902	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	NVO SIST DE JUSTICIA PENAL	SSP8			1 - GASTO CORRIENTE	512 - MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	100000	100000	30000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	NVO SIST DE JUSTICIA PENAL	SSP8			1 - GASTO CORRIENTE	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9788032	9788032	2936410	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	NVO SIST DE JUSTICIA PENAL	SSP8			1 - GASTO CORRIENTE	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	252000	252000	75600	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	NVO SIST DE JUSTICIA PENAL	SSP8			1 - GASTO CORRIENTE	523 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	4402693	4402693	1320808	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	NVO SIST DE JUSTICIA PENAL	SSP8			1 - GASTO CORRIENTE	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	3084000	3084000	925200	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	NVO SIST DE JUSTICIA PENAL	SSP8			1 - GASTO CORRIENTE	532 - INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	206000	206000	61800	0	0	0	0	0	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	NVO SIST DE JUSTICIA PENAL	SSP8			1 - GASTO CORRIENTE	569 - OTROS EQUIPOS	60000	60000	18000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	NVO SIST DE JUSTICIA PENAL	SSP8			1 - GASTO CORRIENTE	591 - SOFTWARE	5732200	5732200	1719660	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	PROFE DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	SSP3	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	11539969.7	11539969.7	3461991.4	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	PROFE DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	SSP3			1 - GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	8862411.7	8862411.7	2658724	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	PROFE DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	SSP3			1 - GASTO CORRIENTE	339 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	570250	570250	171075	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	PROFE DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	SSP3			2 - GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	2107308	2107308	632192.4	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	PROG GENETICA FORENSE	SSP16	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1068700	1068700	320610	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	PROG GENETICA FORENSE	SSP16			1 - GASTO CORRIENTE	255 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	259740	259740	77922	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	PROG GENETICA FORENSE	SSP16			1 - GASTO CORRIENTE	259 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	638960	638960	191688	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	PROG GENETICA FORENSE	SSP16			1 - GASTO CORRIENTE	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	170000	170000	51000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	SSP10	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	31610620	31610620	9483186	6956638.62	6956638.62	6956638.62	6956638.62	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	SSP10			1 - GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	10000	10000	3000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	SSP10			1 - GASTO CORRIENTE	319 - SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	21408000	21408000	6422400	6956638.62	6956638.62	6956638.62	6956638.62	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	SSP10			1 - GASTO CORRIENTE	357 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	7500000	7500000	2250000	0	0	0	0	0	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	SSP10			1 - GASTO CORRIENTE	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50000	50000	15000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	SSP10			1 - GASTO CORRIENTE	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	75000	75000	22500	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	SSP10			1 - GASTO CORRIENTE	565 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2317620	2317620	695286	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	SSP10			1 - GASTO CORRIENTE	566 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	250000	250000	75000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	REGISTRO PUBLICO VEHICULAR	SSP13	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1173333	1173333	352000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	REGISTRO PUBLICO VEHICULAR	SSP13			1 - GASTO CORRIENTE	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50000	50000	15000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	REGISTRO PUBLICO VEHICULAR	SSP13			1 - GASTO CORRIENTE	523 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	142790	142790	42837	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	REGISTRO PUBLICO VEHICULAR	SSP13			1 - GASTO CORRIENTE	565 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	630543	630543	189163	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	REGISTRO PUBLICO VEHICULAR	SSP13			1 - GASTO CORRIENTE	597 - LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	350000	350000	105000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DENUNCIA ANONIMA 089	SSP12	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	5555643	5555643	1666695	53892.39	53892.39	53892.39	53892.39	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DENUNCIA ANONIMA 089	SSP12			1 - GASTO CORRIENTE	317 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1177832	1177832	353350	53892.39	53892.39	53892.39	53892.39	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DENUNCIA ANONIMA 089	SSP12			1 - GASTO CORRIENTE	333 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	625272	625272	187582	0	0	0	0	0	

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DENUNCIA ANONIMA 089	SSP12			1 - GASTO CORRIENTE	334 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100000	100000	30000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DENUNCIA ANONIMA 089	SSP12			1 - GASTO CORRIENTE	353 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1968000	1968000	590400	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DENUNCIA ANONIMA 089	SSP12			1 - GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25000	25000	7500	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DENUNCIA ANONIMA 089	SSP12			1 - GASTO CORRIENTE	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	14045	14045	4214	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DENUNCIA ANONIMA 089	SSP12			1 - GASTO CORRIENTE	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1223789	1223789	367137	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DENUNCIA ANONIMA 089	SSP12			1 - GASTO CORRIENTE	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	151500	151500	45450	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DENUNCIA ANONIMA 089	SSP12			1 - GASTO CORRIENTE	566 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	67500	67500	20250	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DENUNCIA ANONIMA 089	SSP12			1 - GASTO CORRIENTE	591 - SOFTWARE	202705	202705	60812	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION	SSP11	$0	$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1183437	1183437	355031	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION	SSP11			1 - GASTO CORRIENTE	357 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	330000	330000	99000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION	SSP11			1 - GASTO CORRIENTE	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	40000	40000	12000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION	SSP11			1 - GASTO CORRIENTE	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	541437	541437	162431	0	0	0	0	0	

Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Sistema de Formato Único de Hacienda y Crédito Público
Nivel Financiero

Convenios, Subsidios y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ciclo Reportado: 2015
Período Reportado : Primer Trimestre

BCS CONTIGO

Descripción de Programas Presupuestarios													PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION	SSP11			1 - GASTO CORRIENTE	523 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	45000	45000	13500	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION	SSP11			1 - GASTO CORRIENTE	591 - SOFTWARE	170000	170000	51000	0	0	0	0	0	
Baja California Sur	Gobierno de la Entidad	2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FASP	I011	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION	SSP11			1 - GASTO CORRIENTE	597 - LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	57000	57000	17100	0	0	0	0	0	

Director de Contabilidad

C.P. y A. José Ricardo González García

Los suscritos integrantes de las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública así como Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 148 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 60 fracción IV, 66 fracción I incisos a) e i), 212, 214 fracciones I y VI y 215 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal de Baja California Sur, 98 fracción II, 157 fracciones I y VIII, 159 fracción VII, 166 fracción I, 179 fracción II, 182 y 187 del Reglamento Interior del Ayuntamiento; y demás relativos y aplicables, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Ayuntamiento en funciones el presente:

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio MSG/261/14 de fecha 26 de noviembre de 2014, la Secretaría General Municipal envía a estas comisiones el proyecto de Reglamento de Tránsito para el Municipio de La Paz a fin de someterlo a estudio, discusión y en su caso dictaminarse para su aprobación en Cabildo.

2.- En reunión de trabajo de fecha 01 de diciembre de 2014, el Director General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, así como la Dirección jurídica de esta Dependencia, presentaron ante los integrantes del Ayuntamiento la justificación de las modificaciones realizadas al proyecto de reglamento anteriormente citado.

3.- En un análisis del documento y habiendo realizado las modificaciones pertinentes, estas comisiones determinaron procedente presentarlo ante el Cabildo para su aprobación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Es facultad del Ayuntamiento de La Paz autorizar reglamentos, bandos y demás disposiciones administrativas de observancia general de conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y el Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- El reglamento vigente fue aprobado y publicado en fecha 10 de noviembre de 2005, por lo tanto la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal y las áreas dependientes de la misma, bajo un minucioso análisis del ordenamiento legal determinaron que ya no es adecuado por el acelerado crecimiento de

la ciudad, así como el incremento significativo en el parque vehicular; razón por la cual se enfocaron a realizar los ajustes necesarios.

TERCERO.- Este Reglamento integral, contempla la protección del peatón, del ciclista, la sana convivencia con los vehículos, con el transporte público y las infracciones que debe aplicar la autoridad, busca una mayor protección a la seguridad vehicular dentro de los límites de este municipio, siendo importante recalcar que se tiene el objetivo principal de mantener el orden en el tránsito vehicular y ofrecer a la ciudadanía el conocimiento de las normas que deben prevalecer para lograr una ciudad con mayor cultura vial donde se refleje la seguridad para todos.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de este H. Cabildo el siguiente Dictamen:

ÚNICO.- Se autoriza el nuevo Reglamento de Tránsito para el Municipio de La Paz.

"EL HONORABLE XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXPIDE:

REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ
ÍNDICE

TÍTULO PRIMERO

- DEFINICIONES.....PAG. 3
- DE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SU COMPETENCIA.....PÁG. 4

TÍTULO SEGUNDO

- DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS.....PÁG. 6
- DE LAS PROHIBICIONES EN EL USO DE LA VÍA PÚBLICA.....PÁG. 7
- DE LA CIRCULACIÓN EN LAS VÍAS PÚBLICAS.....PÁG. 8

TÍTULO TERCERO

- DE LA CLASIFICACIÓN Y EQUIPO DE LOS VEHÍCULOS.....PÁG. 14
- DEL EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.....PÁG. 16
- DE LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.....PÁG. 17

TÍTULO CUARTO

- REQUISITOS QUE DEBEN SATISFACER LOS VEHÍCULOS Y CONDUCTORES....PÁG. 18
- DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS.....PÁG. 23
- DE LA SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS.....PÁG. 27

TÍTULO QUINTO

- DE LAS SEÑALES Y DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL.....PÁG. 28
- DE LOS PEATONES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....PÁG. 36

TÍTULO SEXTO

- DE LOS LÍMITES DE VELOCIDAD.....PÁG. 37

TÍTULO SÉPTIMO

- LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.....PÁG. 38

TÍTULO OCTAVO

- ABANDONO DE VEHÍCULOS.....PÁG. 40

TÍTULO NOVENO

- DE LOS ACCIDENTES.....PÁG. 41

TÍTULO DÉCIMO

- DE LA EDUCACIÓN E INFORMACIÓN VIAL.....PÁG. 45

TÍTULO DÉCIMO PRIMERO

- DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA ECOLOGÍA.....PÁG. 46

TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO

- DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE.....PÁG. 47
- DE LOS CONDUCTORES DE LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS.....PÁG. 50
- DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO.....PÁG. 53
- DE LA PUBLICIDAD EN LOS VEHÍCULOS.....PÁG. 54
- DE LAS CARACTERÍSTICAS VEHICULARES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE.....PÁG. 54
- PARA EL TRANSPORTE DE CARGA.....PÁG. 58
- OBLIGACIONES.....PÁG. 58
- LAS TERMINALES.....PÁG. 59

TÍTULO DÉCIMO TERCERO

- DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS.....PÁG. 60
- RETIRO TEMPORAL DE LA LICENCIA, CANCELACIÓN DE LA LICENCIA.....PÁG. 61

TÍTULO DÉCIMO CUARTO

- RECURSOS ADMINISTRATIVOS.....PÁG. 62

TABULADOR DE INFRACCIONES.....PÁG. 64

REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer los lineamientos a los cuales deberán sujetarse la vialidad y el tránsito de peatones, vehículos y semovientes en caminos, carreteras y cualquier vía pública buscando optimizar las comunicaciones y brindarles seguridad, tanto al individuo como a sus bienes.
La prioridad en su uso del espacio público de los diferentes modos desplazamiento será conforme a la siguiente jerarquía:

I. Persona con discapacidad;
II. Peatones;
III. Ciclistas;
IV. Conductores y usuarios del transporte público;
V. Usuarios de vehículos automotores privados y
VI. Transporte de carga.

DEFINICIONES

ARTÍCULO 2.- Para los efectos del presente Reglamento y para su debida interpretación, a continuación se definen algunos de los términos empleados en sus diversos artículos:

I. **Reglamento**.- Conjunto de lineamientos y disposiciones que regulan y determinan el procedimiento aplicable derivado de una ley.
II. **Vía pública**.- Toda superficie de uso público destinada para el tránsito de peatones y vehículos.
III. **Tránsito**.- Acción o efecto de trasladarse de un lugar a otro haciendo uso de la vía pública.
IV. **Vialidad**.- Capacidad de aforo de tránsito vehicular y peatonal, de acceso libre, transitable.
V. **Dirección General**.- Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.
VI. **Peatón**.- Todas las personas que transiten por las vías públicas, utilizando sus propios medios de locomoción, ya sean naturales o auxiliados por aparatos o dispositivos para personas con discapacidad.
VII. **Estacionamiento**.- Servicio público de guarda de vehículos en edificios o locales abiertos al público.
VIII. **Vehículo**.- Medio de transporte de motor o de propulsión humana o animal.
IX. **Conductor**.- Persona que opera un vehículo.
X. **Área de espera ciclista**.- Aquella zona, cuya función es la de servir de espacio de detención para los ciclistas durante un alto de semáforo.
XI. **Carril compartido ciclista**.- Carril ubicado en la extrema derecha del área de circulación vehicular de ancho suficiente para que los ciclistas lo compartan con vehículos de transporte público y otros vehículos, y que cuenta con dispositivos para el control de tránsito que regulan la velocidad.

XII. **Ciclista**.- Conductor de un vehículo de tracción humana a pedales.
XIII. **Ciclocarril**.- Carril en la vía destinado exclusivamente para circular la bicicleta.
XIV. **Ciclovía**.- Vía o sección de una vía, exclusiva para la circulación ciclista, físicamente confinada del tránsito automotor.
XV. **Agente de Policía y Tránsito Municipal**.- Servidor público adscrito a la Dirección General.
XVI. **Infracción**.- Violación a las disposiciones contenidas en el presente reglamento a través de una acción u omisión, o ambas.
XVII. **Multa**.- Sanción pecuniaria que establece el reglamento para quién comete una infracción.
XVIII. **Alcoholímetro.**- Artefacto o Dispositivo que sirve para apreciar la graduación alcohólica de un líquido o de un gas, midiendo la cantidad de alcohol presente en el aire espirado por una persona.
XIX. **Estado de Embriaguez o Ebriedad.-** Es la condición física y mental ocasionada por la ingesta de alcohol o cualquier otra sustancia que se presenta en una persona cuando su organismo contiene 0.50 o más miligramos por decilitros de sangre o su equivalente en algún otro sistema de medición; tratándose de conductores de servicios públicos de transporte en ningún caso deben presentarse ninguna cantidad de alcohol en la sangre o en el aire expirado.
XX. **Ley de Tránsito Terrestre en el Estado y Municipios de B.C.S.-** Es el instrumento jurídico de orden público y de interés social que establece las bases generales para la regularización del tránsito, vialidad de vehículos y peatones en el Estado de Baja California Sur.
XXI. **Ley de Trasporte para el Estado de B.C.S.-** Es el instrumento jurídico de orden público e interés social que establece las bases para promover, fomentar, regular y supervisar los servicios público y particular de transporte terrestre, estableciendo disposiciones generales de transporte en las vias públicas de jurisdicción Estatal, así como fijar las bases y requisitos a que estarán sujetos los servicios concesionados de transporte público terrestre de pasaje, carga y especializado.

ARTÍCULO 3.- Son de jurisdicción municipal las vías públicas ubicadas dentro de los límites de las poblaciones y ciudades comprendidas en sus territorios, así como las que hubieren sido entregadas al municipio por la Federación o el Estado, mediante convenio y formalizados en términos de la Ley de Caminos, Puentes y Auto Transporte federal, con excepción de las de jurisdicción federal o estatal.

DE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SU COMPETENCIA

ARTÍCULO 4.- Para los efectos del presente Reglamento son autoridades municipales en materia de tránsito:

I. El Ayuntamiento;
II. El Presidente Municipal;
III. El Director General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal;
IV. Los Delegados y Subdelegados de Gobierno Municipal; y
V. Los Agentes de policía y tránsito.

ARTÍCULO 5.- Corresponde al Ayuntamiento:

I. Celebrar convenios conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento;
II. Disponer lo necesario para la debida observancia y aplicación del presente Reglamento;
III. La promoción de una cultura que fomente el respeto al presente Reglamento de tránsito y facilite a las personas con discapacidad el acceso a todo tipo de oficinas gubernamentales, negocios comerciales, transporte y zonas peatonales, evitando los obstáculos y todo tipo de barreras, de conformidad a la Norma Oficial Mexicana respectiva;
IV. Las demás que les confieran la Ley de Tránsito Terrestre del Estado y Municipios de B.C.S. y el presente Reglamento.

ARTÍCULO 6.- Corresponde al Presidente Municipal:

I. Dictar medidas necesarias para la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales relativas al tránsito y vialidad;
II. Vigilar el fiel desempeño de las funciones encomendadas a los agentes de policía y tránsito municipal;
III. Proponer al Ayuntamiento los convenios en materia de tránsito que pretendan celebrarse con el Ejecutivo Estatal o con otros Ayuntamientos;
IV. Ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento relacionados con el tránsito, en la esfera de su competencia;
V. Suscribir cuando sea necesario, convenios con particulares a efecto de que se realicen las verificaciones vehiculares;
VI. Vigilar que se lleven a cabo programas de educación vial que garanticen la seguridad en las vías públicas, de las personas y su patrimonio, estableciendo los centros de instrucción que sean necesarios para tal efecto;
VII. Tramitar los recursos legales promovidos por los particulares, de conformidad con el presente reglamento;
VIII. Promover la realización de estudios técnicos de ingeniería de tránsito requeridos para satisfacer las necesidades en materia de tránsito y vialidad; y
IX. Las demás que les confieran la Ley de Tránsito Terrestre del Estado y Municipios de B.C.S., y el presente reglamento.

ARTÍCULO 7.- Le corresponde al Director General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal:

I. Establecer las medidas tendientes a evitar infracciones y accidentes de tránsito en las vías públicas;
II. Auxiliar cuando así lo soliciten las autoridades competentes, en la prevención de la comisión de delitos; auxiliar al Ministerio Público y a las autoridades judiciales y administrativas cuando sea requerido para ello;
III. Elaborar y mantener permanentemente actualizadas las estadísticas para la eficaz prestación del servicio público de tránsito;
IV. Imponer correcciones disciplinarias a los elementos que integren la policía preventiva y tránsito a su cargo;

V. Presentar al Ayuntamiento, informe semestral de las actividades realizadas por los Agentes de policía y tránsito a su cargo, así como un inventario de los recursos humanos y materiales con que se presta el servicio;
VI. Impartir los cursos de educación vial y aplicar los exámenes correspondientes;
VII. Expedir y entregar a los propietarios o legítimos poseedores de vehículos a título de dueños, las placas metálicas, tarjetas de circulación, calcomanías u hologramas y demás signos de identificación que por la naturaleza de los vehículos y condiciones de prestación de los servicios se requieran, una vez que hayan cumplido con los requisitos que para tal efecto establecen las disposiciones aplicables;
VIII. Observar que se realicen verificaciones periódicas, de las condiciones físicas y electromecánicas de los vehículos;
IX. Ordenar y regular el tránsito de vehículos y peatones, dictando las providencias necesarias para hacer fluida, ordenada y segura la circulación; y
X. Las demás que les confieran la Ley de Tránsito Terrestre del Estado y Municipios de B.C.S. y el presente Reglamento.

ARTÍCULO 8.- Corresponde a los Delegados y Subdelegados en sus respectivas jurisdicciones:

I. Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento;
II. Proporcionar a las personas que lo soliciten los informes inherentes al tránsito de vehículos terrestres en las vías públicas;
III. Remitir de manera mensual a la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, un informe detallado de las infracciones aplicadas, de los permisos de circulación expedidos y de cualquier necesidad que se registre en materia de tránsito;
IV. Establecer la coordinación y acuerdos necesarios para el debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento; y
V. Las demás que les confieran la Ley de Tránsito Terrestre del Estado y Municipios de Baja California Sur y el presente Reglamento.

ARTÍCULO 9.- Corresponde a los Agentes de Policía y Tránsito Municipal:

I. Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento, interviniendo en la prevención y conocimiento de las infracciones al mismo;
II. Hacer constar las infracciones al presente Reglamento levantando las boletas correspondientes;
III. Coordinar el tránsito en las vías públicas;
IV. Dar oportuna asistencia a las personas que resulten lesionadas en accidentes de tránsito;
V. Proporcionar a las personas que lo soliciten, toda clase de facilidades e informes inherentes al tránsito en las vías públicas;
VI. Observar estricta disciplina, buen trato y honradez en el desempeño de sus funciones; y
VII. Las demás que les confieran la Ley de Tránsito Terrestre del Estado y Municipios de B.C.S. y el presente Reglamento.

ARTÍCULO 10.- Queda prohibido a las Autoridades Municipales en materia de tránsito:

I. Actuar con prepotencia, dolo, venganza y bajo consigna de autoridades o mandos superiores en la configuración de una infracción no cometida o en el desempeño de su empleo, cargo o comisión;
II. Solicitar a los conductores presuntos infractores regalías en especie o en numerario a cambio de no levantar una infracción o modificarla; y
III. Modificar los partes informativos que hayan sido levantados bajo croquis en el lugar de los hechos.

TÍTULO SEGUNDO
CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS

ARTÍCULO 11.- Para efecto del presente Reglamento, las vías públicas se clasifican en:

I. **PRIMARIAS**: Aquellas vías principales de alto flujo vehicular que forman parte de un sistema de red vial.

a) **Avenida**: Las calles con amplitud de 20 metros o más o las así definidas por el ayuntamiento;
b) **Calzadas**: Las calles con amplitud de avenidas en las que existen camellón o jardín separador de los sentidos de la circulación o así definidas por el Ayuntamiento;
c) **Libramiento**: Vialidad con franja separadora central física o pintada con doble sentido de circulación que es utilizada para evitar el cruce por una zona urbana;
d) **Par vial**: Funcionamiento de dos vías paralelas y relativamente cercanas entre sí cada una con un sentido único de circulación pero diferentes entre ellas;
e) **Autopista**: La superficie de terreno y su estructura que en forma lineal son destinadas para el rodamiento y acotamiento de vehículos y la intercomunicación entre poblaciones o centros urbanos;

II. **SECUNDARIAS**: Aquellas vías que observan bajo flujo vehicular y que dependen de una vía principal o que sin depender de ellas no tienen ese carácter.

a) **Calles Colectoras.-** Son las vías que tienen una amplitud menor de 20 metros y mayor de 12 metros y se incorporan o tienen intercepción con una vía primaria;
b) **Calles Locales.-** La superficie de terreno que en forma lineal son destinadas dentro de una zona urbana para la circulación de peatones y vehículos con una amplitud similar a la vía señalada en el inciso anterior;
c) **Callejones.-** Vías destinadas para el tránsito de vehículos y peatón de menos de 12 metros de amplitud, estas vías pueden ser exclusivamente para vehículos y el estacionamiento en estas vías será restringido de acuerdo a la determinación de la Dirección General;
d) **Andadores**: Vías destinadas exclusivamente para el tránsito peatonal o personas con discapacidad; y

e) **Privadas**: Vías que intercomunican a viviendas de zonas residenciales consideradas y registradas como propiedad privada, así como la vía de acceso a una vía pública en esta clasificación; la autoridad podrá intervenir únicamente a petición de legítimos propietarios o poseedores y en casos preestablecidos en los ordenamientos aplicables.

DE LAS PROHIBICIONES EN EL USO DE LA VÍA PÚBLICA

ARTÍCULO 12.- Queda prohibido en las vías públicas:

I. Alterar, destruir, derribar, cubrir, cambiar de posición o lugar las señales o dispositivos para el control de tránsito;
II. Colocar señales o dispositivo de tránsito, tales como bollas, bordos, barreras, aplicar pintura en guarniciones, banquetas, calles o demás vías públicas;
III. Apartar o separar lugares de estacionamientos en la vía pública, así como colocar objetos que obstaculicen al mismo; los cuales podrán ser removidos y retirados por los agentes de policía y tránsito municipal;
IV. Colocar anuncios de cualquier tipo cuya disposición de forma, color, luz, o símbolos, se haga de tal forma que puede confundirse con señales de tránsito u obstaculizar la visibilidad de los mismos;
V. Colocar anuncios de cualquier índole, barreras y árboles de ornato que obstruyan la visibilidad de los conductores en las esquinas y obstaculicen los señalamientos;
VI. Utilizar faros buscadores y/o colocar luces o anuncios luminosos que su intensidad pueda deslumbrar o distraer a los conductores de vehículos; con excepción a los vehículos de emergencia u oficiales;
VII. Abrir franjas o efectuar trabajos en la vía pública sin la autorización que corresponda. La falta de observancia de lo anterior motivará a la Dirección General, informar lo conducente a la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Municipio a fin de que aplique las sanciones correspondientes;
VIII. Efectuar cualquier actividad o maniobra que haga expedir material que reduzca o dificulte la visibilidad de los usuarios de las vías;
IX. Instalar objetos o anuncios que crucen parcial o totalmente la vía pública sin autorización correspondiente;
X. Hacer uso de equipos de sonido para anunciar o dar publicidad con fines de propaganda comercial o política sin el permiso correspondiente;
XI. Asimismo, se prohíbe el uso de aparatos de reproducción de sonido cuyo volumen altere la paz o tranquilidad de las personas;
XII. Jugar en las calles y en las banquetas;
XIII. Establecer puestos fijos o semifijos, así como hacer comercio ambulante de productos y servicios sin el permiso de la autoridad correspondiente; y
XIV. Utilizar la vía pública como parque de carga y descarga sin el permiso de la autoridad correspondiente.

La falta de observancia de todas las fracciones anteriores motivará a la Dirección General, para informar lo conducente a la autoridad municipal que corresponda.

ARTÍCULO 13.- Para la realización de desfiles y manifestaciones legales de cualquier índole, será necesario que sus organizadores den aviso por escrito a la Dirección General por lo menos con 36 horas de anticipación, para que ésta tome las medidas preventivas necesarias.

ARTICULO 14.- Queda prohibido utilizar la vía pública como lote para venta de vehículos. La contravención a esta disposición, por cualquier periodo de tiempo, facultará a la Dirección General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal para retirar el vehículo que este infringiendo esta prohibición. Los propietarios podrán recuperar su vehículo previo al pago que genere su arrastre e infracción correspondiente.

DE LA CIRCULACIÓN EN LAS VÍAS PÚBLICAS

ARTÍCULO 15 - En las vías públicas del municipio los conductores de vehículos se sujetarán a las siguientes disposiciones:

I. Obedecer la señalización que regule la vialidad, ya sea por medio de dispositivos de control de tránsito o bien por indicaciones del Agente de Policía y Tránsito y en zonas escolares por patrulleros viales. El Agente de Policía y Tránsito, cuando dirija la circulación, será preferente respecto de cualquier otro señalamiento;
II. Respetar las zonas peatonales y los accesos a las personas con discapacidad; y
III. Otorgar las siguientes preferencias de paso:

a) En vialidades primarias;
b) En vialidades secundarias que no tengan señalamientos de alto sobre las que sí lo tienen;
c) A los vehículos en circulación, respecto a lo que retrocedan, los que se incorporen a una vía pública (los que salgan de estacionamientos, centros comerciales, cocheras, gasolineras);
d) En vías de doble sentido, el que siga de frente sobre el que dé vuelta a la izquierda, no tratándose de avenida o calzada, en la que la vuelta a la izquierda está prohibida, salvo en los casos de que haya señalamiento expreso o infraestructura que lo permita;
e) La vuelta a la derecha aun con semáforo en alto es permitida con precaución, previo alto total y otorgando preferencia al peatón;
f) Asimismo, es permitida la vuelta a la izquierda aun con semáforo en alto, prohibiendo e ingresando a calles de un solo sentido de circulación con las mismas restricciones y precauciones que la vuelta a la derecha, cuando no existe señalamiento expreso que lo prohíba. Estas disposiciones no son aplicables a los servicios públicos colectivos de transporte de pasajeros ni a los camiones de carga pesada de dos o más ejes; y
g) En las intersecciones en forma de T, la que atraviesa sobre la que topa.
h) Todo vehículo que pretenda dar vuelta a la derecha o izquierda en vías primarias de un solo sentido deberá de cargarse antes hacia el sentido de la extrema donde pretenda dar vuelta, deberá de realizar el señalamiento que corresponda conforme a lo establecido en este reglamento.

ARTÍCULO 16.- En cruceros en que converjan dos o más avenidas, calles o carreteras la prioridad de paso se determina como sigue;

I. En las esquinas o lugares en donde haya señal gráfica de alto, los conductores deberán detener completamente su vehículo antes de la zona del cruce peatonal marcado o imaginario;
II. Antes de iniciar la marcha de su vehículo, los conductores deberán de ceder el paso a los peatones que estén cruzando o hayan iniciado el cruce del arroyo de circulación, posteriormente, sin invadir el o los carriles de circulación de la calle transversal, deberá cerciorarse de que no se aproxime ningún vehículo con el que se pueda ocasionar algún accidente y hasta entonces iniciará la marcha, evitando detenerse dentro de la intersección;
III. Cuando todas las calles o carreteras convergentes en un crucero tengan señal de alto, la prioridad de paso será como sigue:

   a) Todo vehículo deberá hacer alto al llegar al cruce, el derecho de paso lo tiene el primero al llegar.
   b) Si sólo alguno hace alto y el otro no, el derecho de paso es de quien haya hecho el alto.

IV. En la esquina o lugar donde exista señal gráfica de ceda el paso, los conductores podrán entrar con su vehículo a la intersección si por la calle transversal no se aproxima ningún vehículo que constituya peligro de accidente; en caso contrario deberá de cederse el paso.

ARTÍCULO 17.- En ningún caso deberá hacer uso de la preferencia en cruceros o intersecciones cuando los conductores de vehículos circulen en sentido contrario a la circulación, circulen en reversa o vayan invadiendo el carril contrario en vías públicas de doble circulación.

ARTÍCULO 18.- Los conductores de vehículos que inicien la marcha desde un cajón de estacionamiento, deberá ceder al paso a los vehículos en movimiento o los que se encuentren detenidos sobre un carril de circulación, antes de iniciar la marcha deberán ceder el paso a todo vehículo que haya iniciado alguna maniobra de rebase o vuelta sobre ellos o que haya iniciado el cruce de la calle transversal.

ARTÍCULO 19.- La circulación en calles de doble circulación deberá de hacerse como sigue:

I. Cuando haya sólo un carril para cada circulación opuesta, la circulación deberá hacerse, por el costado derecho, pudiéndose usar el carril opuesto siempre y cuando esté libre para:

   a) Rebasar en lugares permitidos;
   b) Virar a la izquierda o en U en lugares permitidos; y
   c) Cuando el costado se encuentre parcial o totalmente obstruido.

En cualquiera de los incisos anteriores deberá ceder el paso a los vehículos que circulen de acuerdo al sentido de circulación que se invade.

II. Cuando haya más de un carril para cada circulación opuesta, la circulación se hará sobre un carril o carriles de la derecha dejando el carril izquierdo más próximo al centro de la calle para rebasar o virar a la izquierda;
III. Los vehículos que circulen a una velocidad más lenta a la permitida como son los camiones, autobuses de pasajeros y los vehículos de carga pesada, deberán de hacerlo siempre por el carril de la derecha a menos que vayan a dar vuelta hacia la izquierda o a rebasar; y
IV. En las avenidas que cuenten con carril central neutro éste deberá usarse para dar vuelta hacia la izquierda y no entorpecer los carriles normales de circulación.

ARTÍCULO 20.- En calles de una misma circulación de dos o más carriles, la misma se hará sobre el carril o carriles de la derecha, dejando el carril izquierdo exclusivamente para rebasar o dar vuelta a la izquierda.

ARTÍCULO 21.- En las maniobras de rebase, se dispone que:

I. El conductor que va a rebasar deberá acatar lo siguiente:

a) En vía pública de doble circulación que tenga sólo un carril de doble sentido, la maniobra deberá realizarse por el lado izquierdo;
b) Cerciorarse antes de iniciar la maniobra de que ningún vehículo que le siga haya iniciado la misma maniobra de rebase;
c) Cerciorarse que el carril de circulación opuesto se encuentre libre de vehículos y obstáculos, en una longitud siguiente que permita realizar la maniobra de rebase sin peligro y sin impedir la marcha normal del vehículo que circule en sentido opuesto;
d) Anunciar la maniobra de rebase con luces direccionales, por la noche deberá hacerlo además con cambio de luces;
e) Deberá realizar la maniobra respetando los límites de velocidad; y
f) Antes de incorporarse al carril de la derecha, deberá cerciorarse previamente de no interferir el normal movimiento del vehículo rebasado.

II. Los conductores de los vehículos que se rebasen deberán cumplir con lo siguiente:

a) Mantenerse en el carril que ocupa;
b) No aumentar la velocidad de su vehículo; y
c) Disminuir la intensidad en las luces delanteras durante la noche.

ARTÍCULO 22.- Se prohíbe rebasar de la siguiente forma:

I. Por el carril de circulación en: curvas, vados, lomas, puentes, intersecciones o cruceros, en zonas escolares, cuando haya una línea central continúa en el pavimento y en todo lugar donde la visibilidad esté obstruida o limitada. Cuando en el pavimento existan

simultáneamente una línea central continua y otra discontinua, la prohibición de rebase será para aquellos vehículos que circulen sobre el carril donde está la línea continua;

II. Por el acotamiento;

III. Por el lado derecho en calles o avenidas de doble circulación que tengan solamente un carril de cada sentido de circulación;

IV. A un vehículo que circula a la velocidad máxima permitida;

V. A los vehículos que se encuentran detenidos cediendo el paso a peatones;

VI. A un transporte escolar que haya encendido sus luces de advertencia para bajar o subir escolares;

VII. A un vehículo de emergencia usando sirenas, faros o torretas de luz roja; y

VIII. Por el carril central neutro en las avenidas que cuenten con éste.

ARTÍCULO 23.- Se permite rebasar por la derecha en los casos siguientes:

a) Cuando la calle o avenida tenga dos o más carriles de circulación en el mismo sentido y el (los) vehículo (s) que ocupa (n) el carril de la izquierda pretenda dar vuelta a la izquierda o en U;
b) Cuando el o los vehículos que circulen en el o los carriles de la izquierda, circulen a una velocidad menor a la permitida;
c) Cuando por cualquier circunstancia esté obstruido el carril o carriles de la izquierda.

ARTÍCULO 24.- En los cruceros en donde se encuentren señalamientos de cuatro altos o pasos de cortesía, deberán los vehículos hacer alto total, iniciando la circulación el vehículo que haya efectuado primero el alto total, y posteriormente el vehículo que transita por la otra vía y haya efectuado el alto total.

ARTÍCULO 25.- La circulación de vehículos en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, deberá además, apegarse a las siguientes disposiciones:

I. Evitar transportar personas en la parte exterior de la carrocería o en lugares no especificados para ello;

II. Queda estrictamente prohibido llevar bultos, mascotas o personas en brazos al conducir;

III. Se prohíbe transportar mayor número de personas de la capacidad del vehículo que se encuentra establecida en la tarjeta de circulación por razones de seguridad;

IV. En los cruceros se prohíbe interrumpir la circulación transversal;

V. Se prohíbe de circular en sentido contrario o invadir el carril de contra flujo;

VI. El conductor y su acompañante en el asiento delantero deberán utilizar el cinturón de seguridad diseñado para tal efecto, siempre que el vehículo se encuentre en movimiento;

VII. Abstenerse el conductor y pasajeros de arrojar, depositar o abandonar sobre la vía pública materiales y objetos de cualquier tipo o basura, que modifique o entorpezca las condiciones apropiadas para circular o estacionar vehículos automotores;

VIII. Se prohíbe efectuar en la vía publica competencias de vehículos;

IX. Queda prohibido a los conductores entorpecer la marcha de columna militares, de policía, desfiles cívicos y deportivos, cortejos fúnebres o manifestaciones; aun cuando

atraviesen o crucen un semáforo con luz roja o un alto de cortesía, siempre y cuando no se interrumpa o se seccione la continuidad del cortejo;

X. Queda prohibido circular en reversa, solamente se dará marcha atrás cuando el movimiento pueda hacerse con seguridad, sin interferir el tránsito. Se prohíbe dar marcha atrás en una vía de accesos controlados;

XI. Queda prohibido dar vuelta en U en semáforos e intersecciones que tengan señalamiento que lo prohíba;

XII. Queda estrictamente prohibido el tránsito por la vía pública de objetos sin ruedas de cualquier género, arrastrado sobre el suelo, piso o pavimento;

XIII. Los carros de propulsión humana y animal deberán estar previstos con llantas de hule y reunir las condiciones de presentación, así como de buen aspecto físico y aseo;

XIV. Queda prohibido que el cristal delantero y trasero o parabrisas se encuentre cubierto de cualquier polarizado que obstruya la visibilidad;

XV. Queda prohibido la circulación de vehículos equipados con parabrisas y ventanillas obscurecidas ya sea por micas o tintes especiales que impidan la visibilidad hacia el interior del vehículo, exceptuando los de fábrica del vehículo y que cumplan con la norma oficial correspondiente. En caso de incumplimiento a este supuesto, el agente retirará de la circulación el vehículo, remitiéndolo al depósito vehicular y;

XVI. Se prohíbe conducir vehículo a cualquier menor de edad, fuera de los días y horarios permitidos en su permiso

ARTÍCULO 26.- Los conductores de vehículos de tracción animal, al circular por las vías públicas tendrán las siguientes obligaciones;

I. Sólo serán acompañados por el número de personas para el que exista asiento disponible;

II. Deberán circular por el carril de la extrema derecha;

III. Utilizará un solo carril, evitando circular en forma paralela, con otros vehículos similares;

IV. No deberá sujetarse a otros vehículos que transitan por la vía pública; y

V. No llevarán carga que constituya un peligro para sí o para otros.

ARTÍCULO 27.- Los conductores de vehículos deberán conservar respecto del que le precede, tomando en cuenta el tránsito vehicular o peatonal, las condiciones del camino y del vehículo que tripulan, las siguientes distancias:

I. En zonas escolares: 7 metros;

II. En zonas públicas primarias: 22 metros; y

III. En zonas públicas secundarias: 11 metros.

Lo anterior para garantizar que podrá detenerse oportunamente en caso de que el vehículo que vaya adelante frene intempestivamente.

ARTÍCULO 28.- Los conductores de motocicletas, triciclos, cuatrimotos y motonetas además de cumplir las disposiciones del artículo anterior, deberán observar las mismas disposiciones que la

ley de la materia y el presente Reglamento establece para los automovilistas; así mismo deberán de respetar lo siguiente:

a) Los conductores y los tripulantes portarán cascos y lentes protectores; y
b) Los conductores no deberán adelantar por el mismo carril a otro vehículo de 4 o más ruedas o uno similar.

ARTÍCULO 29.- Los permisos especiales o discrecionales para el uso de la vía pública, serán otorgados temporalmente por la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal previo dictamen de factibilidad del área correspondiente, siendo estos los siguientes:

I. Estacionamiento exclusivo particular hasta por un año.
II. Estacionamiento exclusivo comercial;

a) Solicitud por escrito; y
b) Escrito que justifique la necesidad del estacionamiento.

III. Estacionamiento exclusivo para sitio;

a) Solicitud por escrito; y
b) Acreditar que tienen concesionado el servicio público de transporte de taxis.

IV. Cierre de calles hasta por los días que dure el evento;
V. Efectuar maniobras de carga y descarga por la duración de la maniobra; y
VI. Uso de suelo para puesto semifijo.

Estos permisos podrán cancelarse por la Dirección General en base a los estudios necesarios que justifiquen las causas que determinen su cancelación.

TÍTULO TERCERO
DE LA CLASIFICACIÓN Y EQUIPO DE VEHÍCULOS

ARTÍCULO 30.- Para efecto del presente Reglamento los vehículos se clasifican en:

I. **Por el servicio al que están destinados:**

A. PARTICULARES. Los destinados para el uso privado de sus propietarios o legítimos poseedores, así como de transporte de sus empleados o la carga de sus negocios, sin percibir ingresos derivados de este uso.
B. PÚBLICOS. Son los destinados para la prestación de servicio público de transporte de pasajeros y carga, mediante la concesión o permiso otorgado en términos de la ley respectiva y por autoridad competente, los cuales a su vez se clasifican de la siguiente manera:

I. **DE ALQUILER.-** Aquéllos que se utilizan para el transporte de pasajeros o mercancías sin itinerario fijo y cuyo servicio se paga por viajes o por tiempo que se les ocupe. Estos podrán ser alquilados con o sin chofer y en su caso se sujetarán al pago que establezcan las tarifas respectivas;

II. **DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.-** Son aquéllos que operan mediante concesión, sujetándose al cobro que señalan las tarifas autorizadas, los cuales se subdividen en:

a) **URBANOS.-** Que hacen un servicio regular de pasajeros entre los distintos lugares de una misma población, sujetos a las tarifas legalmente aprobadas;

b) **FORÁNEOS.-** Que hacen un servicio regular de pasajeros entre una o varias poblaciones del Estado por caminos de jurisdicción local, conforme a itinerarios y tarifas previamente aprobadas;

c) **MIXTOS.-** Transporte de pasajeros y carga que operan mediante concesión sujetos al cobro que las tarifas autorizadas señalen;

III. **DE TRANSPORTE DE CARGA.-** Aquéllos que se hallen al servicio del público y se empleen en el transporte de toda clase de mercancías y objetos con sujeción a itinerario y tarifas autorizadas;

C. DE EQUIPO ESPECIAL MOVIBLE.- Son los vehículos movidos ocasionalmente sobre calles, calzadas y carreteras que se usan para obras de construcción y labores agrícolas o de riego. Quedan incluidos también en este concepto los remolques de una lanza y los aparatos que se utilizan para obras de pavimentación, perforaciones, excavaciones, practicar fumigaciones y las demás obras análogas, así como grúas o winches movibles destinados al servicio de arrastre y otros vehículos que puedan equipararse a los anteriormente mencionados;

Se entiende por casa rodante todo aquel vehículo que cuente con instalaciones y servicios para poder habitar en él, bien sea que tenga autopropulsión o sea cargado o remolcado por otro.

D. OFICIALES.- Para uso de dependencias Federales, Estatales y Municipales;

E. DE EMERGENCIA.- Destinados exclusivamente al servicio de bomberos, ambulancias de hospitales, unidades de asistencia médica, protección civil y de policía Federal, Estatal y Municipal;

F. DE DEMOSTRACIÓN.- Los que acrediten pertenecer a personas físicas o jurídicas que se dediquen a la actividad de compraventa de vehículos nuevos o usados y que circulen con motivo de su promoción portando las placas respectivas y tarjeta de circulación;

G. DE SERVICIOS FÚNEBRES.- Aquéllos que prestan servicios funerarios;

H. DE DISCAPACITADOS.- Vehículos equipados con dispositivos especiales para su manejo por personas con discapacidad, estos deberán llevar una identificación que los acredite como tales, pudiendo registrarse en las oficinas de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal; e

I. VEHÍCULOS MILITARES.- Los utilizados por la Secretaría de la Defensa Nacional y en su caso, los de la Secretaría de Marina, para efectos de dar cumplimiento a sus atribuciones.

II. **Por su peso:**

A. **LIGEROS**.- Los que tengan un peso bruto vehicular menor a 3½ toneladas, entre los cuales se enumeran los siguientes:

I. Bicicletas y triciclos de propulsión humana;
II. Motocicletas o motonetas, triciclos o cuatrimotos;
III. Automóviles;
IV. Camionetas;
V. Vehículos de propulsión humana o animal; y
VI. Remolques;

B. **PESADOS**.- Los que tienen un peso bruto vehicular superior a 3½ toneladas, entre los cuales se enumeran los siguientes:

I. Autobuses;
II. Camiones de dos o más ejes;
III. Tractocamiones;
IV. Vehículos especializados; y
V. Remolques y Semirremolques.

DEL EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS

ARTÍCULO 31.- Todo vehículo que transite por la vía pública deberá encontrarse en condiciones satisfactorias de funcionamiento y provisto de los dispositivos que exige el presente Reglamento.

ARTÍCULO 32.- Para poder circular en la vía pública, los vehículos deberán de contar con:

I. Sistema de iluminación que estará integrado de la siguiente forma:
   a) Dos faros delanteros que emitan luz blanca, de alta y baja intensidad
   b) Lámparas posteriores que emitan luz roja claramente visible a 300 metros en dispositivo de frenado y 200 metros con las luces en funcionamiento;
   c) Sistema eléctrico de frenado en la parte posterior que se enciendan al aplicar los frenos;
   d) Luces direccionales de destello intermitentes: las delanteras que emitan luz blanca o ámbar y las posteriores luz roja o ámbar, así como intermitentes de emergencia;
   e) Luz blanca que ilumine la placa posterior; y
   f) Luces blancas que permitan tener visibilidad al efectuar la maniobra de retroceso.
II. Velocímetro, en funcionamiento, mismo que deberá contar con iluminación nocturna.
III. Doble sistema de frenado, de mano y de pedal.
IV. Parabrisas, transparente inastillable, sin roturas, mismo que deberá estar limpio y libre de objetos, así como contar con limpia parabrisas.
V. Espejos retrovisores en el interior y los dos retrovisores del exterior, en el caso de vehículos de transporte deberán de contar con el espejo retrovisor interior, así como los exteriores derecho e izquierdo.
VI. Silenciador en el sistema de escape

VII. Cinturones de seguridad en pleno funcionamiento y en número suficiente de acuerdo a su capacidad.
VIII. Extinguidor en pleno funcionamiento
IX. Tapón en el tanque de gasolina que deberá de ser de diseño original o universal. Debe evitarse el uso de madera, estopa, tela, botes o cualquier otro dispositivo.
X. Los remolques que se adapten a otros vehículos deberán de llevar en la parte posterior una lámpara que proyecte la luz roja visible en condiciones atmosféricas normales a una distancia de 100 metros, construida y colocada de tal manera que la placa posterior de identificación sea iluminada por una luz blanca, de modo que puedan leerse sus caracteres desde una distancia de 15 metros.
XI. Una silla de seguridad en el asiento trasero del vehículo, cuando se transporten infantes de 0 meses a 5 años.

ARTÍCULO 33.- La Dirección General está facultada para impedir la circulación en las vías públicas del municipio, de aquellos vehículos que no reúnan los requisitos necesarios de presentación, comodidad o seguridad para los pasajeros, peatones y demás vehículos, independientemente de las sanciones que son procedentes en su caso.

DE LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

ARTÍCULO 34.- Para los efectos del presente reglamento, y su debida interpretación, serán considerados vehículos de emergencia los siguientes:

I. Los del H. Cuerpo de bomberos;
II. Ambulancias de hospitales y unidades de asistencia médica;
III. Los de la Policía Federal de Caminos;
IV. Los de la Dirección General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal;
V. Los de los cuerpos de protección civil;
VI. Los de la policía estatal;
VII. Y todas aquellas unidades Oficiales que utilicen las dependencia destinadas a salvaguardad la seguridad del Municipio y el Estado.

ARTICULO 35.- Al escuchar el sonido de "Sirenas", que usarán solo en caso de necesidades de emergencia los vehículos especificados en el artículo anterior, los demás conductores de vehículos sin excepción, tomaran rápidamente el lado derecho del carril en que circulen o el izquierdo en caso necesario , haciendo "alto completo" en tanto dejen paso libre a los vehículos de que trata; en las calles de un solo sentido de circulación , así como en los cruceros o bocacalles, procuraran quedar estacionados en forma que no obstruyan el paso.

ARTICULO 36.- Cuando los vehículos se encuentren en el caso señalado por el artículo anterior, en lugares en donde la circulación se efectué por medio de zonas de "alta y baja", los que circulen en las zonas "alta y baja" velocidad, deberán pasar a la de "baja", efectuando el "alto completo".

ARTÍCULO 37.- Los vehículos de emergencia, cuando se justifique, podrán hacer uso de lo siguiente:

I. Estacionarse o detenerse independientemente de lo que se establece en este reglamento;
II. Proseguir con luz roja de semáforo o señal de tránsito, pero después de reducir la velocidad y cerciorarse que todos los demás conductores se han percatado de la emergencia;
III. Exceder los límites de velocidad, en forma moderada, y con toda precaución; y
IV. Desatender las indicaciones relativas a las vueltas en determinada Dirección General, guardando las debidas precauciones.

ARTICULO 38.- Las prerrogativas que se concedan a un conductor de vehículo de emergencia rigen solo cuando se encuentre en horas de servicio, y este haciendo uso de señales luminosas y audibles especiales, como se establece en este Reglamento.

ARTICULO 39.- Queda prohibido a los conductores de los vehículos de emergencia mencionados hacer uso de señales luminosas o audibles especiales, cuando no haya motivos de emergencia.

ARTÍCULO 40.- Las disposiciones anteriores no relevan a los conductores de vehículos de emergencia de la obligación que tienen de conducir con la debida precaución tendiente a proteger a los conductores de otros vehículos, peatones y/o cualquier otro persona que circule por la vías públicas del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

ARTÍCULO 41.- Ningún conductor deberá seguir a un vehículo de bomberos u otro en servicio de emergencia, ni detenerse o estacionarse a una distancia menor de cien metros del lugar donde dicho equipo se encuentre en operación.

ARTÍCULO 42.- El equipo alto-parlante, luminoso, colores combinados y símbolos, así como los reflectores considerados para uso exclusivo en vehículos de emergencia, no podrán ser utilizados en cualquier otra clase de vehículos, excepto cuando se cuente con la autorización de la Dirección General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

TÍTULO CUARTO
REQUISITOS QUE DEBEN SATISFACER LOS VEHÍCULOS Y LOS CONDUCTORES

ARTÍCULO 43.- Para que un vehículo pueda transitar en el Municipio de la Paz, será necesario que esté provisto de su tarjeta de circulación, placas respectivas vigentes, calcomanía de la verificación electromecánica y de emisión de contaminantes vigentes o en su caso permiso para circular sin placas expedidos por la Dirección General, así como contar con seguro de daños a terceros en sus bienes y/o personas con póliza vigente por una compañía de seguros autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Todos los vehículos pertenecientes a propietarios residentes en el Municipio de la Paz y que transiten en el mismo, deberán ser dados de alta en la Dirección General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal o Delegación correspondiente. Cuando se trate de vehículos procedentes del extranjero o de otra entidad federativa, el término para hacerlo será de quince días

a partir de la internación legal al país, entendiéndose esta como el pedimento de importación, a menos que se justifique legalmente que cuenta con placas y tarjeta de circulación vigentes; o en todo caso deberá de presentar la baja foránea del vehículo o constancia de no adeudo del lugar de procedencia del vehículo.

Los extranjeros que se encuentran legalmente en el país, pueden conducir vehículos en el Municipio de La Paz, Baja California Sur., cuando estos exhiban placas y licencia de manejar vigente, expedidas por las autoridades de su país de procedencia.

Los conductores procedentes de las diferentes entidades del país y del extranjero, deberán extremar sus precauciones al conducir vehículos y acatar el presente Reglamento. Es motivo de infracción circular vehículos extranjeros sin llenar los requisitos correspondientes.

ARTÍCULO 44.- Para Inscribir un vehículo en el registro de la Dirección General o en sus Delegaciones y obtener las placas y tarjeta de circulación será necesario:

I. Llenar la solicitud, cuyo formato le será facilitado por la oficina correspondiente, misma que deberá contener los siguientes datos: nombre completo del propietario, CURP, marca, tipo o clase, color, modelo, número de motor, serie, capacidad, tipo de servicio al que se destinará, lugar y fecha;
II. Exhibir original y copia para cotejo del comprobante de domicilio no mayor de tres meses de antigüedad de la solicitud del trámite; en caso de que dicho comprobante no sea del interesado, será necesario presentar identificación y copia para cotejo de la persona a la que pertenece el domicilio;
III. Copia fotostática y original para cotejo del documento que ampara la propiedad del vehículo y en su caso la legal internación en el país;
IV. Acreditar el pago del alta del vehículo o el cambio de propietario y las demás que establezcan las disposiciones fiscales y hacendarias aplicables;
V. Constancia de cancelación del registro del vehículo por haber sido dado de baja, si había sido inscrito en ocasión anterior; aun cuando hubiere sido inscrito fuera de nuestro Municipio o Estado;
VI. Presentar el sello oficial del departamento de Revisión Electromagnética que acredite que el vehículo aprobó la verificación electromecánica y de emisión de contaminantes correspondiente;
VII. Presentar el sello oficial de no adeudo de infracciones, multas o recargos;
VIII. Contar con licencia para conducir vigente, con las excepciones establecidas en el artículo 74;
IX. En caso de que existan varias facturas del vehículo, deberá de presentar la factura de origen hasta la última;
X. Tratándose de vehículos destinados a la prestación del servicio público de transporte, exhibir el documento donde conste la concesión o el permiso correspondiente y el seguro de viajero vigente, en los términos de la ley respectiva;
XI. Tratándose de vehículos de alquiler deberá proporcionarse, además de las anteriores, copia de la concesión correspondiente y el seguro de viajero vigente, y
XII. Las demás que disponga la ley de la materia y este Reglamento.

ARTÍCULO 45.- Las placas y tarjetas de circulación se clasifican atendiendo al tipo de servicio que preste el vehículo para el que se expidan de conformidad con la fracción I del artículo 20 de la Ley de Tránsito Terrestre del Estado y Municipios de Baja California Sur y la fracción I del artículo 29 del presente reglamento.

Las placas se diferenciarán entre nacionales y fronterizas, así mismo, por lo que hace a las destinadas para el servicio público de transporte se estará a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Transporte, así como al artículo 29, fracción I, inciso B del presente Reglamento.

ARTÍCULO 46.- El Plazo para la obtención de placas y tarjetas de circulación en los casos de vehículos nuevos o usados, deberá realizarse dentro de los quince días posteriores a su adquisición o internación legal, entendiéndose este como el pedimento de importación del vehículo, plazo igual que se podrá prorrogar, siempre y cuando se justifique legalmente, en caso de no hacerlo se tendrán que pagar las multas y recargos que señale la Ley de Hacienda Municipal.

Los vehículos oficiales y de emergencia, aun cuando ostenten los signos que los identifiquen como tales, están obligados a transitar al amparo de placas y tarjeta de circulación vigente, debidamente autorizados por la Dirección General.

ARTÍCULO 47.- Las placas de demostración servirán para que las compañías o personas vendedoras de vehículos nuevos o usados legalmente registradas, puedan promocionar y comprobar el funcionamiento de los mismos ante los compradores. Permitiéndoles el tránsito dentro de los límites del Municipio de La Paz, Baja California Sur, bajo las siguientes condiciones:

I. Sólo se otorgarán a aquellas personas físicas o morales que tengan legalmente establecida su actividad de compraventa de vehículos nuevos o usados, tendrá que presentar la siguientes documentación:

a) Comprobación del Giro Comercial;
b) Inventario de Vehículos del parque vehicular;
c) Copia del Pedimento de Importación del Parque Vehicular en caso que los vehículos;
d) Set fotográfico del parque vehicular; y
e) Presentar el RFC y copia del Acta Constitutiva, en caso de Personas Morales.

II. Los conductores de los vehículos que circulen con estas placas deberán llevar consigo la tarjeta de circulación vigente correspondiente a las mismas;
III. Las negociaciones o personas a quienes sean expedidas las placas de demostración, serán responsables solidarios ante las autoridades correspondientes de las infracciones cometidas a este Reglamento por los conductores de los vehículos que las usen;
IV. Las placas de demostración deberán colocarse en un lugar visible del vehículo, tanto en la parte delantera como en la trasera;
V. Sólo podrán circular dentro del horario de 07:00 a.m. a 21:00 p.m.

En caso de no cumplir con el horario establecido en la fracción anterior, será asegurado dicho vehículo por la autoridad y depositado al corralón Municipal, el cual podrán recuperarlo siempre y cuando el conductor acredite ser el propietario del vehículo o el legítimo poseedor y previo pago que genere su arrastre e infracción correspondiente.

ARTÍCULO 48.- Las negociaciones o personas vendedoras de vehículos tendrán derecho, previo el pago correspondiente, de dos a diez juegos de placas demostrativas según la necesidad respectiva. Dichas negociaciones o personas serán responsables del uso que se haga de las citadas placas.

ARTÍCULO 49.- El juego de placas demostrativas podrá amparar hasta cinco vehículos nuevos al desembarcarlos de los buques para ser trasladados a las agencias autorizadas, llevando el primero una de las placas en la parte delantera y el último de los vehículos en la parte trasera.

ARTÍCULO 50.- Las leyes fiscales respectivas determinarán la vigencia y cuantía de los derechos por concepto de placas y tarjetas de circulación.

ARTÍCULO 51.- En caso de extravío o robo de una o ambas placas, el propietario o representante legal de la persona moral, deberá presentar denuncia o formal querella ante la Agencia del Ministerio Publico que corresponda, y deberá presentar dicho reporte original y copia para cotejo ante la Dirección General o Delegación, para lo cual la Dirección General extenderá un permiso gratuito de 30 días para circular sin placas, previo al pago de derechos de reposición.

Para obtener la reposición, el propietario o representante de la persona moral, deberá de presentar comprobante de no tener infracción pendiente de pagos en la Dirección General o en sus Delegaciones.

ARTÍCULO 52.- Las placas de automóviles, camiones, autobuses y demás vehículos se colocarán invariablemente en la parte delantera y trasera de los mismos, en los lugares destinados para tal objeto, debiendo quedar completamente visibles; la placa trasera deberá ir iluminada para su eficaz visibilidad en la noche.

ARTÍCULO 53.- Los vehículos con placas de servicio público federal, podrán transitar por este Municipio sin más limitaciones que las que señale el Reglamento Federal de Caminos y el presente Reglamento.

ARTÍCULO 54.- Las placas para motocicletas y motonetas, se colocarán en la parte posterior de esos vehículos. Las bicicletas que tengan adaptado motor para su propulsión se consideran como motonetas para los fines de este artículo. Son motocicletas aquellos vehículos que sean de dos o más ruedas, de combustión interna, con motor de más de 2.5 hp de potencia y motoneta o bicicletas de motor, aquéllas que no excedan de 2.5 hp de potencia.

ARTÍCULO 55.- Las placas de remolques para particulares, y del servicio público, así como para equipo especial movible, serán expedidas sin limitación, mismas que se colocarán en la parte

posterior de estos vehículos en lugar visible, con luz necesaria que permita su visibilidad en caso de que circulen por la noche.

ARTÍCULO 56.- Queda prohibido llevar sobre las placas de los vehículos o anexos a las mismas, objetos u otras placas o rótulos o inscripciones de cualquier índole que oculten o impidan ver con claridad las letras o números de las mismas.

Cuando el conductor carezca de licencia de conducir, para seguridad de él mismo y de la ciudadanía, se retendrá el vehículo, salvo que alguno de sus acompañantes cuente con licencia de conducir vigente y esté en disposición de conducir el vehículo, en tal caso únicamente se aplicará la multa correspondiente.

Si la persona que conduce es menor de edad y no cuenta con licencia de conducir se presentará al Juez Cívico junto con el vehículo, quien solicitará la presencia del padre o tutor legal para los efectos de la sanción respectiva, o en su caso determinará lo correspondiente.

Cuando el conductor presente licencia de conducir vencida, solamente se aplicará la multa respectiva.

Para efectos de la devolución y previo al pago correspondiente se liberará a favor del propietario o en su defecto del conductor. Salvo que en ese momento se detecte que existe reporte de robo de vehículo.

Se prohíbe que los vehículos transiten sin placas o sin permiso temporal para circular expedido por la autoridad competente o estas no correspondan al vehículo.

En el supuesto de que el vehículo transite sin placas o sin el permiso temporal para transitar el agente de la policía y tránsito deberá impedir la circulación del vehículo y remitirlo al depósito vehicular, levantando la boleta de infracción correspondiente. El vehículo solo será entregado a su propietario o legítimo poseedor, toda vez que acredite haber cubierto los requisitos necesarios para regularizarlo.

Queda prohibido el uso de placas, tarjetas de circulación y calcomanías de placas en vehículos diferentes para los que fueron expedidas. Para el caso en que se detecten las placas y/o tarjetas de circulación en vehículos distintos a los registrados, se procederá a recoger y retener los documentos así como el vehículo, hasta en tanto el propietario acredite con la documentación respectiva la legítima propiedad del mismo.

Las placas deberán ser colocadas en los vehículos autorizados, y serán las que expidan las Autoridades correspondientes; en caso de falsificación de placas de circulación, el vehículo que las porte será retirado de la circulación dando vista de lo anterior al Ministerio Público del fuero común.

ARTÍCULO 57.- La tarjeta de circulación es intransferible. Para el caso de enajenación de un vehículo por traspaso, venta, permuta, cesión, adjudicación o cualquier otro medio de traslación de

la propiedad, deberá presentarse dentro de los quince días siguientes al correspondiente aviso de baja, previo pago de derechos correspondientes a lo establecido en las leyes fiscales vigentes.

El vehículo enajenado podrá utilizar las mismas placas previo acuerdo entre las partes y registro ante la Oficina de la Dirección General, en caso contrario será responsable solidario en la reparación del daño, en términos de ley.

ARTÍCULO 58.- Para cancelar la inscripción de un vehículo a petición del propietario o poseedor a título de dueño será necesario:

I. Presentar la solicitud correspondiente ante la Dirección General o Delegación que corresponda;
II. Acreditar que el vehículo se encuentra al corriente en el pago de los adeudos fiscales que tuviere, por infracciones u otros conceptos diversos;
III. Cuando se trate de un vehículo destinado al servicio público de pasajeros, la cancelación se hará previa la sustitución correspondiente por otro vehículo destinado a ese servicio, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos anteriores, así como lo estipulado en el artículo 44 Fracción VII del presente reglamento y exhibiendo la autorización de la Dirección de Transporte.

ARTÍCULO 59.- La Dirección General o Delegación respectiva, previo requisitos y pago de derechos, entregará al interesado una constancia de baja por la cancelación de inscripción del vehículo.

ARTÍCULO 60.- La Dirección General o las Delegaciones correspondientes, podrán otorgar previo pago de derechos, por una sola ocasión permisos provisionales para circular sin placas, sin tarjeta de circulación y calcomanía de verificación electromecánica y de emisión de contaminantes, en los casos siguientes:

I. A los propietarios o poseedores a título de dueño por un término que no excederá de treinta días, cuando se justifique por virtud de alta de vehículo, acreditándose con el comprobante de venta y baja en su caso; asimismo, deberán cumplir con los requisitos establecidos por las fracciones de la I a la IX del artículo 44 del presente reglamento, para el registro de vehículos; y

II. Tratándose de vehículos de alquiler, de transporte público de pasajeros y de carga, además de cumplir con los requisitos señalados para el registro de vehículos del presente reglamento, deberán acreditar la concesión correspondiente.

DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS

ARTÍCULO 61.- Para conducir vehículos de motor en el Municipio de La Paz, las personas deberán portar la licencia o el permiso respectivo, que se otorgará previo curso de educación vial, examen y el pago de los derechos correspondientes.

La licencia para conducir es un documento público, expedido por la autoridad de la Dirección General que autoriza a una persona para la conducción de vehículos de motor, con las limitaciones, características especificadas y vigencia que la misma ley y presente reglamento establece.

ARTÍCULO 62.- Las licencias para conducir expedidas por otros Municipios del Estado, así como las de otras entidades federativas tendrán validez siempre y cuando se encuentren vigentes; de igual forma las expedidas por las autoridades en otros países donde exista reciprocidad y en este último caso, siempre que el vehículo porte placas y registro vigentes del país donde la licencia fue expedida.

ARTÍCULO 63.- La Dirección General llevará en todo tiempo un registro actualizado de las licencias que expida, el cual contendrá como mínimo el número de la misma, el nombre del titular, fotografía, número de teléfono para aviso en caso de emergencia, CURP, nacionalidad, grupo sanguíneo, domicilio y municipio a que corresponda así como el periodo de vigencia.

ARTÍCULO 64.- Las licencias para conducir que se expidan por la Dirección General, deberán contener las siguientes características:

a) La leyenda "Estados Unidos Mexicanos";
b) La leyenda "Estado de Baja California Sur";
c) El nombre del Municipio de La Paz;
d) El escudo nacional, del Estado y del municipio de La Paz;
e) La fotografía del conductor, su nombre, CURP domicilio y tipo sanguíneo,
f) El número de folio o código de barras;
g) Huella digital; y
h) Nacionalidad.

ARTÍCULO 65.- Las licencias de conducir que se expidan se clasificarán de la siguiente manera:

I. De automovilista;
II. De motociclista; y
III. De chofer.

La licencia de automovilista, se autoriza para todo tipo de automóviles cuyo peso sea igual o inferior a los 3000 kilogramos, con excepción de servicio de taxis, servicio colectivo y vehículos escolares cuyos conductores requieren licencia de chofer.

La licencia de motociclista, se autoriza al conductor de vehículos de esta naturaleza.

La licencia de chofer, autoriza al titular para conducir todo tipo de automóviles y además para conducir vehículos del servicio público de transporte de pasajeros, de carga o aquellos cuyo peso sea mayor a los 3500 kilogramos.

ARTÍCULO 66.- Requisitos para obtener la licencia para conducir vehículos:

I. Ser mexicano o acreditar legal estancia en el país en el caso de extranjeros y domiciliado en el Municipio, además debe presentar el CURP;
II. Haber cumplido la mayoría de edad, comprobable con los medios que concede el derecho legal;
III. Presentar certificado de salud que lo faculte apto para conducir a partir de los 65 años de edad, incluyendo exámenes de la vista, de funciones neuromotoras y certificado de tipo sanguíneo;
IV. Realizar el curso de educación vial y aprobar el examen teórico y práctico, que acredite que está capacitado para prevenir y evitar accidentes, sus conocimientos sobre las disposiciones del presente Reglamento y su pericia en el manejo de vehículos; para lo cual deberá presentar vehículo;
V. No estar imposibilitado para conducir vehículos por resolución judicial o administrativa;
VI. Presentar identificación oficial con fotografía;
VII. Presentar original y copia del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad, en caso de que el comprobante no corresponda al interesado, presentar original y copia de identificación oficial del propietario del domicilio de dicho comprobante; y
VIII. Pagar los derechos correspondientes.

Se podrá expedir licencia a toda persona que padezca alguna discapacidad física, siempre y cuando cuente según la deficiencia, con anteojos, prótesis u otros aparatos que le permitan hacerlo sin riesgo alguno y que el vehículo que se pretenda conducir, cuente con mecanismos adecuados a su discapacidad, el cual será supervisado por la Dirección General.

En caso de renovación de licencias se deberán reunir los requisitos establecidos por las fracciones III cuando aplique, V y VII del presente artículo.

ARTÍCULO 67.- Para la obtención de licencias de chofer se requiere además de lo estipulado por el artículo anterior, lo siguiente:

I. Presentar carta de no antecedentes penales vigente;

ARTÍCULO 68.- Las personas mayores de 16 años y menores de 18, podrán solicitar a través de sus padres o tutores Legales ante la Dirección General, el permiso para conducir automóviles de servicio particular, el cuál no se autoriza para conducir fuera de los límites de la población en que le sea expedido, ni fuera del horario de las seis a veintidós horas, de lunes a viernes. Sólo podrán conducir fuera de este horario en casos de emergencia.

El incumplimiento de esta disposición, además de lo que establecen los artículos 25, 71, 90, 91 y 205 del presente Reglamento, será motivo para que sea cancelado el permiso correspondiente.

Para obtener el permiso deberá satisfacer los siguientes requisitos:

I. Presentar solicitud a través de la forma impresa que le será facilitada por la Dirección General , misma que deberá contener la firma del menor de edad, la del padre o tutor legal , quien será solidario de la responsabilidad civil en que pueda incurrir el menor;

II. Cumplir con los documentos establecidos en el Artículo 66 del presente Reglamento, con excepción de la fracción IV;
III. Acreditar el curso de educación vial y aprobar el examen respectivo, en caso de no aprobarlo, podrá con la misma solicitud y pago presentarlo en dos ocasiones dentro de un plazo máximo de seis meses; y
IV. El pago de los derechos correspondientes.

El permiso para conducir podrá ser renovado y expedido nuevamente por un periodo igual al que se expidió originalmente.

ARTÍCULO 69.- Para conducir vehículos de tracción mecánica no automotriz, no se requiere de licencia de conducir, sin embargo para fines de control se requerirá de autorización especial ante la Dirección General.

ARTÍCULO 70.- A ninguna persona se le reexpedirá la licencia, entendiéndose por reexpedición los casos de reposición de la misma, en los siguientes casos:

I. Cuando el titular de una licencia expedida por la Dirección General respectiva o Delegacional o autoridad de otra Entidad Federativa, no haya efectuado el pago de alguna multa por infracción a la ley de la materia o a este Reglamento; o cuando subsistan las condiciones que originaron la suspensión o cancelación de la licencia; y
II. Cuando se compruebe que el solicitante no ha dado cumplimiento a alguna medida de seguridad dictada por autoridad judicial competente.

ARTÍCULO 71.- Los Agentes de Policía y Tránsito, sólo podrán detener al conductor de un vehículo y solicitar le sean presentadas, la licencia de conducir, tarjeta de circulación vigentes o placas, cuando el conductor del vehículo hubiere cometido una infracción a la ley de la materia o a este Reglamento, circule en evidente estado de ebriedad o no porte visiblemente las placas y en su caso el permiso correspondiente, de igual manera podrán detener al conductor del vehículo en caso de ser sorprendido en la comisión de flagrante delito.

ARTÍCULO 72.- Se procederá a la detención de vehículo en los siguientes casos:

A. Cuando el vehículo carezca de documentación vigente que acredite la legal propiedad del mismo debidamente registrada en la Dirección General ; y
B. Conducir en evidente estado de ebriedad acreditándose esta mediante certificado médico correspondiente;

Dicho vehículo se remitirá al corralón municipal y una vez, que el conductor acredita ser el propietario del vehículo y previo al pago de las multas y gastos que se generen por el arrastre del vehículo.

ARTÍCULO 73.- La licencias de conducir, en todas sus modalidades, tendrán una vigencia de tres años, cumpliéndose con los requisitos del artículo 66 fracción III; asimismo, se podrá expedir por menor tiempo, según lo determine la Dirección General y previos los pagos que se determinarán en la Ley Hacendaria correspondiente.

ARTÍCULO 74.- No se requerirá la licencia de conducir si cumples con algunas de estas excepciones:

a) Cuando el solicitante se encuentre en un periodo de incapacidad medica debidamente expeditada por una institución de Salud;
b) Cuando el solicitante sea mayor de 65 años el cual no se encuentre en condiciones óptimas para manejar debidamente establecido en el Certificado Médico expedido por una institución de Salud;
c) Cuando no se encuentre registro alguno del solicitante, que sea obvio que nunca ha conducido algún vehículo; y
d) Cuando el solicitante sea menor de edad.

DE LA SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS

ARTÍCULO 75.- Las licencias de conducir que se hubieren expedido en términos de la ley de la materia y del presente Reglamento, podrán recogerse, suspenderse y cancelarse.

Procede sea recogida la licencia de conducir, en los siguientes casos:

a) Cuando se trate de la comisión del algún ilícito, siempre y cuando éste se configure o tenga relación estrecha con el hecho de tránsito de que se trate;
b) Al operador de servicio público de transporte, cuando le haya sido suspendida la licencia por más de dos ocasiones en un periodo de seis meses;
c) Cuando el conductor siendo procedente de este Municipio, de otro Municipio, Estado o País, no garantice el cumplimiento del pago de la infracción en que incurra; y
d) Cuando el conductor de un vehículo incurra en una falta al presente reglamento, que por su naturaleza de la infracción ponga en peligro inminente la integridad de terceros.

ARTÍCULO 76.- Procede la suspensión o cancelación de la licencia, señalada en el artículo 75, según sea el caso:

I.- Será suspendida la licencia:

a) Cuando el titular de la licencia, haya sido infraccionado en más de cinco ocasiones en un periodo de cinco meses, por conducir vehículos con exceso de velocidad, por hacerlo en estado de ebriedad o bajo el influjo de algún estupefaciente, aun cuando la conducta no constituya delito o cuando el titular haya sido responsable de dos accidentes de tránsito en el mismo periodo por las mismas circunstancias;
b) Al conductor de un vehículo destinado al servicio público de transporte, que se le haya recogido en más de tres ocasiones, en periodo de un año, o haya sido infraccionado por más de cinco ocasiones en un periodo de seis meses;
c) Al conductor de un vehículo destinado al servicio público de transporte o de carga y que conduzca en estado de ebriedad exponiendo a los pasajeros, a la carga o terceros; y
d) Al conductor que abandone un vehículo de motor o de tracción animal en una vía de circulación, de modo que pueda causar un daño.

La suspensión de la licencia de conducir será por seis meses en todos los casos. El área encargada de la Dirección General, tomará las providencias conducentes para el cumplimiento de las anteriores medidas, además llevará un record de cada conductor infraccionado.

II. Procede la Cancelación:

a) Por resolución Administrativa o Judicial que así lo ordene, una vez que ésta haya causado ejecutoria; y
b) Cuando haya sido suspendida la licencia por más de dos ocasiones en un periodo de dos años.

ARTÍCULO 77.- Los conductores de vehículos de motor que cometan alguna infracción, tienen la obligación de presentar a los Agentes de la Policía y Tránsito su respectiva licencia de conducir y la tarjeta de circulación del vehículo vigente y una vez levantada la Infracción le serán devueltos los documentos presentados cuando estén registrados ante la Dirección General.

ARTÍCULO 78.- Cuando se recoja una licencia conforme lo establece la fracción c) del artículo 75 del presente Reglamento, deberá remitirse a la Dirección General, para que le sea entregada al conductor una vez que haya liquidado la multa y se registre la infracción para su control y efectos estadísticos.

ARTÍCULO 79.- Al recibir la Dirección General la notificación judicial que ordene la suspensión o cancelación de la licencia, la misma se deberá boletinar a las Delegaciones de este Municipio, así como a las Direcciones General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de los demás Municipios del Estado, para que procedan de inmediato a ejecutar la resolución respectiva.

La cancelación de licencias de operadores de servicio público de transporte deberá comunicarse, además, a la Dirección de Transporte del Estado.

ARTÍCULO 80.- De no existir restricción judicial, ni administrativa alguna o que haya cesado los efectos de la inhabilitación, la Dirección General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal podrá cuando así se justifique, expedir nueva licencia a la persona a quien se le haya suspendido, en todo caso el interesado o titular deberá acreditar plenamente a satisfacción de la autoridad la presente medida.

TÍTULO QUINTO
DE LAS SEÑALES Y DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL

ARTÍCULO 81.- Las señales y dispositivos que en este municipio se utilicen para control del tránsito y verificación del cumplimiento de las normas de este ordenamiento, así como los proyectos, construcción, fabricación, colocación, características y ubicación de las mismas, deberán regirse en lo que corresponda, a lo establecido en el manual de dispositivos para el control del tránsito en calles y carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en los acuerdos

internacionales, y en los manuales y normatividades que al efecto expida la Dirección General. La observancia de esta disposición, es obligatoria para todas las autoridades competentes, así como para los particulares.

ARTÍCULO 82.- Es obligación de todo usuario de la vía pública, conocer, obedecer y respetar fielmente todo lo indicado mediante señales y dispositivos para el control del tránsito vehicular y peatonal.

ARTÍCULO 83.- Para los efectos de este Reglamento las señales y dispositivos para el control y verificación de tránsito serán:

I. **SEÑALES HUMANAS**:

a) Las que hacen los agentes de policía y tránsito, patrulleros o auxiliares escolares y trabajadores de vías públicas para dirigir y controlar la circulación. Las señales oficiales de tránsito hechas por los agentes de policía y tránsito, patrulleros o auxiliares escolares y trabajadores de vías públicas al dirigir la circulación serán las siguientes:

i. **SIGA.-** Cuando ellos se encuentren dando cualquier perfil hacia la circulación; los conductores de vehículos o peatones pueden seguir en movimiento o iniciar la marcha en el sentido que ellos indiquen.
ii. **PREVENTIVA.-** Cuando los agentes y policía de tránsito, patrulleros o auxiliares escolares y trabajadores de vías públicas se encuentren dando cualquier perfil hacia la circulación y levante(n) su(s) brazo(s), apuntando con la palma de la mano hacia la misma; los conductores de vehículos o peatones que se encuentren dentro de la intersección pueden proseguir la marcha y los que se aproximen deben detenerse.
iii. **ALTO.-** Cuando los agentes de policía y tránsito, patrulleros o auxiliares escolares y trabajadores de las vías públicas se encuentran dando al frente o la espalda hacia la circulación; ante esta señal, los conductores y peatones deben detenerse y permanecer así hasta que ellos den la señal de SIGA.

b) Las que deben hacer los conductores para anunciar un cambio de movimiento o dirección de sus vehículos. Esto es, cuando por alguna causa de fuerza mayor no funcionen las luces de freno o las direccionales del vehículo; estas señales serán las siguientes:

i. **ALTO O REDUCCIÓN DE VELOCIDAD.-** Sacarán su brazo izquierdo, colocando verticalmente hacia abajo y con la palma de la mano hacia atrás, juntando los dedos.
ii. **VUELTA A LA DERECHA.-** Sacaran su brazo izquierdo y formando ángulo recto con el antebrazo, empuñaran su mano y con el dedo índice apuntarán hacia arriba.
iii. **VUELTA A LA IZQUIERDA.-** Extenderán horizontalmente su brazo izquierdo, con el puño cerrado y el dedo índice apuntando hacia la izquierda.

iv. **ESTACIONARSE.-** Sacarán su brazo izquierdo extendido hacia abajo, con el puño cerrado y el dedo índice apuntando hacia abajo y harán un movimiento oscilatorio de adelante hacia atrás y viceversa.

Queda prohibido hacer estas señales cuando no se vaya a efectuar el cambio de dirección o movimiento indicado. De igual forma, está prohibido hacer cualquier otra señal que pueda confundir a los demás usuarios, debiendo evitar por lo tanto sacar parte de su cuerpo del vehículo si no es para realizar las señales aquí requeridas.

c) Las que hacen los invidentes para solicitar ayuda.

II. **SEÑALES GRÁFICAS VERTICALES**: Las que se encuentran en lámina o en cualquier otro material y se colocan en perfiles o postes, sobre el piso y en las paredes de casas, edificios, puentes o lugares similares:

a) **PREVENTIVAS.-** Son aquellas que advierten la existencia y naturaleza de un peligro o cambio de situación en el camino. Dichas señales serán de forma cuadrada, colocadas verticalmente sobre su vértice inferior, su color es ámbar en el fondo, con símbolos, leyendas y ribetes en color negro.
Tratándose de señales preventivas de zonas escolares, éstas deberán contener además de lo que se señala en el párrafo anterior, un recuadro en el que se consten los horarios escolares en los que se tendrá que circular a una velocidad no mayor de 15 km. por hora.

b) **RESTRICTIVAS.-** Son aquellas que tienen por objeto indicar limitaciones o prohibiciones que regulan la circulación. Dichas señales tendrán fondo de color blanco con símbolos, leyendas y ribete en colores negro y rojo; su forma es cuadrada o rectangular, con excepción de las señales de ALTO Y CEDA EL PASO.
La presentación de la primera será de forma octagonal, con fondo de color rojo y las leyendas y ribete en color blanco. La segunda será presentada en forma triangular, debiendo colocarse sobre un vértice. Se colocarán el color blanco en el fondo, rojo en el ribete y negro en la leyenda.

c) **INFORMATIVAS.-** Son aquellas que tienen por objeto guiar a los usuarios e informarles sobre las calles o caminos, nombres de poblaciones, lugares de interés, servicios generales y sus distancias. Estas señales, de acuerdo con su uso pueden utilizar un fondo de color verde, azul o blanco.

III. **SEÑALES GRÁFICAS HORIZONTALES**: Son también señales gráficas todas las líneas, símbolos y leyendas marcadas en el pavimento para canalizar o dirigir la circulación de vehículos y peatones. Se utilizan además para delimitar áreas, dividir espacios o complementar indicaciones de otras señales; éstas se detallan a continuación:

a) **RAYAS LONGITUDINALES DISCONTINUAS:** Son aquellas que delimitan los carriles de circulación y guían a los conductores para que permanezcan dentro de los mismos. Se utiliza como división de carriles de circulación contraria, indica que en esta área se

permite rebasar a menos que haya una señal que indique lo contrario; o que esté prohibida esta maniobra de acuerdo a lo establecido en el Capítulo de la Circulación.

b) **RAYAS LONGITUDINALES CONTINUAS:** Cuando éstas se colocan a la orilla del camino, indican el límite de la superficie de rodamiento; estando prohibido circular fuera de éste. Cuando se utilizan éstas como divisiones de carriles de circulación contraria, indican una prohibición de rebasar. En caso de utilizarse para separar carriles de circulación en el mismo sentido, éstas entonces indican una prohibición de cambio de carril.

c) **COMBINACIÓN DE RAYAS CENTRALES LONGITUDINALES CONTINUAS Y DISCONTINUAS:** Indican lo mismo que las anteriores, pero su aplicación será de acuerdo al carril en que se utilicen.

d) **RAYAS TRANSVERSALES:** Indican el límite de parada de los vehículos, delimitando también la zona de peatones. No deben ser cruzadas mientras subsista el motivo de detención del vehículo. En los cruceros donde no existan estas rayas, la zona de peatones será el espacio comprendido entre el cordón de banqueta y límite de edificios o propiedades; si no existe banqueta la zona peatonal se delimitará a un metro con cincuenta centímetros de la propiedad.

e) **RAYAS OBLICUAS:** Advierten la proximidad de un obstáculo y la existencia de áreas donde se prohíbe la circulación de vehículos. Los conductores deberán abstenerse de circular sobre ellas.

f) **FLECHAS O SÍMBOLOS EN EL PAVIMENTO:** Se utilizarán para orientar el movimiento o dirección que deben seguir los vehículos que circulen sobre el carril donde existan estas señales.

g) **LÍNEAS DE ESTACIONAMIENTO:** Delimitan el espacio para estacionarse.

h) **ZONA DE TRÁNSITO CALMADO:** Área delimitada al interior de barrios, colonias o pueblos cuyas vías se diseñan para reducir la intensidad del tránsito, de forma tal que peatones, ciclistas y conductores de vehículos motorizados circulen de manera segura.

IV. **SEÑALES ELECTROMECÁNICAS:**

a) Los semáforos; y

b) Las torretas o faros utilizados por vehículos de emergencias o de servicio y auxilio vial.

V. **SEÑALES SONORAS:**

a) Las emitidas con silbato por Agentes de Policía y Tránsito, patrulleros o auxiliares escolares al dirigir el tránsito. Los toques de silbato indican lo siguiente:

I. Un toque corto.- ALTO
II. Un toque largo.- PREVENCIÓN
III. Dos toques cortos.- SIGA
IV. Tres o más toques cortos.- ACELERE

b) Las sirenas que utilizan los vehículos de emergencias autorizados; y

c) El claxon de vehículos, que será utilizado únicamente en forma preventiva.

VI. **SEÑALES FÍSICAS**.- Las banderolas, reflejantes, conos y demás dispositivos utilizados para:

a) Indicar la presencia de obras u obstáculos en la vía pública;
b) Para proteger y/o señalar carga sobresaliente en los vehículos; y
c) Las banderolas, reflejantes u otros dispositivos que deben usar los conductores en caso de necesidad de estacionarse en lugares donde se dificulte la visibilidad del vehículo.

VII. **SEÑALES ESPECIALES PARA PROTECCIÓN DE OBRAS**.- Son elementos diseñados para informar, advertir y proteger a conductores, peatones y obreros en zonas donde se desarrollan obras de construcción, mantenimiento, reparación y cualquier otra actividad para los servicios públicos en las vías de circulación. Éstas incluyen: señales preventivas, restrictivas e informativas de acuerdo a lo que considere necesario la dependencia correspondiente.

VIII. **DISPOSITIVOS DE VERIFICACIÓN**.- Dispositivos electrónicos para la verificación del cumplimiento de las normas de este ordenamiento y aplicación de sanciones por infracción a las mismas.

ARTÍCULO 84.- Cuando en tramos de construcción, reparación, mantenimiento, limpieza o cualquier obra en vía pública se hagan señales mediante un trabajador, éste deberá utilizar además de los dispositivos marcados en el artículo **83 fracción VII** del presente Reglamento, una bandera de color rojo con tamaño mínimo de cincuenta centímetros por lado. Sus indicaciones deberán realizarse como sigue:

I. **ALTO.**- Cuando el banderero se encuentre de frente o de espalda con el brazo que porta la banderola extendida horizontalmente;
II. **SIGA.**- Cuando el banderero se encuentre de perfil con la banderola hacia abajo y el brazo libre indicando seguir; y
III. **PREVENTIVA.**- Cuando el banderero agite la banderola de arriba hacia abajo.

ARTÍCULO 85.- Cuando la circulación esté regulada por medio de semáforos, las indicaciones de estos tendrán el significado siguiente:

I. **SIGA:**
   a) Cuando la luz verde ocupe toda la superficie del lente, los conductores de vehículos podrán seguir de frente o cambiar de dirección de acuerdo al sentido de circulación de la calle o arteria transversal, a menos que haya señales que prohíban dichas vueltas; y
   b) Si en la superficie del lente existen flechas en luz verde, la circulación de avance deberá hacerlo solamente en el sentido indicado por la(s) flecha(s), utilizando los carriles correspondientes.

II. **PRECAUCIÓN:**

a) Cuando los semáforos sean de tres o más luces con combinación de colores verde, ámbar y rojo, la luz ámbar indicará precaución y señalará a conductores y peatones que está a punto de aparecer la luz roja que indica ALTO. Los conductores de vehículos que se encuentren dentro de la intersección, podrán proseguir la marcha y los que se aproximen a ella deberán detenerse atrás de la zona de peatones.
b) Cuando la luz ámbar funcione sola y en forma intermitente, indicará también precaución, debiendo los conductores de vehículos reducir la velocidad y extremar las precauciones.
c) Cuando el semáforo se encuentre fuera de servicio y/o apagado el conductor deberá de efectuar alto total y verificar que puede realizar la maniobra de cruce para evitar un accidente, como en el alto de una intersección.

III. **ALTO:**

a) **LUZ ROJA FIJA Y SOLA.-** Los conductores deberán detener sus vehículos antes de cruzar la zona de peatones, debiendo iniciar la marcha solamente hasta que se encienda la luz verde; esto, a menos que tengan que hacerlo para ceder el paso a vehículos de emergencia o hagan vueltas permitidas de acuerdo a lo establecido en el Capítulo de la Circulación;
b) **LUZ ROJA INTERMITENTE.-** Los conductores deberán de detener sus vehículos y podrán continuar la marcha después de ceder el paso a los peatones y vehículos que se aproximen por la calle transversal; y
c) **FLECHA ROJA.-** Los conductores de vehículos que pretendan circular en el sentido que indica la flecha, deberán detenerse antes de la zona de peatones hasta que una flecha verde les indique seguir. Al no existir la flecha en luz roja, y no estar iluminada la flecha en luz verde, se considerará ALTO al sentido de la circulación que indique la flecha.

ARTÍCULO 86.- Ninguna persona podrá conducir vehículos de los que establece el presente reglamento; con excepción de las bicicletas, carros de mano y vehículos de tracción animal, si no cuenta con la correspondiente licencia, la cual será expedida por la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, siempre y cuando se cubran los requisitos preventivos establecidos.

ARTÍCULO 87.- La ciclovía, los conductores de los vehículos automotores deberán respetar el derecho de tránsito y darán preferencia a los ciclistas que circulen por ellas. Los ciclistas tendrán en todo momento circulación preferencial de los vehículos automotores.

ARTÍCULO 88.- Son obligaciones de los ciclistas observar las siguientes disposiciones:

I. Circularán utilizando sólo un carril de circulación, siendo preferencial el de baja velocidad;
II. Maniobrarán con cuidado al rebasar vehículos;
III. Usar aditamentos de seguridad como cintas reflejantes en el chaleco;
IV. No llevarán carga que dificulte y/o limite la visibilidad, su equilibrio o su adecuado manejo;

V. Se abstendrán de usar objetos o accesorios que bloquen o limiten la audición;
VI. Se abstendrán de circular sobre las aceras o zonas de seguridad;
VII. Deberán abstenerse de llevar a bordo solo el número de personas para el que exista asiento o aditamento disponible;
VIII. Deberán respetar los señalamientos gráficos e indicaciones electromecánicas de semáforos, así como las indicaciones del presente ordenamiento;
IX. Reducir la velocidad ante cualquier concentración de peatones o vehículos;
X. Conservar una distancia mínima de 3 metros con respecto a cualquier vehículo en movimiento en la parte frontal.

ARTICULO 89.- Queda prohibido a los conductores de bicicletas o motocicletas transitar por los carriles centrales o interiores de las vías primarias o asirse a otro vehículo en marcha.

ARTÍCULO 90.- Son obligaciones del conductor:

I. Utilizar los cinturones de seguridad;
II. Hacer o realizar el alto total de los vehículos en los cruceros o lugares que la autoridad de tránsito haya establecido la correspondiente señal de alto;
III. Obedecer todas las señalizaciones en la vía pública sea humana, gráfica o electromecánica;
IV. Atender las medidas de seguridad que realicen los agentes de policías y tránsito;
V. Dar prelación de paso a personas con discapacidad, peatones y ciclistas en los casos que determine el reglamento;
VI. Usar el claxon o bocina preventivamente cuando sea necesario;
VII. Respetar los señalamientos manuales que realicen los patrulleros viales y voluntarios autorizados por la Dirección General y centros escolares;
Al bajar del vehículo, antes de abrir la puerta cerciorarse que pueda hacerlo sin ocasionar un accidente
VIII. Presentarse ante la Dirección General cuando sea oficialmente requerido; y
IX. Accionar los dispositivos del sistema de iluminación del vehículo de acuerdo a las circunstancias que se le presenten y condiciones de visibilidad o advertencia a terceros.
X. Instalar y utilizar una silla de seguridad en el asiento trasero del vehículo, cuando se transporten infantes de 0 meses a 5 años de edad, los mayores de 6 a 12 años viajaran en la parte posterior del vehículo debidamente asegurados tal y como lo establece este reglamento;
XI. Rebasar a los ciclistas sólo por el lado izquierdo y dejando al menos 1.20 mts de separación.

ARTÍCULO 91.- Queda prohibido a los conductores:

I. Ingerir bebidas embriagantes a bordo del vehículo y conducir en estado de ebriedad o bajo los influjos de estupefacientes o sustancias prohibidas por la Ley General de Salud.
II. En caso de que el conductor de un vehículo sea sorprendido ingiriendo bebidas embriagantes a bordo de vehículos o tenga sospechas fundadas por su notorio estado de ebriedad, tendrá la obligación a petición de la autoridad de tránsito a someterse a un examen médico para determinar su estado físico-mental, embriaguez y el grado de alcohol

en la sangre; el cual será practicado por un médico legista designado por la Dirección, conforme a los métodos científicos autorizados, en caso de no contar con médico legista la Dirección General se podrá auxiliar con un médico legista de otra autoridad. Para efectos del presente reglamento, se considera estado de embriaguez a partir de los .050 miligramos por decilitros de alcohol en la sangre.

III. Cargar en las piernas niños, mascotas u objetos al conducir;

IV. Operar o accionar teléfonos celulares o cualquier otro aparato transmireceptor mientras conduce el vehículo, con excepción de los conductores de vehículos de emergencias;

V. Invadir zona peatonal o ciclista;

VI. Rebasar por la derecha;

VII. Operar los radios, estéreos u otros aparatos sonoros con margen de volumen mayor a noventa decibeles. Los cuales impiden escuchar los sonidos emitidos por los vehículos de emergencia;

VIII. Efectuar competencias de velocidad con otros vehículos sin autorización de la autoridad que corresponde;

IX. Entorpecer la circulación de los vehículos;

X. Transportar personas en el exterior del vehículo o en lugares no especificados para pasajeros.

XI. Bajar o subir pasaje sobre los carriles de circulación;

XII. Circular a una velocidad lenta que obstaculice la circulación normal, sin justificación alguna;

XIII. Remolcar vehículos si no se encuentra el equipo especial para ello;

XIV. Transportar más de dos pasajeros en el asiento delantero en cualquier tipo de vehículo, en caso de ser asiento individual. Se permite sólo un pasajero en cada asiento, se prohíbe que un pasajero viaje encima del otro;

XV. Efectuar compraventa de productos y servicios en cruceros y vía pública en general cuando esto entorpezca la vialidad;

XVI. Manifestar una conducta evidente de hostigamiento hacia otros conductores haciendo mal uso del vehículo que conduce o del claxon de éste;

XVII. Conducir el vehículo con un aparato de televisión encendido, ubicado en el tablero, asiento delantero o adherido al vehículo, de manera que el conductor del mismo se distraiga al observar la pantalla de la televisión, así como sostener el conductor, pasajeros o acompañante el aparato de televisión encendido, de manera que el conductor se pueda distraer al observar la pantalla del mismo;

XVIII. Portar en el área de pasajeros de un vehículo, una botella, lata u otro recipiente que contenga una bebida alcohólica que ha sido abierta o tiene sellos rotos o el contenido parcialmente consumido;

XIX. Los conductores de servicio público de pasaje, al ir conduciendo el vehículo deberá de abstenerse de platicar con los pasajeros; y

XX. Transportar menores de edad a altas horas de la noche, ingiriendo bebidas embriagantes y/o estupefacientes.

ARTÍCULO 92.- Los pasajeros deberán cumplir con lo siguiente:

I. Usar el cinturón de seguridad;

II. Viajar debidamente sentados en el lugar que les corresponde;
III. Bajar siempre por el lado de acotamiento;
IV. Los pasajeros de vehículos de servicios públicos de pasaje deberán tener para los demás pasajeros y para el conductor una conducta de respeto, absteniéndose de realizar cualquier acto que ocasione molestias; y
V. Los pasajeros de vehículos de servicio público de pasaje deben de respetar los asientos señalados para personas con discapacidad y de la tercera edad;

ARTÍCULO 93.- Los pasajeros tienen prohibido lo siguiente:

I. Ingerir bebidas embriagantes en vehículo, estupefacientes o sustancias prohibidas por la Ley General de Salud;
II. Sacar del vehículo parte de su cuerpo u objetos;
III. Arrojar basura u objetos a la vía pública;
IV. Abrir las puertas del vehículo en movimiento;
V. Abrir sin precaución las puertas de vehículos estacionados hacia el lado de la circulación;
VI. Bajar de vehículos en movimiento;
VII. Sujetarse del conductor o distraerlo;
VIII. Operar los dispositivos de control al vehículo; y
IX. Viajar en lugares destinados a carga o fuera del vehículo.

El conductor o el propietario del vehículo serán responsables de las infracciones en que incurran los pasajeros del vehículo.

DE LOS PEATONES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ARTÍCULO 94.- Es obligación de los peatones y personas con discapacidad cumplir las disposiciones de este reglamento, las indicaciones de los agentes de policía y tránsito y los dispositivos para el control respectivo, al trasladarse por la vía pública.

ARTÍCULO 95.- Los peatones y personas con discapacidad gozarán de los siguientes derechos:

I. Derecho de paso en todas intersecciones en las zonas con señalamiento para tal efecto y en aquellas en que el tránsito vehicular esté controlado por dispositivos electrónicos y/o por Agente de Policía y Tránsito;
II. Derecho de paso sobre las aceras de la vía pública y por las calles o zonas de transeúntes;
III. Derecho de preferencia al cruzar las vías públicas, cuando el señalamiento de tránsito permita el paso simultáneo de vehículos y transeúntes;
IV. Derecho de orientación que se traduce en la obligación a cargo de los agentes de policía y tránsito de proporcionar la información que soliciten los transeúntes, sobre el señalamiento vial, ubicación de calles normativas que regulen el tránsito; y
V. Derecho de asistencia o auxilio, que se traduce en la obligación de los ciudadanos y Agente de Policía y Tránsito, de ayudar a los peatones menores de edad, a los ancianos y

personas con discapacidad para cruzar las calles, gozando de prioridad en el paso. En este caso, los agentes de policía y tránsito, deberán acompañar a los menores, ancianos y personas con discapacidad hasta que completen el cruzamiento.

ARTÍCULO 96.- Los peatones al transitar en la vía pública acatarán las prevenciones siguientes:

I. No podrán transitar a lo largo de la superficie de rodamiento de la vía pública;
II. Los peatones al transitar por la vía pública deberán cruzar por la zona marcada para tal efecto y, en caso de no existir, por las esquinas o puentes peatonales;
III. En las intersecciones no controladas por semáforo o agentes de policía y tránsito, los peatones deberán cruzar después de haberse cerciorado que pueden hacerlo con toda seguridad;
IV. Para atravesar la vía pública por paso de peatones controlado por semáforos o agentes de policía y tránsito deberán obedecer las respectivas indicaciones;
V. No deberán invadir intempestivamente la superficie de rodamiento de la vía pública;
VI. En cruceros no controlados por semáforos o agentes de policía y tránsito no deberán cruzar frente a transporte público de pasaje detenidos momentáneamente;
VII. Cuando no existan aceras en la vía pública deberán transitar por la orilla de la vía procurando hacerlo de frente al tránsito de vehículos;
VIII. Para cruzar una vía en donde haya puentes peatonales, están obligados hacer uso de ellos;
IX. Ningún peatón podrá transitar diagonalmente por los cruceros; y
X. Ayudar a cruzar la calle a las personas con discapacidad, niños o personas de la tercera edad cuando así se le solicite

ARTÍCULO 97.- Los peatones tienen prohibido lo siguiente.

I. Cruzar entre vehículos en movimiento o detenidos momentáneamente ;
II. Caminar con carga que les obstruya la velocidad y el libre movimiento;
III. Realizar la venta de productos o la prestación de cualquier servicio ,así como colectas o pedir limosna sin la aprobación de las autoridades correspondientes;
IV. Jugar en la superficie de rodamiento;
V. Colgarse de vehículos detenidos momentáneamente o en movimiento;
VI. Subir a vehículos en movimiento;
VII. Lanzar objetos a los vehículos;
VIII. Pasar a través de vallas militares, policiacas, de personas o barreras de cualquier tipo que estén protegiendo desfiles, manifestaciones, siniestros, así como cortejo fúnebre y áreas de trabajo;
IX. Abordar en estado de ebriedad a servicios públicos colectivos de pasaje;
X. Cruzar la calle fuera de la zona peatonal; y
XI. Las demás que señale o precise el presente Reglamento.

TÍTULO SEXTO
DE LOS LÍMITES DE VELOCIDAD

ARTÍCULO 98.- La velocidad máxima permitida en la ciudad será de 30 kilómetros por hora. En los tramos donde existan escuelas, hospitales, templos, parques infantiles, lugares de esparcimiento, y en el centro histórico de la ciudad la velocidad de los vehículos no deberá de exceder de 15 kilómetros por hora.

La Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal podrá modificar esta disposición en las vías donde lo considere necesario y para tal efecto instalará las señales respectivas.

ARTÍCULO 99.- Todos los conductores están obligados a disminuir la velocidad y de ser preciso a detener totalmente la marcha del vehículo, así como tomar cualquier otra precaución necesaria ante concentraciones de peatones. Asimismo, tiene prohibido manejar en exceso de velocidad.

ARTÍCULO 100.- Cuando un vehículo sea conducido en una vía a velocidad más lenta que la normal, deberá circular por la extrema derecha excepto cuando esté preparándose para efectuar vuelta a la izquierda.

ARTÍCULO 101.- La velocidad máxima a la que pueden circular los vehículos en la ciudad, será de 30 kilómetros por hora, excepto en los lugares donde se especifique otra mediante los señalamientos respectivos.

TÍTULO SÉPTIMO
LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 102.- Todo estacionamiento público deberá contar con cajones exclusivos para personas con discapacidad, y serán vigilados y sancionados por el agente de policía y tránsito.

ARTÍCULO 103.- Los cajones exclusivos para personas con discapacidad deberán de ser 3.80 metros de ancho por 5.00 metros de largo, estar señalizados y encontrarse cerca de los accesos.

ARTÍCULO 104.- El trayecto entre los cajones de estacionamiento y los accesos deberán estar libres de obstáculos.

ARTÍCULO 105.- Los estacionamientos públicos deberán contar con las siguientes medidas de seguridad.

I. Extinguidores contra incendio suficientes;
II. Cajones de estacionamiento delimitados;
III. Hidrante para incendios, de acuerdo a lo que contempla la reglamentación correspondiente;
IV. Alarma de emergencia;
V. Accesos suficientes de acuerdo a la capacidad y dimensiones; y
VI. Rutas de evacuación.

Para autorizarse un estacionamiento público, éste deberá cumplir con los requisitos de factibilidad de la dirección y deberá sujetarse a supervisión semestral por protección civil estatal y municipal.

ARTÍCULO 106.- El estacionamiento de vehículos en la vía pública se permitirá por la Dirección General en las zonas, horarios y formas que son determinados previo estudio, por la Dirección General correspondiente.

ARTÍCULO 107.- Para estacionar un vehículo en la vía pública deberán observarse las siguientes disposiciones:

I. El vehículo deberá quedar orientado en el sentido de la circulación;
II. En la zona urbana, las ruedas contiguas a la acera quedarán a una distancia máxima que no exceda de 30 centímetros de dicha acera;
III. En zona suburbana, brechas y caminos que conecten a poblaciones, el vehículo deberá quedar afuera de la superficie de rodamiento;
IV. Cuando el vehículo quede estacionado en una pendiente de bajada, además de aplicar el sistema de freno manual, la rueda delantera deberá quedar dirigida a la guarnición, del mismo modo cuando el vehículo se estacione en una pendiente de subida la rueda delantera quedará en posición inversa;
V. Cuando el vehículo tenga un peso bruto superior a 3.5. toneladas, deberán colocarse cuñas apropiadas entre el piso y la rueda;
VI. El estacionamiento en batería se hará dirigiendo la rueda delantera hacia la guarnición, salvo que la señalización oficial indique lo contrario; y
VII. Cuando el vehículo esté estacionado y su conductor se retire, deberá apagar el motor.

Cuando el conductor estacione el vehículo en forma debida en la vía pública, ninguna persona podrá retirarlo, empujarlo o desplazarlo por cualquier medio, en casos de emergencias únicamente la autoridad que atienda, podrá ordenar su desplazamiento teniendo la obligación de elaborar acta circunstanciada en la que se especifique la causa que motivó el desplazamiento.

ARTÍCULO 108.- Queda prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares.

I. En las aceras o banquetas, camellones, arterias con jardines centrales o laterales y otras vías reservadas a los transeúntes;
II. En doble o más filas;
III. Frente a la entrada de cochera privada o pública, excepto la de su domicilio, siempre y cuando no obstruya la vía reservada a los transeúntes;
IV. A menos de 8 metros de la bocacalle;
V. En los lugares destinados a los sitios de taxis, autobuses y zonas de ascenso y descenso legalmente autorizados por la Dirección General ;
VI. A menos de 8 metros de una entrada de estacionamiento de bomberos, hospitales y unidades de emergencia;
VII. En zonas de donde exista prohibición de estacionamiento a través de señales verticales o guarniciones pintadas de color rojo;
VIII. En vías de circulación continua o frente a sus accesos o salidas;

IX. A menos de 100 metros de una curva o una cima sin visibilidad;
X. En sentido contrario a la circulación;
XI. Frente a hidrantes;
XII. En los estacionamientos exclusivos debidamente autorizados por la Dirección General;
XIII. En la zona de carga y descarga sin realizar esta actividad a cualquier horario;
XIV. Frente a las rampas y accesos especiales para personas con discapacidad, ocupando u obstruyendo los espacios destinados al estacionamiento de sus vehículos en zonas de estacionamientos reservados para ellos
XV. Sobre cualquier puente o interior de un túnel;
XVI. En las zonas tarifadas controladas por aparatos de estacionómetros o por otro sistema tarifario sin haber efectuado el pago de la tarifa correspondiente;
XVII. En zonas tarifadas, utilizando más de un cajón de estacionamiento o donde existan marcas en el piso, estacionándose fuera del cajón; y
XVIII. Las demás que señale el presente Reglamento.

ARTÍCULO 109.- La dirección General podrá retirar de la vía pública y depositar en los corralones municipales a los vehículos que no observen lo dispuesto en el artículo anterior en sus fracciones. Sus propietarios podrán recuperarlos previo pago que genere su arrastre e infracción correspondiente.

TÍTULO OCTAVO
ABANDONO DE VEHÍCULOS

ARTÍCULO 110.- Se considera que un vehículo ha sido abandonado en la vía pública cuando permanezca, sin movimiento por más de 48 horas sin que su propietario haya dado aviso a la Dirección General, donde justifique dicha necesidad de que el vehículo permanezca estacionado sin movimiento por más del horario permitido en la vía pública.

En caso que dicho vehículo permanezca más del horario permitido estacionado en la vía pública, sin que medie reporte que justifique su acción, será notificado por la Dirección General en el lugar donde se encuentre dicho vehículo para que el propietario lo retire de la vía pública dentro del horario permitido, si dicho vehículo permanece más de ese horario, será retirado por los Agentes de la Policía y Tránsito Municipal, el cual será depositado en el corralón Municipal, y será devuelto una vez que acredite ser el propietario y/o legitimo poseedor y deberá de cubrir los gastos generados por el arrastre del vehículo y multas correspondientes.

Cuando por descompostura o falla mecánica el vehículo haya quedado detenido en lugar prohibido, su propietario deberá retirarlo a la brevedad que las circunstancias lo permitan.

Queda prohibido estacionarse simulando una falla mecánica. Los conductores que por causa fortuita detengan su vehículo en la superficie de rodamiento en una carretera local, procurarán ocupar el mínimo de dicha superficie y dejarán una distancia suficiente de visibilidad en ambos sentidos, para este caso los conductores procederán de inmediato a colocar los dispositivos de advertencias reglamentarios.

Si la carretera es de un solo sentido se colocarán los dispositivos atrás del vehículo a la orilla exterior del carril, si la carretera es de dos sentidos de circulación, además del dispositivo que se señala con antelación, deberá colocarse a 100 metros otro dispositivo a la orilla exterior del carril de contra flujo.

ARTÍCULO 111.- En las vías públicas únicamente podrán efectuarse reparaciones a vehículos cuando éstas sean menores y esto sea debido a emergencia, el vehículo invariablemente para realizar esta actividad tendrá que estar debidamente estacionado y no sobre las banquetas obstruyendo el paso peatonal.

Los talleres o negociaciones que se dediquen a la reparación de vehículos, bajo ningún concepto podrán utilizar las vías públicas para este objeto, en caso contrario la Dirección General tendrá la facultad de retirarlos de la vía pública y depositarlo en sus corralones.

ARTÍCULO 112.- En las calles de un solo sentido, el vehículo se estacionará a la izquierda en dirección a la corriente de circulación con excepción de aquellas en que se prohíba expresamente o se autorice en su caso.

ARTÍCULO 113.- La Dirección General, podrá sujetar o determinar horarios y días de la semana para estacionarse en la vía pública, de acuerdo a las necesidades viales, para lo cual fijará los señalamientos respectivos.

ARTÍCULO 114.- Corresponde a la Dirección General establecer y otorgar zona de estacionamiento exclusivo de conformidad con los estudios que sobre el particular se realicen mediante el otorgamiento de licencias semestrales y anuales previo pago a los derechos correspondientes.

ARTÍCULO 115.- En los callejones sólo se permitirá estacionarse en cordón y en una sola fila de vehículos estacionados sobre un lado de éste, en todo caso deberá ser autorizado por la Dirección General.

ARTÍCULO 116.- El estacionamiento de vehículos de carga se permitirá en la vía pública solamente que no existan patios, pasadizos, puertas o cochera donde se puedan efectuar esas operaciones, cuidando emplear en la vía pública el menor tiempo posible con las restricciones y normas que se establecen en el capítulo respectivo para el Transporte de Carga del presente reglamento.

TÍTULO NOVENO
DE LOS ACCIDENTES

ARTÍCULO 117.- Para la interpretación de este reglamento se entiende por accidente de tránsito todo impacto de un vehículo contra otro, de un vehículo contra un mueble, inmueble o semoviente. Volcaduras, atropellamiento de personas o salidas de un vehículo en rodamiento de una o más personas, así como la salida de un vehículo de la superficie de rodamiento de una vía pública y se clasifican en:

I. **POR ALCANCE.-** Ocurre entre dos vehículos que circulan uno delante de otro, en el mismo carril o con la misma trayectoria y el de atrás impacta al de adelante, ya sea que este último vaya en circulación o se detenga normal o repentinamente;

II. **CHOQUE DE CRUCERO.-** Ocurre entre dos o más vehículos provenientes de arroyo de circulación que converge o se cruzan invadiendo un vehículo parcial o totalmente el arroyo de circulación;

III. **CHOQUE DE FRENTE.-** Ocurre entre dos o más vehículos provenientes del arroyo de circulación opuestos, los cuales se impactan cuando uno de ellos invade parcial o totalmente el carril, arroyo de circulación o trayectoria contraria;

IV. **CHOQUE LATERAL.-** Ocurre entre dos o más vehículos cuyos conductores circulan con trayectoria paralelas en el mismo sentido, impactando los vehículos entre sí cuando uno de ellos invade parcial o totalmente el carril o trayectoria del otro;

V. **SALIDA DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO.-** Ocurre cuando un conductor pierde el control de su vehículo y se sale de la vía o arroyo de circulación;

VI. **CHOQUE CONTRA OBJETO FIJO.-** Ocurre cuando un vehículo en movimiento en cualquier sentido se impacta contra un objeto que se encuentre de manera provisional o fijo;

VII. **VOLCADURA.-** Ocurre cuando un vehículo pierde completamente el contacto entre llantas y superficie de rodamiento, originándose giros verticales o transversales;

VIII. **PROYECCIÓN POR IMPACTO.-** Ocurre cuando un vehículo en movimiento se impacta con algún objeto o proyecta contra alguien o algo; la proyección puede ser de tal forma que lo proyectado caiga en el carril o trayectoria de otro vehículo y se origine otro accidente;

IX. **PROYECCIÓN.-** Ocurre cuando del vehículo en movimiento se desprende un objeto del mismo vehículo o un objeto que éste transporte y se impacta contra alguien o algo;

X. **ATROPELLAMIENTO.-** Ocurre cuando un vehículo en movimiento impacta contra una persona, ésta puede estar estática, en movimiento o, en su caso, trasladándose apoyado por aparatos o vehículos no regulados por este reglamento, esto en el caso de persona con discapacidad;

XI. **CAÍDA DE PERSONA.-** Ocurre cuando una persona se proyecta dentro o fuera de un vehículo en movimiento; y

XII. **CHOQUES DIVERSOS.-** En esta clasificación queda contemplado cualquier accidente de tránsito no especificado en los puntos anteriores.

ARTÍCULO 118- Cuando ocurra un accidente de tránsito deberá adoptar primeramente la autoridad que conozca de éste, las medidas emergentes de auxilio a las víctimas y la preservación del lugar de los hechos hasta la intervención de los Agentes Dictaminadores de Accidentes de Tránsito de Vehículos de la Dirección General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal o, en su caso, de la autoridad que corresponda.

ARTÍCULO 119.- Cuando exista un accidente de tránsito, la Dirección General tiene la obligación de emplear y tomar las medidas necesarias para evitar riesgos para la circulación vial en el lugar.

ARTÍCULO 120.- Corresponde a los Agentes Dictaminadores de Accidentes de tránsito de Vehículos de la Dirección General, la elaboración del parte del accidente, el cual contendrá el informe de las investigaciones y circunstancias del caso.

ARTÍCULO 121- El parte de accidente de tránsito deberá contener lo siguiente:

I. Nombres completos, edades, sexo, nacionalidad, domicilios, teléfono, dictámenes médicos, y todo lo demás que se requiera para identificar o localizar a los propietarios de los vehículos, conductores, personas fallecidas, lesionados, testigos y objetos;
II. Marca, tipo, linea, modelo, color, placas, número de serie o lo que se requiera para identificar y localizar los vehículos participantes;
III. La investigación realizada y las causas del accidente, así como la fecha, la hora aproximada, el lugar de éste, condiciones climatológicas y las circunstancias específicas;
IV. La posición de los vehículos o peatones y los objetos dañados antes, durante y después del accidente; y
V. Las huellas o residuos dejados sobre el pavimento o superficie de rodamiento, los nombres y orientación de las calles, fijación de señalamientos viales, así como el nombre y firma del o los Agentes Dictaminador (es).

ARTÍCULO 122.- La fijación del lugar de los hechos o croquis deberá contar, como mínimo, con los siguientes datos:

I. El número de parte informativo de accidente de tránsito;
II. Lugar, fecha y hora del accidente de tránsito;
III. La orientación cardinal del accidente de tránsito;
IV. Ubicación de los vehículos o posición final;
V. Trayectoria de circulación de vehículos o personas en la vía;
VI. Sentido de las vías de circulación;
VII. Trayectoria de desplazamiento de las personas, vehículos u objetos involucrados en el accidente de tránsito;
VIII. Medición y fijación de las huellas de frenado, derrape, aceleramiento y desplazamiento de los vehículos, personas u objetos involucrados en el accidente de tránsito;
IX. Fijar y ubicar los puntos de referencia; y
X. Nombre y firma del Agente Dictaminador.

ARTÍCULO 123.- El Agente de Policía y Tránsito o perito que tenga conocimiento de un accidente deberá cumplir con los requisitos y recomendaciones siguientes:

I. En caso de resultar personas lesionadas, solicitar o prestar auxilio de inmediato según sea la circunstancia e inmediatamente poner en conocimiento al Ministerio Público que corresponda;
II. Tomar las medidas necesarias a fin de prevenir que se presente un nuevo accidente, así como orientar, dirigir y desfogar el congestionamiento vial que se pudiera provocar;

III. En caso de registrarse defunciones, dar aviso de inmediato a la autoridad que corresponda y preservar el lugar de los hechos; y

IV. Asegurar de inmediato a los conductores de los vehículos involucrados en el accidente de tránsito en caso de presentarse lesiones graves o la pérdida de vidas humanas.

ARTÍCULO 124.- Solamente el Agente Dictaminador asignado para la atención de un accidente puede disponer de la movilización de los vehículos participantes, excepto cuando éste tenga como saldo la pérdida de vidas humanas, o cuando no hacerlo constituya o actualice un riesgo inminente de provocar otro accidente.

ARTÍCULO 125.- Todo conductor participante en un accidente de tránsito debe cumplir con lo siguiente:

I. No mover los vehículos de la posición final del accidente a menos que de no hacerlo se corriera el riesgo inminente de provocar otro accidente, debiendo justificar el hecho;
II. Prestar ayuda a los lesionados;
III. No mover los cuerpos de persona gravemente lesionadas o fallecidas;
IV. Dar aviso inmediato por sí o a través de terceros a la Dirección General y a las instituciones de emergencia;
V. Proteger y colocar los dispositivos de advertencia con los que cuente en tanto el accidente de tránsito es atendido por la Dirección General o por las instituciones de emergencia;
VI. Esperar en el lugar del accidente de tránsito la intervención de la Dirección General, instituciones de emergencia o autoridad que corresponda, salvo que el conductor resultara con lesiones que requieran atención médica inmediata;
VII. Dar al Agente Dictaminador de la Dirección General la información que le sea solicitada y someterse a examen médico cuando se le requiera; y
VIII. Cuando una de las parte involucradas en el accidente no esté de acuerdo con el dictamen emitido por el Agente Dictaminador de la Dirección General, podrá solicitar que el hecho de tránsito sea turnado al Ministerio Público que corresponda. El presunto responsable del Accidente deberá de pagar los gastos generados por el arrastre de los vehículos involucrados cuando esto lo amerite y los de más gastos que se generen.

ARTÍCULO 126.- Si en un accidente de tránsito no resultaran decesos ni lesionados graves y en éste solamente se causaran daños leves a la propiedad de los particulares, las partes podrán llegar a un convenio por escrito, con conocimiento de la Dirección General.

Los propietarios de semovientes serán responsables de los daños y perjuicios causados por estos en accidentes de tránsito en vías públicas de jurisdicción municipal.

ARTÍCULO 127.- Se deslinda de responsabilidad de los convenios por escrito y/o verbales realizados en la vía pública de los involucrados en un accidente de tránsito, de los cuales la Dirección General no tiene conocimiento alguno.

ARTÍCULO 128.- El arrastre de vehículos participantes en accidente de tránsito se prestará por los servicios de grúas de la Dirección General o, en su caso, por servicios de grúas de particulares autorizados para este servicio por el Ayuntamiento. En todos los casos, los vehículos que se detengan serán depositados en los corralones municipales.

ARTÍCULO 129.- Los Agentes Dictaminadores de accidentes de tránsito Vehicular de la Dirección General deberán estar registrados como tal ante la Coordinación Estatal de Seguridad Pública y deberán contar con los conocimientos que se requieran para desarrollar este servicio, así como las constancias que acrediten este conocimiento.

TÍTULO DÉCIMO
DE LA EDUCACIÓN E INFORMACIÓN VIAL

ARTÍCULO 130.- Las autoridades de tránsito municipal tendrán la obligación dentro de su esfera de competencia de llevar a cabo todas las acciones necesarias para prevenir los accidentes de tránsito, así como ejecutar los programas y proyectos encaminados para este fin.

ARTÍCULO 131.-La Dirección General podrá coordinarse con dependencias de los tres niveles de gobierno, con el fin de diseñar e instrumentar programas de educación vial, a fin de prevenir accidentes y procurar el orden público, orientados en forma prioritaria:

I. A los alumnos de educación preescolar, básica, media y media superior de escuelas públicas y privadas y sus sociedades de padres de familia;
II. A quienes pretendan obtener permiso o licencia para conducir;
III. A los infractores del presente reglamento;
IV. A los conductores de vehículos del servicio público de transporte de pasajeros y de carga;
V. A los agentes de la Dirección General; y
VI. A las Instituciones públicas y privadas.

ARTÍCULO 132.- Los programas de educación vial que se diseñen deberán referirse cuando menos a los siguientes conceptos básicos:

I. Vialidad;
II. Normas fundamentales para el peatón;
III. Normas fundamentales para el conductor;
IV. Prevención y atención de los accidentes;
V. Respeto y consideraciones debidas que merezcan las personas con discapacidad y de la tercera edad;
VI. Señalamientos preventivos, restrictivos e informáticos;
VII. Conocimientos fundamentales del Reglamento de Tránsito;
VIII. Normas fundamentales para el ciclista y
IX. Cualquier otro conocimiento auxiliar que permita el objetivo de las anteriores.

ARTÍCULO 133.- La Dirección General, dentro del ámbito de su competencia, procurará coordinarse con las organizaciones y empresas dedicadas al servicio público de transporte y con grupos intermedios de la población para que coadyuven en los objetivos de la educación vial.

ARTÍCULO 134.- La Dirección General establecerá con los directivos de escuelas y sociedades de padres de familia grupos promotores voluntarios de protección escolar que coadyuven en las actividades de educación vial y señalización auxiliar en zonas escolares.

ARTÍCULO 135.- Los Institutos, escuelas y similares que se dediquen a la formación, enseñanza y capacitación de conductores, serán sujetos a supervisión de instalaciones, material didáctico, vehículos para examen y práctica y el programa de estudio que pretenda impartir, supervisión que estará a cargo de la Dirección General, quien autorizará su funcionamiento o, en su caso, negará la autorización.

ARTÍCULO 136.- Los concesionarios y permisionarios, así como los propietarios de empresas o los que tengan la responsabilidad jurídica, estarán obligados a capacitar en materia de educación vial al personal que se desempeñe como conductores de los vehículos que tengan bajo su responsabilidad.

TÍTULO DÉCIMO PRIMERO
DE LAS MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE LA ECOLOGÍA

ARTÍCULO 137.- Los propietarios o conductores de vehículos que circulen en las vías públicas del Municipio, deberán sujetarse a las disposiciones federales, estatales y municipales en materia de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente, además de lo dispuesto en este Reglamento y en la normatividad establecida en otros ordenamientos legales relativos. Se promoverá dentro de la competencia de las autoridades municipales el uso de transporte sostenible.

ARTÍCULO 138.- Los vehículos automotores y motocicletas que circulen en las vías públicas del Municipio, se sujetarán a los disposiciones federales, estatales y municipales en lo relativo a la prevención y control de la contaminación, consistentes en la verificación obligatoria de emisión de gases, humos y ruidos, las cuales se realizarán en los centros que para tal efecto seleccione la autoridad municipal; ésta deberá realizarse cuando menos una vez por año, y cuando se trate de vehículos que presten algún servicio público de transporte, el periodo de verificación será cuando menos dos veces por año. Comprobándose mediante certificado y calcomanía vigente adheridas en el ángulo superior derecho del parabrisas.

ARTÍCULO 139.- Para la preservación del medio ambiente queda prohibido:

I. La circulación de vehículos que emitan humo ostensiblemente contaminantes;
II. Tirar objetos o basura desde el interior de un vehículo, de esta infracción se hará responsable al conductor de dicho vehículo; y

III. Modificar claxon y silenciadores de fábrica y la instalación de dispositivos como válvulas de escape y otros similares, así como la utilización de freno de motor y aparatos de sonido que produzcan ruido excesivo de acuerdo con las normas aplicables.

ARTÍCULO 140.- Podrá restringirse en determinados días de la semana, la circulación de vehículos automotores en el Municipio, de conformidad con los ordenamientos que para tal efecto se establezcan, los cuales serán dados a conocer a la población mediante su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

ARTÍCULO 141.- Los vehículos que circulen en contravención a las reglas de restricción de circulación establecidas en este ordenamiento, serán retenidos y remitidos al depósito o corralón municipal más cercano, en el que permanecerán durante 24 horas y además sus conductores pagarán la multa correspondiente. Cumplidos estos requisitos, se podrá obtener la devolución del vehículo, obligando a su propietario o poseedor a título de dueño, a efectuar las reparaciones que resulten necesarias para evitar la emisión excesiva de contaminantes.

ARTÍCULO 142.- La Dirección General podrá retirar de la circulación los vehículos que ostensiblemente emitan contaminación de cualquier tipo, procediendo a enviarlos al centro de verificación que al efecto sea designado por la misma; y una vez subsanada la causa por la cual fue retirado, la Dirección deberá permitir que el vehículo pueda circular.

TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE

ARTÍCULO 143.- Para efectos del presente reglamento el servicio público de transporte se clasifica en:

A. Transporte público de personas;
B. Transporte público de carga; y
C. Transporte especializado.

ARTÍCULO 144.- Corresponde a la Dirección el emplazamiento y la regulación de las unidades del transporte público de pasaje, las cuales se clasificarán en las siguientes modalidades:

I. **AUTOBUSES URBANOS.-** Es aquél que se presta en unidades tipo autobús con capacidad mínima de 24 y máxima de 40 pasajeros, sujetos a rutas, tarifas e itinerarios previamente establecidos, dentro de los límites de una población.
II. **SERVICIO SUBURBANO.-** Es aquél que se presta en unidades con las mismas características para el servicio urbano, partiendo de un centro de población a sus lugares aledaños.
III. **PESERAS O COLECTIVO.-** Es aquél que se presta en microbús, con capacidad mínima de 11 y máxima de 23 pasajeros, dentro de una población determinada, sujeto a una ruta fija, tarifas e itinerario previamente establecido.

Este servicio podrá prestarse en clasificación de primera y segunda clase:

a).- Servicio de Primera.- Deberá contar con asientos cómodos, aire acondicionado con suficiente capacidad y en perfectas condiciones de funcionamiento y exclusivamente transportará el pasaje que se indica en el inciso H) del Artículo 5° de la Ley de Transporte para el Estado.

b).- Servicio de Segunda.- Es aquél que no reúne los requisitos de comodidad y de lujo del de primera y podrá operar con un máximo de 24 pasajeros.

IV. **AUTOBUSES FORÁNEOS.-** Es aquel servicio que se presta en unidades tipo autobús, con capacidad mínima de cuarenta pasajeros a lugares alejados de una población y dentro del mismo municipio, sujeto a rutas, tarifas e itinerarios previamente establecidos.

Este servicio podrá prestarse en clasificación de primera y segunda clase:

a).- Servicio de Primera.- Deberá contar con asientos confortables y reclinables, aire acondicionado, calefacción, televisión y sanitario. Transportará exclusivamente el pasaje que indique la tarjeta de circulación de la unidad.

b).- Servicio de Segunda.- Es aquél que no reúne los requisitos del de primera y podrá operar en unidades con capacidad mínima de 40 pasajeros.

V. **EXCLUSIVO DE TURISMO.-** Es aquél que se prestará en unidades que reúnan las condiciones de comodidad, lujo, seguridad, rapidez e higiene que se requiera en cada caso, para trasladar a las personas a los lugares considerados de interés turístico, así como por motivos recreativos, educativos, deportivos, culturales, convencionales y de esparcimiento.

Los horarios, itinerarios y tarifas serán fijados previamente por las partes contratantes, de conformidad a la autorización de la autoridad municipal.

Este servicio únicamente se prestará como de primera clase, en unidades tipo integral, que no excedan de una antigüedad de cinco años y con un mínimo de veinte asientos.

VI. **AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON CHOFER (TAXIS).-** Es aquél que se presta en automóvil con chofer, con capacidad mínima de 3 y máxima de 15 pasajeros, dentro de una población determinada, sin horario ni ruta fija, mediante el pago del precio que fije la tarifa correspondiente, la cual necesariamente deberá de estar a la vista del público en las propias unidades y en los sitios.

Este servicio podrá prestarse hacia otras ciudades o poblaciones del Estado para dejar únicamente el pasaje, o en su caso, que el servicio sea convenido de manera permanente con regreso al lugar de origen donde se contrato.

Tratándose de unidades con capacidad de 5 a 15 pasajeros, deberán de ser automóviles de 2 a 5 puertas.

VII. **DE PERSONAL.-** Es aquél que prestan las personas físicas o jurídicas para el traslado exclusivo de sus empleados sin costo alguno para estos últimos; las unidades en que se brinde este servicio deberán ser, en cualquiera de sus formas, similares a las que se utilicen para el transporte de pasaje.

VIII. **ESCOLAR.-** Es aquél que se presta en unidades tipo vagoneta o autobús con capacidad máxima hasta de cuarenta pasajeros para el traslado exclusivamente de alumnos de un lugar determinado a una o algunas instituciones educativas y viceversa, dentro de una población, sujeto a tarifas e itinerario previamente establecidos y sin ruta determinada.

IX. **DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS.-** Éste se realizará con las mismas características y condiciones que el de transporte de personal.

X. **AUTOMÓVILES DE ALQUILER SIN CHOFER (AUTO-RENTAS).-** Éste se prestará en cualquier tipo de unidad, sin ruta ni itinerario fijo; las tarifas serán las que de común acuerdo convengan las partes contratantes; las unidades podrán transitar por todas las vías de jurisdicción estatal, pero la contratación de este servicio deberá realizarse en el lugar donde tenga validez la concesión otorgada.

ARTÍCULO 145.- El Servicio Público de Transporte de Carga se prestará en las siguientes modalidades:

I. **CARGA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.-** Es aquél que se presta en unidades tipo volteo o plataformas con redilas, destinados a transportar materiales para la construcción clasificados en este reglamento.

II. **CARGA REGULAR O GENERAL.-** Es aquél que se presta mediante el uso de unidades con capacidad mínima de tres mil kilogramos, que no requieren ninguna instalación especial y por la naturaleza de los objetos a transportar no es potencialmente peligrosa para la salud, ni implica una elevada probabilidad de accidentes.
Este servicio es el destinado para transportar mercancías, animales, objetos y cualquier otro tipo de bienes muebles dentro de los límites correspondientes al territorio del municipio de La Paz.

III. **CARGA EXPRESS.-** Es aquél que se lleva en unidades cerradas y que permite la entrega a domicilio de sobres, paquetes, bultos, cajas y cualquier otro tipo de contenedores de reducidas dimensiones.
Este servicio no deberá prestarse para carga cuyo peso corresponda al transporte de carga regular o especializada.

IV. **CARGA ESPECIALIZADA.-** Es aquél destinado a transportar bienes que por su propia naturaleza no pueden llevarse en vehículos convencionales, por lo que deberá prestarse en unidades dotadas de equipo de refrigeración, aire acondicionado, calderas o dispositivos herméticos y otros similares adecuados para el traslado de valores, sustancias químicas, corrosivas, gaseosas, radioactivas y en general de aquéllas que requieren condiciones especializadas por ser potencialmente peligrosas.
Dependiendo de la clase de bienes que se deban transportar, se requerirá de un permiso especial otorgado por la dependencia competente.

Para transportar la carga especializada, las unidades entre otras, podrán ser: frigoríficos, pipas, revolvedores, calderas, nodrizas, plataformas para la construcción, jaula para animales, blindados, auto tanques, volteos de alta capacidad y demás similares.
Por la naturaleza de su servicio y dimensiones, los vehículos señalados anteriormente se sujetarán a las normas especiales que sobre circulación dicte la autoridad de Dirección General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, con la finalidad de prevenir accidentes y no causar daños o interrumpir la circulación.

V. **CARGA LIVIANA.-** Es el que se presta como urbano en unidades cuya capacidad máxima de carga no exceda de tres mil quinientos kilogramos y normalmente su carga será semejante a la establecida para el servicio de carga regular o general.

ARTÍCULO 146.- El servicio público de transporte especializado se prestará en las siguientes modalidades:

I. Ambulancias;
II. Grúas;
III. Salvamento;
IV. Demostración y traslado de vehículos;
V. Bomberos;
VI. Rescate;
VII. Carrozas Fúnebres; y
VIII. Seguridad Privada.

Los servicios señalados en el presente Artículo se prestarán de conformidad a su propia naturaleza, sujetándose a las normas especiales que sobre circulación dicten las autoridades de la Dirección General de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal en su jurisdicción.

ARTÍCULO 147.- Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por materiales para la construcción los siguientes:

A). Arena;
B). Grava;
C). Tierra;
D). Escombro o desechos de construcción;
E). Piedra;
F). Asfalto; y
G). Sello.

Estos materiales se transportarán en unidades tipo volteo con capacidad mínima de 3000 kilogramos y podrán circular dentro de los límites del Municipio, lo anterior en lo dispuesto por la Ley de Transportes para el Estado.

DE LOS CONDUCTORES DE LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS

ARTÍCULO 148.- Los propietarios y conductores de los vehiculos destinados al servicio público de transporte, deberán llevar en la unidad de que se trate, lo siguiente:

I. Placas permiso para circular;
II. Tarjeta de circulación;
III. Licencia de manejo de la clase correspondiente;
IV. Comprobante de la revista electromecánica;
V. Copia certificada de la póliza de seguro; y
VI. El tarjetón que acredite al chofer apto para operador de transporte de pasajeros.

Tratándose del servicio público de ruta fija, además de lo anterior, deberán llevar los horarios, itinerarios y número de ruta correspondientes.

ARTÍCULO 149.- Queda prohibido a los conductores de las unidades que prestan el servicio público de transporte de pasaje, admitir en los vehículos a toda persona que se encuentre bajo la influencia de psicotrópicos, estupefacientes o bebidas alcohólicas; asimismo, deberán dejar de prestar el servicio a cualquier pasajero que altere el orden a bordo de la unidad o moleste con sus palabras o conductas a los demás usuarios del servicio.

Los conductores podrán solicitar el auxilio de la fuerza pública en caso necesario.

ARTÍCULO 150.- Los conductores de vehículos del servicio público de transporte, deberán someterse a la práctica de los exámenes médicos que sean necesarios para verificar que sus condiciones de salud sean satisfactorias y que no representen un riesgo para la seguridad de los usuarios y de terceros, incluyendo entre estos exámenes perfiles psicológicos y examen antidoping para determinar si éste es adicto a uno o más tipos de drogas, enervantes o cualquier otra sustancia o estupefaciente prohibida por la Ley General de Salud.

Los exámenes médicos deberán practicarse de preferencia en una institución del sector de salud pública, así como en el departamento de medicina legal de la Dirección General o en laboratorio particular previamente concesionado para la realización de dichos estudios por parte de la Dirección General. La práctica de los exámenes antes mencionados será con una periodicidad no menor a dos veces por año.

Los concesionarios serán responsables de su programación y los operadores de asistir puntualmente a los exámenes referidos. Los concesionarios deberán notificar a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal la programación y cumplimiento de lo contemplado por este artículo.

ARTÍCULO 151.- Los operadores del servicio público de transporte de pasajeros deberán utilizar sus equipos de sonido con un volumen que no moleste o perturbe al pasajero.

ARTÍCULO 152.- Los conductores de cualquier vehículo destinado a la prestación de un servicio público de transporte están obligados a tratar con educación y cortesía a los usuarios.

Los conductores que contravengan la presente disposición se harán acreedores a las sanciones previstas en este Reglamento.

ARTÍCULO 153.- Los conductores de las unidades deberán capacitarse de modo permanente y asistir a los cursos que las autoridades correspondientes o los concesionarios determinen.

ARTÍCULO 154.- Los conductores de las unidades del servicio público del transporte de pasaje tendrán las prohibiciones siguientes:

I. Ingerir bebidas alcohólicas durante las horas del servicio o presentarse a trabajar con aliento alcohólico o bajo los efectos de aquéllas;
II. Ingerir psicotrópicos, estupefacientes u otras sustancias o drogas prohibidas por la Ley General de Salud en cualquier momento;
III. Abastecer las unidades de combustible con pasajeros a bordo;
IV. Llevar pasajeros en las canastillas de las unidades que tengan este aditamento;
V. Realizar cualquier acto que ponga en riesgo la seguridad del usuario, de terceros o a la propia unidad;
VI. Mantener las puertas abiertas de su unidad cuando el vehículo esté en movimiento;
VII. Encender las luces interiores de su unidad, por la noche, tratándose de transporte foráneo cuando el vehículo se encuentre en movimiento;
VIII. Apagar las luces interiores de la unidad por la noche, tratándose del servicio de transporte urbano;
IX. Mantener conversaciones con el pasaje o terceros;
X. Apartar lugares o espacios de la unidad con excepción del operador del servicio foráneo, que podrá disponer de dos asientos únicamente;
XI. Delegar en sus ayudantes las funciones que debe de ejercer a bordo con el pasaje;
XII. Ser descortés, agresivo o grosero con el pasaje o terceros;
XIII. Presentarse desaseados a prestar el servicio;
XIV. Instalar fanales o faros que emitan luz blanca en la parte posterior de los vehículos que presten el servicio público de transporte de carga y pasajeros;
XV. Permitir el ascenso de animales de cualquier especie, con excepción de los que se consideren lazarillos;
XVI. Transportar solventes, combustibles, sustancias tóxicas, corrosivas o explosivas, objetos o mercancías voluminosas o que produzcan olores desagradables;
XVII. Cobrar más de la tarifa autorizada;
XVIII. No entregar a los usuarios el boleto de abordo;
XIX. No poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos delictuosos que haya presenciado durante la prestación del servicio;
XX. Permitir a los pasajeros que viajen en los estribos, salpicaduras, cofre, en el techo del vehículo o en cualquier parte exterior del vehículo;
XXI. Modificar el derrotero y horario de la ruta sin autorización de la autoridad respectiva;
XXII. Poner en movimiento el vehículo antes que el pasajero realice su ascenso o descenso de la unidad;
XXIII. Conducir a más de la velocidad permitida;
XXIV. Subir más pasajeros de la capacidad indicada en la tarjeta de circulación;
XXV. Subir y bajar pasaje en doble fila;
XXVI. Circular por el carril izquierdo en las avenidas de un solo sentido;

XXVII. Permitir que se cuelgue de alguna parte de la estructura de la unidad persona alguna que traiga consigo patines, patinetas o cualquier otro artefacto que pueda desplazarse en esas condiciones; y

XXVIII. Cualquier otra que expresamente prohíba el presente Reglamento o la Ley Estatal de Tránsito Terrestre.

DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO.

ARTÍCULO 155.- Son obligaciones de los propietarios de los vehículos del servicio público de transporte de pasajeros, además de las enunciadas en los Artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Transporte para el Estado, las siguientes:

I. Otorgar el 50% de descuento a las personas de la tercera edad, discapacitados y a estudiantes que presenten credencial emitida por instituciones educativas respectivas;

II. Entregar, como contraprestación a la tarifa, boleto al usuario;

III. Emplear personal competente que reúna los requisitos de preparación y eficiencia necesarios para desarrollar la actividad propia del servicio público de que se trate;

IV. Enviar en su caso, a sus choferes, a los cursos de capacitación que al efecto imparta la Dirección General en coordinación con la autoridad estatal;

V. Mantener los vehículos, sitios, bases y terminales públicas destinados al servicio en condiciones óptimas de operación, seguridad e higiene y efectuar en su caso, la reposición de los mismos cuando proceda de acuerdo con el dictamen que emitan las autoridades de transporte;

VI. Permitir que las autoridades municipales, lleven a cabo la inspección de las unidades de transporte e instalaciones, así como la revisión de documentos relacionados con el servicio público;

VII. Informar a la Dirección General de manera inmediata, cuando suceda un accidente donde haya participado el o los vehículos autorizados para brindar el servicio concesionado, asimismo, deberá de preservar y mantenerse en el lugar del accidente en caso de ser partícipe en el mismo, con la finalidad de preservar el lugar del accidente;

VIII. Presentar las unidades a la revisión electromecánica en los términos que indique la Dirección General;

IX. Evitar que el manejo y control de sus vehículos quede encomendado a conductores que no posean licencia de chofer y que cuenten con antecedentes penales por delitos cometidos con motivo de la conducción de vehículos, aquellos calificados como graves por la legislación penal;

X. Exigir al personal el trato correcto a los usuarios y la observancia de las leyes y reglamentos de tránsito y de transporte;

XI. Adoptar las medidas correctivas que supriman de inmediato actitudes negativas por parte de los conductores, en contra de los usuarios y en perjuicio del servicio que se preste;

XII. Cumplir con los horarios, rutas, itinerarios y tarifas autorizadas;

XIII. Que las unidades destinadas a la prestación del servicio público de transporte, satisfagan los requisitos y demás condiciones señaladas en el presente Reglamento;

XIV. Contar con póliza de seguro de viajero;
XV. Prestar gratuitamente servicios de emergencia, cuando así se requiera, en los casos de catástrofes y calamidades que afecten poblaciones situadas dentro de las localidades o regiones donde los concesionarios presten sus servicios;
XVI. Establecer cobertizos en las áreas determinadas de ascenso y descenso de pasaje;
XVII. Exhibir en lugar visible y en forma permanente la tarifa autorizada, tanto en los vehículos como en los sitios, terminales y centrales, así como la identificación visible del operador en turno;
XVIII. Exigir a los conductores presentarse uniformados a la prestación del servicio,
XIX. En general, acatar todas las disposiciones que para la optimización del servicio público de transporte determinen las autoridades de la materia y el presente Reglamento; y
XX. Las demás que establezca la ley y este Reglamento.

DE LA PUBLICIDAD EN LOS VEHÍCULOS

ARTÍCULO 156.- Los concesionarios del servicio público de pasajeros de ruta fija urbano, suburbano y foráneo podrán permitir que se fije publicidad en el interior de la unidad, sin que se obstruya o disminuya la visibilidad del conductor y del usuario, o la información que debe de estar a la vista de este último; al efecto, podrán utilizarse los espacios laterales situados en la parte superior de las ventanillas y atrás del asiento del conductor.

Asimismo, la publicidad externa que se ponga en el vehículo no deberá obstruir los colores distintivos, placas, número económico y razón social de la unidad.

ARTÍCULO 157.- La publicidad que se instale en la parte interior o exterior de las unidades, en todo caso no deberá contener mensajes o imágenes que sean contrarios a la moral, ni que atenten contra la vida privada o la paz pública.

ARTÍCULO 158.- La publicidad que se fije en el interior o exterior de los vehículos del sistema público de transporte, deberá contar con la autorización de la Dirección General.

DE LAS CARACTERÍSTICAS VEHICULARES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE.

ARTÍCULO 159.- Las unidades destinadas a la prestación del servicio público de transporte de pasajeros y de carga deberán ajustarse a las disposiciones que en relación con los vehículos en general establece la Ley de Tránsito Terrestre y este Reglamento, así como otros ordenamientos aplicables de la materia.

ARTÍCULO 160.- En las unidades que presten el servicio público de transporte de personas por las vías públicas del Municipio, la carga útil máxima efectiva y certificada por el fabricante de chasis o por la armadora deberá ser tal, que además del peso de la carrocería, comprende el del equipaje calculado a razón de 25 kilogramos por persona.

ARTÍCULO 161.- Los asientos de las unidades del servicio público de transporte serán fabricados con materiales que permitan una adecuada limpieza e higiene; cuando se trate de asientos o

butacas forradas de tela, piel o plástico con un acolchonamiento de esponja, borra, paja o similares serán fumigadas por lo menos dos veces al año.

ARTÍCULOS 162.- Queda expresamente prohibida la existencia de barras metálicas o travesaños frente al usuario y cuando estos se requieran para una adecuada sujeción del asiento o como asideros para sujeción de pasajeros de pie, atenderán a un diseño tal que no cause lesiones al usuario.

ARTÍCULO 163.- Los asientos de fibra de vidrio o resinas plásticas sin ningún tipo de acolchonamiento sólo podrán ser utilizados en el servicio urbano y deberán contar con la mancuerna de soporte y sujeción a la carrocería de la unidad original o adecuada a este tipo de asientos.

ARTÍCULO 164.- El número de asientos de las unidades será variable tomando en cuenta el tipo de vehículo y las modalidades del servicio, pero en todo caso, su distribución deberá ser de manera tal que el público usuario tenga la mayor comodidad y seguridad posible.

ARTÍCULO 165.- Con excepción del servicio urbano, la distribución de los asientos será simétrica y transversal a uno y otro lado del pasillo central; el servicio urbano podrá combinar las formas que resulten más convenientes para la comodidad y seguridad de los usuarios, previo dictamen de los técnicos de la Dirección General tratándose de asientos sobre las ruedas del vehículo, éstos se dispondrán de manera longitudinal.

ARTÍCULO 166.- Con excepción de la fila de asientos en la parte posterior del vehículo, los asientos serán de una capacidad máxima para dos personas.

ARTÍCULO 167.- Con excepción del servicio foráneo, los vehículos del servicio público de transporte de pasajeros de ruta fija deberán contar con timbre para que el usuario señale su parada.

ARTÍCULO 168.- El ancho mínimo de los pasillos centrales será de 60 centímetros con excepción de los vehículos del servicio foráneo que podrán tener dimensiones del pasillo inferiores atendiendo al tipo de butacas con que se encuentre equipada la unidad.

ARTÍCULO 169.- Los vehículos del servicio público de transporte de ruta fija deberán contar con ventanillas que permitan mediante su mecanismo la salida de emergencia.

ARTÍCULO 170.- La sujeción de pasajeros no deberá obstruir el tránsito interior sobre los postes verticales para el pasillo central o dificultar las salidas de los mismos desde los asientos.

ARTÍCULO 171.- Las barras o postes que sirvan para que los pasajeros se sujeten, serán en forma cilíndrica, atendiendo al diámetro fijado por la normatividad federal, siendo fabricados de aluminio o acero inoxidable.

ARTÍCULO 172.- Las ventanas serán de cristales de seguridad entintados, montados sobre bastidores de metal y deberán de contar con los aislamientos necesarios para impedir el paso del aire o agua hacia el interior del vehículo; para el servicio urbano las ventanillas de pasajeros serán de forma rectangular del tipo panorámico.

ARTÍCULO 173.- Queda prohibido cubrir las ventanillas con cualquier tipo de material adherido a ellas que impidan una adecuada transparencia y visibilidad de los usuarios. Los cristales del vehículo deberán estar completos e intactos.

ARTÍCULO 174.- Todos los vehículos destinados al servicio público de personas, deberán contar con un adecuado sistema de ventilación.

ARTÍCULO 175- Los vehículos destinados al servicio público de transporte de pasajeros urbano y suburbano, deberán tener dos puertas, la de acceso que estará situada en el costado derecho de la unidad a la altura del lugar que ocupa el operador, que deberá de tener barras de apoyo sujetas a la carrocería y estribo de una altura de 30 centímetros, así mismo la separación del piso; la otra similar, para el descenso de los pasajeros, en la parte posterior del mismo costado derecho.

ARTÍCULO 176.- La altura del interior entre el piso y el techo será de 1.90 metros como mínimo.

ARTÍCULO 177.- Deberá portar tres números económicos uno a cada lado de 25 centímetros de alto y 5 centímetros de ancho.

ARTÍCULO 178.- Queda expresa y terminantemente prohibido que los vehículos de transporte público ostenten partes de la carrocería despintados, oxidados, sueltos, corroídos, incompletos o sucios; asimismo la tapicería, vestidura y todo el equipo interior del vehículo deberá funcionar adecuadamente y, siempre que se requiera, deberán cambiarse las partes dañadas sustituyéndolas por materiales o piezas de buena calidad y características similares.

ARTÍCULO 179.- Con el fin de aumentar las condiciones de seguridad, todas las unidades de servicio público, deberán llevar extinguidor contra incendios en un lugar accesible, así como un botiquín provisto de todo lo necesario para prestar primeros auxilios.

ARTÍCULO 180.- La Dirección General, escuchando la opinión de los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte, determinará los colores y demás características gráficas que deban ostentar las unidades, de acuerdo a la modalidad del servicio

ARTÍCULO 181.- En las calles por donde circulen líneas de transporte público de pasajeros, no se permitirá establecer sitios en las vías públicas a menos de 20 metros de las esquinas.

ARTÍCULO 182.- La oficina de la Dirección General tiene la facultad de cambiar los sitios de automóviles o camiones de alquiler cuando las necesidades públicas o de circulación lo exijan.

ARTÍCULO 183.- Lo relacionado a este capítulo será supervisado e inspeccionado por personal de la Dirección General, el cual podrá solicitar el apoyo de otro agente de policía y tránsito.

ARTÍCULO 184.- Para obtener permiso para un sitio, se presentará ante esta Dirección General la solicitud correspondiente expresándose el lugar en que se desea establecer, el número de vehículos con que constará dicho sitio, los requisitos necesarios que el presente reglamento exija para que previamente se proceda a la inscripción.

ARTÍCULO 185.- Cuando los concesionarios no deseen continuar haciendo uso del permiso para sitio o para servicio público, tienen la obligación de avisar por escrito a la oficina de la Dirección General o Delegación respectiva dentro de un plazo anticipado de 30 días, en el concepto de que si no lo hicieran, incurrirán en la sanción correspondiente.

ARTÍCULO 186.- La Dirección General está facultada para cancelar los permisos otorgados para sitios u otros servicios públicos, cuando ésta así lo requiera o cuando no den servicio eficiente al público. Además de lo anterior los permisos de sitios u otros servicios públicos podrán cancelarse:

I. Porque no se efectúe servicio regular continuo en el lugar designado;
II. Por aviso de baja; y
III. Por no sujetarse a las tarifas previamente autorizadas.

ARTÍCULO 187.- Los Concesionarios de los permisos de sitio están obligados:

I. Impedir que en los lugares señalados para el sitio se hagan reparaciones a los vehículos, salvo en caso de emergencia;
II. Vigilar que vehículos extraños no se estacionen dentro del área marcada para el mismo sitio;
III. Que el lugar en que se encuentra establecido el sitio, sea conservado en perfecto estado de limpieza y que todo el personal guarde el debido orden y compostura especialmente en su lenguaje, y sirva con esmero y respeto al público;
IV. Fijar un disco en el lugar en que se encuentre establecido el sitio conforme al modelo que apruebe la oficina de la Dirección General, en este disco estarán inscritas las horas de servicio y el número que corresponde al sitio, así mismo estarán obligados a mantener perfectamente claro y con el señalamiento que corresponda al espacio delimitado para la ocupación de sus vehículos;
V. Conservar limpia el área designada para el sitio y las aceras correspondientes; y
VI. Cubrir los derechos que al efecto establezca la Ley de Hacienda Municipal, por concepto de estacionamiento exclusivo.

ARTÍCULO 188.- Los propietarios de vehículos del servicio público de alquiler, tendrán la obligación de informar a la Dirección General o Delegación que le corresponda, de la contratación de chóferes, el nombre, domicilio y el número de chóferes que tienen a su servicio

ARTÍCULO 189.- Es obligación de los concesionarios de sitios establecer horas de servicio de sus agremiados y denunciar ante la Dirección General o sus Delegaciones a los que no cumplan, para aplicar las sanciones correspondientes.

PARA EL TRANSPORTE DE CARGA

ARTÍCULO 190.- Los conductores del transporte de carga, tendrán las siguientes prohibiciones:

I. Estacionar las unidades en la vía pública sin la autorización de la Dirección General;
II. Obstruir el paso peatonal cuando realicen la maniobra de carga y descarga;
III. Transitar fuera de la ruta autorizada;
IV. Utilizar el freno de motor dentro de la zona urbana;
V. Circular con los escapes abiertos en la ciudad;
VI. Realizar maniobras para carga y descarga sin autorización de la Dirección General y fuera de los horarios establecidos;
VII. Mantener encendidos los termokines por la noche en la vía pública;
VIII. Circular con doble remolque dentro de la zona urbana de la ciudad;
IX. Circular fuera del carril derecho obstruyendo la circulación de los vehículos;
X. Circular en exceso de velocidad;
XI. Virar sin realizar las señales pertinentes y sin precaución; y
XII. Las demás que señale la Ley de Tránsito Terrestre para el Estado y Municipios de B.C.S., y el presente Reglamento.

OBLIGACIONES

ARTÍCULO 191.- Asimismo los conductores de transporte de carga tendrán las siguientes obligaciones:

I. Extremar las precauciones necesarias al realizar cualquier maniobra, al virar, estacionarse, dando preferencia de paso a los vehículos que transitan por su costado, utilizando los dispositivos de señales;
II. Realizar las maniobras en lugares destinados para tal efecto; y
III. Solicitar a la Dirección General el permiso correspondiente para realizar maniobras de carga y descarga en vía pública.

ARTÍCULO 192.- Las empresas propietarias de estos vehículos deberán de solicitar por escrito a la Dirección General una ruta de acceso a los almacenes de su propiedad debiendo de cubrir los siguientes requisitos:

a) Al entrar los vehículos, deberán de hacerlo directamente al almacén utilizando el menor tiempo posible para introducir el mismo;
b) Apegarse a los horarios que se le autoricen para tal fin;
c) Tener los dispositivos de prevención necesarios para la realización de la maniobras, para evitar cualquier accidente;
d) Informar a la Dirección General de la flotilla de vehículos que realizarán estas maniobras;
e) Apegarse estrictamente a la ruta autorizada y a los lineamientos que establece para la circulación el presente reglamento; y

f) Las demás que establezca las leyes en la materia y el presente reglamento.

ARTÍCULO 193.- Las empresas que indica el artículo anterior deberán de cubrir los impuestos, derechos o contribuciones que se generen por la autorización.

ARTÍCULO 194.- Los camiones destinados al transporte de carga, tanto particulares como del servicio público, además de cumplir con los requisitos de circulación de transporte en general, deberán satisfacer lo siguiente.

I. Usarán 2 espejos laterales retrovisores , colocado a cada lado de la cabina del vehículo en forma tal que permita que el conductor pueda observar hacia atrás;
II. Deberán de contar con válvulas de escape con un mecanismo que le permita cerrarlas al ingreso a las zonas urbanas;
III. Deberán de contar con razón social de la empresa o negociación a la que pertenezcan y la clase de actividad que realizan. En su caso, nombre, dirección y actividad comercial de su propietario, si éste es una persona física; y
IV. Deberán de tener una altura de 4.10 metros a partir del piso de rodamiento, a la parte más alta del vehículo, incluyendo la carga que transporte.

ARTÍCULO 195.- La carga y descarga de carros de dos o cuatro ruedas se permitirá en la vía pública solamente que no haya patio, pasadizo, puerta o cochera donde se puedan efectuar esas operaciones. Los objetos que formen parte de la carga del vehículo no se depositarán en la vía pública. Estas maniobras se harán con las restricciones que fije la Dirección General según la importancia y volumen de circulación en las arterias de la ciudad, sujeta a los horarios marcados para ello.

ARTÍCULO 196.- En las arterias que son consideradas como de intenso tránsito o de circulación restringida, así como las zonas que la Dirección General determine de restricción para las maniobras de carga y descarga, la dirección fijará los horarios para estas operaciones.

ARTÍCULO 197.- Las maniobras que se ejecuten por vehículos de tipo cerrado, que por sus características y dimensiones puedan ser admitidos en la circulación en cualquier hora del día, no quedarán sujetas a la restricción, las personas físicas o morales informarán la relación de los vehículos que realicen estas operaciones.

ARTÍCULO 198.- Solamente por permiso expreso por la Dirección General podrán efectuarse las maniobras de carga y descarga en las vías públicas y en cualquier hora del día.

ARTÍCULO 199.- Respecto a los sitios de camiones de carga y de mudanzas, se observarán las disposiciones contenidas en el artículo anterior y en las demás de este capítulo.

LAS TERMINALES

ARTÍCULO 200.- Se entiende por terminales los lugares en donde la empresa presta sus servicios de transporte público de pasajeros, de carga y donde estaciona sus vehículos antes de iniciar o al terminar sus rutas.

ARTÍCULO 201.- Las terminales deberán establecerse dentro de locales amplios, adecuados para permitir el estacionamiento de los vehículos y contener la oficina de despachador o despachadores, gabinetes sanitarios para uso del personal y del público, y la dependencia que sea necesaria para el control de los servicios.

ARTÍCULO 202.- Las terminales deberán situarse en calles no congestionadas por el tránsito. No debe de interrumpirse la circulación por la entrada o salida de vehículos a las terminales. La operación de dichas terminales no deberá ocasionar molestias a las habitaciones o establecimientos contiguos a los respectivos locales.

ARTÍCULO 203.- Los empleados y trabajadores de las terminales y vehículos de servicio público de pasajeros y carga, no deberán formar grupos en las aceras de las calles de ubicación de la terminal. Éstas deberán conservarse en buen estado de limpieza.

ARTÍCULO 204.- Las terminales de autobuses deberán observar las siguientes reglas:

I. Fijar con la denominación de la línea de que se trate, las rutas que cubren y el horario dentro del cual se haga el servicio autorizado;
II. Vigilarán que cada vehículo lleve fijo en lugar visible de su interior el itinerario, horario y capacidad máxima correspondiente, debidamente aprobados por la oficina de la Dirección General, así como las tarifas autorizadas, e igualmente el comprobante oficial de que el estado del transporte fue encontrado satisfactoriamente en la inspección para circular reglamentariamente. Queda prohibido modificar el itinerario, horario y tarifas autorizadas;
III. El conductor no podrá poner en movimiento el vehículo hasta cerciorarse de que el pasajero se encuentre ya en sitio seguro;
IV. Como tolerancia en el cupo de la unidad se permitirá hasta el 20% y solamente en vehículos de segunda clase; y
V. Las puertas de seguridad deberán mantenerse cerradas durante todo el recorrido. En las paradas únicamente se abrirán las que correspondan al lado por el cual debe verificarse el movimiento de pasajeros.

TÍTULO DÉCIMO TERCERO
DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 205.- Serán sancionadas las personas que cometan actos u omisiones que violen los preceptos contenidos en el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como a las disposiciones establecidas en el presente reglamento.

ARTÍCULO 206.- Las infracciones que legalmente pueden imponerse serán:

I. **POR FALTAS AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.-** Se aplicará el monto que especifica el Artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo primero, el Bando de Policía y buen Gobierno para el Municipio de La Paz, en su capítulo respectivo y el Artículo 18 del Reglamento de Juzgados Calificadores para el Municipio de La Paz, que a la letra dice:

Los jueces para hacer cumplir sus determinaciones, o para imponer el orden y la disciplina en los juzgados, aplicarán:

a) Amonestación o apercibimiento;
b) Multa de hasta el equivalente a tres días de salario mínimo de la región, que se duplicará en caso de reincidencia, pero si el infractor fuere jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día y tratándose de trabajadores no asalariados la multa no excederá del equivalente a un día de sus ingresos;
c) Auxilio de la fuerza pública;
d) Arresto hasta por 24 horas.

II. **POR VIOLACIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO.-** Se aplicará en apego al tabulador acordado por el Cabildo Municipal, de acuerdo a la magnitud de las faltas en base a los salarios mínimos de la región y en apego a las determinaciones de la Ley de Hacienda para el municipio de La Paz;

III. **SUSPENSIÓN TEMPORAL O CANCELACIÓN** de los derechos derivados de las licencias o permisos especiales para conducir vehículos de motor.

RETIRO TEMPORAL DE LA LICENCIA, CANCELACIÓN DE LA LICENCIA;

ARTÍCULO 207.- Para la aplicación de las sanciones a que se refiere el artículo anterior se tomará en cuenta:

I. El carácter primario del infractor;
II. La edad;
III. Las condiciones económicas del infractor, en apego a sus garantías individuales; y
IV. Si hubo oposición a los agentes de policía de tránsito municipal, la magnitud del riesgo o peligro y el grado en que se haya efectuado la infracción.

ARTÍCULO 208.- Si el conductor no se encuentra en el vehículo en que se cometió la infracción, se fijará la boleta de infracción en el parabrisas del vehículo.

ARTÍCULO 209.- Los responsables por la comisión de las infracciones y por tanto, acreedores a las sanciones a que se refiere este capítulo son los conductores y los propietarios de vehículos.

ARTÍCULO 210.- Para comprobar el estado de embriaguez, en un conductor, deberá de practicarse los estudios necesarios por un médico legista, conforme a los métodos y procedimientos autorizados por la autoridad de salud correspondiente.

ARTÍCULO 211.- Las sanciones por infracciones al presente reglamento serán impuestas por las autoridades de Policía y tránsito Municipal de conformidad al tabulador marcado con el anexo uno del presente reglamento.

ARTÍCULO 212.- Las multas impuestas como sanciones conforme al presente Reglamento podrán ser susceptibles de descuentos, para tal efecto deberán de ser previamente autorizados por las autoridades municipales previo análisis de la situación económica del infractor y considerando la gravedad de la infracción.

ARTÍCULO 213.- Las sanciones que correspondan a las autoridades municipales en materia de tránsito por incumplimiento a los diferentes preceptos que establece el presente reglamento, serán determinadas por la contraloría municipal y de acuerdo a las sanciones establecidas en la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur y en caso de existir elementos suficientes para imponer una sanción de carácter penal, el expediente será remitido aunado a una denuncia o querella de hechos ante el agente del ministerio público en turno de la Procuraduría General de Justicia del Estado o de cualquier otra autoridad competente.

TÍTULO DÉCIMO CUARTO
RECURSOS ADMINISTRATIVOS

ARTÍCULO 214.- En contra de las resoluciones que impongan sanciones conforme a lo establecido en el presente Reglamento, los afectados podrán interponer recurso de revocación o revisión. El recurso de revocación se deberá de presentar por escrito ante el Presidente Municipal, y el de revisión ante el Director General de Seguridad Pública, Policía Preventivo y Tránsito Municipal.

ARTÍCULO 215.- Al escrito mediante el cual se interponga el recurso de revocación deberá de acompañarse, los elementos de prueba correspondiente, dentro de los cuales queda considerado el careo con los agentes de policía y tránsito que levantaron la infracción, a excepción de la prueba confesional.

ARTÍCULO 216.- El cabildo será el competente para realizar la valoración de las pruebas que se acompañen al recurso de revocación, así como emitir resolución al mismo, dentro de los veinte días hábiles siguiente a la fecha de recepción del recurso, debiendo comunicar dicha determinación a la parte afectada y a la autoridad correspondiente en un término no mayor de 5 días hábiles.

ARTÍCULO 217.- La autoridad competente para conocer y resolver del recurso de revisión será el Director General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal y lo hará en un término no mayor de ocho días hábiles, debiendo notificar por escrito su resolución a la parte afectada en un término no mayor de tres días hábiles.

ARTÍCULO 218.- Para todo lo no previsto en el presente título, se aplicará supletoriamente el Código Civil para el Estado de Baja California Sur, así como el Código Fiscal del Estado y Municipios de Baja California Sur en materia de recursos administrativos.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Se derogan todas las disposiciones municipales que contravengan al presente Reglamento.

Artículo Segundo.- Se instruye al Secretario General Municipal para que notifique a la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal para que realice lo conducente.

Artículo Tercero.- Se instruye al Secretario General Municipal para que por su conducto solicite la publicación del presente dictamen en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Artículo Cuarto.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la Sala de Cabildo del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur a los 10 días del mes de Abril de 2015.

H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL
TARIFAS DE INFRACCIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ART.	FRACC	SAL. MIN.
1	MANEJAR SIN LICENCIA	61 / 86		15
2	OBSTRUIR EL PASO AL PEATÓN	108	I	3
4	MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD	91	I	75
5	EXCESO DE VELOCIDAD	99		20
6	CONDUCIR A MÁS DE 15 KILOMETROS FRENTE A ESCUELA	98	I	3
7	NEGARSE A PRESENTAR LIC. Y TARJETA DE CIRCULACIÓN	77		3
8	NO OBEDECER LAS INDICACIONES DE AGENTE	90	IV	3
9	RECURRIR A LA FUGA	125	VI	20
10	FALTAS AL AGENTE	90	IV	5
11	PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS SIN AUTORIZACIÓN Y/O CONCESIÓN	78 193	I III	55
12	CIRCULAR FUERA DE RUTA	154 189	XXI III	5
13	ESTACIONARSE MAL	108		3
14	ESTACIONARSE EN PARADEROS, CAJONES Y RAMPAS	108	XIII	100
15	ESTACIONARSE EN ZONA PROHIBIDA	108	IV/VII	5
16	TRANSPORTAR PASAJE EN LUGAR DE CARGA	25	I	3
17	INTERRUMPIR CORTEJO FÚNEBRE	25	IX	3
18	ESTACIONARSE EN DOBLE FILA	108	II	4
19	ABANDONAR LA UNIDAD EN VÍA PÚBLICA	110		5
20	NO CEDER PASO A PEATÓN	16	II	3
21	NO CEDER EL PASO A VEHÍCULO DE EMERGENCIA EN FUNCIONES	35		20
22	PASARSE ALTO DEL AGENTE	15	I	4
23	PASARSE ALTO DEL SEMÁFORO	15 85	I III-a	20
24	ADELANTAR VEHÍCULO EN BOCACALLE	108	IV	3
25	FALTA DE LUCES EN LOS FAROS DELANTEROS	71 32	I-a	2
26	FALTA DE LUZ POSTERIOR ROJA	71 32	I-b	2
27	FALTA DE LUCES LATERALES	71 32	I-d	1
28	TRANSITAR CON LUZ ALTA EN LA CIUDAD	12	VI	2
29	FALTA DE RAZÓN SOCIAL	193	III	5
30	CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO	25	V	5
31	DAR VUELTA EN "U" EN ZONA PROHIBIDA	25	XI	5
32	NO PROTEGER CON LONA LA CARGA	120 **		15
33	TRANSITAR SIN PLACAS	43		20
34	TRANSITAR CON PLACAS VENCIDAS	43 / 71		10
35	TRANSITAR CON PLACAS SOBREPUESTAS	43/ 71		20
36	FALTA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	43		3

37	USO INDEBIDO DE PLACAS DEMOSTRATIVAS	47		10
38	EXCESO DE PASAJE	154	XXIV	5
39	CARECER DE ESPACIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJE	**148	1 y 2	5
40	FALTA DE DOCUMENTOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIO PUBLICO	71/ 148		3
41	SEGUIR VEHÍCULO DE EMERGENCIA	41		6
42	TRANSITAR A BAJA VELOCIDAD EN CARRIL RÁPIDO	91	IX/XII	15
43	CIRCULAR CON PARABRISAS ESTRELLADO, QUE IMPIDA LA VISIBILIDAD O QUE SIGNIFIQUE RIESGO AL CONDUCTOR	32	IV	2
45	EFECTUAR FALSA SEÑAL DE DIRECCIÓN	83	IB	2
46	FALTA DE ESPEJO LATERAL	193	I	1
47	ESTACIONARSE SOBRE GUARNICIÓN	108	I	3
48	TRANSITAR CON ESCAPE RUIDOSO	139	III	10
49	NO REPORTAR CAMBIO DE COLORES	179		3
50	NO REPORTAR CAMBIO DE PROPIETARIO	57		15
51	ESTACIONARSE EN SENTIDO CONTRARIO	108	X	5
52	FALTA DE CASCO PROTECTOR, AL CONDUCIR MOTOCICLETA	28	a	2
53	USO INDEBIDO DE FAROS BUSCADORES	12	VI	5
54	EMPLEAR LUCES ROJAS AL FRENTE	32	Ib	5
55	FALTA DE LUZ EN LAS PLACAS	32 52	I e	1
56	FALTA DE LUZ ROJA AL FRENAR	32	I b y c	6
57	FALTA DE LUZ DIRECCIONAL	32	Id	1
58	FRENOS EN MALAS CONDICIONES	32	III	2
59	USO INDEBIDO DEL CLAXON	91	XVI	5
60	EMISIÓN EXCESIVA DE HUMO	139	I	5
61	FALTA DE ESPEJOS RETROVISORES	32	V	1
62	OBSTRUIR VISIBILIDAD EN CRISTAL TRASERO Y DELANTERO	25	XIV y XV	2
63	FALTA DE LIMPIADORES PARABRISAS	32	IV	2
65	NO DAR AVISO DE CAMBIO DE CARROCERÍA	179		2
66	MALA COLOCACIÓN DE PLACAS	52		2
68	USAR TARJETA DE CIRCULACIÓN DE OTRO VEHÍCULO	57		10
69	USAR CALCOMANÍA DE OTRO VEHÍCULO	33		10
70	PERMITIR MANEJAR A PERSONA INCAPAZ FÍSICO-MENTAL	25	XVI	10
71	ARROJAR OBJETOS O BASURA A LA VÍA PÚBLICA	139	II	10
72	LLEVAR OBJETOS QUE OBSTRUYAN LA VISIBILIDAD	91	XVII	2
73	CARGAR COMBUSTIBLE CON EL MOTOR ENCENDIDO	154	V	2
74	CARGAR COMBUSTIBLE CON PASAJE A BORDO	154	III	3
75	TRANSPORTAR PERSONAS EN VEHÍCULO DE REMOLQUE POR CADA UNA	71 91	X	2
77	OCULTAR PLACA CON CARGA	56		1
78	CONDUCIR EN MALAS CONDICIONES FÍSICO-MENTAL	91	IV	10
79	TRANSPORTAR PASAJE EN ESTRIBO	154	XX	5
80	REMOLCAR VEHÍCULO SIN AUTORIZACIÓN	91	XIII	3

81	DAR VUELTA EN LUGAR NO PERMITIDO	25	XI	2
82	PRESENTAR TARJETA DE CIRCULACIÓN ILEGIBLE	33		1
83	TRANSITAR CON UNA PLACA	33		5
84	TRANSITAR CON PLACAS ILEGIBLES	71		3
85	FALTA DE PERMISO PARA TRANSPORTAR MAQUINARIA PESADA	71 / 145	IV	3
86	POR ALTERAR TARIFAS EN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	154	XVII	15
87	NO TRAER TARIFA EN LUGAR VISIBLE	155	XVII	5
89	LLEVAR BULTOS EN BRAZOS AL CONDUCIR	25	II	6
90	LLEVAR PERSONAS EN BRAZOS AL CONDUCIR	25	II	10
91	PRODUCIR RUIDOS INNECESARIOS (BOCINAS, OTROS)	71 91	VII	De 10 a 100
92	NO GUARDAR DISTANCIA REGLAMENTARIA	27	I,II Y III	2
93	CAMBIAR INTEMPESTIVAMENTE DE CARRIL	96	V	3
94	EFECTUAR REVERSA MÁS DE LO PERMITIDO	25	X	2
98	DAR VUELTA SIN PREVIA SEÑAL	21	I d	2
99	ENTABLAR COMPETENCIA DE VELOCIDAD VÍA PÚBLICA	25	VIII	50
100	ADELANTAR VEHÍCULO EN ZONA PEATONAL	91	IV	3
101	ADELANTAR HILERA DE VEHÍCULOS	22	II	3
102	IMPEDIR REBASAR AUMENTANDO LA VELOCIDAD	21	VII	5
103	ADELANTAR VEHÍCULO POR ACOTAMIENTO	22	II	5
104	ESTACIONARSE SOBRE LA ACERA	108	I	3
105	ESTACIONARSE FRENTE A COCHERA	108	III	6
106	ESTACIONARSE FRENTE A HIDRANTE	105	XI	10
107	ESTACIONAR FRENTE A BOMBEROS Y AMBULANCIAS	108	VI	3
108	NO ATENDER DESCUENTOS A ESTUDIANTES Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	154 155	XVII I	5
109	MANEJAR Y TRANSPORTAR PASAJE EN AUTOBÚS BAJO LA INFLUENCIA DE ESTUPEFACIENTES, EBRIOS O DROGADOS	149 154	I Y II	200
110	TRANSPORTAR MASCOTAS O BULTOS QUE MOLESTEN AL PASAJE	154	XV	5
111	TRANSPORTAR MÁS DE 2 CARGADORES EN CAM/CARGA	154	XXIV	1
112	TRANSPORTAR MÁS DE 2 PERSONAS EN CABINA VEHÍCULOS DE CARGA	154	XXIV	1
113	TRANSPORTAR CARGA QUE NO SEA DEBIDAMENTE ABANDERADA	73	VI B Y C	2
114	TRANSITAR CON CARROCERÍA INCOMPLETA	71/ 177		2
115	PINTAR CARROCERÍA CON COLORES DE SERVICIO OFICIAL Y DE EMERGENCIA	71 / 177		2
116	ESTABLECER SITIO EN LUGAR NO AUTORIZADO	108	V	5
118	INTENTO DE SOBORNO POR AMBAS PARTES	10 87	II	1
119	SUBIR Y BAJAR PASAJE EN DOBLE FILA	154	XXV	3
120	SUBIR Y BAJAR PASAJE POR PUERTA IZQUIERDA	91	XI	3
122	REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA SIN PERMISO	189	VI	3
124	ESTACIONAR CAMIÓN PESADO EN PRIMER CUADRO	108	VII	5
126	INGERIR BEBIDAS EMBRIAGANTES EN VEHÍCULO	91	I	20

127	PASARSE ALTO DE DISCO (SEÑALAMIENTO)	24		10
128	NO CEDER EL PASO A VEHÍCULO EN PREFERENCIA	18		5
129	NO USAR CINTURÓN DE SEGURIDAD	90	I	3
130	NO PRESERVAR LA ESCENA DEL LUGAR DE LOS HECHOS	125	VI	5
131	POR PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO SIN AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR CARGA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	189	VI	55
132	POR PINTAR INMUEBLES, PAREDES O TRANSPORTE PÚBLICO CON GRAFFITI	54*	I	100
133	OBSTRUIR PASO DE VEHÍCULO DE EMERGENCIA	22	VII	10
134	CONTAMINACIÓN DE RUIDO	139	III	De 50 a 500
136	POR CONTAMINACIÓN CON HUMOS, OLORES Y PARTÍCULAS SUSPENDIDAS EN EL AIRE DE SUSTANCIAS TÓXICAS Y VOLÁTILES.	139	I	de 10 A 1000

** Ley de Transporte para el Municipio de La Paz, B.C.S.

* Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de La Paz

H. XIV AYUNTAMIENTO DE
LA PAZ
2011•2015

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. FRANCISCO JAVIER MONROY SÁNCHEZ
PRESIDENTE

LIC. FAUSTO RENÉ ALVAREZ GÁMEZ
PRIMER SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS;

LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS

ARQ. JOSÉ YAKAELEL RAMÍREZ PÉREZ
PRIMER SECRETARIO

235

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

D i r e c c i ó n :

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase - Registro DGC-Num. 0140883
Características 315112816

Condiciones:

(SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES)

CUOTAS
EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

	NÚMERO DE SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO
POR UN TRIMESTRE	5
POR UN SEMESTRE	10
POR UN AÑO	15

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES

NÚMERO DEL DÍA	0.75
NÚMERO EXTRAORDINARIO	1
NÚMERO ATRASADO	1

II.- INSERCIONES:

1.- PUBLICACIÓN A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO A DEPENDENCIAS FEDERALES Y MUNICIPIOS, POR PLANA	10
2.- PUBLICACIÓN A PARTICULARES POR PLANA	16

TARIFAS AUTORIZADAS POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

TIRAJE: **200**
IMPRESO: **Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.**
RESPONSABLE: **Cipriano Armando Ceseña Cosio**